



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Prevención de la exclusión social en niños menores de seis años en la Comunidad Valenciana

***Medidas y claves de intervención con familias con niños en
situación de desventaja social***

TÉISIS DOCTORAL PRESENTADA POR:

M^a LUZ VICENT BAUSET

DIRIGIDA POR:

*ENRIQUE LLUCH FRECHINA
Universidad Cardenal Herrera CEU*

*RAFAEL ALIENA MIRALLES
Departamento de Trabajo social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Valencia*

Valencia, 2015

A Quique, por estar siempre a mi lado, por su paciencia, por su empeño, por todos sus consejos científicos, por creer en mí y en mi trabajo.

Y sobre todo porque siempre comparte mis inquietudes. Gracias por darme aliento para seguir en este camino.

A Roser, Enric i Pau,

con ellos empezamos la aventura de aprender y a disfrutar vivir en familia.

“Cuando se alcanza el verdadero conocimiento, entonces la voluntad se hace sincera; cuando la voluntad es sincera, entonces se corrige el corazón [...]; cuando se corrige el corazón, entonces se cultiva la vida personal; cuando se cultiva la vida personal, entonces se regula la vida familiar; cuando se regula la vida familiar, entonces la vida nacional tiene orden; y cuando la vida nacional tiene orden, entonces hay paz en este mundo. Desde el emperador hasta los hombres comunes, todos deben considerar el cultivo de la vida personal como la raíz o fundamento”.

Confucio

AGRADECIMIENTOS.

Mi sincero agradecimiento a los profesores doctores Enrique Lluch Frechina y Rafael Aliena Miralles por aceptar ser mis directores de ésta tesis. Por todo el apoyo y ánimo que me han dado en todos los momentos de la elaboración de este trabajo. Quiero destacar la gran ayuda que me ha dado don Enrique Lluch. Asimismo, agradezco a los todos los profesionales que han participado en el trabajo de campo porque sin su colaboración posiblemente no se habría realizado este estudio.

También quiero nombrar el apoyo de todo el equipo humano de Caritas diocesana de Valencia. Por tener la oportunidad de compartir con todos ellos el trabajo diario y sobre todo porque ejercen una influencia positiva tanto en mi desarrollo personal como profesional. Ellos son ejemplo de compromiso social, de creer que las personas tienen la oportunidad de cambio y mejora en sus vidas. El compañerismo, la admiración, la valentía son también motivos para mi agradecimiento.

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN	3
1.2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.2.1. La perspectiva cuantitativa	13
1.2.2. La perspectiva cualitativa	15

CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL DESDE EL POSICIONAMIENTO DE ESPING-ANDERSEN

2.1. INTRODUCCIÓN	19
2.2. LA FAMILIA Y LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LOS DISTINTOS REGÍMENES DE BIENESTAR SOCIAL.	25
2.2.1. El régimen de bienestar liberal.	28
2.2.2. El régimen de bienestar corporativista	34
2.2.3. El régimen de bienestar socialdemócrata	36
2.2.4. El régimen de bienestar mediterráneo	38
2.3. EL NUEVO PAPEL DE LA MUJER: PRIMER RETO PARA LOS REGÍMENES DE BIENESTAR DEL SIGLO XXI.	44
2.4. LA INVERSIÓN EN LA INFANCIA: EL SEGUNDO RETO DE LOS REGÍMENES DE BIENESTAR SOCIAL PARA COMBATIR LA POBREZA INFANTIL	51
2.4.1. Nuevos retos para políticas sociales	53
2.4.2. Obstáculos para la igualdad entre los niños	55

2.4.3. La importancia de la herencia social y sus mecanismos.	57
2.4.4. Reducir el efecto ingresos.	60
2.4.5. Homogeneizar el medio de aprendizaje	61
2.4.6. Ocupación de las madres y resultados de los hijos.	63
2.4.7. Ayudar a las familias a invertir en sus hijos	66

CAPÍTULO 3. MEDIDAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

3.1. DIRECTRICES GENERALES DE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES.	80
3.1.1. Los indicadores de referencia.	86
3.1.2. Los servicios específicos.	90
3.1.3. Prestaciones de servicios por el sector privado.	91
3.1.4. El acceso a los servicios.	94
3.1.5. La tendencia a la inclusión de los niños en situación de riesgo.	97
3.1.6. Reducir disparidades.	98
3.2. PROPUESTAS EN LA UNIÓN EUROPEA.	101
3.2.1. Las directrices que marca el consejo europeo	101
3.2.2. Principales políticas de apoyo a la familia en el territorio de la unión europea	107
3.3. PROPUESTAS Y MEDIDAS POLÍTICAS EN ESPAÑA	112
3.3.1 Las políticas públicas y la evolución de la pobreza infantil en España	112

3.3.2. Medidas concretas en el Estado Español.	129
3.3.3. Medidas y propuestas en el territorio español: acciones desde las comunidades autónomas	145
3.4. PROPUESTAS Y MEDIDAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	165

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS Y ESPAÑA

4.1. ALGUNOS DATOS DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS SOBRE LA POBREZA INFANTIL Y EXCLUSIÓN SOCIAL	181
4.2. LA SITUACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN EUROPA	186
4.2.1. Riesgo de pobreza entre niños versus adultos	188
4.2.2. Riesgo de la pobreza infantil según el país de nacimiento de los padres	192
4.2.3. Riesgo de pobreza infantil según el nivel educativo de los padres	193
4.3. LA SITUACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA	197
4.4. LA SITUACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	204

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO 5. RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL ESTUDIO

5.1. MUESTRA DE LAS ENTREVISTAS	214
5.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE DATOS	218
<i>A.LAS MEDIDAS BASADAS EN LA LÓGICA DEL ACCESO</i>	221
<i>B.LAS MEDIDAS BASADAS EN LA LÓGICA DEL ARRAIGO</i>	252

CAPÍTULO 6 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS CON DESVENTAJA SOCIAL

6.1. CONCLUSIONES	287
6.2. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS CON DESVENTAJA SOCIAL	294

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES	297
-------------------------------	-----

ANEXOS

ANEXO I	311
ANEXO II	330

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO 1

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

En esta investigación se estudia qué medidas son las más adecuadas para combatir y reducir la pobreza infantil, centrándose principalmente en aquellas familias con niños que se encuentran dentro de círculo de la pobreza y la exclusión social.

Tras las investigaciones realizadas durante la primera década del siglo XXI, instituciones como *United Nations International Children's Emergency Fund*, (UNICEF) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE)¹ han constatado que en los países de la OCDE ha aumentado la tasa de pobreza. Concretamente, el informe *Report Card 10*, de la Oficina de Investigación de UNICEF, analiza los índices de pobreza y privación infantil que atraviesan los niños en el mundo industrializado, realizando comparativas tanto sobre la si-

¹ (OCDE 2001, 2005, 2009 y 2011; UNESCO, 2003:3; UNICEF: Report Card nº 6, 7, 8, 9,10 y 11)

tuación de los niños en cada país desarrollado como sobre las políticas públicas que se aplican en cada uno de ellos. Esta comparativa internacional, de acuerdo con el informe, demuestra que la pobreza infantil en estos países no es inevitable, puesto que es sensible a las políticas públicas, y de hecho algunos países lo están haciendo mejor que otros en cuanto a medidas de protección para los niños más vulnerables. En palabras del Director de la Oficina de investigación de UNICEF, Gordon Alexander:

"Los datos insisten en que demasiados niños siguen sufriendo carencias básicas en países que cuentan con medios suficientes. El informe también muestra que algunos países lo han hecho bien – observando datos anteriores a la crisis – gracias a los sistemas de protección social que existían. El riesgo es que en la crisis actual, hasta dentro de mucho tiempo no veremos las consecuencias de las decisiones poco acertadas".

Además teóricos como Esping-Andersen (2010), Kamerman (2002), Flaquer (2007) y Gaitán (2011) han señalado que, dada esta situación de la infancia, se necesita un replanteamiento de las políticas sociales orientadas a las familias con niños. Estos autores consideran que los regímenes de bienestar han de buscar medidas que puedan mejorar el bienestar de los niños y sus familias. Se han planteado cuáles son las causas de este aumento de la pobreza infantil en muchos de los países más ricos del mundo; qué factores hay para que algunos países de la OCDE protejan a sus niños y niñas del riesgo de la pobreza mejor que otros. Además señalan que los niveles de pobreza vienen determinados por la combinación de tres factores comunes en todos los países: tendencias sociales, condiciones del mercado laboral y políticas de gobierno. Estos tres factores son los que condicionan el bienestar material de la infancia. A través del análisis de su interrelación debemos buscar cuáles son los motivos que han generado elevadas tasas de pobreza infantil (UNICEF, 2010:3).

Ante esta situación presentada por las instituciones internacionales (UNICEF, OCDE, UNESCO) en Europa, algunos de los países han hecho esfuerzos para erradicar la pobreza infantil durante la primera década del segundo milenio. De este modo se ha rebajado la permanencia de la pobreza entre

generaciones. Ha existido una preocupación por parte de los gobiernos y éstos han introducido en las políticas de inclusión social medidas dirigidas a estas familias con niños pequeños. No obstante, todavía los datos continúan siendo poco alentadores: en tiempos de elevado crecimiento económico (en los primeros años del siglo XXI) la tasa de pobreza infantil no se redujo e incluso aumentó (UNICEF, 2010:20). Actualmente, en la crisis que estamos atravesando, la situación de la infancia ha empeorado: ha habido un aumento de desempleo, una reducción de los ingresos de las familias y unas reformas restrictivas en las políticas sociales de los gobiernos. Toda esta suma de factores está produciendo un aumento de la pobreza de las familias y por ende de la infancia.

Uno de los países que no ha tenido buenos resultados ha sido España, según los informes de UNICEF, las estadísticas de la Unión Europea (UE) y la OCDE. En el año 2011, UNICEF presentó un informe en el que señalaba que España tenía unos índices altos de pobreza infantil. Actualmente, se encuentra en el grupo de países con más pobreza infantil de la Unión Europea, sólo por detrás de Rumanía, Bulgaria, Letonia e Italia. Según la Comisión Europea, ya en el año 2008, España se encontraba en el grupo de países de la Unión Europea caracterizado por tener altos niveles de pobreza infantil, pocos hogares con dos rentas y los más bajos niveles de ayudas sociales de la Unión Europea. Otros países, como Dinamarca, Suecia, Eslovenia y los Países Bajos, que han aplicado medidas inclusivas, han podido reducir la tasa de pobreza infantil (alcanzando valores de entre 9 y 13%). En el año 2013, en España, la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística señalaba que el 27,7 % de los niños y niñas menores de 16 años vivían en hogares cuyos ingresos estaban por debajo del considerado umbral de riesgo de pobreza (INE:2013). Si se compara con las mismas cifras del año 2008, la misma encuesta indicaba que un 24,1% de los niños se encontraba en situación de riesgo de pobreza. Estos porcentajes equivalen a dos millones de niños y niñas menores de 18 años viviendo en hogares cuyos ingresos están por debajo del 60% de la media de ingresos nacional (UNICEF, 2011:23).

Si se analiza los datos relacionados con la pobreza crónica, es decir, de una duración de más de cinco años, según el estudio de Ayala y Cantó (2009) sobre los Paneles de Hogares de la Unión Europea entre los años 1994 a 2000, países como España, Portugal y Reino Unido son los países que tenían los niveles más altos de tasa de pobreza infantil crónica.

A esta situación, se añade otro aspecto preocupante: si se comparan los grupos de edad, los niños españoles presentan una pobreza crónica superior en un 40 por ciento en comparación a los adultos. Por tanto, la infancia en España es el grupo de edad más vulnerable a la pobreza a lo largo del ciclo vital (Gaitán, 2010:51).

Como se observa, la situación de la infancia en España es altamente preocupante. Las cifras de la pobreza infantil en España no han bajado en esta primera década del siglo XXI. Bien al contrario, han ido en aumento. Esta situación ha sido reflejada en los estudios españoles que se han ido publicando durante esta década: (“Pobreza y exclusión social de la infancia en España” (2010), “La Infancia en España: retos pendientes” (2010), ambos de UNICEF, y el Informe Foessa: “Familia, Infancia y Privación social” (2007), de Caritas Española). A pesar de que se han planificado estrategias (en el marco de planes generales), éstas no se han llevado a cabo por falta de una inversión continuada (Comas, 2009:69).

Ante esta panorámica sobre la situación de la infancia en la edad temprana, es clara la necesidad de buscar respuestas dirigidas a estas familias. Se necesita un tipo de intervención social que plantee y busque mejores prácticas de trabajo social para que estas familias puedan salir adelante. Los resultados de la investigación que se presenta son el producto de un trabajo de campo basado en la recopilación de datos de una muestra de profesionales que atienden a estos niños.

En esta investigación, tras un análisis de la situación de éstos niños y de las medidas que están aplicándose en España y en la Comunidad Valenciana, se ha visto importante ver qué discursos sobre las medidas preventivas dispo-

nibles tienen los agentes sociales, educativos y sanitarios que intervienen en estas situaciones. Para ello se ha llevado a cabo un trabajo de campo con estos profesionales en el que se les ha preguntado qué medidas aplicarían ellos para romper ese círculo de pobreza. El motivo de tener en cuenta a los profesionales que intervienen con estas familias estriba en que la experiencia de su trabajo puede ayudar a buscar nuevas claves alternativas que favorezcan un bienestar social y personal de estos niños, y así que puedan tener éxito social en el futuro.

Esta investigación busca posibles medidas que ofrezcan respuestas a las familias con niños, así como claves de trabajo que se puedan llevar a cabo en la intervención social para reducir las tasas de pobreza infantil. Por ello, esta investigación se plantea los siguientes interrogantes, de los que derivan los objetivos del estudio:

1. Los profesionales que intervienen con estas familias, ¿qué medidas están aplicando para romper las situaciones de pobreza persistente de las familias con niños pequeños?
2. Tras la experiencia profesional con estas familias, ¿cómo se las pueden atender mejor para que puedan salir adelante? ¿Cuáles pueden ser las claves de intervención social?

De estas dos cuestiones centrales se obtienen las siguientes subcuestiones:

1. Los autores como Esping-Andersen, Flaquer, y Kamerman recomiendan reorientar políticas sociales que atiendan a los niños. Sobre todo, en su discurso han planteado diseñar medidas dirigidas a combatir y reducir la pobreza infantil, partiendo de un análisis de cuáles son las más efectivas comparando los regímenes de bienestar de los países europeos. Junto con ellos, las instituciones internacionales como UNICEF, la OCDE, la Comisión Europea, Unicef-Comité España han planteado medidas para abordar y ofrecer respuestas a las familias con niños menores de seis años. En esta investigación se pretende analizar si los gobiernos, y en concreto el caso de España y de la Comunidad

Valenciana, han buscado soluciones a esta situación de la infancia. ¿Qué medidas políticas se están aplicando?

2. Otro aspecto a tener en cuenta es la equidad social, que se traduce en la posibilidad de mayor acceso a los recursos, prestaciones, etc. Esta equidad social ¿se tiene en cuenta en los planes planteados por la administración? ¿Los profesionales aplican esta medida en su intervención?

3. ¿Consideran necesario los profesionales aumentar la eficacia de otras inversiones en programas dirigidos a estas familias con niños pequeños?

4. Otra medida que se señala en los informes de UNICEF es ayudar a la madre. En relación con este aspecto, la cuestión formulada a los profesionales es ¿qué efectos tiene trabajar con los padres, en concreto con las madres?

5. Por último, ¿qué medidas consideran los profesionales que actualmente no se están aplicando y que en un futuro se podrían proponer para mejorar el bienestar de estas familias?

Tras presentar el problema de investigación y formular las cuestiones presentadas, se ha elaborado a partir de las reflexiones de los profesionales las medidas dirigidas a estas familias con niños pequeños dentro de la intervención social.

Esta investigación, por tanto, intenta contribuir a dar respuesta a la preocupación existente sobre las altas tasas de pobreza infantil en los países desarrollados, concretamente en España y también en la Comunidad Valenciana. Ante esta situación se plantea la necesidad e importancia de analizar y ver cómo reducir estas tasas, y así conseguir que estos niños dejen de ser pobres en el futuro.

En relación con la posibilidad de romper el círculo de la pobreza, diferentes estudios han indicado que los primeros años desde el nacimiento del niño (de cero a seis) son relevantes (OCDE, 2001:13). Es una etapa en la que es muy importante potenciar estímulos favorables para que alcancen un mayor desarrollo cognitivo y emocional, y así de esta forma, en etapas posteriores, les

será más fácil alcanzar un mayor rendimiento escolar y, más adelante, se encontrarán mejor preparados para acceder al mercado laboral y por consiguiente, tendrán menor riesgo de caer en la exclusión social. Además, si se aplica, desde los primeros años, una serie de medidas en los distintos ámbitos (educativos, sanitarios, sociales y de apoyo psicológico) que integran la situación de estos niños (los niños de familias en una situación de pobreza persistente) se puede romper y salir del círculo de pobreza y por tanto de la exclusión social. Esta apuesta por la infancia y por las familias ya se ha comprobado en países como Dinamarca, Suecia, Eslovenia y los Países Bajos. Estos países, en los que se ha hecho el esfuerzo desde los años 90 de planificar políticas sociales dirigidas a las familias con niños pequeños menores de seis años, no tienen tasas tan altas de pobreza infantil en comparación con España.

Por último, esta tesis doctoral plantea que las medidas que se aplican en los países nórdicos, en la línea de las que propone Esping-Andersen con el posicionamiento de protección universal, no son suficientes. Toda la argumentación tanto de Esping-Andersen como de las propuestas recomendadas por las instituciones internacionales (UNICEF, OCDE, Unión Europea) da lugar a medidas necesarias. Pero del análisis de las entrevistas con los profesionales se deriva que no sólo es necesario ofrecer recursos, medidas legislativas, etc..., si no que hace falta además una intervención en la que se potencie las capacidades de las familias en situación de pobreza, para que así puedan ofrecer a sus hijos oportunidades vitales que les permitan desarrollarse y alcanzar un crecimiento personal que les ayude a ser protagonistas de sus propias decisiones, de manera que puedan realmente salir adelante. Por ello, el objetivo último de esta tesis doctoral es buscar otras medidas que, de manera complementaria a las planteadas principalmente por Esping-Andersen, permitan que estas familias en situación de desventaja social salgan adelante.

1.2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

El planteamiento metodológico general, en el que se ha basado este estudio, ha sido la aplicación de una estrategia integrada también conocida por “triangulación metodológica” (Cea, 1997).

El objetivo es triple: aumentar y ampliar la investigación, globalizar el horizonte del objeto de estudio y restar los posibles límites que presenta la utilización de una sola técnica contrarrestándolas con las potencialidades de otras (Felipe M.J., 2004). El concepto de triangulación tiene sus orígenes en otras disciplinas distintas de la sociología, como son el de la topografía o la navegación (Cea, 1997). En ellos, la triangulación tiene como objetivo la utilización de múltiples puntos de referencia para localizar la posición exacta de un objeto en el espacio. En el ámbito de las ciencias sociales, el significado es similar: se trata de aplicar distintas técnicas en el análisis de la misma realidad social.

La integración de diferentes perspectivas en una misma investigación permitió superar en los años 50 la controversia entre el paradigma cuantitativo y el cualitativo. Se llegó a valorar que utilizar de forma complementaria las técnicas de las diferentes perspectivas permitía conseguir mejores resultados en la investigación social.

Un aspecto que se tiene en cuenta en los planteamientos metodológicos básicos de la investigación social es que no todas las técnicas se utilizan para cualquier objetivo, por lo que hay que apreciar las potencialidades de cada una y aplicarlas según las características del objeto de estudio. La finalidad del presente trabajo, que de forma general hemos enunciado anteriormente, podemos desglosarla como muestra el siguiente cuadro, que ilustra la perspectiva utilizada que se ha considerado más adecuada para la consecución de cada una de las finalidades u objetivos a lograr, así como la técnica y las fuentes utilizadas.

CUADRO Nº1. ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETO DE ESTUDIO	ÁMBITOS	PERSPECTIVA	OBJETIVOS	TÉCNICAS	FUENTES
Las medidas de intervención en la situación de pobreza y exclusión social con los niños de 0-6 años	Contexto académico	Cuantitativa	- Medidas políticas de los regímenes de bienestar.	Análisis de contenido.	Datos secundarios
	Contexto general de los países.		- Planes de las medidas políticas. - Situación de la pobreza y exclusión infantil de los países desarrollados; Unión Europea, España y la Comunidad Valenciana		
	Servicios sociales: - Sanitarios - Educativo - Social	Cualitativa	- Descripción de la situación actual. - Detectar los problemas de la pobreza infantil. - Medidas preventivas que mejoraría la situación de estos niños. - Intervención en casos prácticos	Entrevista en profundidad	Discursos de las entrevistas. Análisis de las entrevistas.

Por todo lo citado anteriormente se puede definir método como el proceso dinámico adoptado a lo largo de toda la investigación, y técnica como el instrumento utilizado en él. Desde este punto de vista, la técnica cuantitativa, referida al diseño y elaboración de los datos secundarios, se ha considerado adecuada para el análisis de la situación de la pobreza infantil en la actualidad y así observar la importancia de los datos elevados en los países desarrollados, en la Unión Europea, en España y la Comunidad Valenciana. No obstante, también los profesionales y agentes sociales entrevistados podían hacer una valoración de la situación actual en la Comunidad Valenciana, por lo cual, con el mismo objetivo se aplicaron técnicas de tipo cualitativo, concretamente, la entrevista en profundidad.

La posibilidad de combinar técnicas ha sido viable para los objetivos de describir la situación actual y valorar las medidas tanto políticas como las propuestas por académicos y profesionales. Pero detectar los problemas que conlleva la pobreza, las medidas propuestas por los profesionales o las soluciones e intervención en casos prácticos, sólo era posible desde las valoraciones que los diferentes entrevistados han realizado en su intervención con estas familias. Por ello, en estos casos se han utilizado las técnicas cualitativas.

Además de estos dos enfoques principales, el cuantitativo y el cualitativo, otros que van a ser de utilidad en la perspectiva metodológica seguida en este trabajo son el método histórico, el comparativo y el crítico-racional. El motivo de aplicar distintos métodos es que, según el autor Beltrán (1989:17-47), éstas son las tres vías de acceso a la realidad o métodos sociológicos, que no son intercambiables, sino complementarios y adaptables según el objeto a estudiar.

Por ello, detallamos cómo han sido aplicados estos tres métodos complementarios en la investigación:

- El método histórico: el análisis de la evolución de la situación de la pobreza en nuestro país, y en concreto, en la Comunidad Valenciana, se ha realizado desde una perspectiva cronológica, valorando si tras las propuestas planteadas por

la Unión Europea, los diferentes estamentos políticos y administrativos han ido poniendo soluciones.

- El método comparativo: se ha tratado de adoptar tanto en la parte cuantitativa como en la cualitativa. En la primera tratando de obtener datos en una serie cronológica lo más homogénea posible y relacionando la realidad más cercana con otros contextos más amplios (Comunidad Valenciana, Estado español, Unión Europea, datos sobre países desarrollados de UNICEF). En la parte cualitativa, se parte de la reflexión teórica por diversos académicos (Esping-Andersen, Kamerman, Flaquer, Gaitán). Y ésta se ilustra con el trabajo de campo realizado con las distintas entrevistas mantenidas. Se ha utilizado como referente de análisis las medidas que ya existen respecto a las que los profesionales realizarían.

- El método crítico–racional: se ha aplicado en este trabajo desde dos puntos de vista: por una parte, desde la propia reflexión de las personas entrevistadas sobre la situación de la pobreza infantil, y sobre las propuestas que se les pedía realizaran sobre la prevención de la pobreza infantil. Y por otra parte, también desde la reflexión de la propia investigadora sobre las entrevistas realizadas.

1.2.1 La perspectiva cuantitativa

En esta investigación se ha utilizado el método cuantitativo. El objetivo con el que se ha utilizado en esta investigación ha sido delimitar el objeto de estudio: la descripción y el análisis de la situación de la pobreza y exclusión infantil, las medidas políticas que se han aplicado y su repercusión en los países desarrollados, más concretamente en Europa y sobre todo en España y en la Comunidad Valenciana. Se ha descrito a través de las fuentes estadísticas de las instituciones como UNICEF, la OCDE y Eurostat, y en España, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y en la Comunidad Valenciana, el Instituto Valenciano de Estadística (IVE). En la investigación sociológica es apropiado utilizar este método cuando la cantidad y su incremento o decremento constituyen el objeto de la descripción o el problema a estudiar, según lo plantea Beltrán

(1989: 33). A continuación se detalla los pasos que se han seguido, las vías que se han utilizado y la metodología aplicada.

A) El análisis de los datos secundarios

El uso de fuentes de información estadística ha facilitado los datos denominados secundarios. Secundarios en el sentido de que son datos preexistentes, es decir, no elaborados por la propia persona que investiga, aunque luego sean objeto de utilización para el análisis de la situación.

Su uso es requisito necesario para una gran parte de los planteamientos en los que se trata de indagar. Actualmente las tecnologías facilitan su adquisición rápida: el hecho de que no haya que esperar a su publicación en papel, al estar disponibles en la red de Internet, reduce el tiempo de recogida de información. Así mismo, la existencia de archivos de datos de ejercicios anteriores, exportables a aplicaciones operativas facilita compararlos con los datos actuales. La ventaja del uso de las fuentes secundarias es indiscutible cuando se trata, como hemos comentado, de obtener datos de amplios conjuntos y de numerosas variables, de diferentes ámbitos territoriales, y de amplios períodos de tiempo. Otra ventaja de las fuentes secundarias es que permiten plantear hipótesis de trabajo. Además, son utilizables para una amplia gama de diseños de investigación: de tendencias, de series temporales, de cohorte, comparativos y contextuales. Sin embargo, un tema importante en el uso de fuentes secundarias es la importancia de la evaluación de la validez y la pertinencia de las mismas. La validez y calidad no puede evaluarse sin un conocimiento previo de la metodología empleada (Cea, 1996: 231). En el caso de las fuentes estadísticas oficiales, conviene comparar la fiabilidad y consistencia de la información con otras fuentes contrastadas, si existen, por ejemplo, entre los datos que aportan las fuentes ministeriales y las de las diferentes comunidades autónomas. Con respecto al ámbito temporal al que nos referimos, hay que resaltar que el desfase que suele producirse entre la recogida de datos y su publicación puede ser un problema para cualquier investigación.

1.2.2. La perspectiva cualitativa

El objetivo de utilizar este tipo de perspectiva como complementaria a la cuantitativa y con el mismo objeto de estudio, es aportar la visión cualitativa al análisis, de modo que la combinación de metodologías facilite una mejor comprensión de la realidad.

Como puede observarse en el cuadro número 1 de este capítulo referido a la estrategia metodológica, los primeros objetivos son comunes a las dos perspectivas: describir la situación de la pobreza infantil en la Comunidad Valenciana, en España, en la Unión Europea, así como los análisis que han realizado las distintas instituciones, los académicos estudiosos del campo, y estudiar qué medidas han aplicado los países. Por otro lado, son específicos de la estrategia cualitativa el análisis de las medidas que creen más acertadas los profesionales. Sin embargo, la perspectiva cualitativa permite ir más allá, y mediante el análisis de los discursos de los profesionales, en esta investigación se han pretendido detectar los problemas de los que deriva la pobreza infantil, sugerir a través de la experiencia profesional y la reflexión de los entrevistados medidas aplicables para prevenir la pobreza infantil y por lo tanto poder romper con el ciclo generacional.

A continuación desglosaremos las dos técnicas utilizadas en esta parte de la investigación:

A) LA TÉCNICA DE LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

La técnica de la entrevista en profundidad es especialmente adecuada cuando se cumplen una serie de requisitos. Entre los que señalan Taylor y Bogdan (1986), destacamos los siguientes (que están directamente relacionados con nuestro objeto de interés):

- Los intereses de la investigación son relativamente claros y están bien definidos
- La investigación depende de una amplia gama de personas

- Se desea obtener información subjetiva específica.

El objetivo primordial de la entrevista, como el del resto de técnicas cualitativas, es la captación del sentido particular más que la generalización de datos universales (Ruiz y Ispizua, 1989: 26, Clemente et al., 1992: 246-261). La existencia de un foco de interés va a ser el condicionante primario de la entrevista y el motivo de que el control sobre su desarrollo sea mayor que en otro tipo de entrevista, ya que de la persona a la que se entrevista sólo interesa lo que a ella concierne. Siempre que la información a obtener vaya a depender de un conjunto de personas se hace necesario el uso de un guion o guía de la entrevista, a fin de asegurarse de que los temas claves sean abordados por todas ellas. Sólo esto permitirá poder establecer comparaciones o adiciones posteriores.

Este guion no debe ser un protocolo estructurado (Taylor y Bogdan, 1986: 119), sino un instrumento para armonizar el contenido y desarrollo de las entrevistas. La persona que realiza las entrevistas decide cómo enunciar las preguntas, en qué orden y cuándo. Esta guía puede ser ampliada o revisada a medida que se avanza en la realización de las entrevistas, teniendo en cuenta que no debe modificarse en lo esencial, ya que de otro modo se perdería la posibilidad de analizar las diferentes posturas frente a temas comunes. Este guion puede servir también para unificar el trabajo cuando la investigación se realiza en equipo, y como idea del contenido de la entrevista para las personas a entrevistar, cuando éstas desean saber anticipadamente qué aspectos y temas se van a abordar.

Al tipo de entrevista realizado en la presente investigación a los profesionales y agentes sociales, se le llama también “entrevista especializada a élites”, término que se debe a Dexter (1970) y que utilizó en su obra *Elite and specialized interviewing 60*, en la que el término “élite” no se refiere a personas muy importantes de la política o las finanzas, sino a expertos o personas especialmente bien informadas. Dexter pone un ejemplo que despeja cualquier duda: casi cualquier madre con hijos pequeños es una experta bien informada sobre sus comportamientos o hábitos corrientes, por ello la entrevista con una

madre acerca de sus hijos será una entrevista a élites. En caso de esta investigación se contemplan dos tipos: los técnicos especializados en los distintos ámbitos (el educativo, el sanitario, los servicios sociales, y las redes sociales de apoyo) y personas voluntarias que participan en la acción social de una zona o barrio y que intervienen con las familias en situación de desventaja social con niños menores de seis años.

Para esta investigación se ha aprovechado las ventajas de la técnica de la entrevista en profundidad. De la aportación que realiza Vallés (1999: 196) a este respecto, podemos señalar especialmente para nuestra investigación, como ventajas, el estilo abierto de la técnica que permite obtener información de gran riqueza y en las propias palabras de las personas entrevistadas. Además, da la posibilidad de clarificar y ampliar las preguntas y las respuestas, incluso por derroteros no previstos, en comparación con la estructura cerrada de las entrevistas mediante cuestionario. El hecho de que se produzca en un marco de interacción directa, personalizada, flexible y espontánea también puede considerarse como una ventaja, así como la posibilidad que ofrece de contrastar cualitativamente. Sin embargo, frente a estas ventajas la entrevista en profundidad también tiene unos inconvenientes: el mayor tiempo que requiere tanto su realización como la interpretación y el análisis de los discursos, algunos problemas potenciales de reactividad, fiabilidad y validez.

El periodo de realización del trabajo de campo ha sido el comprendido entre los años 2009 y 2012 para las entrevistas en profundidad.

Para la realización de las entrevistas en profundidad se elaboró el siguiente guion:

El planteamiento de la investigación a los entrevistados es:

“Unicef, la OCDE, la Unesco y distintos autores como Esping-Andersen, Lluís Flaquer, Sarasa y otros constatan que algo no funciona en los países ricos. Se han realizado varios estudios tanto internacionales como nacionales y se ha llegado a la conclusión de que la tasa de pobreza infantil ha aumentado en estos últimos cinco años en los 20 primeros países desarrollados, entre ellos Es-

paña. Los políticos han mostrado preocupación por la situación de los niños. Como profesional que atiende a los niños o a las familias...”

Y a partir de este planteamiento se han presentado dos cuestiones fundamentales:

1. Los profesionales que intervienen con estas familias, ¿qué medidas están aplicando para romper las situaciones persistentes de las familias con niños pequeños?
2. Tras la experiencia profesional con estas familias, ¿cómo se las pueden atender mejor para que puedan salir adelante? ¿Cuáles pueden ser las claves de intervención social?”

Tras la realización del trabajo de campo y la recogida de los datos tanto secundarios como de las entrevistas, se ha pasado a la organización y elaboración de los resultados. A partir de ellos, se ha analizado e interpretado toda la información obtenida, contrastando el análisis de los planteamientos de los académicos y los planes de las políticas sociales junto con los datos de la situación de la pobreza infantil y los resultados de las entrevistas. Con todo ello, se ha dado unas propuestas de intervención con estas familias, ofreciendo unas claves de trabajo tanto desde una perspectiva más global (desde el ámbito legislativo y de gestión) como desde una perspectiva más concreta, dirigida a los profesionales que trabajan con estas familias.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL DESDE EL POSICIONAMIENTO DE ESPING- ANDERSEN

2.1. INTRODUCCIÓN

Si se realiza una breve trayectoria histórica sobre el Estado de Bienestar en Europa, nos encontramos que sus primeras raíces fueron los sistemas de la seguridad social que aparecieron en el siglo XIX con la revolución industrial. Éstos estaban destinados a garantizar la continuidad de ingresos de los obreros que habían perdido las redes de solidaridad familiares y locales de la sociedad agrícola, y al mismo tiempo, a asegurar a los patrones la fidelidad, la estabilidad y la calidad de la mano de obra (B. Palier, 2010:8). Más tarde, tras la Segunda Guerra Mundial, los planteamientos keynesianos de las políticas económicas permitieron una auténtica explosión de los gastos sociales. El desarrollo de la protección social facilitó un crecimiento económico: creación de

empleo (profesiones sanitarias, sociales y de gestión de la protección social); a quienes no pueden trabajar se les facilita consumir (paro, vejez, invalidez, enfermedad). La protección social responde a las necesidades sociales de la época: mejora de la salud de la población y en consecuencia, el incremento de una esperanza de vida que anteriormente no llegaba a los 65 años. En esos momentos las personas mayores de 65 años fueron las que atravesaban situaciones de pobreza, y por ello se iniciaron medidas de lucha contra la pobreza para esta franja de edad a lo largo de estos treinta años (1945-1975). En la sociedad industrial se define un reparto de tareas dentro de las familias: el hombre garantiza los ingresos y la protección social del resto de la familia, los niños se van escolarizando, y las mujeres se quedan en casa para hacerse cargo de las tareas del hogar (B. Palier, 2010:9).

Pero ya en las últimas décadas del siglo XX, la globalización económica y la llegada de nuevos países al juego económico mundial han desestabilizado las economías industriales tradicionales, provocando una separación entre las políticas económicas y las políticas sociales de los países europeos: la fuerte competencia entre las empresas europeas pesa sobre los costes, y sobre todo en los costes no salariales como los que cubren la protección social a través de las cotizaciones. La deslocalización de las actividades industriales hacia los países emergentes como China e India, origina que los países que anteriormente tenían una industria potente busquen una reconversión hacia nuevas actividades postindustriales basadas en innovación tecnológica, requiriendo alta cualificación y formación. Esta reconversión también provoca un desajuste entre los sistemas de protección basados en los anteriores seguros sociales del obrero industrial y la nueva vida laboral, que es más móvil, más precaria, y más caótica en la nueva economía postindustrial. Cada vez hay más personas, pero sobre todo nuevos colectivos más vulnerables (los jóvenes, las mujeres, los niños, las personas no cualificadas) y junto con éstos, los trabajadores asalariados también se encuentran en una situación precaria que amenaza con debilitar sus sistemas de protección, antes bien consolidados (B. Palier y Esping-Andersen, 2010:10).

En este contexto social del siglo XXI, las políticas sociales ya no se plantean como una forma de apoyo de la economía, al contrario son contraproductivas, debido a su modo de financiación y de la competencia fiscal entre los Estados. También suponen un coste: han apoyado más la inactividad que la actividad, multiplicando los sistemas de prejubilación (Alemania, Francia, Bélgica), ayuda al mantenimiento o al retorno de las mujeres al hogar (Alemania). En definitiva, se han utilizado para retirar gradualmente individuos del mercado de trabajo (B. Palier, 2010:10). Las políticas sociales que se diseñaron en la postguerra de la Segunda Guerra Mundial se han desajustado económicamente pero también socialmente: en la nueva sociedad postindustrial las mujeres trabajan, las parejas se divorcian, la fecundidad desciende, la esperanza de vida se alarga y la pobreza se desplaza. En el siglo XXI la pobreza no está concentrada en las personas mayores sino que se sitúa en las mujeres solas con hijos, en las personas sin titulación y sin cualificación, y en los parados de larga duración. Los sistemas de protección social tradicionales no dan respuesta a estas personas, ya que al estar concentrados en las pensiones y la sanidad benefician fundamentalmente a las personas mayores (B. Palier y Esping-Andersen, 2010:11).

En paralelo con estos cambios sociolaborales, los regímenes de bienestar se han visto afectados por los cambios demográficos y familiares: el envejecimiento de la población plantea problemas de financiación de las pensiones y al mismo tiempo altera la distribución del trabajo a lo largo de la vida. Además, el envejecimiento de la población activa requiere la adaptación de las cualificaciones de los puestos de trabajo a los avances tecnológicos, lo que deja a parte de la población fuera del mercado de trabajo. Por otro lado, respecto a los cambios en las relaciones familiares, aumenta el número de familias monoparentales, así como de familias recompuestas. También la incorporación de las mujeres al mercado laboral altera los sistemas familiaristas donde los derechos son concedidos a los que tienen la actividad remunerada y por extensión a los que pertenecen a su familia (B. Palier, 2010:12).

Debido a todos estos cambios, y tras un replanteamiento de las políticas sociales, basándose en experiencias positivas de algunos países europeos (países nórdicos), diferentes países europeos han tratado de buscar soluciones a la situación de los ciudadanos. La reorientación que se ha realizado en los sistemas de protección de los países nórdicos ha permitido que los ciudadanos puedan tener las mejores condiciones para pasar de una economía industrial hacia una economía de servicios (B. Palier, 2010:13). En esa reflexión sobre la transformación de los sistemas de protección, Esping-Andersen propone una nueva perspectiva dinámica que ya no se basa en un sistema de protección que alivie las dificultades de los individuos o mantenga los ingresos perdidos. Su nuevo planteamiento es analizar los problemas sociales en términos de trayectoria vital, es decir, ver cuáles son las inversiones necesarias hoy para evitar tener que indemnizar en el futuro (Esping-Andersen, 2010:16). Otra cuestión que analiza es cómo evitar los efectos acumulativos de las desventajas sociales a lo largo de la vida. Para ello considera que hay que pasar de políticas sociales reparadoras y compensatorias a una estrategia preventiva basada en la lógica de la inversión social. Por esto, Esping-Andersen parte de que quienes primero deberían reclamar nuestra atención serían las mujeres y los niños. Estos dos colectivos son los que pueden aumentar los recursos dirigidos a los jubilados futuros, ya que pueden llegar a ser la fuerza de trabajo dirigida a la atención de las personas mayores. La clave desde esta perspectiva de nuevas políticas sociales está en las palabras de Bruno Palier reforzando el posicionamiento de Esping-Andersen: “*preparar en vez de reparar*, de prevenir, ayudar, armar a los individuos y no de dejar que el mercado funcione a su aire para luego indemnizar a los perdedores” (B. Palier, 2010:14). Para llevar a cabo este planteamiento hay que cambiar el orden de los problemas, redefinir el sentido de la solidaridad social. Esping-Andersen propone pensar de otra manera los gastos sociales: no son un coste que impide el crecimiento económico, sino una inversión. Esta inversión se concreta en ayudar a los niños a adquirir las competencias adaptadas a las actividades relacionadas con la economía del conocimiento, y en favorecer que las mujeres trabajadoras sean garantía de un

crecimiento más fuerte y de mejores ingresos para el Estado de bienestar. Además Esping-Andersen cuestiona el papel del mercado y la familia en este planteamiento, resaltando la importancia del Estado, ya que la inversión social pública es más eficaz y justa. Fundamentalmente porque esta inversión pública ha de permitir aumentar las oportunidades de todos los niños, teniendo como consecuencia más personas activas, bien ocupadas y protegidas, así como multiplicar los puestos de trabajo para las mujeres. La inversión social colectiva puede además garantizar una mayor igualdad. Los principios de justicia social que deben guiar las nuevas inversiones sociales son:

- El de la garantía de igualdad de oportunidades para todos los niños.
- El de la igualdad para las mujeres.
- El de la igualdad entre las categorías de jubilados, cuyos ingresos amenazan con polarizarse, proyectando sobre los jubilados del futuro las polarizaciones sociales presentes.

Desde esta perspectiva se va a profundizar en esta tesis doctoral en la situación de la infancia menos favorecida, partiendo del posicionamiento de Esping-Andersen (2010). A través de su análisis se entiende que la inversión social es la clave para que estos niños puedan salir adelante y llegar a ser los ciudadanos del futuro. Para ello partiremos del análisis que Esping-Andersen realiza de la situación de la familia y de la mujer en este nuevo planteamiento de los regímenes de bienestar ya que, en la entrada del siglo XXI, han surgido transformaciones dentro de la familia y el papel de la mujer. A su vez, esta nueva situación también ha repercutido en la situación de la infancia. Por ello se hablará de cómo Esping-Andersen recomienda que en los regímenes de bienestar se incluyan medidas destinadas a la atención de la infancia, fundamentalmente de la infancia desfavorecida.

Por ello, este trabajo de investigación se va a centrar fundamentalmente en el posicionamiento de Esping-Andersen. En sus trabajos y publicaciones²,

² (1993),(2000),(2010)

una de sus preocupaciones ha sido ofrecer respuestas para la situación de la familia del siglo XXI dentro de los sistemas de protección social de los países desarrollados. Dentro del planteamiento de Esping-Andersen, este trabajo se centra en la situación de la infancia, y sobre todo la infancia en situación de riesgo de exclusión social. Por ello, este trabajo compara las propuestas de este autor con las propuestas que realizan los profesionales entrevistados. Cabe destacar que las medidas propuestas por este autor también son las que organismos como UNICEF, la OCDE y después la Unión Europea han recomendado en sus informes. De ese modo, el objetivo de este estudio es analizar si las medidas que recomienda tanto Esping-Andersen como las instituciones internacionales (UNICEF, OCDE, Unión Europea, etc.) son iguales a las que presentan los profesionales entrevistados que trabajan directamente e indirectamente con familias con desventaja social.

2.2. LA FAMILIA Y LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LOS DISTINTOS REGÍMENES DE BIENESTAR SOCIAL.

A partir de los años 80 del siglo XX los investigadores sociales empezaron a concebir que el concepto de estado de bienestar se había quedado limitado, y en consecuencia surgió literatura que analizaba por comparación las diferentes formas de desarrollo de los estados de bienestar³. El interés de este análisis se centró en examinar la interrelación de las medidas públicas y privadas. Varios de estos autores llegaron a la conclusión de que la expresión “Estado del Bienestar” era engañosa, ya que lo que se estudiaba era el paquete de la producción y distribución del bienestar. Por ello surgió la práctica de utilizar expresiones como regímenes de bienestar. Esping- Andersen sugiere sustituir el concepto de Estado de Bienestar por el de régimen. Este nuevo planteamiento lo señala en su libro “Fundamentos sociales de las economías postindustriales” (Esping-Andersen 2000). Exactamente, este autor define el término de régimen de bienestar “como la forma conjunta e interdependiente en que se produce y distribuye el bienestar por parte del estado, el mercado y la familia” (Esping-Andersen 1998:53), y denomina estos tres elementos como la “tríada del bienestar”. Anteriormente, en el estudio del Estado de bienestar, los científicos sociales⁴ se centraron en analizar y estudiar la función que el Estado y el mercado tenían dentro del Estado de Bienestar. Estos estudios revelaron que el Estado de Bienestar no estaba solucionando y no había sabido cubrir al mismo tiempo el pleno empleo y la igualdad social, y se había olvidado de incluir a la familia. Además otra situación nueva que ha aparecido ha sido el envejecimiento de la población y el mal funcionamiento de la familia (González Seara 2000: 659). Tras este fracaso se ha visto la necesidad de incluir el factor familia dentro de los “regímenes de bienestar” además del Estado y el mercado. La incorporación de la familia como fuente de bienestar no se había tenido en consideración hasta que las corrientes feministas argumentaban que el tra-

³ Stephens (1979); Castles (1986); Myles (1984); Kangas (1991); Esping-Andersen (1990)

⁴ Stephens (1979); Castles (1986); Myles (1984); Kangas (1991); Esping-Andersen (1990)

bajo doméstico no remunerado de las mujeres también formaba parte de la producción de ese bienestar. Incluso el sesgo del estado del bienestar de la posguerra en favor del varón como única fuente de ingresos se mantenía gracias al servicio social que realizaban las familias (cuidado de los niños y de las personas mayores realizado por las mujeres).

Por estos motivos, a la familia no se le puede dejar a un lado y por ello Esping-Andersen incorpora en su discurso que la familia es un actor de suma importancia, cuyas decisiones y comportamiento influyen tanto en el estado de bienestar y como en el mercado de trabajo. A la vez, estos dos factores también influyen sobre la familia. En este planteamiento todos los factores juegan un papel destacado dentro del funcionamiento del régimen interactuando unos con otros, y produciéndose diferentes efectos según se acentúen unos factores u otros. Para Esping-Andersen, la unidad familiar es el destino último del consumo y del reparto de bienestar. Según como gestionemos y distribuyamos este bienestar entre el estado, el mercado y la familia, se dará una serie de consecuencias distintas (Esping-Andersen, 1998:54). Esta nueva concepción contrasta con la visión prevalente hasta ahora, que considera que el ámbito de influencia de la familia se reduce al espacio íntimo y a la actividad de consumo de los miembros. Cabe señalar la relación que se establece entre esta tríada: cada uno tiene un método de gestión de riesgos sociales diferente, tal como define Esping-Andersen: la familia tiene un sistema de gestión enfocado desde la reciprocidad entre sus miembros tanto de afecto como de cuidados; el mercado, en cambio, está gobernado por la distribución a través del nexo monetario: se compra un servicio a cambio de su pago con dinero; y el estado distribuye de forma autorizada: a través de medidas legislativas ofrece servicios, prestaciones, etc. (Esping-Andersen, 1998:54).

Para este autor y otros estudiosos como González Seara (González Seara, 2002) y Flaquer (Flaquer, 2000) la familia tiene un papel fundamental dentro del Estado de Bienestar. Esping-Andersen considera que la familia, con su toma de decisiones y sus comportamientos, es un actor social que influye

tanto sobre el Estado como sobre el mercado de trabajo. Los tres están, por tanto, interrelacionados. Además de ser un espacio privado donde las personas establecen vínculos afectivos, también tiene un carácter de institución social con unas funciones públicas (Esping-Andersen, G. 1998: cit. en González Seara 2000: 660).

Otro autor que también considera que la familia es un agente fundamental dentro del “régimen de bienestar” de un país es Pérez Díaz (Pérez Díaz 2000:746). Su planteamiento sugiere que dentro de las actividades de bienestar que se realizan en un país, la familia aporta al estado no sólo el dinero de los impuestos, sino también participa en gran medida con las atenciones y los cuidados afectivos. Según este autor, las familias son la instancia básica de la socialización fundamental en la primera infancia y constituyen un apoyo de importancia enorme en la etapa escolar. Sí que es verdad, según Pérez Díaz, que la familia podría hacer una presión efectiva hacia el Estado para que hubiese un mayor grado de competencia en el sistema de pensiones, de salud y de educación (Pérez Díaz 2000: 754).

Si se entra más a fondo, según la tipología que Esping- Andersen realiza en su obra “Fundamentos sociales de las Economías Postindustriales” (2000) se pueden distinguir los tres tipos del capitalismo del bienestar. Anteriormente ya había realizado esta distinción en la obra de “Los tres mundos del Estado de Bienestar” (1993). Una de las aportaciones que realiza Esping-Andersen es que considera que para saber si realmente está garantizada la ciudadanía social dentro de los regímenes de Bienestar hay que ver cuál es el grado de desarrollo de esta garantía. Para ello este autor aplica el criterio de desmercantilización. Se entiende por desmercantilización la medida en que los ciudadanos pueden disfrutar de unos derechos sociales sin depender del mercado y así acceder a una serie de servicios sanitarios, educativos, sociales, etc..., sin tener que comprarlos en el mercado (Esping-Andersen 2000: 732).

Esping-Andersen realiza un nuevo examen que introduce a la familia y su papel dentro de la dinámica de la sociedad. Este autor plantea un concepto distinto: la desfamiliarización de los regímenes de bienestar. Con este término se pueden evaluar los diferentes regímenes a través de cuatro tipos de indicadores:

- 1) el compromiso global de los servicios dedicados a la familia;
- 2) el compromiso global de subvención de las familias con hijos (el valor combinado de los subsidios familiares y las deducciones de impuestos);
- 3) la cobertura de los servicios públicos de atención a la infancia;
- 4) la oferta de asistencia a las personas mayores de 65 años.

Según el tipo de política social y por lo tanto de política familiar que se aplica en cada uno de los regímenes, se obtendrán unos efectos u otros en las familias.

2.2.1. El Régimen de Bienestar Liberal.

El Régimen del Bienestar Liberal se remonta a la economía política británica del siglo XIX. Históricamente este modelo se erigió durante la época de la “Gran Transformación” asociada con la Revolución Industrial y encontró su florecimiento en Inglaterra con la Nueva Ley de Pobres de 1812 (Blaug, 1963). En su forma contemporánea, refleja el compromiso político de minimizar el estado, individualizar los riesgos y fomentar que el mercado solucione estos riesgos. El valor fundamental que subyace en el liberalismo como ideología se ha caracterizado de diversas maneras. La más reciente formulación se basa en una concepción del Estado como una institución “neutral” (Dworkin, 1978). Pero ésa es sólo una parte de la gran historia liberal. El Estado liberal no es, fundamentalmente, un estado que interfiere en el mercado. Los primeros liberales proporcionan una explicación exacta de por qué un Estado liberal no ha de transgredir los valores básicos de las personas, esto es, la libertad y la auto-

nomía, en los términos utilizados por John Stuart Mill. La etimología y la argumentación convergen en la obvia conclusión de que el liberalismo se centra en la libertad. Por supuesto, existen muchas maneras de entender el término 'libertad'. La noción admite una interpretación más activa, como la dada por los "nuevos liberales" británicos y por las campañas igualitaristas emprendidas bajo el estandarte del "liberalismo" en Estados Unidos actualmente (Dworkin, 1978). Tradicionalmente, sin embargo, los liberales han entendido 'libertad' en términos mucho más "negativos", como la libertad de interferencia en asuntos personales, que implica la limitación del poder del Estado dentro de un fuerte marco legal (Berlin, 1958). El concepto de libertad se puede entender de distintas maneras, como también la economía liberal. Los intelectuales liberales parten firmemente de valores liberales pero aun así recomiendan de una manera u otra la intervención del Estado para superar las imperfecciones del mercado. Esa intervención estatal para el liberal es una necesidad para remediar una situación imperfecta. El principal ideal económico liberal es, claramente, dejar los aspectos social y económico todo lo que sea posible al libre juego de las fuerzas del mercado. Desde el punto de vista político, el ideal liberal sería relegar al Estado a tener sólo una función "vigilante" que salvaguarde las condiciones de libre intercambio y competencia justa. En un modelo ideal de libre intercambio, cada ciudadano productivo es premiado según lo que merece en función de su contribución al bienestar social. Si el mercado no premia lo bastante a ciertas personas, entonces, eso sólo puede significar en esa clase de mundo que dichas personas no han realizado la suficiente contribución en relación con lo que otras han hecho (Navarro; 2006:114).

Hay otro argumento en el que se apoya la teoría económica liberal para explicar los motivos por los que algunas personas son excluidas de los beneficios de los procesos del libre intercambio. Este argumento afirma que aunque dichas personas estén haciendo las contribuciones suficientes, debido a las imperfecciones del mercado dicha contribución no es valorada (por ejemplo, el empleo no se considera productivo), y por tanto no consigue la recompensa correspondiente. Para estas situaciones el sistema liberal da una respuesta políti-

ca basada en atacar el problema desde su raíz, corrigiendo los fallos del mercado. Los analistas liberales sugieren que el estado ofrezca una respuesta que dependerá de las imperfecciones particulares del mercado, y consecuentemente la respuesta política precisa dependerá de dichas imperfecciones particulares. Las políticas regulatorias, por tanto, responderán sólo a las personas que estén excluidas de los beneficios del funcionamiento del libre mercado debido a sus inevitables imperfecciones. Pero aun así nos encontraremos con una mayoría de pobres que según la lógica de los liberales, no tienen ningún deseo o capacidad real de hacer ninguna contribución social (Navarro, 2006: 114)

Las primeras acciones de la política de bienestar social liberal es separar a aquellos que son incapaces de hacer cualquier contribución productiva de aquellos que por voluntad propia no quieren hacerlo. Como liberales, se basan en respetar las opciones de las personas libres. Cada persona decide qué hacer: entrar al mercado de intercambio y mejorar su situación material de vida o no optar por esta decisión: “pobres pero felices, viviendo de migajas o vagando” según Waldron (1986). En cambio, para quienes son incapaces de hacer cualquier contribución productiva, el trato es diferente. En este caso se considera a estas personas un auténtico residuo social. Son los marginados del funcionamiento del libre mercado. El liberalismo considera que son “desafortunados sociales” (Waldron, 1986) y por ello su tratamiento ya va más allá del aspecto económico, es decir, se trata más de un asunto de caridad social que de un derecho. Las personas que se encuentran en esta situación extrema “merecen simpatía” (Waldron, 1986). Este razonamiento se encuentra fuera de la teoría socioeconómica liberal. Ante este planteamiento, el Régimen liberal organiza una política de bienestar social aliviadora, donde remedia la situación extrema de aquellos individuos incapaces de beneficiarse del funcionamiento ordinario de la economía de mercado (Waldron, 1986).

En un modelo liberal, los beneficios tendrán carácter residual. Sus características principales serán:

- Primero: estarán dirigidos a las personas con auténticas necesidades. Sólo se darán apoyos de ingreso y prestaciones sociales a los individuos cuya necesidad de servicio sea demostrable (el cuidado médico sólo al enfermo, vivienda nada más a los desamparados, y así sucesivamente).
- Segundo: los beneficios estarán focalizados en los sujetos que no puedan satisfacer esas necesidades a través del libre intercambio ordinario. La ayuda sólo se dará a aquellos que no cuentan con los recursos suficientes (tomando en cuenta sus ingresos y recursos y, en algunos casos, de los familiares y amigos) para satisfacer esas necesidades por sí mismos.
- Tercero: los beneficios estarán dirigidos a los individuos que tengan situaciones desfavorecidas determinadas por una legislación (Navarro; 2006:116).

En las políticas sociales de los liberales, la principal tarea reside en separar a los que no quieren trabajar de los que son incapaces de hacerlo. Una práctica es establecer una condición tan mínima o desfavorable para otorgar las ayudas que sólo quienes tengan necesidad auténtica estarán tentados de solicitarlas. Un ejemplo fue la Ley de Pobres inglesa de 1832 (Blaug, 1963). Detrás de este principio, se asimila la creencia de que las personas pobres con capacidad pueden encontrar siempre trabajo si toman esa decisión. Pero esto en la práctica no sucede de verdad. Siempre sucede de esta manera, los regímenes de bienestar liberales han operado esquemas de intercambios laborales para facilitar el equilibrio entre la oferta y la demanda laboral, y han efectuado pagos de beneficios de desempleo condicional en el segmento probado de pobres que han estado “activamente buscando trabajo” (Beveridge, 1978).

También hay otra tradición liberal no ortodoxa que parte del análisis opuesto sobre la condición humana de las personas y en consecuencia lleva a políticas contrarias. Estos liberales conciben que la libertad de la persona por su naturaleza es positiva, y por ello la pobreza es un producto de fallo profundo en la economía de mercado. Por esto, recomiendan un Estado activista, que inter-

venga en la economía y que promueva de manera positiva la libertad de las personas (Navarro; 2006:116).

La finalidad principal para las políticas liberales de alivio de la pobreza es proteger al individuo contra la amenaza de la “dependencia sobre el bienestar”. Detrás de su posicionamiento existe el temor de que las personas soliciten la ayuda social como primer recurso, en vez de acudir a él como último. Es decir, que sean dependientes de las ayudas públicas, en vez de depender de sus propios esfuerzos para alcanzar el bienestar. A lo largo de la historia, los liberales han ido viendo este problema, ya lo apuntaron en las revisiones de la Ley de Pobres inglesa (Blaug, 1963), y todavía es una cuestión que se debate entre los críticos contemporáneos a los arreglos del bienestar social (Mead, 1986). La Nueva Ley de Pobres atacó ese problema con un criterio muy estricto de forma que sólo podían recurrir aquellos que no contaban con ningún otro recurso. Los críticos contemporáneos complementan esa estrategia con arreglos administrativos de varias clases: búsqueda de solicitantes y obligación de los destinatarios de integrarse a la fuerza de trabajo (Navarro; 2006:114).

Desde el análisis de la triada de bienestar (mercado, estado, familia) según Esping-Andersen, en el régimen del Bienestar Liberal las políticas sociales tienen carácter residual, es decir que sólo actuará el Estado cuando falle el propio mercado y la propia familia. Las garantías sociales se limitan típicamente a los “malos riesgos” o “riesgos inaceptables”. Para Esping-Andersen este régimen no tiene en cuenta los derechos de los ciudadanos. Sigue siendo un modelo dominante, particularmente en Estados Unidos, y es impulsado por las propuestas del Banco Mundial y otros organismos internacionales. Utiliza unos criterios muy restrictivos a la hora de decidir qué sujetos tienen derecho a recibir dichas garantías. Entre ellos, los criterios económicos son los que determinan esa ayuda, a través de la comprobación de los medios de vida para evaluar el grado de necesidad. La asistencia social se basa en las necesidades dirigidas a sujetos específicos. La política liberal es residual también en el sentido de que no considera todos los riesgos como “sociales”. Estados Unidos,

como caso práctico, es un país extremadamente residual debido a su falta de asistencia sanitaria nacional, de subsidios de enfermedad y de maternidad, de subsidios familiares y de permisos laborales por paternidad. Este país responde al fallo del mercado con la ayuda orientada específicamente a los “riesgos inaceptables”: por ejemplo la AFDC (*Aid for Families with Dependent Children* o “ayuda a las familias con hijos dependientes”) para madres que viven solas con sus hijos.

En concreto los servicios dirigidos a la familia son muy similares entre políticas liberales y conservadoras (Esping-Andersen, 2000:104). Para los liberales y conservadores el estado no es responsable de ofrecer estos servicios. Pero cada una tiene distintas posiciones. Los liberales como se ha dicho confían en el mercado y los conservadores consideran que quien se tiene que encargar de la atención del cuidado de las personas mayores y de los niños es la propia familia. El Estado, en definitiva, incentiva a que el mercado actúe como proveedor de los servicios de forma pasiva o también estimula a base de subvencionar planes privados. Este planteamiento residual cultiva los dualismos: los sujetos de riesgos aceptables pueden valerse por sí mismos en el mercado; y los de riesgos inaceptables pasan a ser dependientes de la asistencia social. Hay diversas maneras de actuar en el mercado: individualmente (planes de pensiones personales, seguros de vida, etc.) o colectivamente (seguros colectivos o planes de previsión profesional). Ambos se benefician de sustanciales desgravaciones fiscales.

Desde la perspectiva de Esping-Andersen este tipo de régimen tiene un grado de desmercantilización muy bajo, es decir, que el Estado se reduce a los mínimos. Los países que se encuentran dentro de este grupo son los de la tradición anglosajona: Estados Unidos, Canadá, Australia, Irlanda, Nueva Zelanda y Gran Bretaña.

2.2.2. El Régimen de Bienestar Corporativista

En el segundo tipo tenemos el **Régimen del Bienestar Corporativista**. Este es el más conservador de todos los modelos. Este modelo es un residuo de formas feudales preindustriales. El valor fundamental que subyace es la “cohesión social” pero entendido como integración social de una clase muy específica que se construye a partir de “mi posición y sus deberes” y no a otro significado de cohesión social que podría caracterizarse como “fraternidad” o “hermandad” o incluso “solidaridad” (Hobsbawm, 1975). El grupo social primario para este régimen es la familia. En concreto la familia patriarcal: con el jefe masculino del hogar, sostén de la familia y que conecta al hogar con la sociedad a través de su pertenencia a la fuerza de trabajo, y la mujer ama de casa relacionada con la sociedad a través del trabajo de su marido. En este modelo no hay un incentivo para que la mujer participe activamente en el mercado laboral, sobre todo en la edad temprana de los niños, siendo así dependiente del marido, y los derechos sociales adquiridos son a través de su esposo. En este caso el Estado sólo interviene cuando la familia ha agotado sus capacidades de cuidados (Flaquer, 2000: 32).

El régimen corporativista se caracteriza por: una política de grupos organizada, una economía de tipo comunitaria y política social mutualista. Los países que están en este grupo son: Francia, Alemania, Austria y Bélgica. Todos se han basado en el sistema de la seguridad social iniciado por Bismarck. El hecho de que sea el régimen más conservador estriba por una parte, en que ha mantenido una diferencia de estatus entre las diversas categorías de trabajadores. Esto conlleva que los derechos sociales que puede adquirir un trabajador dependen de su clase social y de su estatus laboral y ocupacional. Por otra parte, la Iglesia católica respaldaba el reparto tradicional de los roles dentro de la familia. La teoría económica del corporativismo opera desde premisas sociales-comunitarias. Tienen mucho en común con las encíclicas papales sobre la “dignidad” del trabajador. Lo que produce riqueza para los corporativistas es la cooperación social y la colaboración. La posición más clásica dentro de este

régimen, la economía capitalista tiene que potenciar las ventajas que tiene “una división del trabajo” y de su especialización. El bienestar común se alcanzará cuando exista una cooperación entre todos los grupos principales (trabajador y capital) de la sociedad (Navarro, 2006:119).

En este régimen los individuos que pertenecen a un grupo, si se quedan excluidos, es porque lo deciden ellos por sí mismos. Según los corporativistas cuando un individuo o grupo de individuos queda marginado puede ser por varias razones. Una posibilidad es que sean miembros particularmente desafortunados de algún grupo, y aunque el grupo prospere, ellos se vean marginados individualmente. Otra posibilidad es que sean individuos marginados como personas de los beneficios del crecimiento económico corporativista debido a que no están dentro de alguno de los grupos centrales de la sociedad. Según Atkinson (1998): “Ellos son los “excluidos”, las personas que hace falta “insertar” en la vida económica natural de la comunidad. A consecuencia de este diagnóstico, la política social corporativista trata de asegurar que las personas se integren apropiadamente en grupos, y que cada grupo se encargue de garantizar el propio bienestar o cuidado. Se refuerza mucho la idea de ayuda mutua dentro del grupo. Por este motivo, la ayuda primero recae en los más cercanos: la familia más inmediata de la persona (familia extensa). Es el principio de subsidiaridad que conciben los corporativistas. Si ésta fallaba, históricamente, la responsabilidad de la ayuda recaía en la parroquia de la iglesia local o en las asociaciones voluntarias, a continuación en las asociaciones profesionales y por último en la municipalidad, es decir, en la administración local (el Estado) como se entiende en la actualidad (Navarro, 2006:120).

La meta final de la política de bienestar corporativista es la seguridad y la estabilidad, pero parte de la idea de que todos los grupos tienen buenas intenciones, es decir, que ningún grupo social se impondrá sobre el otro. Por eso se le critica como un sistema conservador, ya que su meta principal es mantener el orden social existente (Navarro, 2006:120).

Desde la perspectiva de Esping-Andersen, este tipo de régimen tiene un grado de desmercantilización muy bajo, es decir, que el Estado se reduce a los mínimos, en cambio tiene un alto grado de familiarismo. No obstante a partir de los años 90, el régimen corporativista se ha ido transformando, aumentando las prestaciones, los servicios de atención a los niños desde el Estado y fomentando que la mujer pueda salir al mercado laboral.

2.2.3. El Régimen de Bienestar Socialdemócrata

En el modelo del **Régimen de Bienestar Socialdemócrata**, el objetivo fundamental es promover la igualdad entre los ciudadanos. Se caracteriza por políticas de clase, por una economía social y por políticas sociales redistributivas. Históricamente, surgió por una reacción directa a la política liberal y las consecuencias sociales de la economía liberal. La finalidad de los socialdemócratas clásicos es alcanzar la igualdad política a través de la “lucha de clases democrática” en igualdad económica y en igualdad social. Y el fin último es alcanzar una sociedad sin clases, donde se llegue a la eliminación de la pobreza. El ideal socialdemócrata se expresa según Marshall (1949) en el término de “la ciudadanía social”: “todos han de tener los medios para participar plenamente” en la vida de la comunidad.

La teoría económica social asociada a este régimen explica por qué el ideal de igualdad social no puede lograrse dentro de las condiciones del capitalismo. En este sistema los empresarios buscan maximizar los beneficios de sus inversiones, olvidando los derechos de los trabajadores. Esta situación es desigual por sí misma, ya que explota sistemáticamente la fuerza de trabajo y permite a los empresarios sacar provecho de las reglas de la propiedad privada y la estructura de la competencia para pagar a los obreros menos de lo que deberían percibir en realidad. Partiendo de esta dinámica se deduce la explicación de por qué hay personas excluidas de los beneficios de las relaciones productivas. Estas personas tienen una desventaja. Para los socialdemócratas la respuesta política para remediar estas situaciones se articula a través de regu-

laciones vía programas de nacionalización de capital privado en social. Otra serie de respuestas políticas pretenden fortalecer el poder de los obreros para organizarse: huelgas y organizarse colectivamente. Otras soluciones son las políticas de pleno empleo: buscan disminuir el número de desempleados y aumentar la capacidad de negociación de los trabajadores. Todas estas respuestas de activación del mercado de trabajo se reagrupan dentro del ámbito de la política económica (Navarro, 2006:120).

Los socialdemócratas, concretamente, Esping-Andersen, para medir la redistribución a través del régimen de bienestar han elaborado el concepto de desmercantilización. Buscan excluir del ámbito de las relaciones económicas capitalistas ciertos bienes y servicios: el cuidado de la salud, la educación, la vivienda y la seguridad del ingreso. Todos estos son servicios del Estado y no beneficios obtenidos dentro de las relaciones mercantiles. Ya no son comprados y vendidos, su distribución nos es dictada por la distribución del ingreso y la riqueza dentro de la comunidad. En consecuencia, estos bienes son distribuidos de forma más igualitaria. El otro principio es la universalidad: se socializa de manera colectiva la gestión del riesgo social, otorgando coberturas generales en derechos ciudadanos. La principal institución en la gestión del riesgo es el Estado, minimizando el papel del mercado y el de la familia (Esping-Andersen, 2000: 107). Busca también la plena ocupación ya que es necesario financiar el gasto social del Estado. Tiene una gran carga de impuestos pero aplica una fiscalidad progresiva. El Estado asume dotar de todos los servicios a las personas mayores, a las personas con discapacidad, y a los niños. Todos reciben beneficios directos. En este modelo la mujer tiene una alta participación en el mercado laboral ya que el Estado propicia al máximo su inserción laboral (Flaquer, 2000: 33). El objetivo del régimen de bienestar socialdemócrata es la redistribución. Con ello persigue posibilitar la transferencias de recursos (bienes y servicios, e ingresos y riqueza) de los miembros más ricos de la sociedad a los más pobres. Los países que pertenecen a este grupo son principalmente los países escandinavos: Noruega, Dinamarca, Suecia, etc.

2.2.4. El Régimen de Bienestar Mediterráneo

Por último, consideramos en este trabajo el **Régimen de Bienestar Mediterráneo**. Este régimen, según Esping-Andersen, es un subtipo del régimen corporativista. Los países mediterráneos Grecia, España, Portugal e Italia son los que pertenecen a este grupo. Flaquer considera que es un modelo singular. Esta singularidad se caracteriza por la escasez de medidas de políticas familiares y la ausencia de demanda de éstas. Esto se debe a que existe todavía un sistema de bienestar basado en una fuerte ideología familiarista. Actualmente, el régimen Mediterráneo no es igual que el de los países con regímenes corporativistas, ya que éstos últimos han desarrollado a lo largo de estas últimas décadas un sistema con políticas familiares explícitas. Tras la incorporación de la mujer en el mercado laboral y la baja natalidad, los países con regímenes corporativistas, han buscado medidas (subvenciones, servicios de atención, etc.) que han facilitado que tanto las personas mayores como los niños estén atendidos.

En el caso de España, el sociólogo Flaquer, puntualiza la situación de las familias españolas en el régimen de bienestar mediterráneo. Actualmente la familia ha dejado de ser una célula central de la sociedad donde las personas se preparan a lo largo de un proceso para entrar en la vida social. Todas las redes tradicionales de apoyo están siendo sustituidas por redes con mayor control formal debido a la imposición del mercado de trabajo. La familia, hasta la entrada del siglo XXI, ha sido la agencia de cohesión social, proveedora de bienestar y también responsable de la prestación de servicios de cuidados y de la protección económica de todos sus miembros (Flaquer, 2002:10). Pero en el momento actual en la sociedad española han aparecido nuevas formas de familia que no se ven tan protegidas y por tanto los miembros de estas unidades familiares tienen un riesgo elevado de sufrir desigualdad social. Este cambio puede desencadenar situaciones de exclusión social (Flaquer: 2003): evidentemente encontramos familias con sólo un sustentador (sólo uno de la pareja trabaja, normalmente el marido), y familias con dos sustentadores (trabajan la

mujer y el hombre). Las familias con un único sustentador, salvo que los ingresos sean elevados, se encuentran con más probabilidad en una condición de precariedad económica. Si se añade que actualmente las relaciones de pareja son más frágiles, las situaciones de ruptura, en el caso de las familias con un único sustentador, generan familias monoparentales en una situación económica precaria. Y de hecho cada vez hay más familias monoparentales donde la madre es la que se hace cargo de los niños. En el caso de que la madre no trabajase anteriormente, es decir, cuando provenía de una familia con un único sustentador, estas nuevas familias monoparentales se encuentran en una situación muy vulnerable, mientras que una familia monoparental en la que la madre también trabaja resiste mejor ante la nueva situación. Flaquer, ante este nuevo escenario, afirma que las familias monoparentales y las biparentales con un solo perceptor de ingresos están en desventaja social con respecto a otras unidades de convivencia con más de un sustentador (Flaquer: 2000). Y a consecuencia de este nuevo fenómeno, la infancia está amenazada debido al debilitamiento del colchón protector de la familia, tan relevante en el siglo XX.

En este modelo mediterráneo diríamos que existe una política familiar implícita. En este régimen las políticas sociales van dirigidas nominalmente a los miembros de la familia: la persona mayor de 65 años retirada de su trabajo recibe la pensión de jubilación, las personas desempleadas reciben subsidios de desempleo durante un tiempo, las personas con una minusvalía también reciben una prestación por incapacidad, etc. Alguien de la unidad familiar con estas circunstancias recibe alguna prestación que alivia la situación de económica de la familia. Por ello, como señala Flaquer, estos parientes fomentan la solidaridad entre sus familiares, sobre todo si hay familias con niños. Es decir, si la única fuente de ingresos es la pensión o el subsidio se fomenta la solidaridad entre sus familiares. No obstante, el desarrollo que tendrá en el futuro este modelo de bienestar no es viable: el aumento de la participación de la mujer en el mercado en estos países está ocasionando tensiones muy fuertes en el sistema de bienestar. Antes las mujeres eran las que atendían el cuidado de las personas mayores y de los niños. Ahora, cada vez tienen mayores dificultades

para conciliar su trabajo remunerado con sus responsabilidades de cuidado. Por ello, será muy importante la fuerza y la posición del movimiento de las mujeres para que se busquen nuevas propuestas políticas para reformar las instituciones de bienestar.

Esping-Andersen considera que el modelo mediterráneo es un régimen de bienestar familiarista, pero que se ha debilitado tras las nuevas formas de familia. Si la infancia sufre una situación de exclusión social en la actualidad, es muy difícil que se resuelva su situación en el futuro cuando sean adultos. Flaquer los explica muy claro en el artículo “Pobreza y familia” de la revista *Arbor*, nº 694: “El hecho de ser indigente en la infancia supone una pesada losa para la movilidad social ascendente y hunde a los afectados en la trampa permanente de la pobreza”

Estos dos autores plantean que la clave de las políticas sociales ha de enfocarse urgentemente hacia los niños. Estas políticas sociales han de consolidar todo un sistema de protección que garantice que todos los niños puedan alcanzar un bienestar, de forma que se pueda romper el ciclo de la pobreza entre generaciones. Los dos autores se encuentran dentro del paradigma de protección universal. Este enfoque dirigido a los niños genera una reflexión: si las medidas se dirigen directamente a los niños o se apoya a toda la familia, si para que se pueda romper realmente el ciclo de la pobreza sería mejor realizar unas medidas de ayuda a la pobreza familiar o medidas de ayuda a la pobreza infantil. Son cuestiones que se tendrían que valorar si queremos realmente que las familias salgan de esta situación de exclusión.

Para Esping-Andersen, en su modelo de régimen de bienestar socialdemócrata de protección universal, la familia es clave para la inclusión social. El momento clave de la vida de una persona está condicionado por la situación familiar de su niñez. Una vez ya se es adulto, la preparación que se tuvo en la infancia se traduce en tener mayor salida laboral y por tanto mejores condiciones económicas para continuar. Esto conlleva que las ventajas y las desventa-

jas sociales son transmitidas y activadas desde el principio de la trayectoria vital de una persona. Además el riesgo social, las necesidades y por supuesto, las primeras redes de protección también son aprendidos en ese primer momento. Hay que analizar de forma global: una persona puede encontrarse desempleada o tener una baja cualificación laboral pero también depende de cuál ha sido su contexto personal y familiar.

Hay dos tendencias que están afectando al bienestar de la familia contemporánea. En la estructura familiar de las sociedades occidentales se ha pasado de una familia nuclear con una sola fuente de ingresos, en la que el hombre era quien trabajaba fuera de casa y la mujer se encargaba de la crianza de los hijos y el cuidado de las personas mayores, a una familia en la que trabajan tanto el hombre como la mujer fuera de casa, y necesitan por tanto otro tipo de respuestas para el cuidado de los niños y los mayores, lo que supone para las familias un gran esfuerzo y una importante dificultad. En este sentido, el esfuerzo y sobrecarga de responsabilidades que realiza la mujer es mayor que la del hombre: la mujer acumula los roles de ama de casa, ocupada en el sistema productivo y cuidadora de los ancianos, los enfermos y los niños de la red familiar (Pérez Díaz 2000:754). La segunda tendencia de cambio que podemos observar en la estructura familiar contemporánea es que, junto al patrón de familia nuclear, se han desarrollado algunas formas de organización familiar que ya existían en tiempos pasados pero que ahora han cobrado relevancia, como son las llamadas familias monoparentales, los hogares de personas solas y las uniones de hecho o cohabitación. Respecto a las familias monoparentales cambia lentamente la procedencia, por incrementarse el divorcio como fuente de monoparentalidad. Este tipo de familias viene rodeado de una serie de problemas sociales. Existe el riesgo de que estas familias se empobrezcan debido a que se encuentran solas para resolver las necesidades familiares. En la mayoría de estos hogares quien se queda a cargo de los hijos es la madre y ello conlleva a que rápidamente pierda poder adquisitivo. También presenta problemas en estos hogares el tema de la socialización de los hijos; el papel del padre está poco regularizado, sobre todo el de los padres divorciados.

Asimismo, hay que tener en cuenta que aparecen cambios demográficos, particularmente una baja natalidad (como señala González Seara existe una “huelga de fecundidad” entre las mujeres)⁵. Toda esta suma de transformaciones que está experimentando la sociedad está suponiendo una preocupación tanto a los gobiernos como a las familias: compaginar la crianza con el trabajo fuera del hogar está suponiendo mucho esfuerzo económico y estrés, de forma que muchas familias se planteen tener menor número de hijos dadas las dificultades que surgen, en buena medida porque el reparto de responsabilidades dentro de la familia todavía no es igualitario. La baja tasa de natalidad resultante de esta situación se ha convertido un problema que preocupa a los gobiernos. Este cambio en la familia plantea la necesidad de estudiar políticas sociales que ayuden a que la tasa de natalidad no sea tan baja: las mujeres quieren tener hijos pero sin renunciar a trabajar fuera del hogar.

Todas estas transformaciones que la familia está pasando (la baja tasa natalidad, otra la aparición de nuevas formas de familia y la mayor vulnerabilidad en el mantenimiento económico de estas nuevas formas de familia) dan lugar a situaciones vulnerables y de exclusión de los miembros de la familia, sobre todo los que más dependencia tienen de sus progenitores (los niños). Por ello, las oportunidades vitales de una persona pueden llegar a ser determinantes dependiendo del contexto familiar y del nivel económico que éste tiene. Para Esping-Andersen este aspecto puede ser clave en la estrategia política que facilite una verdadera inclusión social (Esping-Andersen, 2010).

La inclusión social es un común objetivo para los diferentes países de la Unión Europea. El significado proviene del francés, y se refiere a las personas que están excluidas del principal sistema de protección social, por ejemplo del sistema de la seguridad social. Probablemente la exclusión social ocurre cuando los ciudadanos están atrapados en oportunidades vitales inferiores. Realizar políticas sociales inclusivas con personas adultas es menos efectivo, en lo que

⁵ (Gonzalez Seara 2002: 627).

se refiere a potenciar sus habilidades sociales y cognitivas, que si se realiza con los niños. La situación social de las familias con niños de los países mediterráneos necesita una nueva orientación en las políticas sociales de éstos. Algunas de estas familias se encuentran en una situación de riesgo a la pobreza y exclusión social. Son familias en desventaja social. Si se aplica políticas dirigidas a estas familias, tanto a los niños como a sus padres, éstas ayudarán a que los niños desarrollen sus oportunidades vitales y así garantizar un mejor futuro. Una inversión social dirigida a los niños, o directamente a la institución familiar, debe ser la pieza fundamental de la política para una verdadera inclusión social (Flaquer, 2002:199).

2.3. EL NUEVO PAPEL DE LA MUJER: PRIMER RETO PARA LOS REGÍMENES DE BIENESTAR DEL SIGLO XXI.

La tipología desarrollada por Esping-Andersen de los regímenes de bienestar fue criticada por la autora Jane Lewis (Lewis, 1993). Una de las críticas era que el criterio de desmercantilización no era suficiente para garantizar los derechos sociales a todos los ciudadanos, como ocurre en el caso de las mujeres que no están integradas en el mercado laboral, que no pueden disfrutar de los servicios y beneficios de la desmercantilización si anteriormente no han entrado en el mercado de trabajo. La aportación que Lewis planteaba era la relación entre el trabajo pagado o no y lo que esto supone al bienestar de las familias dentro del concepto del “régimen de bienestar”. Para Lewis es muy importante analizar el modelo de familia instaurado dentro de los diferentes “regímenes de Bienestar” teniendo en cuenta el criterio del individuo “mantenedor sustentador”, papel que fundamentalmente es asumido por el hombre (en inglés *male breadwinner family model*) (Flaquer, 2000: 34). De esta forma dentro de los diferentes regímenes de bienestar aparecen distintos modelos de familia según el criterio de “mantenedor-sustentador”: en Gran Bretaña por ejemplo, existe un modelo familiar del “hombre mantenedor” fuerte, con una participación baja de las mujeres en el mercado laboral, escasos servicios de atención y con unos derechos de maternidad bajos. En cambio, en otro país como Francia, el modelo familiar del hombre mantenedor sustentador se ha modificado, ya que la mujer se ha incorporado de forma más intensa al mercado laboral, y existe un mayor reconocimiento al mismo tiempo tanto de sus derechos como trabajadoras y como de madres. Por último cabe destacar que los países nórdicos tienen un modelo familiar del “hombre mantenedor-sustentador” débil, porque se ha incentivado durante varias décadas la inserción laboral de las mujeres, se han introducido los servicios de guarderías, excedencias parentales y beneficios para los miembros de las familias (Flaquer, 2000:35).

Este planteamiento sobre los distintos modelos de familia según el criterio de “mantenedor sustentador” ha dado lugar a una nueva orientación en el

estudio de las políticas sociales familiares, ya que se ha incorporado el análisis de su efecto sobre las mujeres y los niños. En los últimos veinte años los estudios de las políticas sociales y del Estado de Bienestar han considerado que se ha de reestructurar el modelo de Régimen de Bienestar. Como el antiguo ya no funciona hay que replantearse nuevas medidas políticas que ayuden a darle una nueva arquitectura a los Estados de Bienestar (Esping-Andersen, 2003: 2). En esta reorganización se tendrá que tener en cuenta el cambio del papel de las mujeres en la sociedad. Actualmente nos encontramos con una generación de mujeres cuyas madres mayoritariamente estuvieron dedicadas a las tareas del hogar: ellas, sin embargo han tenido más posibilidades de elegir una vida con un empleo y una auténtica autonomía económica. El factor decisivo de este cambio ha sido el nivel de instrucción y el acceso a un buen salario. Las mujeres han experimentado una “masculinización” de sus experiencias en términos de trayectoria vital.

La estructura de las familias ha cambiado, ya no sólo encontramos la familia típica, hay más pluralidad dentro de la estructura familiar, pero también ha aumentado el número de hogares frágiles y vulnerables. En los países post-industriales en la entrada del siglo XXI han aumentado las familias pobres con niños pequeños. Hay familias que no tienen ningún ingreso, y la mayoría de éstas son familias monoparentales, mujeres solas con cargas familiares.

El fenómeno comporta unos efectos socioeconómicos importantes. La desaparición del ama de casa significa que las familias deben externalizar su necesidad de servicios: la comida, la limpieza, el cuidado de los niños y de las personas mayores. Todo este volumen de empleo es potencialmente relevante, sobre todo en los servicios directos a la persona. La aportación de la mujer en la economía es clara. Pero aun así la revolución femenina es incompleta según la autora Catherine Hakim, que distingue tres tipos de preferencias femeninas (Hakim, 1996): la mujer tradicional (orientada al hogar, que trabaja a veces por necesidad, aunque lo más importante para ella es la maternidad y la familia). El segundo tipo es la mujer para quien la carrera es prioritaria (tener hijos es posi-

ble si encaja en el esquema). Estos dos grupos son minoritarios. El tercer tipo son aquellas mujeres (la gran mayoría) que tratan de conciliar la vida laboral y familiar. En este tipo existe una masculinización de las trayectorias femeninas, que afecta a su vida económica y familiar ya que este grupo de mujeres sigue deseando ser madre. Este hecho produce tensiones entre la conciliación de la carrera profesional y la maternidad. Por estas razones la transformación no está acabada porque todavía hay una estratificación social: mujeres cualificadas de la clase media que pueden acceder a su carrera profesional y otras mujeres con poca cualificación con menos interés por acceder a un empleo y que adoptan el modelo tradicional del ama de casa. Esta situación cambia según los países. En los países escandinavos, la diferencia en la tasa de empleo entre las mujeres en función de su nivel de cualificación es relativamente pequeña. Esta situación es distinta en Europa continental y meridional: en Italia el 27% de mujeres poco cualificadas trabajan mientras que en Suecia lo hace un 60 % y en Francia un 48%. El cambio producido por la mujer dentro de la sociedad postindustrial plantea desafíos para el modelo de protección social, ya que este hecho ha afectado al funcionamiento de la familia, el tercer pilar de la triada del bienestar. (Esping-Andersen, 2010: 22).

Desde la perspectiva de Esping-Andersen sabemos que el estado, el mercado y la familia son los pilares de la protección social. Cada uno ejerce efectos en los otros. Si el mercado falla, recurrimos a la familia o los poderes públicos. Actualmente la revolución femenina pone de manifiesto la necesidad de que estén atendidos los niños y las personas ancianas por servicios de cuidado externos que se pagan. Estos servicios privados de atención a las personas son, por regla general, inaccesibles para las familias con menos recursos. En la medida que las mujeres van abandonando el papel tradicional de cuidadoras, la familia “falla” cubriendo los servicios de cuidados a los suyos. Por esto las sociedades contemporáneas se encuentran con problemas de protección social ya que ni el mercado ni la familia son capaces de dar respuestas a sus necesidades sociales. Si estos fallan, el único recurso es el Estado. Aun ocu-

riendo esta situación de fallo, el papel de los poderes públicos en los servicios ofrecidos a la familia sigue siendo escaso.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el Estado de bienestar era familiarista en todos los países. Las políticas sociales partían del principio de un único mantenedor: el hombre era el sostén de la familia y la esposa el ama de casa. Sin embargo, a partir de los años setenta en los países escandinavos el aumento de empleo de las mujeres favoreció políticas sociales destinadas a la familia. En Estados Unidos y el Reino Unido los gobiernos han optado por potenciar al mercado, a través de deducciones fiscales. Otros países como Francia han facilitado la creación de escuelas maternas, pero en la mayoría de los países europeos continentales, el principio de familiarismo (principio basado en que la mujer asume el cuidado de las personas mayores, los niños y las tareas del hogar) es el que ha predominado (Esping-Andersen 2010:24).

Ante esta situación de desequilibrio entre el cambio del papel de la mujer y las políticas sociales, los países desarrollados se enfrentan al reto de una nueva política familiar para responder a este cambio social. El reto de esta nueva política es buscar respuestas que protejan a los niños de las situaciones de privación económica. Uno de los motivos es que cada vez el coste del cuidado de los niños aumenta, y por ello hay que buscar medidas para que exista un reparto equitativo de los costes y beneficios que los niños representan en la sociedad. Otro aspecto a tener en cuenta en el diseño de la política familiar es rebajar al mínimo la penalización de la maternidad. Hay obstáculos que se encuentran en el mercado laboral y que están ligados a la seguridad del empleo. No sólo será suficiente la ayuda a las madres, también se necesita un cambio de mentalidad de los hombres, concretamente Esping-Andersen habla la necesidad de una “feminización” de la trayectoria vital masculina para alcanzar un equilibrio positivo.

En la actualidad, los demógrafos (Zavala de Cosío, 1992) dicen que existe una “segunda transición demográfica” para explicar la tendencia prolon-

gada a la disminución del número de nacimientos. La preferencia de los adultos es tener dos hijos, pero a la hora de la verdad los ciudadanos ven que en su realidad cotidiana es difícil de llevar a cabo (el retraso en iniciar la paternidad a consecuencia de acabar tarde la preparación profesional, encontrar un trabajo estable y después conciliar la vida laboral y la familiar junto con los costes elevados de la crianza). Por ejemplo, en Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Dinamarca y Noruega el índice de fecundidad está estabilizado aproximadamente en 1,8. Pero en Europa de Sur y del Este está en 1,2 ó 1,3. Esta tasa de fecundidad baja acelera el envejecimiento. Según datos oficiales de Eurostat, este envejecimiento de la población europea se debe a la interacción de cuatro factores demográficos. Primero, en toda la UE las tasas de fecundidad son y (según las proyecciones, seguirán siendo) menores que la tasa de reemplazo natural de la población. Segundo, el reciente descenso de la tasa de fecundidad, tras la explosión demográfica de posguerra y la inminente jubilación de dicha generación, aumentará la tasa de dependencia durante varias décadas. Tercero, la esperanza de vida al nacer se incrementó en ocho años desde 1960, y se proyecta que para 2050 aumentará en seis años más para los hombres y cinco para las mujeres, sobre todo por la mayor longevidad. Cuarto, se proyecta que hasta 2050 la inmigración neta será ingente: pero si bien ascenderá a casi 40 millones de personas, no bastará para compensar la baja fecundidad y la creciente esperanza de vida. En efecto, según proyecciones oficiales, entre 2004 y 2050 la cantidad de jóvenes (0–14 años) de la UE bajará un 19%. La población en edad laboral (15–64) bajará en 48 millones de personas, o sea, un 16%, mientras que la población de 65 años o más se incrementará en 58 millones (77%), y el segmento de población de crecimiento más veloz será el de mayor edad (80+) (Carone y Costello, 2009:2).

Para cambiar las tasas de fecundidad de los países, el papel de la mujer es crucial. Sobre todo en la decisión de cuando optará por iniciar la maternidad y compaginar el trabajo a lo largo de su vida. Para las mujeres del siglo XXI, tener una estabilidad laboral y anticipar los costes de oportunidades es un reto. Esta decisión supone a veces el sacrificio del retraso o la renuncia de la mater-

nidad. Las mujeres prefieren alcanzar ingresos estables, retrasando su decisión para tener el primer hijo. Este fenómeno ocurre en todos los países pero se acentúa más en aquellos en que la conciliación laboral y la maternidad es más difícil. España es un ejemplo, la edad media de inicio de la maternidad en el año 2012 fue de 31 años (datos del INE). El coste de oportunidad sobre el cuidado de calidad los niños es caro. Cuando no está subvencionado se encuentra entre 400 y 500 euros. Este coste tan elevado dificulta que las familias con ingresos más bajos puedan permitírselo. En cambio, en Dinamarca la universalización de los servicios de guardería ha facilitado un incremento de la tasa de natalidad que ha pasado de 1,5 en 2000 y a mantenerse entre el 1,7 y 1,8 en la primera década del siglo XXI. En el año 2012 se encontraba estabilizada en 1,73 (Esping-Andersen, 2010: 30).

Ante esta nueva situación de baja fecundidad, Esping-Andersen se cuestiona cómo puede ser una política eficaz para ayudar a las familias, cómo asegurarse de que las mujeres que quieren tener hijos no tengan que sacrificar su carrera profesional para tenerlos. En la situación actual, el nacimiento de hijos se demora hasta haber obtenido previamente condiciones de trabajo estables y seguras, y por tanto, el paro elevado y la precariedad laboral son dificultades obvias para la maternidad.

Otro aspecto a considerar es el reparto de tareas domésticas entre los cónyuges relacionados con el cuidado de los niños, puesto que las mujeres hacen depender la maternidad de la posibilidad de poder contar con el marido para ayudar en la crianza. Considerando estos dos aspectos, el retraso de la maternidad hasta tener estabilidad laboral y el reparto equitativo de las tareas domésticas, las familias en las sociedades desarrolladas presentan importantes diferencias respecto a las familias tradicionales de la postguerra. Estas diferencias derivan de una mayor capacidad y autonomía por parte de las mujeres tanto en la parte económica como en la toma de decisiones para la creación de la familia. Por ello, una política estándar de “ayuda a las madres” tendría que incluir un permiso de maternidad o paternidad con empleo asegurado y ayudas

que permitiesen pagar el cuidado de los hijos. Además el acceso a un sistema de guarderías de calidad y asequible es otra condición que se incluye en esta política estándar.

La solución familiarista tradicional, es decir, que los abuelos se hagan cargo de sus nietos mientras las madres van a trabajar es cada vez menos posible porque los abuelos también están trabajando. Esta tendencia se encuentra en declive en Europa. Por ello, para Esping-Andersen hay que buscar un modelo de políticas familiares que pueda asegurar un cuidado de niños universal y de calidad. En la medida en que los servicios de cuidado sean accesibles y con la misma calidad para todas las familias, existirá mayor igualdad entre ellas, y así los todos los niños tendrán un desarrollo sin diferencias entre familias con elevados recursos económicos y con las que los tienen escasos. El caso de Suecia es un ejemplo: los servicios de cuidado están financiados por el Estado un 85%. En Dinamarca es menos generoso (65%) pero para las familias con menos recursos es totalmente gratuito (Esping-Andersen, 2010:36).

Teniendo en cuenta que la revolución del papel de la mujer está modificando el modelo de sociedad, es necesario buscar políticas sociales que den respuesta a este cambio social. Ya que en la medida que se facilite que la mujer pueda conciliar su vida laboral con la familiar, los niños estarán mejor atendidos y sobre todo se dará respuesta a la situación de las familias con escasos ingresos. Esta respuesta ofrecerá un desarrollo más igualitario entre los niños de distintos estratos sociales, de forma que no se quedarán atrás en su desarrollo personal en el futuro. No obstante, para que realmente los regímenes de bienestar del siglo XXI ofrezcan protección social plena a sus ciudadanos es necesario buscar además políticas familiares que ayuden a las mujeres con niños. Tal y como Esping-Andersen lo plantea (Esping-Andersen 2003:3) el riesgo social está cada vez más en el ciclo de vida de escala más temprana, y se concentra fundamentalmente en familias jóvenes y en niños pequeños.

2.4. LA INVERSIÓN EN LA INFANCIA, EL SEGUNDO RETO DE LOS REGÍMENES DE BIENESTAR SOCIAL PARA COMBATIR LA POBREZA.

En los primeros años de la infancia es cuando más se necesita potenciar las habilidades y motivaciones para el aprendizaje, por ello es el momento en el que se tiene aprovechar al máximo este periodo de desarrollo cognitivo y emocional del niño. De esta forma, cuando el niño comienza su etapa escolar es más probable que aumente su éxito escolar, y más tarde en un futuro el laboral y en definitiva, el éxito social. Para todo ello, es fundamental propiciar unas buenas condiciones sociales y económicas del contexto familiar. Cada vez son más determinantes los recursos de los padres para una mejor infancia, ya que si ellos se encuentran en una situación vulnerable sus hijos también se encuentran con menos oportunidades. Eso implica que las oportunidades vitales dependen considerablemente del nivel cultural, social y conocimiento intelectual que los ciudadanos puedan acumular. La fase fundamental es la infancia, y la clave se encuentra en la relación entre la paternidad e inversión social del desarrollo de los niños. Por ello, la precariedad laboral y las transformaciones demográficas repercuten de forma negativa en la situación de los jóvenes, y sobre todo lo hacen sobre las parejas más jóvenes con hijos.

El nuevo riesgo que se observa en las familias tiene consecuencias en el bienestar de sus miembros. Si nos preocupa la igualdad y la justicia social, se debe tener en cuenta un factor social básico: las oportunidades y las posibilidades vitales en la sociedad actual vienen marcadas por la herencia social que se tuvo anteriormente. En las reformas del estado de bienestar del siglo pasado se fueron creando mayor estabilidad en los ingresos de las familias, menos desigualdad distributiva y un acceso universal a la educación para todos los ciudadanos. Pero los resultados obtenidos no han sido tan favorables para el sistema educativo como se hubiera deseado: el aumento del fracaso educativo ha provocado un impacto en la herencia social (Esping-Andersen, 2010:59). Hay que tener en cuenta la importancia e influencia que tienen los efectos de los

padres en las habilidades cognitivas de sus hijos. Para Esping-Andersen, la variación que existe entre las diferentes naciones está influida por los niveles de desigualdad social de cada país. Así, existe una gran diferencia entre los países Escandinavos y EE.UU. En los países nórdicos, el éxito social y educativo es elevado debido a que los gobiernos han realizado desde los años 90 una fuerte inversión en la política familiar. En consecuencia, existe menos nivel de pobreza y por lo tanto menos fracaso.

La clave de esta situación es que en las sociedades postindustriales predomina el desarrollo de las capacidades cognitivas y habilidades sociales de los ciudadanos. La formación para el desarrollo de las funciones de la mayoría de puestos de trabajo requiere una preparación y capacitación. Un punto decisivo son las competencias de una persona, que están basadas en el conocimiento del sistema de producción. Sin la capacitación, una persona se encontrará siempre a lo largo de la vida en empleos precarios y por tanto ingresos bajos. Por estos motivos si se realiza una inversión social en la generación más joven, en la infancia actual, repercute en los ingresos de la seguridad social de los pensionistas de dentro de 20 o 30 años. Es decir, si no se moviliza el potencial de producción de los niños de esta generación es posible que las personas jubiladas en ese momento no puedan recibir sus pensiones. Por tanto, según Esping- Andersen, si un país no hace una inversión en políticas sociales destinadas a las familias con niños, y sobre todo a familias con desventaja social, las familias estarán en riesgo a la pobreza y exclusión. Estos niños, cuando sean adultos en un futuro, tendrán menos oportunidades laborales. Ese capital humano no aportará su fuerza laboral para las pensiones de los jubilados de ese momento teniendo así menos personas contribuyendo al sistema de pensiones. Por ello, la principal baza que tienen los países desarrollados es mantener la calidad y las habilidades de sus ciudadanos. Las naciones que no se organicen para activar todo el potencial humano se encontrarán en los últimos puestos de la carrera productiva (Esping-Andersen, 2010:62).

Para esta situación, los estudiosos están buscando medidas que puedan dar respuesta a estas nuevas necesidades. La tendencia es dotar a la sociedad de unas políticas familiares centradas en la atención y el cuidado de la edad temprana de la infancia. ¿Por qué se le está dando tanta importancia a ese periodo? Porque se ha visto que si desde el nacimiento del niño y durante los primeros años los cuidados de los niños son de calidad, estos tendrán un desarrollo cognitivo y emocional favorable y de esta manera en las siguientes etapas les será más fácil tener mayor rendimiento escolar y por lo tanto éxito que le ayudará a estar mejor preparado (OCDE, 2001: 13) (Kamerman, 2004:29). En consecuencia, los niños habrán aprovechado más su potencial personal, disminuyendo así considerablemente el riesgo social de quedar excluido. Si se buscan estrategias de mejora para las familias más vulnerables, se puede combatir la situación de pobreza de manera que ésta no se perpetúe entre las generaciones de familias. Además es importante que las familias puedan compaginar mejor la vida laboral con su vida familiar, y por ello cada vez es más necesario desarrollar toda una cobertura que ayude a las familias jóvenes a llevar adelante esta primera etapa de la crianza. Tanto Kamerman como Esping-Andersen consideran que las políticas familiares han de buscar estrategias para minimizar la pobreza de estas familias, a través de la igualdad de oportunidades en la educación, en la sanidad y aportación de ayudas económicas. (Kamerman, 2003:2) (Esping-Andersen, 2003:2).

2.4.1 Nuevos retos para las políticas sociales

En la sociedad de los países desarrollados, la economía se basa en la economía del conocimiento. Cada vez más la formación de los ciudadanos es fundamental para entrar en el mercado de trabajo. Todo el mundo está de acuerdo en que el nivel de cualificación oficial es clave. Hoy en día, quienes abandonan la escuela prematuramente se ven afectados tres veces más por el paro que quienes poseen una titulación de nivel superior. Si entramos a analizar esta situación desde una perspectiva de trayectoria vital, los menos cualificados tienen menos posibilidades de percibir el día de mañana pensiones de jubilación

elevadas y tienen el riesgo de entrar en la exclusión social en la vejez. Además de potenciar las competencias cognitivas a nivel formativo y profesional es necesario también hacerlo con las no cognitivas, como la capacidad de negociar, dirigir, o ser un buen comunicador, ya que las competencias personales tanto cognitivas como no cognitivas son cruciales en el éxito social. El premio Nobel de economía, James Heckman, defiende que estas competencias no cognitivas (Heckman, J 2000: 47): capacidad de negociar, dirigir, ser un buen comunicador son cada vez más importantes para ese éxito social. Parte de las competencias cognitivas y emocionales, son en parte transmitidas genéticamente pero otra parte, muy importante, se genera mediante los estímulos del entorno en el que una persona se relaciona. Por ello, si partimos de la influencia de las competencias cognitivas en los resultados académicos y posteriormente, en las oportunidades de un adulto en la vida, el reto consiste en garantizar a todos los niños un buen inicio en los primeros años de su vida. En consecuencia, si invertimos mucho en nuestros niños, los beneficios que obtendremos serán significativos, tantos para los propios individuos como para toda la sociedad. Para considerar que estos beneficios son favorecedores para toda la sociedad se ha de tomar conciencia de que los niños constituyen un bien colectivo positivo. En Estados Unidos por ejemplo, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) ha publicado su informe anual sobre lo que cuesta la crianza de los hijos a las familias estadounidenses, informe que popularmente se conoce como el coste de criar a un niño en Estados Unidos. Según los ajustes oportunos del coste de la vida, la inflación, etc., una familia con ingresos medios que ha tenido un hijo en el año 2013, deberá afrontar un gasto total de entre 245.000 y 340.000 dólares (entre 183.000 y 254.000 euros) para la crianza del hijo hasta que cumpla los 18 años de edad (datos del 2013). Hay familias con desventaja social que no alcanzan estos ingresos. Si hablamos de pobreza infantil en Estados Unidos, ésta origina unos costes sociales equivalentes al 4 % del PIB (año 2010). Si en este país, la inversión preventiva en el gasto social por parte del Estado en educación (que no fuese casi totalmente privada y muy cara), en sanidad (las familias tienen un alto coste en su seguro sanitario) y en

protección social (bienes y servicios de atención a los niños que se han de comprar en el mercado) fuese más elevada, disminuiría la inversión para atender a las situaciones ya problemáticas y que se encuentran en el último eslabón de la pobreza (personas en prisión, sin hogar, personas con problemas de drogadicción provenientes de familias con desventajas sociales desde su infancia). Esta situación es el resultado en gran parte del vínculo entre pobreza, fracaso escolar y delincuencia juvenil.

Para Esping-Andersen existen dos versiones opuestas de la sociedad del conocimiento: un escenario no igualitario en el que, según este autor, aparecerían “islas de excelencia en un mar de ignorancia”, es decir, un grupo de personas, una élite del conocimiento rodeada por una gran cantidad de población con baja cualificación. En este escenario la proporción actual de jóvenes desprovistos de una cualificación adecuada da la medida probable de la dimensión de los problemas de exclusión social que pueden desencadenarse por este factor. En el otro escenario, la homogeneidad predomina en la población en cuanto a la formación adquirida y la cualificación: mayoritariamente tienen un nivel medio de cualificación elevada. Nos encontraríamos que Estados Unidos está más cerca del escenario de las “islas de excelencia” y Dinamarca y Finlandia en el de la homogeneidad (Esping-Andersen, 2010:63).

2.4.2. Obstáculos para la igualdad entre los niños

Dentro del criterio de igualdad de oportunidades, en relación con la situación de bienestar de los niños nos encontramos cada vez con más obstáculos: el aumento de desigualdad salarial y su influencia en la estructura de las oportunidades es un factor que dificulta esa igualdad de oportunidades para todos los niños. Por una parte hay un sector minoritario de hogares con ingresos más elevados que se distancian de los ingresos medios, sobre todo porque el nivel alto de preparación profesional conlleva unos beneficios de inversión hacia sus hijos. Y por otra parte en el otro extremo se encuentran las familias poco cualificadas con dificultades económicas ya que tienen bajos ingresos o sufren una

situación de paro. Con las desigualdades en aumento, la capacidad de los padres para invertir en el futuro de sus hijos es más desigual. La herencia social sale reforzada. Se ha visto a través de estudios que han evaluado la correlación directa entre los ingresos de los padres y los de sus hijos (ya adultos) que existen diferencias entre países. En Estados Unidos la correlación es de 0,4 siendo más del doble que la de Dinamarca (0,15). Una medida política como ofrecer la enseñanza pública amortiguará la incidencia del nivel de ingresos de los padres, pero no será suficiente. El efecto nivel de ingresos en los extremos de la escala produce una desigualdad: los ricos pueden comprar el futuro a sus hijos incluso a los menos dotados. La investigación norteamericana “*Influences of nature and nurture on earnings variation*” (Bjorklund, et al. 2005) concluyó que un hijo de padres pobres tiene un 42 % de posibilidades de ser él también pobre en su edad adulta. Esping-Andersen afirma que: “*la pobreza infantil no solo representa un coste social importante, sino que obstaculiza considerablemente las posibilidades de los individuos*” (Esping-Andersen, 2010: 64). La pobreza infantil es una situación alarmante para ese país en ese momento. Pero si esta situación continua en el tiempo, es decir, se cronifica, pasa a ser una pobreza persistente y los niños pobres serán en el futuro adultos pobres. La situación de pobreza se repite entre generaciones.

Otro obstáculo que impide el bienestar de los niños es el cambio de la estructura familiar antes descrito (la inestabilidad de las parejas y el aumento de hijos que crecen sólo con una madre), que puede acentuar las diferencias entre las familias: En España, de acuerdo con datos de 2012 de la Fundación ADECCO obtenidos del Instituto Nacional de la Mujer, los hogares monoparentales superan ya el medio millón (548.600), una cifra que se ha incrementado un 80% durante la última década. Es muy destacable que casi 9 de cada 10 de estas familias está encabezada por la figura materna (88,6%), frente a las 11,4% que tienen al frente a un hombre. Y en el año 2013 el 48 % de familias monoparentales se encontraban en riesgo de pobreza en España (Informe EDUCO 2013). En Estados Unidos tanto como en Reino Unido las madres solas se concentran fuertemente en las capas sociales más bajas. En Escandina-

via, la limitación de la pobreza se debe a que las familias reciben mucho apoyo del Estado y casi todas las madres solas trabajan (el 81 % en Dinamarca). También hay otro obstáculo relacionado con las familias monoparentales: el “déficit de educación” que llegan a tener debido a que su madre les dedica poco tiempo cuando trabaja.

Dentro de los retos demográficos que también están influyendo en la desigualdad entre los niños, está el aumento de la población inmigrante. Existe desventaja en la educación recibida entre los niños de padre inmigrantes ya que el bajo nivel de instrucción que tienen los padres junto con el nivel generalmente bajo de ingresos familiares, dificulta el apoyo a estos niños (Esping-Andersen, 2010: 67).

2.4.3. La importancia de la herencia social y sus mecanismos.

Otro aspecto influyente para la desigualdad entre los niños es la herencia social recibida por sus padres. Este mecanismo se centra en las primeras etapas de desarrollo. Muchos niños en esta etapa de sus vidas han tenido poco contacto con el medio escolar. Al inicio de su etapa escolar, los niños llegan desigualmente preparados y al mismo tiempo los escasos medios que se proporcionan en la escuela no facilitan que se acorte las distancias entre ellos. Esping-Andersen analiza esta situación y afirma que, tanto si el objetivo es crear más igualdad como si se trata simplemente de aumentar la productividad de la fuerza de trabajo del mañana, es fundamental conocer “lo que sucede entre las cuatro paredes del domicilio familiar”. Dentro de este espacio se producen efectos importantes que pueden ayudar o dificultar el desarrollo del niño. Los mecanismos que influyen relacionados con la familia son de tres clases: el efecto “dinero”, el efecto “dedicación en tiempo” y el efecto “cultura” (Esping-Andersen, 2010: 70).

Si se analiza el efecto “dinero” se observa que por sí solo no es determinante. Resulta ambigua la influencia de las desigualdades de ingresos sobre las posibilidades que una persona tiene en la vida. Se piensa que la desigual-

dad debería motivar a los individuos a progresar y conseguir una mejor situación inicial. Por eso, si unos padres se encuentran en una situación económica con bajos ingresos, buscan mejorar la situación de hijos, y por tanto invierten todos los medios posibles para que sus hijos alcancen unas óptimas condiciones de vida y tengan un mejor futuro. Pero no siempre ocurre así, porque cuanto más acentuadas son las desigualdades, más sufren los niños la influencia del medio social de origen de sus padres. Conseguir mejorar su situación en ese contexto no es fácil sin oportunidades y alternativas. Si tenemos que analizar la situación de los niños en sus familias desde la perspectiva de la equidad, las oportunidades de los menores en la vida deberían depender menos de la lotería del nacimiento que de sus propias capacidades personales. Y si lo vemos desde la perspectiva de la eficacia, las fuertes correlaciones entre nivel de ingresos de los padres y de los hijos al llegar a adultos tienen un doble resultado: unos niños en los que se está subinvertiendo y en otros en los que se sobreinvierte. En el estudio americano “*What money can't buy?*” (Mayer, 1997) se llegó a las conclusiones de que los niños pobres seguirán dos años de estudios menos que los demás. Y lo peor es que probablemente acaben siendo a su vez padres pobres, consolidando la pobreza de una generación a la siguiente (Esping-Andersen, 2010: 71).

Si los ingresos influyen en la situación de los niños desfavorecidos, se podría esperar que la redistribución por parte del Estado de Bienestar mejorase su situación. En cada país la ayuda económica del estado dirigida a las familias con hijos es distinta: en Estados Unidos la tasa de pobreza infantil es elevada antes de las transferencias y después de ellas continua en un 22 %; en Suecia se reduce después de las ayudas monetarias a un 5 %. Con ello, podemos ver que la redistribución monetaria puede reducir la tasa de pobreza infantil pero habría que analizar si permite igualar las oportunidades entre todos los niños. Sin embargo, la eficacia de una estrategia de redistribución resulta dudosa, al menos si no va acompañada de otras medidas. Los ingresos familiares no son quizá *el más* decisivo de los mecanismos que rigen los resultados de los niños:

el contexto familiar de aprendizaje y el tiempo que los padres dedican a sus hijos son más influyentes.

Si se analiza el efecto “dedicación en tiempo”, se observa que éste es crucial en el desarrollo de los niños en los primeros años. La variación cualitativa de la relación padres-hijos junto con la naturaleza de los cuidados exteriores es fundamental para la etapa pre-escolar. La calidad de la estimulación paterna está vinculada al nivel de cualificación y por supuesto a sus cualidades como padres. Por ello nos encontramos otra vez con la relación directa de las parejas con un alto nivel educativo en la cúspide de la pirámide y al otro extremo las que tienen un escaso nivel educativo. Dependiendo del estilo educativo que los padres hagan con sus hijos se obtendrán distintos resultados. En el estudio “*Inequality in parental investment in child-rearing*” (Bianchi, 2004), se muestra que las familias donde las madres con un nivel alto de cualificación trabajan, los maridos han ido aumentando el tiempo de dedicación a sus hijos. Incluso las madres trabajadoras de este nivel de cualificación dedican su tiempo libre a estar con sus hijos. Esto explica que los padres con alto nivel de cualificación tratan de aprovechar al máximo el tiempo dedicado a estar con sus hijos. En cambio, los padres poco cualificados dedican poco tiempo. En cuanto a la estimulación cognitiva y no cognitiva de los niños es clara, los padres altamente cualificados dedican un 20 % de tiempo suplementario a estas actividades de desarrollo, en comparación con los padres con menor cualificación.

Como tercer efecto que influye en los mecanismos de la herencia social encontramos el “nivel cultural de la familia”. Hemos considerado el tiempo que dedican los padres a sus hijos, pero para afinar más hay que analizar la calidad de ese tiempo. La calidad está relacionada con el medio familiar de aprendizaje: no resulta únicamente del nivel de cualificación de los padres o de sus ingresos. La transmisión a los hijos de un buen bagaje cultural del tipo “clase media”; la forma en la que conocen y evalúan la enseñanza, les facilita orientar a sus hijos en sus estudios (los padres con baja cualificación pueden tener dificultades para ayudar a sus hijos a orientarse en el sistema educativo, sobre

todo si dejaron pronto la escuela). Y por supuesto algo no menos importante es la capacidad de los padres para reforzar el aprendizaje de sus hijos. El efecto “cultura” hay que estudiarlo también en la cantidad de personas de la generación de los padres que carecen de los medios que les permiten estimular las capacidades de aprendizaje de sus hijos. En el año 2013, según datos del INE, el 55,9% de mujeres entre los 25-65 sólo han completado la enseñanza obligatoria, siendo la media de la UE-27 en las mismas edades de un 66%.

Para Esping-Andersen estos mecanismos son la clave que explica la transmisión de una herencia social entre generaciones. Esto conlleva una gran preocupación sobre cómo se acentúa cada vez más la polarización social: las desigualdades entre los ingresos aumentan y con ello la pobreza infantil. Además también existe una distancia entre los mejor y peor cualificados en relación al tiempo que dedican a estar con sus hijos (Esping-Andersen, 2010:76). Por todos estos factores este autor considera que, para que no exista un fracaso en las políticas sociales dirigidas a los niños, es fundamental repensar el Estado de bienestar. Se han de buscar estrategias que planteen igualdad de oportunidades entre los niños. Esping-Andersen considera que es necesario tener en cuenta en el sistema de protección social de un país las medidas para que realmente los ciudadanos no caigan en la exclusión social. Para ello es necesario estar atentos a la primera infancia de nuestros ciudadanos, de forma que no se perpetúen las situaciones de exclusión a lo largo de la vida. Por ello sugiere una nueva revisión de las políticas sociales de los países desarrollados, ya que en éstos ha habido un aumento de la tasa de pobreza infantil durante los primeros años del siglo XXI. Estas políticas sociales pueden ir orientadas hacia las siguientes estrategias:

2.4.4. Reducir el efecto ingresos

En relación con este efecto, el camino a seguir es buscar una política de redistribución de los ingresos. La redistribución es una herramienta eficaz de lucha contra la pobreza infantil. Una investigación realizada en Francia por Kan-

gas (2002) ratifica el efecto de redistribución de los ingresos. En el año 2001, en este país, la tasa de pobreza infantil antes de las transferencias fue de un 32 % y después de las transferencias se redujo a un 18% (Datos EUROSTAT). Si se compara el nivel de transferencias monetarias para las familias con desventaja, éste es equiparable al de los países nórdicos, pero la tasa de pobreza infantil después del reparto se mantiene elevada comparándose con Dinamarca (tasa de pobreza antes de las transferencias sociales de 18 % y después de éstas de un 5 %). Por tanto, para llegar a tener las mismas tasas de pobreza que Dinamarca, sería necesario aumentar las tasas de empleo de las madres. Pero para que las mujeres trabajen es necesario el acceso a un sistema de cuidado de los niños asequible para todas las familias. Si el objetivo es erradicar la pobreza infantil, además de ofrecer a las familias con desventaja social una redistribución de transferencias monetarias, existe otra estrategia. Esta es facilitar el empleo de las madres en las familias con menos ingresos (Esping-Andersen, 2002). Ya que cuando las madres trabajan, la probabilidad de pobreza infantil en sus familias es tres o cuatro veces menor que cuando no lo hacen (Esping-Andersen, 2010: 80).

2.4.5. Homogeneizar el medio de aprendizaje

Según Kamerman (2003) una intervención de buena calidad destinada a los niños en situación de riesgo desde la etapa preescolar tiene efectos favorables y duraderos. Un aprendizaje precoz mejora el aprendizaje posterior, mientras que un mal comienzo compromete el futuro. Por ello una inversión inicial en potenciar y estimular al niño en edad temprana, además de ser efectiva en el desarrollo del niño, es más baja que la inversión realizada cuando se interviene en una situación problemática de exclusión social de un adulto. Cuanto más pequeño es el niño atendido, es decir, entre cero y tres años, mejores resultados se obtendrán, por tanto mayor éxito se alcanzará. Por ello, los rendimientos son más elevados para quienes pueden fracasar en la escuela, de modo que las inversiones precoces facilitarían una homogeneización social mejorada y una ganancia en términos de igualdad de oportunidades. Lo que se ha demos-

trado en el estudio nombrado anteriormente es que los programas de intervención precoz que incluyen potenciar la estimulación cognitiva aportan eficazmente a la igualdad de resultados, concretamente en beneficio de los niños en situación de desventaja. Por ello, Esping-Andersen defiende que una buena estrategia es la financiación de un cuidado colectivo de muy buena calidad dirigido a las edades tempranas de los niños. La experiencia de los países nórdicos demuestra buenos resultados. Dinamarca y Suecia iniciaron en los años sesenta una expansión de instituciones preescolares universales, es decir, acceso a todos los niños. Este objetivo se alcanzó en los años ochenta. En esos momentos se buscaba que las madres pudiesen conciliar la maternidad y la vida profesional. Pero después, esta política de servicios de cuidado, donde todos los niños han tenido acceso a las instituciones preescolares, ha resultado positiva para que en la escuela los resultados posteriores se hayan vuelto mucho más homogéneos. Esping-Andersen (2004), comparó en el año 2003 la situación de los países nórdicos con la de Alemania, el Reino Unido y Estados Unidos, comprobando que en los tres últimos la incidencia de los orígenes sociales en el nivel de formación no había disminuido en el transcurso de los últimos cincuenta años, mientras que en los países nórdicos la correlación entre medio social y resultados escolares había disminuido, sobre todo en el grupo más joven, el primero que se había beneficiado de un sistema de guarderías prácticamente universal.

Las conclusiones de Esping-Andersen son las siguientes: de un grupo generacional a otro, la igualación de las oportunidades ha sido significativa tanto en Noruega como en Dinamarca. En el grupo joven, un niño danés nacido a mediados de los setenta, de padres poco cualificados tiene el doble de oportunidades de llegar al instituto que un niño del grupo de mayor de edad y cuatro veces más que su homólogo americano o alemán. El acceso a guarderías de calidad sistemáticamente uniforme debería contribuir a compensar la falta de estimulación que sufren los hijos de las familias de baja cualificación y poco cultivadas. Por ello, el acceso de los niños a las guarderías de gran calidad podría ser una buena estrategia política, eficaz en favor de la igualdad de oportu-

nidades. Además, esta política tiene otro efecto positivo: si este acceso es gratuito las madres pueden salir a trabajar y así tener más ingresos estas familias.

2.4.6. Ocupación de las madres y resultados de los hijos

Si partimos de la tesis de que el cuidado del niño en su primer año es fundamental que lo hagan sus padres y no fuera de casa, habría que alargar los permisos de maternidad y paternidad remunerados a más de un año. Actualmente en Europa existen importantes diferencias entre los países. En términos generales podemos decir que los países nórdicos (Finlandia, Islandia, Dinamarca, Suecia y Noruega) son los más aventajados en políticas sociales, con medidas que fomentan la igualdad entre padre y madre y facilitan la conciliación laboral y familiar. España, con 112 días para la madre y 15 días para el padre, ocupa el octavo puesto delante de Turquía, Suiza (ambos con 112 días para la madre y 3 para el padre), Letonia (112 días para la madre, 10 para el padre), Chipre (sólo 112 días para la madre), Bélgica (105 días la madre y 10 el padre), Eslovenia (84 días para la madre y 11 para el padre) y Liechtenstein (sólo 56 días para la madre). Alemania tiene un período más corto que el de España para la madre, 98 días (14 semanas), de los cuales 42 días son anteriores al parto, pero después del parto se le suma un año al 67 por ciento de ayuda con un tope de 1800 euros. Lo mismo durante un año para el padre. Además, aunque la pareja pueda ver reducidos sus ingresos durante este año, se otorgan ayudas por nacimiento bastante generosas. Liechtenstein tiene el permiso más corto para la madre, 56 días, y ningún día para el padre, seguido de Eslovenia con 84 días para la madre y 11 días para el padre. En cuanto al padre, los períodos de baja más cortos son los de Holanda y Malta, con sólo dos días. Le siguen Suiza y Turquía con 3 días (OCDE, 2011).

Los permisos de maternidad y paternidad más largos son los de Suecia, con 480 días (16 meses) compartidos entre padre y madre percibiendo el 80% hasta los 390 días. El padre tiene la obligación de tomarse al menos 60 días + 10 días laborables a partir del nacimiento. Le sigue Noruega con 392 días (56

semanas) al 80 por ciento de salario o 322 días (46 semanas) al cien por cien. El padre tiene derecho a 70 días de ayuda (10 semanas) percibiendo el cien por cien de su salario. La madre está obligada a tomarse 21 días antes del parto y 42 días después del parto, el resto puede compartirse con el padre (OCDE, 2011). M. Simonsen (2005) analizó el comportamiento de las mujeres en sus bajas maternales. Las bajas maternales demasiado cortas tienden a plantear un doble problema: por una parte, algunas mujeres retoman el trabajo demasiado pronto, como en Holanda, donde se incorporan a los cuatro meses (en cambio, en Dinamarca, entre los 10 y 14 meses). Por otra parte, unas bajas demasiado cortas pueden también llevar al abandono del trabajo. En Holanda el abandono del mercado laboral después de su permiso de maternidad es de un 25 %. En España según datos de la Fundación ADECCO en el año 2012, el 26,3 % de las mujeres reducen su jornada a tiempo parcial después de su permiso de maternidad (ADECCO, 2013). En cambio, en Dinamarca, el porcentaje de abandono o reducción es muy bajo.

Esping-Andersen analiza (2007) la interrupción laboral de las mujeres danesas y alemanas. Hace un balance sobre el coste que supone un año de permiso de maternidad sobre la trayectoria laboral hasta los 60 años, y no es muy significativo en Dinamarca. En cambio las mujeres alemanas dejan de trabajar entre 5 y 6 años, y lo pagan con casi el 50 % de sus ingresos a escala de una vida. Aparentemente el coste global de un año de maternidad es elevado, en Dinamarca equivale al 0,6 % del PIB. El coste de las bajas más largas se ve pues compensado en parte gracias a un incremento de los ingresos profesionales con los ingresos fiscales que eso supone para el Estado. Además un aspecto fundamental es la importancia de la presencia de los padres al principio de la vida de los niños. Por ello, la incorporación al trabajo de la mujer en el primer año de la vida del niño puede perjudicar la salud y el desarrollo cognitivo del hijo. Estos efectos son más pronunciados entre las familias con ingresos más bajos (Waldfoegel, J. et alter, 2002:370).

Un obstáculo para el trabajo de las madres es el coste del cuidado de los niños. Si se quiere estimular el empleo de las madres, garantizando al mismo tiempo la equidad, hay que poner en funcionamiento una política de subvenciones que faciliten adaptar los gastos a los ingresos. Además, es necesario que las familias de bajos ingresos también salgan beneficiadas de esta política. En algunos países se recurre a la deducción de impuestos, pero éstas no permiten eliminar el efecto regresivo a estas familias. Otro problema fundamental es la situación de los menores de tres años. En la mayoría de los países de Europa, la financiación pública de los servicios de guardería para los niños de menos de 3 años es muy baja. Prevalcen las guarderías privadas y las de buena calidad son inasequibles para la mayoría de las familias. Cuidar a un niño a jornada completa puede costar entre 5.000 y 9.000 euros. En Francia, el cuidado de un niño de una pareja estándar en la que ambos trabajen, cuesta cerca del 25 % de sus ingresos, en cambio en Dinamarca solo un 10 %. Por estas razones, hay el doble de niños daneses que acuden a una guardería que de niños franceses. En Dinamarca existen fuertes subvenciones para las familias con niños y además a las familias de escasos recursos no les supone un gasto el acceso a las guarderías. El gasto público requerido es elevado, Dinamarca dedica el 2 % de su PIB al conjunto de centros educativos para niños de menos de tres años (Esping-Andersen, 2010:89).

Para Esping-Andersen el gasto de los centros educativos tiene dos análisis coste-beneficio distinto: el primero es conocer las consecuencias del cuidado colectivo de los niños sobre el empleo y los ingresos de las mujeres; el segundo saber cuáles son los resultados de estos niños. Simones (2005) demostró que la disminución de 100 euros en el coste de atención a un niño aumenta la tasa de empleo en un 0,8 %. Al ser menos costoso para las madres el servicio de guardería, tardan menos en volver a trabajar. Por ello, a lo largo de la vida laboral de estas madres no se les sanciona el tiempo dedicado al permiso de maternidad en relación a los ingresos de toda su trayectoria laboral. Y para el Estado, los impuestos pagados por estas mujeres a través de sus ingresos salariales, van reembolsando poco a poco la ayuda pública inicial.

Respecto a los resultados de aprendizaje de los niños en los servicios de guardería, constituyen por sí solos ya un gran éxito para Dinamarca. Los programas destinados a los niños pequeños implican beneficios potencialmente considerables. El análisis de esos beneficios se puede hacer evaluando los efectos que haya supuesto ese aprendizaje. Sea a través de una mejora de calidad (número de alumnos por cada profesor, contenidos pedagógicos) o por focalizar programas dirigidos a los niños necesitados (los niños inmigrantes). Esping-Andersen cuestiona qué hay que priorizar: si una política enfocada a un sector concreto de población o una política universal. En el primer caso, la política focalizada, depende ante todo del valor de la igualdad entre los niños. Destinar y potenciar servicios a los niños más desfavorecidos puede reducir las diferencias de los resultados entre los niños de familias de escala más baja con el resto. Pero si el objetivo es amplio no llegará a homogeneizar las oportunidades (Esping-Andersen, 2010:91). Además, la cantidad de mecanismos que comportan resultados poco exitosos puede llegar a ser un obstáculo en una focalización eficaz. El motivo es que muchas veces estos resultados no han sido afectados por los ingresos de las familias sino por sus prácticas educativas. Por eso Esping-Andersen defiende la opción de una cobertura universal, ya que tiene la gran ventaja de garantizar que todos los niños, independientemente de sus orígenes, se beneficien del alto nivel de exigencia. Al mismo tiempo considera que tiene un defecto: los niños más desfavorecidos pueden necesitar más recursos y atención. Ante esta situación sugiere que se podría completar la aproximación universal junto con una forma de discriminación positiva, incluyendo medidas específicas destinadas a grupos concretos (Esping-Andersen, 2010:91).

2.4.7. Ayudar a las familias a invertir en sus hijos

Desde las instituciones internacionales como Unicef, siguiendo las recomendaciones de Esping-Andersen y Kamerman (OCDE, 2003:9) (UNICEF, 2006), se ha planteado que las políticas familiares han de buscar respuestas a las familias con niños pequeños. Para UNICEF la importancia del bienestar de

los niños es fundamental. Desde este posicionamiento y desde la perspectiva de los derechos, UNICEF extrae estas conclusiones:

“El espíritu de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño , refleja que el Interés Superior del Niño debiera ser el motor de las sociedades, obligadas a proteger la supervivencia y desarrollo de la infancia frente a los errores, abusos y dificultados del mundo adulto. Su derecho a crecer con un nivel de recursos materiales suficiente para proteger su desarrollo físico y mental, y permitir su participación en las sociedades donde nacieron, es un derecho que debe ser protegido tanto en los buenos como en los malos tiempos. Garantizar este derecho no debería depender de si las economías están creciendo o sufren recesiones, o si los tipos de interés suben o bajan, o si un gobierno determinado están en el poder o si una política está de moda. Este es el significado del interés superior del niño. Y reducir las tasas de pobreza infantil es quizás la prueba más significativa y medible del éxito de los gobiernos del mundo desarrollado” (Report Card nº 6: 31)

Claramente recomienda una serie de estrategias que los gobiernos de los países deben asumir para la prevención de la exclusión social de la infancia. En primer lugar, sugiere que los gobiernos realicen un análisis de la realidad nacional, es decir, que definan y midan la pobreza infantil en relación a ingresos medios, utilizando indicadores nacionales. Después deben plantearse objetivos adecuados temporales para la reducción progresiva de la pobreza infantil, al mismo tiempo que van creando un clima de sensibilización en la opinión pública para lograr esa reducción. La recomendación que ofrece UNICEF es exactamente reducir la tasa de pobreza infantil a menos de un 10%. Al mismo tiempo UNICEF recomienda a los gobiernos que se centren en medidas políticas que incluyan cada uno de los elementos del régimen de bienestar que, según señala Esping-Andersen, determinan el bienestar económico de los niños: la familia, el mercado y el estado. Y para que se alcancen estos objetivos es muy importante una inversión dentro del gasto social dedicado a la protección y atención de los niños.

Durante los últimos cincuenta años, las inversiones en capital humano se centraron en la enseñanza primaria, secundaria y superior. Hasta hace poco tiempo se ha visto que las bases del aprendizaje se construyen en la etapa temprana de la infancia, en el periodo preescolar. También, en ese momento, se originan importantes desigualdades entre los niños. Además se ha visto que en ese periodo preescolar, las escuelas no están preparadas lo suficiente, es decir, no tienen los recursos necesarios para reparar lo que un niño no ha podido aprender al principio y así ponerse al nivel del resto. Se ha demostrado que la mitad del potencial de inteligencia se encuentra desarrollado a la edad de cuatro años, y que las intervenciones en la primera infancia pueden tener un efecto perdurable sobre la capacidad intelectual, la personalidad y el comportamiento social. El modelo político al que se tendría que aspirar sería buscar estrategias que potenciasen este objetivo: “el aprendizaje genera aprendizaje”. Este permitiría progresar adquiriendo beneficios sobre las inversiones realizadas durante el transcurso de los primeros años de vida. Además si se ofrece una política de igualdad de oportunidades para todos los niños, los menos desfavorecidos alcanzarían el mismo nivel que el resto. Con este modelo político se reduciría el riesgo de exclusión social de los niños (Esping-Andersen, 2010: 95).

Los programas integrados y orientados al niño en sus primeros años de vida son, por lo tanto, críticos para su desarrollo mental y psicosocial. Desde diversas instituciones como la UNESCO, UNICEF, y el Banco Mundial, plantean que para que exista una prevención real y los planes orientados a la educación y atención de los niños sean eficaces, es importante que reúnan los siguientes criterios:

1. *Generar mayor rendimiento económico y reducir los costes sociales.* Al aumentar la motivación y la capacidad del niño de aprender, la inversión en la primera infancia puede aumentar el rendimiento en su educación futura, permitiendo al niño aprovechar mejor esa educación. También puede habilitarlos para acceder a puestos de trabajo de mayor calidad, aumentar sus

ingresos y aumentar su productividad en la fuerza laboral. Por tanto, la inversión en la primera infancia puede reducir los gastos de asistencia pública en el futuro, así como reducir los costes sociales y financieros asociados con la repetición de grados, la delincuencia juvenil y el uso de drogas.

2. Lograr una mayor equidad social. Los programas integrados para los niños pequeños pueden modificar los efectos de la inequidad socioeconómica y por razón de género, algunas de las causas más arraigadas de la pobreza. Los estudios en diversas culturas revelan que las niñas matriculadas en programas para la primera infancia están mejor preparadas para la escuela y suelen permanecer más tiempo en la misma. Las intervenciones durante la primera infancia también liberan a las hermanas mayores de cuidar a los niños preescolares, para que de esa forma puedan continuar estudiando.

3. Aumentar la eficacia de otras inversiones. Incluir intervenciones durante la primera infancia en programas más amplios puede mejorar la eficacia de los mismos. Las intervenciones en los programas de salud y nutrición aumentan las perspectivas de supervivencia del niño; en los programas de educación, preparan al niño para la escuela, mejoran su desempeño y reducen la necesidad de repetir.

4. Ayudar a la madre y al niño. Con un mayor número de mujeres que trabajan y de hogares encabezados por mujeres, la atención segura del niño se ha convertido en una necesidad. Contar con un centro de cuidado infantil seguro brinda a la mujer la oportunidad de continuar su educación y aprender nuevas destrezas.

Estas directrices recomendadas por estas tres instituciones son generales y se han dirigido a todos los países, pero son los países desarrollados los que pueden cumplirlas si se lo marcan dentro de su agenda política. Cabe destacar que detrás de esta perspectiva, se encuentra un posicionamiento del mundo académico que apoyan estos criterios nombradas anteriormente. Estos autores sugieren que los niños han de tener cubierto todas sus necesidades. Además

se tiene que garantizar que el sistema de protección sea universal, que todos los niños tengan acceso universal a los servicios de atención y educación para que desarrollen plenamente. Estos autores son Esping-Andersen, Kamerman, los sociólogos españoles, Flaquer y Gaitán. Estos argumentan qué respuestas son las más adecuadas para prevenir el riesgo de pobreza infantil y la exclusión social de los niños (Esping-Andersen: 2003:5, 2004:12). La autora Kamerman⁶ junto con Esping-Andersen⁷ han confirmado que si se invierte en un país en la población infantil en edades tempranas de cero a seis se ha comprobado que en la trayectoria vital de esta población infantil existe éxito social en edades más avanzadas. El tipo de medidas políticas marcará una diferencia. En función de la inversión que esa sociedad realice habrá unos resultados favorables.

Los autores académicos y las instituciones internacionales han confirmado que este modelo es el que puede combatir la pobreza infantil, pero todas estas propuestas y planteamientos nos sugieren reevaluar las políticas de inversión en las personas. Todos los países desarrollados dedican una fuerte inversión en educación, pero según el modelo “el aprendizaje engendra aprendizaje” lo invierten de forma contraria. En la medida que los alumnos se van haciendo mayores, el gasto aumenta (OCDE, 2009). Se gasta en promedio dos veces más para la enseñanza superior que para el periodo de la escuela infantil. Excepto en los países nórdicos, y detrás de ellos Bélgica y Francia, en el resto de países de Europa la inversión en los menores de tres años es escasa (Esping-Andersen, 2010: 92). Para Esping-Andersen, las políticas dedicadas al desarrollo del capital humano han de tener dos preocupaciones: la igualdad de oportunidades y la productividad futura. Existe una gran proporción de jóvenes que salen del sistema educativo con escasa cualificación (por no acabar los estudios o también por insuficientes capacidades cognitivas y no cognitivas). Esta situación es preocupante, por ello el papel de los políticos y de las instituciones es esencial.

⁶ (2003, UNESCO: 3, OCDE, 2003; 2005: 5)

⁷ (Esping-Andersen, 2002; 2006:3; 2010:25)

Como los mecanismos clave actúan durante la primera infancia y se encuentran dentro del seno de la familia, habrá que buscar qué medidas pueden ayudar a las familias a dar a sus hijos las mejores opciones en la vida. La herencia social es donde se encuentra el problema de fondo. La teoría clásica se basaba en la importancia del nivel de ingresos y concretamente de la pobreza, para explicar la diferencia de los resultados escolares y también de la desigualdad de oportunidades. Los investigadores en ciencias sociales y los políticos no han prestado atención al papel de los factores no económicos en la transmisión de desventajas de una generación a la siguiente. Los mecanismos de la herencia son más importantes que los económicos. Por ello, si el modelo de intervención se basa sólo en estrategias de redistribución de los ingresos para combatir las desigualdades entre los niños, se corre el peligro de que no se llegue a los resultados deseados (Esping-Andersen, 2010:93). En consecuencia, para Esping-Andersen la mejor estrategia está basada en una política de ayudas públicas a la atención de los niños más pequeños fuera de casa. Es necesario organizar una redistribución destinada a las familias con hijos, pero sobre todo en potenciar el empleo de las madres menos cualificadas, ya que la tasa de empleo de estas es baja. Además, estas madres no acceden a los servicios de cuidado porque no son asequibles a sus ingresos. Pero si se ofrecen ayudas económicas para el cuidado de los niños en guarderías, se facilitaría que las mujeres buscaran empleo. Este incentivo presentaría una doble ventaja, al mismo tiempo, reduciría la pobreza y permitiría una estimulación del niño, siempre que el sistema de cuidado fuera de casa tuviese una alta calidad.

Para un nuevo planteamiento en el régimen de bienestar Esping-Andersen sugiere políticas de inversión dirigidas a la infancia. Estas políticas son: programas de intervención temprana, aumentar el empleo a las madres, facilitar la conciliación familiar y potenciar incentivos económicos para que las familias no pierdan estabilidad económica (OCDE, 2005:5). Con todo este paquete de medidas se inicia un camino para romper el círculo de la pobreza. Al mismo tiempo es muy importante activar políticas de empleo dirigido a personas en riesgo

de exclusión de forma que pueda romperse el ciclo vital de distintas generaciones que se encuentran inmersas en la pobreza.

Lluís Flaquer considera que una política familiar es adecuada cuando responde a las necesidades actuales de las familias jóvenes. Una de las medidas que se destaca son las provisiones relacionadas con los permisos laborales: bajas maternales pagadas o no, períodos de excedencia, horarios flexibles, reducción de la jornada laboral (Flaquer, 2007:4). Otro de los elementos destacados tanto por Esping-Andersen (2003: 5, 2004: 11) como por Kamerman (2009:4) e instituciones como la OCDE (2001:27) es ofrecer servicios y recursos como ayuda a domicilio y otros recursos comunitarios, guarderías, residencias para personas mayores, garantizando que sean todos estos servicios de calidad y gratuitos donde accedan todos los ciudadanos y, sobre todo, todos los niños, desde las clases más privilegiadas a las que no lo son tanto.

Esto conlleva para Esping-Andersen una doble estrategia: la garantía efectiva contra la pobreza en la infancia junto con medidas que equiparen el estímulo cognitivo que reciben los niños en edad preescolar. Lo que sí está claro es que el coste de invertir en esta estrategia tiene un precio alto en primera instancia. Pero a largo plazo, resulta esta inversión beneficiosa social y económicamente. Por ello, no realizarlo sería negativo para nuestra sociedad futura (Esping-Andersen, 2004:11). El argumento principal de Esping-Andersen es “Invertir en niños es invertir en sociedad del futuro”.

Esping-Andersen (Esping-Andersen, 2004:12), y la OCDE (OCDE, 2001:13; OCDE, 2005) defienden el modelo de la protección social universal (régimen de bienestar socialdemócrata). Dicho modelo tiene un efecto favorecedor en la situación de los niños a largo plazo. Con el tiempo se puede romper el ciclo de la pobreza infantil: dependiendo de cómo se desarrolle toda esta dotación y estas medidas tendremos unos resultados concretos en la situación de la población infantil de un país. El proceso y la evolución de los resultados están ligados a las medidas aplicadas a lo largo de los años de inversión. Por ello, las políticas destinadas a los niños no han de ser planificadas según los presupuestos variables de años de recesión o años de bonanza. Así se podrá

evaluar adecuadamente los efectos de éstas. El objetivo es que exista un acceso equitativo para todas las clases sociales, es decir, que los niños de familias con bajos ingresos puedan acceder a los servicios y ayudas de la misma manera que los de familias privilegiadas (OCDE, 2001:27). Ese acceso universal beneficiará a todos los niños por igual. De esta forma, tal y como señala Esping-Andersen, los logros igualitarios de los estados de bienestar nórdicos en términos de minimizar la pobreza infantil resultan cruciales. En estos países todos los niños desde edades tempranas (entre 0-3 años) han disfrutado del beneficio de servicios con un alto grado de calidad. Y de esta manera la herencia social proveniente de sus padres no ha influido de la misma manera que si no hubiera tenido el acceso gratuito a estos servicios, ya que cuando han empezado la escuela obligatoria se encuentran más o menos homogéneamente preparados (Esping-Andersen: 2003: 5, 2004:12, 2010: 96).

Los argumentos de Esping-Andersen se centran en un replanteamiento del estado de bienestar, ya que las políticas del estado de bienestar de la postguerra no responden a las nuevas necesidades de las familias y sus niños. Las nuevas políticas han de buscar una mayor igualdad de oportunidades para todos los niños. De este modo se puede combatir la pobreza infantil. No obstante, hay autores que defienden que en el diseño de las nuevas políticas hay que ir más allá. Siguiendo la línea de la Convención de los derechos del niño, Flaquer (2007) y Gaitán (2006) sugieren un nuevo enfoque, donde prevalece el reconocimiento de que todos los niños tienen sus propios derechos. Con esta premisa, se está propiciando una nueva tendencia donde se concibe que los niños no sólo serán futuros ciudadanos, sino que son ciudadanos actuales (Flaquer, 2007:5) (Gaitán: 2006:76). Lourdes Gaitán señala que para que los niños tengan bienestar, han de estar en la sociedad como sujetos activos con derechos. No tienen que depender exclusivamente de los derechos de sus progenitores, sino de los que ellos por sí mismos pueden tener. Si se plantea desde esta perspectiva se alcanzará el bienestar de estos ciudadanos, de los niños.

Según Gaitán (Gaitán, 2006:79), todos los modelos de bienestar que en su momento Esping-Andersen planteó (1993) no tienen en cuenta a los niños como sujetos activos: en el modelo *socialdemócrata*, universalista, la condición del ciudadano garantiza los beneficios sociales. En el modelo *conservador*, el ciudadano consigue los beneficios a través de la integración en el mercado de trabajo y de la cotización de los seguros sociales. En el modelo *liberal*, residual, que es el menos intervencionista, las desigualdades sociales se aceptan en tanto se alcancen unos niveles mínimos, solamente cuando los hogares caen por debajo de esos niveles mínimos, obtendrán ayuda de la sociedad. Gaitán concibe que los modelos de bienestar social vigentes ignoran a los niños. Sí que señala que algunos de ellos ofrecen ventajas relativas, pero ninguno ha tenido en cuenta el espíritu de la Convención. Es obvio que algunos tienen más sensibilidad y han puesto más medidas para combatir la pobreza, y han invertido en políticas dirigidas hacia la reducción de la pobreza infantil. En esto está de acuerdo Gaitán con el posicionamiento de Esping-Andersen en relación a que la inversión en la infancia garantiza que un país reduzca los niveles de pobreza infantil. El modelo socialdemócrata, muy defendido por Esping-Andersen, tiene unos servicios de atención a las familias que cubren las necesidades relacionadas con la crianza y atención a los niños. Este modelo es más amigable con las mujeres e indirectamente tiene efectos beneficiosos para los niños pero según Gaitán “siguen fuera de juego” (Gaitán, 2006:80) (Flaquer, 2007:5). Concretamente Gaitán apunta que los niños no tendrían que ser una variable más en el bienestar de los individuos sino que, a pesar de que existan diferentes modelos de bienestar, debería considerarse la inclusión de los niños por su propio derecho en el esquema de bienestar. Desde este enfoque Gaitán plantea una serie de opciones que puedan combinar y responder así a la inclusión de los niños. Las opciones son las siguientes:

- Respecto a la dimensión: universal/focalizada
- Respecto a la provisión: ayudas/servicios
- Respecto a la equidad: vertical/horizontal
- Respecto al ámbito: local/global

En la primera opción se encuentra respecto la dimensión: la cobertura universal se apoya en la consideración de que las necesidades humanas son universales y deben estar resueltas de un modo igual para todos. El principio de universalidad es distinto del de gratuidad, puesto que lo que el primero pretende es garantizar la satisfacción de necesidades, sin perjuicio de cuales sean las fuentes de financiación (impuestos generales, cotizaciones, contribuciones personales o una mezcla de todas ellas) y el de gratuidad es que no se pague por el servicio o los bienes. El principio de universalidad ofrece el acceso a todos los ciudadanos de los bienes y servicios. La cobertura focalizada se concentra en segmentos concretos de población o de problemas, y viene justificada por la pertinencia de dirigir unos recursos escasos (siempre escasos) hacia los grupos más necesitados. Este enfoque, que podría considerarse incluso de discriminación positiva, esconde en el fondo una visión segmentada y residual de las necesidades.

En la dimensión de provisión se refiere al cómo pueden efectuarse las transferencias públicas, bien como prestaciones económicas, bien como servicios adaptados a cada necesidad. Gaitán sugiere que para evitar la pobreza y conseguir el bienestar de los niños hay que ofrecer medidas económicas como las exenciones fiscales o subsidios en efectivo. Otra opción podría sería garantizar guarderías o escuelas infantiles accesibles y suficientes. O, también en esta ocasión, una combinación de las tres cosas. Y aquí Gaitán cuestiona quién debería ser titular del derecho: “¿los padres o madres como cuidadores principales? ¿El niño como ciudadano, aunque pequeño?”. La respuesta para Gaitán es: “la primera posibilidad responde al conocido concepto de «cargas» familiares, la segunda sería un avance en la consideración de los niños en su propio derecho” (Gaitán, 2006:79).

Gaitán habla de la tercera opción, ésta guarda relación con los aspectos distributivos del bienestar. Desde la dimensión vertical se buscarían acciones dirigidas a rebajar las desigualdades tradicionales entre clases sociales, entre los ricos y los pobres, que condicionan diferencias de partida entre los niños. Cuanto más igualitaria consiga ser una sociedad, en relación a clases sociales,

estratos, regiones geográficas, áreas urbanas o rurales, etc., menor será la pobreza infantil. Y desde la perspectiva horizontal se situaría el reparto de los beneficios sociales entre generaciones. Actualmente, hay una preferencia hacia la generación de los mayores, mantenida por los adultos activos, a la vez que un pequeño grupo de estos (los que tienen hijos menores) sostienen, de modo casi «particular» a la generación infantil. Gaitán comenta que una distribución generacional del bienestar diferente no trataría tanto de restar preferencia a un grupo, sino de aumentar el grado de responsabilidad colectiva respecto a los niños.

Por último, desde la dimensión del ámbito de la intervención (no opuesta, sino complementaria) en el ámbito local, en un mismo país el bienestar de los niños ha de ser igual o equivalente al nivel medio de bienestar para toda la población. Y en el ámbito global abordar la pobreza infantil como fenómeno sobre el que todas las sociedades han de tomar conciencia y así buscar soluciones y respuestas adecuadas a cada contexto. Los países tanto del Norte como del Sur han de responsabilizarse de la situación de todos los niños. (Gaitán, 2006:80).

Todos los autores que se han ido presentando tienen algo en común: para erradicar la pobreza infantil es necesario invertir desde edades muy tempranas. Tanto Kamerman como Esping-Andersen han planteado medidas desde un posicionamiento de dotación de prestaciones y servicios en el que se garantiza el derecho de atención a estas familias. El estado de bienestar ha de incluir todo un paquete de medidas que permitan la formación y el empleo a las familias con escasa cualificación, y además prestar atención a las familias monoparentales. Al mismo tiempo para poder conciliar el trabajo ofrecer hay que ofrecer servicios de atención a la infancia de carácter universal a los que todos los niños puedan acceder y ser atendidos. Estos servicios han de ofrecer oportunidades de estimulación cognitiva para que los niños de familias con menos oportunidades puedan salir del círculo de la pobreza y así no perpetuarse entre generaciones. El autor Lluís Flaquer sigue el mismo enfoque que Esping-Andersen, pero añade que, actualmente, para que sea efectiva esta inversión

social en la infancia, se necesita incorporar a los niños como sujetos activos de sus propios derechos, y así no depender de qué nivel social y económico tenga su familia para salir adelante. Se ha de dar a los niños el papel de ciudadanos de ahora, no el de ciudadanos futuros. Para ello, Lourdes Gaitán sugiere que esta ciudadanía empezará cuando se realice un pacto social en el que se tenga claro que todos los niños tienen que tener cubierto su bienestar. Gaitán demuestra con su análisis, desde diferentes dimensiones, que la manera de incluir a los niños en el estado de bienestar ha de ser apostando por opciones claras (universalidad, provisión de servicios, tendencia a ser equitativos en todos los grupos sociales e intervenir tanto en el ámbito local como global) para que al final se rompa con el ciclo de pobreza y así mejorar la situación de los niños más vulnerables de la sociedad.

El régimen de bienestar socialdemócrata defendido por Esping-Andersen pretende garantizar, a través del derecho subjetivo, las prestaciones dirigidas a las familias con niños, y sobre todo aquellas con desventaja social. Toda esta inversión, según este modelo, es para que salgan adelante, para que en un futuro, estos niños puedan no repetir la misma situación que sus padres. Para que no se perpetúe la pobreza intergeneracional. Esta premisa es necesaria y efectiva. En la práctica, los países con el modelo de régimen de bienestar socialdemócrata han reducido los índices de pobreza infantil (Dinamarca, Suecia y Noruega). No obstante, desde esta tesis doctoral se pretende plantear que este posicionamiento de protección universal no es suficiente. Toda la argumentación de los autores señalados es efectiva, pero se quiere demostrar que hay que dar un paso más: no sólo con dotar a estas familias de recursos materiales, educativos, formación, etc. es suficiente. Es necesario de dotarles herramientas personales para que puedan empoderarse y sean capaces de ofrecer a sus hijos oportunidades vitales que les permitan desarrollarse y alcanzar un crecimiento personal que les ayude a ser protagonistas de sus propias decisiones, y así puedan realmente salir adelante. En el paradigma de protección universal descrito anteriormente no se consideran suficientemente estos aspectos. Por ello, la razón de ser de esta tesis doctoral es la investigación de otras

medidas que, junto con las planteadas principalmente por Esping-Andersen, permita a las familias en situación de desventaja social salir adelante.

CAPÍTULO 3

MEDIDAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

En este capítulo se va a presentar qué respuestas o soluciones para la erradicación de la pobreza infantil han puesto en práctica los estados de los distintos países desarrollados. Además, se analiza si estas medidas se han basado en las propuestas de Esping-Andersen.

En un primer punto se presentan las diferentes directrices que aporta la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas junto con UNICEF, máxima institución en la que se encuentran adscritos todos los países del mundo. Posteriormente, se describen las diferentes propuestas que la Unión Europea considera que son necesarias. Ya aterrizando en suelo español, se analiza si a nivel nacional se está buscando soluciones para este problema, y por último se presentan las respuestas que la administración de la Comunidad Valenciana ha ido realizando en estos últimos años.

3.1. DIRECTRICES GENERALES DE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES.

En el año 1989 se realizó la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN) y por primera vez se les dio a los niños el papel de sujetos legales. A raíz de esa fecha, se inicia un interés por ver a los niños desde otras perspectivas y empieza una etapa en la que se cuestiona la situación social de los niños. Este momento marca un antes y un después en la manera de enfocar la situación de los niños dentro de las sociedades. Y se inicia una nueva etapa. En este encuentro se estudió con mayor hincapié cómo se encontraban los niños de forma general, y se empezó a trabajar con mayor detalle los fundamentos normativos de la investigación y las políticas relativas al bienestar económico de la infancia. Cabe destacar que en el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia se encuentran todos los países del mundo. Esta organización internacional tiene la potestad de defender y denunciar la situación de la infancia tanto a nivel global como en cada una de los países. Es, por tanto, relevante mencionar qué aspectos de dicho encuentro son importantes para conocer qué propuestas nos marcan las instituciones internacionales especialistas en la infancia y para ver cómo se puede prevenir la pobreza infantil (Gaitán, 2006:63).

Para Gaitán, un aspecto que cabe destacar de la CDN fue el conseguir visualizar los problemas de los niños, aunque el lenguaje que utiliza es muy diplomático, contiene demasiados compromisos, deja que cada institución o gobierno interprete a su manera, hay aspectos a los que no se aproxima y presenta normas que contradicen su esencia (Gaitán, 2006: 65).

Pero es muy importante resaltar que el conjunto de propuestas que elaboró la CDN en los años 80 fue muy avanzado para el momento, ya que la visión que se tenía sobre la infancia estaba todavía muy dominada por las ciencias del niño y el paradigma evolutivo en la investigación; además, en la práctica, las políticas sobre la infancia se inspiraron en actitudes paternalistas y familiaristas. La CDN plantea una nueva perspectiva: pide a los Estados Partes en la Convención que reconozcan: «el derecho de todos los niños de un estándar

de vida adecuado a su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social» (CDN, 1989). En esta parte se exige que exista un estándar de vida deseable a cada niño, esté donde esté y en las condiciones en que se encuentre. Es fundamental que se cumplan toda una serie premisas buscando el bienestar del niño. El segundo párrafo sostiene que «los padres u otros responsables de los niños tienen la primera responsabilidad de asegurar, dentro de sus habilidades y capacidades financieras, las condiciones de vida necesarias para el desarrollo del niño». Esto quiere decir que la responsabilidad del bienestar material del niño no es del gobierno principalmente, sino de los padres, y por tanto, tenemos también que aceptar, que el estándar de vida de los niños puede variar junto con el de los padres. Pero hay también límites a esa variación, como se expresa en los párrafos 1 y 3. El párrafo 3 invita a los Estados Partes, «de acuerdo a sus condiciones nacionales y dentro de sus recursos, a tomar las medidas apropiadas para asistir a padres (...) para llevar a cabo este derecho y (...) en caso de necesidad, proveer asistencia material y programas de apoyo, particularmente respecto a la alimentación, vestido y vivienda». Para Gaitán, este artículo sugiere que los gobiernos pueden tener, de un modo preventivo, responsabilidades indirectas en promocionar y mantener las habilidades y capacidades de los padres, y de un modo secundario, las responsabilidades directas para el bienestar del niño, si no se puede esperar que los padres alcancen a cumplir con sus responsabilidades. Según la autora, esto tiene sentido en aquellos países del mundo donde viven casi el 90 % de los niños, sin embargo para la mayoría de los países europeos una interpretación literal de esta formulación no se correspondería con el espíritu de la CDN. En la formulación queda muy abierta la interpretación. Actualmente, en los países occidentales, hay un pacto vigente respecto al bienestar social de los niños: el Estado, actuando como intérprete y ejecutor de las deseos sociales, establece y vigila el cumplimiento de las obligaciones familiares, las sustituye (excepcionalmente) y las protege (débilmente), a la vez que se ocupa de esa parte de la formación primaria de capital humano que es la escolarización. Para Gaitán esta interpretación lleva a una conclusión (Gaitán, 2006:74): el bienestar material de los niños

depende del potencial económico de sus familias. Además, la capacidad de obtener ingresos está ligada a diversos factores, entre los que destaca el ciclo vital de los individuos, con su valor en el mercado. En el caso de grupos familiares, con un número de miembros capaces de aportar recursos económicos, la posibilidad de que los niños se beneficien de mayores o menores rentas familiares estará en función de la edad de sus progenitores, de la preparación profesional de estos, de cuántas personas trabajan en el hogar y, asimismo, del número de personas con quienes tengan que compartir todos los posibles ingresos.

En consecuencia, en las modernas sociedades industriales, la tarea de criar niños cada vez acarrea mayores exigencias, que corresponden a la familia, mientras que su educación formal es asumida por el estado. Este análisis revela que, en el balance final, los resultados menos favorables son para las familias pues, si bien invierten en los niños, los beneficios derivados de ello no tienen repercusión en el nivel familiar, sino que se traducen en una más alta cualificación de los futuros productores, lo que favorece al sistema económico y realiza aportaciones al Estado de Bienestar. Esto significa (Wintersberger, 1994c) que en la sociedad moderna:

- el Estado invierte y recibe.
- la economía no invierte pero recibe.
- la familia invierte y no recibe.

No obstante, se puede completar el análisis prestando atención al artículo 28 de la CDN, que invita a los Estados Partes a reconocer «el derecho del niño a la educación y con miras a alcanzar este derecho de un modo progresivo y partiendo de la base de la igualdad de oportunidades, (...) en particular de una educación primaria obligatoria y al alcance de todos (...)». Al generalizar el mensaje principal del artículo 28 hacia los servicios públicos notamos que, mientras que la CDN acepta hasta cierto punto desigualdades originadas por las diferentes capacidades y habilidades de los padres, al mismo tiempo plantea qué obligaciones tienen las administraciones públicas, y exige la existencia

de la igualdad en los servicios básicos y escuelas. Este apunte señala, por tanto, que debe estar garantizado ese derecho. En síntesis, el estado ha de garantizar el acceso a la educación, lo que puede constituir una primera medida contra la pobreza infantil.

Por todo lo planteado, es evidente que la CDN en general, y el artículo 27 en particular, enfatiza la responsabilidad primera de los padres en cuanto al bienestar de sus hijos. De ahí sigue que la CDN acepte desigualdades entre niños junto con las desigualdades que existen entre adultos. Sin embargo, el artículo 27 obliga al estado y a la sociedad a apoyar a los padres en su función, por ejemplo con planes de ayuda al niño. Hasta cierto punto la interpretación queda abierta para los gobiernos a la hora de definir los límites de las responsabilidades (Gaitán, 2006: 68). La CDN propone cómo se ha de procurar que no existan desigualdades en los servicios básicos dirigidos a la infancia pero no concreta en cuestiones prácticas (cómo se ha de invertir económicamente) para prevenir la situación de riesgo. Para ello hay que aterrizar más, es decir, ver cómo responden cada uno de los gobiernos.

Actualmente, 20 años después de la Convención de los Derechos de los niños, todavía queda mucho por hacer. Los gobiernos de los países industrializados se comprometieron en la entrada del siglo XXI a la erradicación de la pobreza infantil en el año 2015. Pero llegada esta fecha no todos los países han hechos sus deberes. En el año 2008, 2.6 millones de niños cayeron en la pobreza tras la crisis económica. Se calcula que el 76.5 por ciento de los niños son más pobres (Report Card nº10, 2014). UNICEF a lo largo de estos nueve años ha ido realizando diversos informes sobre la situación de los países desarrollados. En ellos se ha demostrado la preocupación por los altos niveles de tasas de pobreza infantil en las naciones ricas⁸. Tras varios estudios se ha llegado a una serie de hallazgos clave:

1. Tras haber analizado la situación de la pobreza infantil, se ha visto que en los últimos años, ésta ha aumentado en 17 de los 24 países de la OCDE para

⁸ (Report Card nº5, 6, 7, 8, 9, 10,11)

los que se dispone de datos. Noruega es el único país de la OCDE en el que la pobreza infantil puede describirse como muy baja y en continuo descenso. El mayor gasto de los gobiernos en prestaciones familiares y sociales se asocia con una tasa menor de pobreza infantil. Todos los países de la OCDE que dedican el 10% o más del PIB a transferencias sociales tienen una tasa de pobreza infantil inferior al 10%. En contraste los países que dedican menos del 5% del PIB a dichas transferencias tienen una tasa de pobreza infantil superior al 15%. El cambio en la política gubernamental parece responsable de la mayor parte de la variación en los niveles de pobreza infantil entre países de la OCDE (Report Card nº 5, 2006).

2. Se ha comprobado que no hay una relación muy directa entre los niveles de empleo y los de pobreza infantil. Lo que más contribuye a las diferencias en tasas de pobreza infantil entre países es la distribución de empleo entre diferentes tipos de hogares, la proporción de quienes trabajan con salario bajo y el nivel de las prestaciones estatales para los desempleados. Las variaciones entre países en la proporción de niños que crecen en familias monoparentales no explican las tasas nacionales de pobreza. Suecia, por ejemplo, tiene una proporción de niños que viven en familias monoparentales mayor que los Estados Unidos o el Reino Unido, pero una tasa de pobreza infantil muy inferior a ambos (Report Card nº7).

3. Existe una variación considerable en las tasas de pobreza infantil incluso en países con niveles similares de gastos sociales. Un objetivo realista para todos los países de la OCDE sería alcanzar tasas de pobreza infantil relativa por debajo del 10%. Para los países que ya lo han conseguido, el siguiente propósito podría ser emular a los cuatro países nórdicos en la consecución de tasas de pobreza infantil por debajo del 5%. En muchos países de la OCDE hay una pronunciada tendencia a que los salarios más bajos crezcan por debajo de la media. Existe una tendencia a que todo aumento en gastos sociales en los países de la OCDE se asigne principalmente a pensiones y atención sanitaria, dejando poco margen para una mejor inversión en la infancia.

Después de varios informes de la situación de la infancia a nivel internacional, donde denunciaban la poca implicación de los gobiernos respecto a sus tasas de pobreza infantil, está habiendo un cambio. Ya en el informe UNICEF Report Card nº 8, aparece esta sensibilidad. Está empezando a haber un pequeño giro para mejorar la situación de la infancia en riesgo de exclusión social. Algunos de los gobiernos de la OCDE han respondido mediante la formulación de políticas y la inversión de recursos públicos en educación y cuidados para la primera infancia. En casi todos los países industrializados, el apoyo a los padres en la crianza de los hijos se percibe ahora como un deber de los gobiernos, y así lo reconoce expresamente la Convención sobre los Derechos del Niño, que casi todos los países de la OCDE han ratificado. En la misma línea, en el artículo 18 de la Convención se establece, por ejemplo, que los gobiernos “prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños”. La Convención también insta a todos los gobiernos a que adopten “todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños que reúnan las condiciones requeridas”. No obstante, el enfoque adoptado respecto a esta tarea varía considerablemente de un país a otro. Depende de si existe una verdadera inversión económica y legal de los propios estados. En algunos, los servicios a la primera infancia están tan bien acreditados y financiados como las escuelas primarias. Otros, en cambio, se caracterizan a menudo por un propósito confuso, un acceso desigual, una calidad irregular y una falta sistemática de supervisión del acceso, de la calidad, de la proporción de empleados-alumnos o de la formación y cualificación del personal (Report Card, nº 8).

En el Informe nº8 de UNICEF se apunta que, según el estudio de la OCDE de 2006 *Starting Strong*: “*Gran parte del sector del cuidado infantil es privado y no estructurado, siendo la formación del personal y la programación pedagógica particularmente escasa... Los servicios a la primera infancia son*

especialmente importantes para los niños con diversos derechos de aprendizaje; sin embargo, los programas para ellos suelen ser irregulares, no inclusivos y cuentan con poco presupuesto.”

Desde el punto de vista del niño, esta situación es a todas luces insatisfactoria, por lo que no favorece medidas preventivas para la erradicación de la pobreza infantil. Desde la perspectiva de la sociedad en su conjunto, lo que está en juego es demasiado importante. No se percibe el desplazamiento masivo del cuidado infantil fuera del hogar como un simple giro en los estilos de vida en rápida evolución de las economías de los países industrializados. Con el desarrollo personal de los niños no se puede mercantilizar, no se puede dejar en manos del juego del mercado. Por tanto, es necesario que los gobiernos de la OCDE supervisen la transición en el cuidado infantil. Los resultados de esta supervisión son una contribución esencial al debate que debería tener lugar sobre esta cuestión entre todos los agentes sociales implicados: los padres, los dirigentes políticos, los profesionales del cuidado infantil, los medios de comunicación y el público en todas las sociedades económicamente desarrolladas. (REPORT CARD nº 8, 2008:4).

Desde UNICEF (Informe nº 8) se ha aconsejado que los gobiernos adopten medidas en el ámbito nacional. Además se ha buscado unos indicadores de referencia que tratan de contribuir a este proceso desde una perspectiva transnacional. Estos indicadores se detallan en los siguientes apartados.

3.1.1. Los indicadores de referencia

Según la OCDE, los indicadores que se han seleccionado están relacionados con los atributos más destacados de los servicios a la primera infancia. Se ha realizado la selección en función de los datos claros que se han podido comparar a escala internacional. El motivo es que todos los países no tienen los mismos criterios para comparar su situación sobre el cuidado. Por ello se ha intentado recopilar información de acuerdo con los datos comunes entre los países. Para cada indicador se ha elegido un valor como nivel mínimo aceptable para los países de la OCDE. El criterio que se ha buscado es el de mante-

ner los derechos de los niños en un lugar destacado, y los valores seleccionados intentan reconocer la realidad a la que se enfrentan padres y gobiernos.

Los datos obtenidos se utilizaron para completar parte de un cuestionario dirigido a 24 países de la OCDE. Seguidamente, el cuestionario se envió a los departamentos pertinentes de los 25 gobiernos para su examen, para la comunicación de observaciones y críticas y para su análisis ulterior.

Los 10 indicadores de referencia se clasifican en los siguientes epígrafes generales: marco de políticas (1 y 2), acceso (3 y 4), calidad (5, 6, 7 y 8) y contexto de apoyo (9 y 10).

Los indicadores de referencia son los siguientes:

1. Tiempo mínimo para licencias de paternidad/maternidad

El criterio mínimo propuesto es que, al nacer un niño, uno de los padres tenga derecho a una licencia de un año como mínimo (incluida la baja prenatal) percibiendo el 50% del salario (con sujeción a límites superiores e inferiores.) En caso de que los padres estén desempleados o que trabajen por cuenta propia, los ingresos percibidos no deberían ser inferiores al salario mínimo o al nivel de asistencia social. Deberían reservarse al menos dos semanas de licencia expresamente para el padre.

2. Un plan nacional que dé prioridad a los niños desfavorecidos

Es necesario para que existan resultados que los países hayan iniciado una serie de investigaciones para desarrollar una estrategia nacional, garantizando que los niños puedan acceder a los beneficios que proporciona la educación y el cuidado infantil, sobre todo, para aquellos que se encuentran en una situación desfavorecida. Esta medida aparece de forma indirecta en los planes para la organización y financiación de los servicios a la primera infancia. Actualmente no se puede evaluar ni comparar satisfactoriamente esta dimensión de los servicios destinados a la primera infancia.

2. *Un nivel mínimo de centros de cuidado infantil para los menores de tres años.*

La propuesta garantizada es de unos servicios mínimos de cuidado infantil: al menos la subvención y regulación de los servicios de cuidado infantil del 25% de niños menores de tres años.

3. *Un nivel mínimo de acceso para los niños de cuatro años.*

Además se propone como mínimo que al menos el 80% de los niños de cuatro años pueda acceder a servicios de educación infantil acreditados y subvencionados por el Estado durante un mínimo de 15 horas a la semana.

5. *Un nivel mínimo de formación para todo el personal*

La formación es fundamental, por ello se propone como mínimo que al menos el 80% del personal que esté en contacto con los niños pequeños, incluidos los cuidadores de niños en el hogar y el vecindario, posea la formación adecuada. Como mínimo, todo el personal deberá realizar un curso de iniciación. También deberá contemplarse un cambio hacia unas condiciones salariales y laborales acordes con las de profesiones con un campo de acción más amplio, como la enseñanza y la asistencia social.

6. *Un porcentaje mínimo del personal con educación y formación de nivel superior*

Otro aspecto que se considera muy importante es que al menos el 50% del personal de los centros de educación preescolar subvencionados y acreditados por organismos gubernamentales haya cursado tres años de educación superior, y posea un título reconocido de estudios sobre la primera infancia o un ámbito relacionado.

7. *Una proporción mínima de personal-niños*

Para niños entre cuatro y cinco años, la proporción entre niños y profesionales (educadores y asistentes) ha de ser de un profesional cada 15 niños. El tamaño del grupo no debe exceder de 24 niños.

8. Un nivel mínimo de financiación pública

Se propone es que el nivel de gasto público en educación y cuidados durante la primera infancia (para niños de 0 a 6 años) no sea inferior al 1% del PIB.

Estos ocho indicadores de referencia propuestos se complementan con otros dos indicadores: el bajo nivel de pobreza infantil y la protección universal. Estos dos últimos se han diseñado para reconocer y reflejar factores sociales y económicos más amplios, que son fundamentales para la eficacia de los servicios a la primera infancia.

9. Un bajo nivel de pobreza infantil

Concretamente, una tasa de pobreza infantil inferior al 10%. La definición de pobreza infantil es la empleada por la OCDE: el porcentaje de niños pertenecientes a familias cuyos ingresos, adaptados al tamaño de la familia, son inferiores al 50% de la mediana de ingresos.

10. Alcance universal

Y por último, un indicador muy importante: que los niños de familias desfavorecidas también dispongan de servicios para la primera infancia. Este último indicador de referencia trata de medir y comparar el compromiso nacional que se ha demostrado con respecto a ese ideal. Es un indicador que actualmente no es posible medir de manera directa. Por ello se propone la evaluación indirecta de la medida. Trata de valorar las familias más marginadas y a las que es difícil acceder a los servicios básicos de salud infantil. Específicamente, se considera que el indicador de referencia de “alcance universal” se ha cumplido si un país reúne al menos dos de los tres requisitos siguientes: a) la tasa de mortalidad infantil es inferior a 4 por cada 1.000 nacidos vivos; b) la proporción de bebés con bajo peso al nacer (menos de 2.500 gramos) se sitúa por debajo del 6%; y c) la tasa de inmunización para niños de entre 12 y 23 meses (como promedio de los niveles de vacunación contra el sarampión, la polio y la DPT3) es superior al 95% (Report Card nº 8:2008 ; Starting Strong:2006)

Continuando con el informe de UNICEF del año 2008, Report Card nº 8, se plantea el debate de los servicios específicos para los niños que se encuentran en una situación de riesgo a la exclusión social.

3.1.2. Los servicios específicos

Para diseñar las estrategias políticas hay una serie de cuestiones necesarias que los gobiernos han de plantearse: ¿Los servicios deberían ser para un público determinado o de acceso universal? ¿Gratuitos para todos o subvencionados en función de los ingresos familiares? ¿Prestados por organismos gubernamentales o por entes privados? ¿Financiados directamente por proveedores de fondos o mediante instrumentos como cheques de descuento o prestaciones en efectivo que permitan a los padres contratar servicios de cuidado infantil en el mercado?

La tendencia dentro de los países de la OCDE ha sido promover la equidad conteniendo los costes. Para ello ha dedicado el gasto público a la educación, y a las familias más pobres se les ha dado apoyo en los costes del cuidado durante la primera infancia. Esta propuesta parte de la premisa de que si se hace lo contrario no se promoverá la equidad entre las familias y sobre todo se beneficiará más las clases acomodadas. Un ejemplo de este tipo de propuesta son los programas a gran escala como *Head Start*, en los Estados Unidos, y *Sure Start*, en el Reino Unido, destinados específicamente a los grupos con desventaja (que incluyen tanto servicios de cuidados suministrados en un centro como programas de apoyo a los padres). Existe un debate en el que hay argumentos contrarios a que los servicios para la primera infancia se destinen única y específicamente a determinados grupos de niños. Por una parte, los servicios de carácter universal dirigidos a la primera infancia presentan muchas de las ventajas que ofrece la educación de acceso universal a los alumnos de grados superiores; en particular, los servicios de carácter universal tienden a reunir niños de diferentes entornos, en lugar de aumentar la concentración de niños desfavorecidos. Está ampliamente reconocido que ello redundará en gran beneficio de todos los niños, y son muchos los gobiernos que lo consideran como una medida para prevenir la exclusión social. En segundo lugar, los ser-

vicios de acceso universal suelen recabar un apoyo más amplio y sostenible y despertar un mayor interés por la calidad por parte del público. Los servicios destinados a los pobres han supuesto, demasiado a menudo, la prestación de servicios deficientes. En tercer lugar, los sistemas universales aún pueden conceder prioridad a los niños desfavorecidos, canalizando fondos adicionales a centros de cuidado infantil que atienden a niños de familias de bajos ingresos o a niños con necesidades educativas especiales. Además se puede ofrecer incentivos para ayudar a orientar a los profesores más capaces hacia los niños más desfavorecidos. En cuarto lugar, los niños que corren el riesgo de tener problemas de conducta o de aprendizaje proceden de todos los grupos socioeconómicos, y no únicamente de determinadas zonas geográficas. Los programas específicos que se ofrecen en función de los ingresos o de la zona geográfica podrían no llegar a una cierta proporción –a menudo relevante en números absolutos– de niños vulnerables que no se encuentran en la zona a la que se dirigen dichos programas.

Tras la implantación de los programas *Head Start* y *Sure Start* en los Estados Unidos y el Reino Unido, respectivamente, se ha observado que éstos llegan, hoy en día, a alrededor de un tercio o la mitad de los grupos a los que se dirigen (cabe mencionar que ello es debido a una financiación inadecuada, más que a la aplicación de estas estrategias per se). En cambio, los Países Bajos, han tenido otra estrategia con buenos resultados. Esta ha sido ofrecer unos servicios de carácter universal, pero con sistemas de financiación flexibles que pueden dar prioridad a los desfavorecidos.

3.1.3. Prestación de servicios por el sector privado

Asimismo, resultan evidentes las diferencias básicas de enfoque que presentan las estrategias a través de las que diferentes gobiernos de la OCDE financian y prestan servicios a la primera infancia, ya sean específicos o universales. Por lo general, los países utilizan una combinación de servicios privados y públicos de cuidado infantil. No obstante, algunos gobiernos ofrecen servicios gratuitos o subvencionados que son administrados directamente por el

gobierno o por proveedores financiados por el Estado, mientras que otros se inclinan por ofrecer la prestación por el sector privado de servicios de cuidado infantil subvencionados por el gobierno, bien directamente, o bien indirectamente a través de cheques de descuento o exenciones fiscales. De esta forma permiten a los padres contratar servicios de cuidado infantil ofrecidos por proveedores del sector privado. En numerosos países de la OCDE, el tercer sector también es un importante proveedor de servicios para la primera infancia, y en muchos casos ha sido el primero en potenciar la participación e inversión comunitarias. Es necesario, obviamente, que estos servicios garanticen y cumplan las normas de calidad establecidas por los gobiernos.

No obstante, bajo este parámetro, este sector seguirá desempeñando un papel importante en el aumento de la disponibilidad, la asequibilidad, la diversidad de opciones y la calidad de la prestación de servicios dirigidos a la primera infancia. Otro punto que también está sugiriendo es el establecimiento de alianzas con las empresas privadas para la prestación de servicios a la primera infancia: ello puede estimular la competencia, alentar la innovación, aligerar la burocracia, ampliar las posibilidades de elección de los padres, atraer inversiones y reducir el costo para los contribuyentes. El sector privado también tiende a ser más rápido a la hora de establecer servicios y de responder a los deseos de los padres.

En principio, los servicios privados pueden ser asequibles para todos a través de cheques de descuento y otras formas de subvención. Las empresas privadas de servicios de cuidado infantil autorizados pueden ser supervisadas, a fin de garantizar el cumplimiento de los criterios de acceso, calidad, formación y proporciones de personal-niños (por ejemplo, exigiendo a los centros privados de cuidado infantil que admitan a todos los niños procedentes de una determinada zona geográfica, incluidos aquellos con necesidades especiales).

Por todo ello, la cultura de la alianza del sector público y privado cada vez se tiende a practicar en muchos países de la OCDE, y muchos proveedores privados de cuidados infantiles ofrecen servicios de alta calidad. De todas maneras, existen argumentos en contra de la prestación de servicios a la pri-

mera infancia por el sector privado. Una supervisión y aplicación coherente de los estándares establecidos puede resultar onerosa y falible. Algunos proveedores privados sucumben a la tentación de reducir los costes menos visibles, como los que suponen la formación, la remuneración y las condiciones laborales. La rotación del personal en los servicios con fines de lucro tiende a ser mayor (factor que, desde el punto de vista del niño, se traduce en la inestabilidad de los cuidados infantiles). Además, los proveedores privados de cuidados infantiles no ofrecen un producto de consumo, sino una oportunidad única en la vida para el niño de superar con éxito etapas críticas de desarrollo cognitivo, emocional y social.

Para UNICEF es muy importante tener en cuenta al propio niño, como sujeto, por ello y como ha sostenido UNICEF durante muchas décadas y en muchos contextos, la palabra clave para el niño es “hoy”. Ello suscita dos problemas particulares, ambos relacionados con la información de la que disponen los consumidores. El primero radica en que la calidad de la educación y los cuidados durante la primera infancia podría no resultar siempre evidente para los padres, ya sea porque no tienen conocimientos suficientes de lo que constituye la “calidad” o porque los proveedores no les informan adecuadamente sobre la calidad de los servicios que ofrecen. Podría objetarse que este problema de “información imperfecta” afecta a todas las transacciones que se operan en el mercado, siendo la responsabilidad de los consumidores mantenerse informados y tomar las decisiones correctas. Pero aquí aparece un nuevo peligro; la educación y los cuidados de mala calidad durante la primera infancia no son un producto que se pueda devolver, reparar, cambiar o reembolsar. No es un objeto o producto de consumo. Por ello, pueden transcurrir años hasta que la falta de calidad muestre sus efectos; la causa podría no advertirse nunca; y es probable que las consecuencias no sólo afecten a los niños, sino a la sociedad en general.

En definitiva, no existe una estrategia de ejecución ideal y perfecta. La gestión de los servicios ha de eficaz, clara y común (ya se trate de servicios específicos o universales, administrados por el Estado o prestados por el sector

privado). También cabe señalar que es necesaria una importante subvención, supervisión y apoyo estatales para poder ofrecer servicios de buena calidad a todos y conceder prioridad a los niños desfavorecidos y en situación de riesgo.

El informe de UNICEF (Report Card, nº8) acaba señalando que, en general, parecen existir sólidos argumentos para centrar las políticas y la financiación públicas en servicios a la primera infancia prestados de modo diverso, pero con carácter universal, financiados y supervisados por organismos gubernamentales. Ésta es la estrategia general que han aplicado la mayoría de los gobiernos de la OCDE para dar respuestas a las necesidades educativas de los niños de mayor edad, y por ello, no hay en principio, ningún motivo para poner en práctica una estrategia diferente a los servicios destinados a la primera infancia.

“Los indicios apuntan,” según el examen *Starting Strong* de la OCDE de 2006 de los servicios a la primera infancia, “a que la financiación pública directa de los servicios redundaría en una gestión gubernamental más eficaz de los servicios para la primera infancia, en ventajas de escala, en una mejor calidad a nivel nacional, en una formación más eficaz para los educadores y en un mayor grado de equidad en el acceso.”

3.1.4. El acceso a los servicios.

Otro aspecto que señala UNICEF es que los gobiernos de la OCDE están abordando la cuestión del acceso a la educación y los servicios a la primera infancia de diferentes maneras. En Europa, muchos gobiernos proporcionan educación preescolar gratuita y universal a partir de los tres años (existen diferencias entre países cuanto a la cantidad de horas semanales). En Norteamérica, Canadá pospone importantes inversiones públicas en educación hasta que los niños alcanzan la edad de cinco años. En los Estados Unidos, donde los servicios a la primera infancia son responsabilidad de los diferentes Estados, el panorama está cambiando rápidamente. En respuesta a las indicaciones, cada vez más evidentes, de que la educación y los cuidados de alta calidad durante la primera infancia pueden reportar considerables beneficios a largo plazo

(desde un mayor rendimiento escolar e ingresos más elevados hasta una menor probabilidad de participar en delitos), ha aparecido una mayor presión de financiación sobre el gobierno federal, y un compromiso de incrementar el apoyo a los centros de educación preescolar en 2008.

En lo que se refiere a los servicios dirigidos a los niños menores de tres años, existen grandes diferencias entre países. En Suecia, Finlandia y Noruega, los servicios se organizan a escala comunitaria y están altamente subvencionados. Además, los padres sólo tienen que abonar entre un 10% y un 15% de los costes (quedando exentos del pago de las cuotas escolares las familias muy pobres). Por el contrario, los países anglófonos han adoptado, por lo general, enfoques más orientados al mercado; los padres en Irlanda, el Reino Unido y los Estados Unidos a menudo tienen que sufragar la totalidad del coste financiero para los niños menores de tres años. Cabe insistir una vez más en que existen numerosos servicios informales no declarados: es decir, el cuidado lo realizan abuelos, amigos, vecinos, cuidadores y otras formas de cuidado colectivo en el hogar o en el vecindario. Este tipo de cuidado también está reduciendo la desigualdad de los cuidados infantiles. Al parecer, en Alemania, Austria, Canadá e Irlanda en torno a un 60% o más de mujeres con niños pequeños trabajan, pero el nivel de registro de niños menores de tres años en centros de cuidado infantil autorizados es inferior al 20%. Por tanto, resulta difícil medir y comparar el acceso global a la educación y los cuidados en la primera infancia.

Existen una serie de interrogantes que se sugieren en el informe nº 8 y que se han apoyado en los datos recogidos en el informe *Starting Strong* de la OCDE: ¿Debería definirse el “acceso” únicamente como la asequibilidad de centros de cuidado infantil acreditados? ¿O deberían incluirse otros tipos de cuidado infantil, como el cuidado diario familiar, los grupos de actividades lúdico-educativas o los servicios de cuidado después de la escuela? ¿Y es un acceso gratuito y abierto a todos o se debe abonar una cuota y reunir una serie de requisitos? (Starting Strong, 2012)

Lo que sí que parece complicado y se constata en el informe nº 8 de UNICEF es que todas estas cuestiones, en lugar de ser respondidas, están sesgadas por la disponibilidad extremadamente limitada de datos comparables a escala internacional. Bajo el epígrafe de “acceso”, el indicador de referencia 3 apunta a que los servicios de cuidado infantil subvencionados y regulados por la administración pública deberían estar disponibles para un porcentaje importante de niños menores de tres años. Por ello se ha considerado un mínimo en el indicador. El valor atribuido a este indicador se ha fijado en el 25%: un indicador de referencia que actualmente cumplen apenas poco más de la mitad de los países de la OCDE sobre los que se dispone de datos. Por los datos obtenidos se aprecia que Alemania, Austria, Canadá, España, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, México, Portugal, la República de Corea y Suiza no alcanzan, ninguno de ellos, este nivel. Esto constata que todavía se está lejos de que los países tengan sistemas de cuidado infantil verdaderamente accesibles a todos los niños, ya que este nivel de acceso del 25% es obviamente demasiado bajo. En primer lugar, por ser inferior al porcentaje de niños menores de tres años actualmente inscritos en centros de cuidado infantil autorizados en la OCDE en su conjunto (si no están subvencionados, se tienen en cuenta los servicios de cuidado infantil privados). En segundo lugar, porque es inferior al objetivo del 33% ya acordado por los dirigentes de la Unión Europea (Starting Strong, 2012). Para UNICEF este indicador está propuesto como el compromiso del gobierno de ofrecer servicios de cuidado infantil de alta calidad, bien regulados y subvencionados por la administración pública que sean accesibles y asequibles para todos. Además dicho indicador reconoce que los servicios a la primera infancia para los menores de tres años son una necesidad en países donde un alto porcentaje de mujeres trabajan; pero también se puede deducir otra tendencia respecto a la baja inscripción en los servicios de atención: la elección de los padres y un reconocimiento de que, en muchos países, los derechos relativos a la baja parental permiten, cada vez más, efectuar precisamente esa elección (UNICEF, 2008)

3.1.5. La tendencia a la Inclusión de los niños en situación de riesgo.

Otro indicador que trata el informe nº8 es la inclusión de los niños con situación de desventaja. Un aspecto que puede facilitar romper el ciclo de la pobreza es ofrecer la oportunidad a los niños de familias en riesgo a través del cuidado infantil fuera del hogar. Éste representa una importante oportunidad para debilitar los vínculos existentes entre la pobreza y la deficiente situación de los niños. A medida que se produce la transición hacia un cuidado infantil accesible y de alta calidad, la situación ideal de que los beneficios que proporcionan la educación y los cuidados de alta calidad en la primera infancia lleguen a todos podría y debería ser realizable.

En igualdad de circunstancias, las familias de bajos ingresos se ven sometidas a presiones incomparablemente mayores a la hora de contratar servicios de cuidado infantil lo antes posible y al menor costo.

A falta de políticas específicas y dotadas de buenos recursos para ofrecer servicios de alta calidad a los niños vulnerables, es probable que el desplazamiento hacia el cuidado infantil fuera del hogar alimente la espiral de desventajas. Por ello, si no se es sensible a estas situaciones, no se romperá con el círculo de la pobreza. De este modo, los gobiernos deberán planificar, proveer y supervisar servicios a la primera infancia de forma que se garantice la inclusión de los niños desfavorecidos. Para UNICEF, la manera de ofrecer respuesta es que los gobiernos deben de contar con unos servicios de alta calidad y de acceso universal subvencionados por organismos gubernamentales con presupuestos flexibles, así como una concentración más elevada de recursos, personal y aptitudes en las áreas de mayor necesidad. Tanto la OCDE como UNICEF han constatado que no se dispone de datos comparables a escala internacional para medir el progreso hacia este objetivo. Sin embargo, para no omitir este factor decisivo, el indicador de referencia 10 propone una medida aproximada de “alcance”. De momento se puede contar con unos datos relacionados con la salud infantil. Como guía para el compromiso de cada uno de los países de la OCDE de prestar servicios esenciales a todos los niños, incluidos

los más pobres y vulnerables, este indicador analiza el actual nivel de alcance de los servicios de cuidados de salud básicos a los niños.

Muchos países ricos disponen de excelentes servicios de salud infantil y han realizado extraordinarios progresos alcanzando niveles sin precedentes a la hora de reducir la mortalidad infantil, el bajo peso al nacer y las enfermedades que se pueden prevenir mediante la vacunación. Con todo, para los propósitos del indicador de referencia 10, lo que cuenta no es el progreso en los servicios de salud per se, sino el compromiso de llegar a todos los niños, y en particular a aquellos en mayor situación de riesgo por causa de la pobreza, el aislamiento cultural y la exclusión social.

3.1.6. Reducir las disparidades

Los 10 indicadores de referencia propuestos deberían considerarse como un primer paso hacia el establecimiento de una serie de criterios básicos comunes para los servicios a la primera infancia. El perfeccionamiento de los mismos dependerá de unas definiciones convenidas de común acuerdo, unos indicadores más sensibles y la disponibilidad de mejores datos.

En la actualidad no se han propuesto indicadores de resultado. Los métodos que se emplean actualmente para evaluar los progresos y los logros de los niños más pequeños suscitan inquietud y controversia, y la mayoría de las autoridades cuestionan la utilidad de las pruebas exhaustivas a que se somete a niños de tan sólo tres años. En una etapa posterior, sin embargo, sería útil contar con un medio ampliamente acordado que permita medir la magnitud de la diferencia de capacidades entre los niños al ingresar en el sistema de educación formal.

Lo que estamos presenciando ahora en el mundo industrializado bien puede describirse como una revolución en la manera en que se está criando a los niños pequeños. En la medida en que éste no es un cambio planificado ni supervisado, también podría describirse como un juego muy arriesgado con los niños de hoy en día y el mundo de mañana.

La tendencia hacia la educación y los cuidados en la primera infancia brinda enormes posibilidades: ofrecer a los niños un óptimo comienzo en la vida, limitar la pronta creación de desventajas, promover el progreso hacia la igualdad de las mujeres, impulsar el rendimiento escolar e invertir en ciudadanía. Por otro lado, unos cuidados de mala calidad pueden ocasionar perjuicios inmediatos y a largo plazo. Algunos países de la OCDE se han ocupado de cerca de esta cuestión y han puesto en práctica políticas e inversiones dirigidas a materializar los beneficios potenciales. En otros, el desplazamiento masivo hacia el cuidado infantil fuera del hogar se está efectuando sin unas garantías mínimas de calidad⁹. En tales casos, lo más probable es que lo que se materialice sean los posibles perjuicios. En última instancia, la cuestión de si los niños de hoy en día se beneficiarán de estos cambios o se verán perjudicados por ellos dependerá de la disponibilidad de la baja parental efectiva y de la disponibilidad, asequibilidad y calidad de los servicios para la primera infancia. En el centro de la cuestión de la calidad está que el personal encargado del cuidado infantil tenga una buena formación, esté debidamente motivado, bien remunerado y que goce de respeto en sus comunidades. Las pruebas presentadas por los países de la OCDE sugieren que no existen atajos o rebajas que no comprometan el futuro de los niños.

En la práctica, hay un claro peligro de que los posibles beneficios de la educación durante la primera infancia redunden exclusivamente en los niños de familias más acomodadas y con mayor nivel educativo, mientras que los posibles perjuicios revertirán principalmente en los niños de hogares desfavorecidos. En los hogares más pobres es donde se sienten de forma más acusada las presiones para el regreso al trabajo lo antes posible y en los que es menos probable que existan recursos que permitan garantizar un cuidado infantil de calidad. En ausencia de medidas específicas y a gran escala dirigidas a prestar especial atención a los servicios de calidad destinados a la primera infancia para niños en situación de riesgo, es probable que la “doble desventaja” se con-

⁹ Informe UNICEF nº 8

vierta en la norma, y la transición en el cuidado infantil se convertirá en una nueva e importante causa de desigualdad.

Si se permite que ello ocurra, se perderá una oportunidad histórica. La educación primaria y secundaria financiada por el Estado, que comenzó hace más de un siglo, llevó el progreso acelerado hacia la igualdad de oportunidades. Pero en las últimas décadas, el progreso hacia este ideal parece haberse estancado. Y es evidente que para realizar nuevos logros apreciables el teatro de operaciones deberá orientarse a la primera infancia.

En otras palabras, el aumento de la educación y los cuidados durante la primera infancia ofrece una oportunidad para volver a acelerar el progreso hacia un mundo en el que las oportunidades de la vida no se circunscriban a las circunstancias del nacimiento. Como ha quedado claro que las desventajas se originan en los primeros años de vida, se ha considerado necesario centrar nuestra preocupación en lo que sucede en esos primeros meses y años de vida. Aquí es donde se pueden adoptar medidas que permitirán a todos los niños convertir en realidad sus aptitudes, y aquí es también donde, si acaso, se romperá el círculo vicioso de la desventaja (Starting Strong, 2012).

3.2. PROPUESTAS EN LA UNIÓN EUROPEA.

3.2.1. Las directrices que marca el consejo europeo.

Después de presentar las propuestas de las instituciones internacionales como UNICEF y la OCDE, se va a dar un paso más cercano a España y a la Comunidad Valenciana. En este apartado se va a plantear las diferentes directrices y propuestas que sugiere la Unión Europea a sus estados miembros. Desde la Comisión Europea, tras la propuesta de trabajo de la ONU para alcanzar los Objetivos del Milenio, también se empezó a marcar directrices dirigidas a sus miembros.

En el año 2001, la Comisión Europea marca una serie de directrices a través de un Plan de Inclusión en el que se plantean estrategias dirigidas hacia la infancia de familias que se encuentran al límite de la pobreza y la exclusión social. La Comisión Europea argumenta que es un momento crucial en las vidas de los niños y que por ello es necesario ofrecer oportunidades que permitan a estos niños romper el ciclo de pobreza (Comisión Europea, 2006). Este primer argumento se suma a lo que señala tanto la OCDE como UNICEF. Todas estas instituciones internacionales están de acuerdo de que es muy importante apostar por la infancia para que tenga un mejor futuro que sus padres y no repetir patrones de riesgo a la exclusión social.

Para llevar a cabo estas directrices, la Comisión y los Estados Miembros han dado prioridad a la pobreza infantil bajo una herramienta denominada como "*The Open Method of Coordination*" en la protección social y la inclusión. Esta herramienta es un arma que promueve el acceso a los sistemas de protección de los países de la Unión Europea (UE). Esto significa que a partir de este año, la Unión Europea se compromete a cumplir el acuerdo que se hizo desde la Convención de los Derechos del Niño: los países miembros de la Unión Europea deberán salvaguardar los derechos del niño y cubrir las necesidades de éstos. Un objetivo específico de la Unión Europea es promover los derechos de los niños y mejorar sus vidas, aunque concretar este objetivo depende del criterio de cada país miembro. En los nuevos Estados Miembros

(Rumania, Bulgaria, etc.) la situación de los niños no es muy favorable, tienen tasas altas en los niveles de explotación, discriminación y pobreza.

El Consejo Europeo y después el Parlamento han marcado toda una serie de directrices y estrategias para erradicar la pobreza infantil a lo largo de estos últimos años¹⁰. Éstas han estado basadas en argumentos señalados ya en la Convención de las Naciones Unidas. Las directrices sugeridas tienden a realizar un enfoque holístico de la seguridad material y del bienestar infantil. De este modo las familias, en especial las numerosas, han de tener garantizadas con estas medidas unas condiciones de alimentación y alojamiento dignos, así como el acceso a servicios sanitarios y a una enseñanza de calidad. Estas medidas son estrategias preventivas para que los niños puedan tener un desarrollo pleno tanto físico como psíquico. Para que se cumpla este objetivo es necesario que se impliquen los gobiernos de los Estados Miembros de manera presupuestaria y que sea prioritaria la atención a las familias con niños en su agenda social.

El enfoque holístico que se ha marcado el Consejo Europeo para erradicar la pobreza infantil busca que tenga una serie de dimensiones, advirtiendo en varios aspectos:

- a) Reconocer que los niños y los jóvenes son ciudadanos, titulares de derechos y que forman parte de una familia (este argumento se apoya en la C.D.N).
- b) Garantizar que los niños crecen en familias con suficientes recursos para cubrir todas sus necesidades emocionales, sociales, físicas y cognitivas; aportar la ayuda indispensable a los padres que viven en la extrema pobreza, para que puedan adquirir los medios de asumir sus responsabilidades parentales y evitar así el abandono y el internamiento de niños cuyos padres se encuentran en situación de precariedad material.

¹⁰ Consejo Europeo de Lisboa, marzo de 2000; Consejo Europeo de Niza, diciembre de 2000; INFORME sobre la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, incluida la pobreza infantil, en la Unión Europea (2008/2034(INI))

- c) Proporcionar a los niños el acceso a los servicios y oportunidades necesarias para mejorar su bienestar presente y futuro, prestando especial atención a los niños que necesitan un apoyo especial (minorías étnicas, inmigrantes, niños de la calle y niños con discapacidad) con el fin de que puedan alcanzar su pleno potencial y prevenir situaciones de vulnerabilidad, especialmente las de pobreza multigeneracional, garantizando el acceso a la educación y la protección de la salud infantil.
- d) Permitir que todos los niños participen en la sociedad, incluso en las decisiones adecuadas a su edad que les afectan directamente, así como en la vida social, recreativa, deportiva y cultural.
- e) Garantizar una ayuda financiera a las familias numerosas, con el fin de fomentar el final del declive demográfico, así como a los padres que educan solos a sus hijos, y adoptar medidas destinadas a facilitar la inserción o la reinserción de estos padres en el mercado laboral, habida cuenta del hecho de que las familias monoparentales son cada vez más numerosas y deben hacer frente a dificultades mucho mayores que las familias biparentales.
- f) Reconocer el papel de la familia en el bienestar y el desarrollo de los niños.
- g) Destacar la importancia, considerando en cada caso los intereses del niño, de apoyar el reencuentro de los niños de la calle, niños que han sido víctimas de trata infantil y menores no acompañados con sus familias considerando en cada caso los intereses superiores del niño. Estos reencuentros deben ir acompañados de medidas especiales de reinserción social cuando la situación socioeconómica ha llevado al menor a desarrollar actividades lucrativas ilegales, perjudiciales para su desarrollo físico y psíquico, como la prostitución y el tráfico de drogas. Se aboga por una acción común coordinada que aborde las causas profundas de la extrema marginación y pobreza de los niños de la calle y sus familias. La Comisión apuesta por que exista un mejor acceso a servicios de calidad;

pide al Consejo que acuerde un compromiso a escala de la Unión Europea basado en la citada Resolución del Parlamento Europeo de 16 de enero de 2008 sobre la Comunicación de la Comisión «Hacia una Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia», para acabar con el fenómeno de los niños de la calle de aquí a 2015.

h) Alentar a los Estados miembros a reconocer que el círculo vicioso de la extrema pobreza, la vulnerabilidad, la discriminación y la exclusión social coloca a los niños, en particular a los niños de la calle, en una situación especial de riesgo y que se requieren acciones diferenciadas e individualizadas para hacer frente a las múltiples privaciones de que son objeto. Instar a los Estados miembros a que respalden un esfuerzo europeo conjunto destinado a acabar con la trata y la prostitución infantil, la toxicomanía infantil, la violencia contra menores y la delincuencia juvenil.

El Consejo Europeo pide a todos los países miembros que consideren la pobreza infantil y la exclusión social en el contexto más amplio de las políticas comunitarias y que tengan en cuenta cuestiones como la inmigración, la discriminación, la protección de los niños contra toda forma de maltrato o abuso, las personas que atienden a niños y adultos, la igualdad de género, el apoyo a las familias, la inclusión activa, los cuidados de la primera infancia y la educación, la conciliación entre vida familiar y vida profesional.

Otro aspecto que solicita a los Estados miembros desde una perspectiva de género es que apliquen efectivamente el principio de igualdad de remuneración por el trabajo de valor social equivalente. Además que se lleve a cabo un análisis y una reforma específicos de los sistemas de protección social. También que elaboren directrices comunitarias para reformar los sistemas de protección social, teniendo en cuenta la individualización de los derechos a la seguridad social, y la adaptación de la protección y los servicios sociales a los cambios de las estructuras familiares. Otra directriz recomendada es ofrecer la garantía de que los sistemas de protección social contrarresten mejor la situación precaria de las mujeres y respondan a las necesidades de los grupos de mujeres más vulnerables.

Para llevar a cabo todas las medidas es necesario que desde la Comisión Europea se realice una evaluación comparativa y una supervisión en el Método Abierto de Coordinación, para establecer indicadores comunes y recopilar datos comparables de alta calidad y estadísticas a largo plazo sobre la situación de los niños, que cubran todos los aspectos de un enfoque holístico de lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social de los niños, incluida la vivienda de los niños y sus familias, con el fin de facilitar la supervisión del bienestar de los niños. Para ello se propone que Eurostat establezca una relación con la serie de indicadores que se están desarrollando para controlar el impacto de las acciones comunitarias en el ámbito de los derechos y el bienestar del niño, a petición de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Destaca la necesidad de un esfuerzo conjunto de la Comisión, la Agencia de Derechos Fundamentales y los Estados miembros para trabajar en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y los centros de investigación competentes, en aras de mejorar la recopilación de datos estadísticos comparables sobre la situación de los niños en la Unión Europea. El Consejo pide a los Estados miembros que adopten todas las medidas posibles para cumplir con la recomendación formulada en el informe del Comité de Protección Social sobre la pobreza infantil y el bienestar en la Unión Europea, aprobado el 17 de enero de 2008, en el que se señala que los Estados miembros deben revisar las diversas fuentes de datos disponibles a escala nacional y subnacional sobre los niños en situación de vulnerabilidad.

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales insta a los Estados miembros a que instauren sistemas preventivos para detectar situaciones críticas, como las de los padres que estén a punto de perder sus casas, la retirada brusca de los niños de la escuela o casos de maltrato sufrido por los padres en su infancia; pide a los Estados miembros que apliquen una política activa destinada a impedir el abandono escolar prematuro a través de mecanismos que brinden apoyo a los grupos de riesgo. (INFORME sobre la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, incluida la pobreza infantil, en la Unión Europea (2008/2034(INI))

Esta política activa ha de descentralizarse, de forma que tiene que gestionarse desde las administraciones locales, e invertir en recursos para implantarlas y por supuesto iniciarlas desde muy pronto, en las primeras edades de los niños. Se tiene que tener en cuenta el contexto del niño, por lo que se recomienda que, para un mejor resultado de la lucha contra la pobreza infantil, debe de conocerse las actuales estructuras familiares y los propios derechos del niño. De este modo se puede garantizar una mayor eficacia.

La Unión Europea considera exitoso tener una política familiar integral y holística, de carácter universalista. También tiene en cuenta que los Estados miembros velen por que todos los niños y familias, incluidos los que sufren pobreza y exclusión social, tengan acceso a servicios de atención social de calidad, con una comprensión clara del impacto de la pobreza en las familias, incluidos los mayores riesgos de abuso y malos tratos a los niños, y sus consecuencias.

Una cuestión muy importante que se solicita a los gobiernos de los Estados miembros en la estrategia de Europa 2020 es que se consiga sacar al menos a 20 millones de personas del riesgo de pobreza y exclusión social de aquí a 2020, midiéndola con arreglo a indicadores que no sean exclusivamente económicos, como un primer compromiso para erradicar la pobreza infantil en la Unión Europea, y que asignen suficientes recursos para alcanzar este objetivo; considera que los indicadores para fijar esta disminución deben tener en cuenta a los niños de familias que viven en una situación de extrema pobreza.

Un aspecto necesario para que haya eficacia en las actuaciones es que desde la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales se señala que ha de existir una mejor coordinación de los servicios públicos, en particular las conexiones entre los servicios para niños y los servicios para adultos. Además destaca que se introduzcan programas de asistencia a padres y madres en distintos ámbitos en que la pobreza conduce a una falta de conocimientos sobre el cuidado y la educación de los niños y se aseguren de que las líneas de asistencia infantil están debidamente provistas de fondos; subraya que los servicios públicos para niños y familias deben asegurarse de que existen suficientes estructuras,

sistemas de gestión eficaces, líneas presupuestarias y dotación de personal, con la capacitación, conocimientos y confianza necesarias para prestar la mejor prevención e intervención rápida, y que los servicios responden a las necesidades de los usuarios, especialmente de las familias en situación de riesgo.

Otro asunto que se denuncia desde esta comisión es que preste mayor atención al hecho de que la reducción de las subvenciones para prestaciones sociales tales como las comidas gratuitas, la gratuidad de los enseres escolares, el transporte escolar y las ofertas de formación para-escolar, sobre todo para los niños de familias socialmente vulnerables, puede dar lugar a una exclusión social directa. Se pide que se incorpore los servicios a la infancia como las guarderías, los transportes y los comedores escolares a la lista de servicios sociales de interés general.

La mayor parte de los Estados miembros se ha comprometido a cumplir la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, pero les falta establecer una conexión clara entre los derechos del niño y la lucha contra la pobreza infantil, y la exclusión como pobreza infantil, lo cual resulta esencial por constituir la precariedad una violación de los derechos humanos fundamentales.

3.2.2. Principales políticas de apoyo a la familia en el territorio la unión europea

Un análisis comparativo de las diferentes prestaciones de ayuda a la familia en la Unión Europea no es una tarea fácil, debido a la heterogeneidad de modalidades de intervención y a la pluralidad de opciones y de modelos existentes, tanto desde el punto de vista político e ideológico, como desde el punto de vista cultural de los distintos países europeos (Flaquer, 2005).

En este apartado se recogen, a grandes rasgos, los diferentes tipos de actuaciones que se desarrollan en los estados miembros, con especial atención a las prestaciones económicas directas por hijos a cargo, que conforman las políticas familias por excelencia (Flaquer, 2005).

En los países de la Unión Europea se pueden identificar los siguientes tipos de actuaciones:

- A) Prestaciones económicas y en especie.
- B) Medidas relacionadas con el mercado de trabajo.
- C) Medidas relacionadas con otras prestaciones de seguridad social.
- D) Fiscalidad

A) Prestaciones económicas y en especie

Los países de la UE ofrecen una serie de prestaciones de carácter económico y en especie con el objetivo de reducir los costes económicos que deben afrontar las familias derivados del cuidado y la educación de los hijos.

Las principales prestaciones se concretan en:

A.1.) Prestaciones familiares por hijos a cargo. Unidas a la residencia. Están moduladas en función de la edad del hijo y se extienden hasta una determinada edad del mismo. Ésta oscila entre los 17 años, como en Finlandia, y los 27, como en Alemania y Luxemburgo. En España se otorgan hasta los 18 años. Pero está determinada por la renta, de forma que lo perciben aquellas familias con menos ingresos.

A.2.) Prestaciones por maternidad. Son ayudas en especie, a través de cuidados médicos, y prestaciones económicas para compensar la pérdida de ingresos durante el descanso por maternidad.

En las prestaciones por maternidad se observa una gran variabilidad existente, comprendida entre las 63 y 64 semanas contempladas en los permisos por el nacimiento de un hijo que han estipulado los países escandinavos como Finlandia y Suecia; y las 14 o 15 semanas de Alemania, Irlanda y Bélgica. Una situación cercana se observa en el caso español con 16 semanas de permiso, con plena retribución salarial. El total del permiso por maternidad contemplado en Finlandia y Suecia se distribuye entre las 44 ó 42 semanas donde

reciben el salario íntegro, y las restantes hasta completar el permiso en las que la asignación económica se encuentra alrededor del 70.

A.3) Prestaciones parentales de educación. Son prestaciones para los padres que deseen abandonar total o parcialmente su puesto de trabajo para poder cuidar a sus hijos, como sucede en Dinamarca, Alemania, Francia, Luxemburgo y Austria.

B) Medidas relacionadas con el mercado de trabajo

Incluyen actuaciones vinculadas al descanso por maternidad y servicios de cuidado y atención de niños, guarderías, etc. para niños en edad preescolar; un descanso excepcional para cuidar a los niños en casos extremos: una enfermedad grave, un accidente, etc.; y una reducción de la jornada laboral o el trabajo con dedicación parcial para conciliar la vida familiar y laboral. Los países escandinavos como Dinamarca y Suecia son los que más invierten en estos conceptos. Estas políticas de apoyo han provocado un aumento de la natalidad en estos países.

Las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral pueden ser beneficiosas para la empresa que las promueve. Éstas posibilitan ajustar la carga laboral según las necesidades de producción que tiene o reducir costes (locales, trabajadores) (Lluch, 2010:245). Es evidente que tanto a la empresa como a los trabajadores les puede convenir la flexibilización de las condiciones laborales, las maneras de hacerlo son variadas y por ello deben ser analizadas por separado. En esencia, las medidas de flexibilización horaria más generalizadas pueden agruparse en dos categorías, en función de si benefician sobre todo a los trabajadores y trabajadoras, o benefician principalmente a las empresas (Chung; Kerkhofs; Ester, 2007):

a). Para los trabajadores y trabajadoras:

1. Flexibilidad horaria: Esta medida está relacionada en las variaciones del horario de trabajo, es decir, las horas de entrada y de salida. Tam-

bién otra opción es la acumulación de horas trabajadas en un momento para no trabajar en otro, y por supuesto el trabajo a tiempo parcial.

2. Los esquemas de permisos: los de maternidad, paternidad o adopción, los del cuidado de familiares, los periodos sabáticos o permisos para seguir cursos de formación que permitan promocionar en un futuro.

3. Esquemas de retiro para flexibilizar este y permitir que se adelante a la fecha establecida.

b). Para las empresas:

1. Flexibilidad en el tiempo de trabajo: los turnos u horarios flexibles, reducciones o incrementos del trabajo a tiempo parcial, posibilidades de trabajar a horas inusuales como la noche o el fin de semana y de hacer horas extraordinarias.

2. Recurso al trabajo temporal a través de los contratos con ETT, contratos de duración determinada u otras clases de contratos no indefinidos.

3. Esquemas de retiro para flexibilizar este y permitir que se adelante a la fecha establecida y contratar así a trabajadores y trabajadoras más jóvenes a los que se les pueda pagar menos por realizar la misma labor.

Como se puede observar, las medidas que sugieren tanto el uno como el otro colectivo no siempre coinciden. La confrontación entre unas y otras se puede resumir en lo siguiente: el miedo que tienen las empresas sobre aquellas medidas que prefieren los trabajadores y repercuten negativamente en los resultados de la empresa, puesto que aparentemente suponen un incremento en los costes. Mientras que los trabajadores valoran que la mayoría de las medidas que favorecen más a las compañías tienen consecuencias negativas en la seguridad de sus empleos y en el nivel de sus salarios (Lluch, 2010:246).

C) Medidas relacionadas con otras prestaciones de la seguridad social

Consisten en ayudas ligadas a pensiones de jubilación, desempleo o invalidez que se incrementan cuando se trata de beneficiarios con cargas familiares. Estos gastos destinados a la familia y a otros conceptos se encuentran implícitos en las ayudas generales, que están contempladas en diferentes naciones del entorno europeo. Sobresale Suecia con índices superiores al 30%. A ésta le siguen Francia, Alemania, Dinamarca y Austria con valores muy próximos y cercanos al mismo 30%.

D) Fiscalidad

Las familias europeas suelen beneficiarse de algunas ventajas fiscales que varían considerablemente de un país a otro e incluso dentro del propio territorio del país de que se trate.

3.3. PROPUESTAS Y MEDIDAS POLÍTICAS EN ESPAÑA

Después de presentar las políticas específicas que la Unión Europea ha ido marcando estos últimos años, en este apartado se va a describir qué medidas se están aplicando en España para la erradicación de la pobreza infantil. A la hora de plantearlo se ha visto que es necesario realizar dos niveles: en el primer nivel se intenta analizar a nivel estatal, es decir, qué medidas y estrategias propone el gobierno central desde los diferentes Ministerios. Después, en el segundo nivel, se describe de forma general las distintas medidas que se realizan desde las Comunidades Autónomas, ya que éstas son las que tienen transferidas las competencias relacionadas con todo lo que tiene que ver en nuestro objeto de estudio: la situación de la infancia, en concreto la pobreza infantil.

La realización de este análisis se ha basado en las últimas publicaciones que se han realizado a través del Comité Español de UNICEF. A continuación se presentan las medidas políticas que se han aplicado en el marco español en relación a la pobreza infantil. Además a través de unas jornadas celebradas en Marzo del 2009 organizadas por el Comité Español UNICEF y la Fundación la CAIXA, el autor Luis Ayala y sus colaboradores reunieron a diferentes expertos y técnicos para trabajar y proponer posibles medidas que se pueden aplicar en el Estado Español para reducir y prevenir la pobreza infantil. (UNICEF, 2009)

3.3.1 Las políticas públicas y la evolución de la pobreza infantil en España

Para poder entender la situación en España de la pobreza infantil es necesario tener en cuenta el impacto del Estado de Bienestar español sobre el bienestar de las familias en estos diez últimos años. Este impacto se puede evaluar a través de dos vías de acción fundamentales: la política fiscal y la política de gasto social. Ambas medidas políticas están ligadas entre sí, ya que, dependiendo de la recaudación del Estado se dispondrá de recursos para distribuir en gasto social destinado a la población. Por ello, en un contexto de limi-

tación de los gastos públicos en la pretensión de mantener bajo el déficit, cualquier política de transferencias que suponga gasto estará fuertemente condicionada por la capacidad recaudatoria del Estado proporcionada por el sistema impositivo (Ayala y Cantó: Memoria UNICEF, 2009).

El sistema de impuestos tiene, entre sus objetivos principales, la búsqueda de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y, por tanto, ha de trabajar hacia una labor distributiva a favor de los que menos tienen. Actualmente todavía no podemos analizar con exactitud la capacidad del sistema impositivo español para reducir la pobreza. El motivo es que existe una falta de información estadística que proporcione información veraz sobre rentas brutas y netas de los individuos en la información de hogares recogida en las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística. De los trabajos que han abordado el análisis, lo han tenido que hacer realizando microsimulaciones de la primera para obtener la segunda o viceversa. No obstante, existen, tras cada una de las reformas realizadas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) español y utilizando información generalmente de origen fiscal, algunos trabajos que han tratado de evaluar el impacto de las reformas sobre los distintos tipos de familias.

Algunos autores indican (Paredes, 2006 o Díaz de Sarralde et al., 2006), que las reformas del sistema fiscal español en los últimos años se sitúan en un contexto generalizado en los países de la OCDE. Las características más destacadas han sido la bajada de tipos impositivos con una tendencia a la disminución de los tipos marginales máximos tanto en el impuesto sobre la renta personal, como en el impuesto sobre la renta de sociedades. Cabe mencionar que en muchos países se han tomado decisiones de política fiscal que han supuesto el aplanamiento de las tarifas del impuesto sobre la renta personal con la reducción del número de tramos. Esto ha provocado que mermara la recaudación, limitando invariablemente la capacidad redistributiva de la imposición sobre la renta personal y, con ello, del sistema fiscal en su conjunto. De este modo, las reformas del impuesto en España han cumplido un solo objetivo: recaudar y no redistribuir de las rentas más altas hacia las más bajas.

Todo este mecanismo, dado que implica pérdidas de recaudación, supone unas consecuencias para toda la población y no sólo para quienes están sujetos a pagar. Por lo general, ante reducciones en la recaudación de los principales impuestos del sistema fiscal se producirá una pérdida de la capacidad redistributiva del Estado hacia las rentas más bajas, ya que éstas no se benefician de reducciones de la fiscalidad vía impuestos y la bajada en el montante de recaudación indefectiblemente recortará, a corto o medio plazo, las prestaciones monetarias para los menos favorecidos.

La reforma fiscal de 2007 se marcó como objetivo tratar de eliminar la falta de equidad en el tratamiento de las circunstancias personales y familiares derivada del mecanismo de reducción en base introducido por la reforma de 1999 y la actualización de los mínimos personales y familiares y los umbrales de tributación. Estos cambios, y según los resultados que ofrece Díaz de Saralde et al. (2006), utilizando un ejercicio de microsimulación estática y sin comportamiento de los agentes, parece que mejoraron la situación fiscal de trabajadores y familias con hijos. En todo caso, en la evaluación de la reforma que realiza Paredes (2006) sobre la carga impositiva de las familias calculando los tipos medios efectivos por niveles de renta para las distintas categorías familiares, llega a la conclusión de que la reforma ha sido de escasa magnitud para todos y los que efectivamente reducen su carga impositiva se sitúan en los extremos de la distribución de rentas, mientras que los que la aumentan se sitúan en tramos intermedios. En el mismo sentido, Sanz et al. (2008) obtienen que los efectos de la reforma sobre la distribución de la renta son de magnitud muy reducida. Según sus resultados, aumenta levemente la progresividad del impuesto pero se produce un empeoramiento de la capacidad redistributiva por la pérdida de recaudación que implica la reforma. Respecto de la diferenciación del impuesto entre hogares con hijos frente a los que no los tienen, para todos los tipos de hogar el nivel de renta resulta ser un factor clave para saber si el impuesto reduce o aumenta la carga impositiva.

Hasta cierto nivel de renta el IRPF aumenta la diferenciación de carga impositiva por hijos, favoreciendo a las familias que los tienen a través de una

reducción de la carga impositiva algo mayor que el impuesto previo a la reforma.

En definitiva, según Ayala y Cantó, estas últimas reformas del sistema fiscal tienden claramente a enfatizar su objetivo de transformar el papel del impuesto en meramente recaudatorio, dejando la transformación activa de la distribución de la renta al ámbito de los gastos públicos. En todo caso, no se debe olvidar que las consecuencias respecto de las continuas reducciones en la recaudación total del sistema impositivo tendrán, en particular respecto de los más desfavorecidos, un previsible efecto de reducción del poder distributivo del Estado a medio y largo plazo.

Ya en el otro aspecto, Cantó señala que el ámbito de los gastos públicos, cuyo objetivo es también alcanzar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, se puede decir que desde el cambio político a la democracia en los años setenta y hasta principios de los años noventa, en España se produjo un importante incremento en el montante total de gasto público en prestaciones sociales en relación al PIB. El gasto social en España en porcentaje del PIB era en 1973 del 12,3 por ciento y en los siguientes veinte años este dato se dobló, llegando a alcanzar, en 1992 (claramente impulsado también en ese año por el efecto del gasto en prestaciones por desempleo inducido por el deterioro de la actividad económica) el 24,8 por ciento del PIB, lo que refleja la rápida consolidación del Estado del Bienestar en España tras la llegada de la democracia. Ya en el siguiente año, 1993 y hasta la actualidad, en cambio, la magnitud del gasto social se paraliza dejándonos más lejos de la brecha con la media europea y sin superar el umbral del 25 por ciento del PIB (Ayala y Cantó: Memoria UNICEF, 2009, 2014).

Cabe decir que en la composición del gasto social a lo largo del tiempo se detecta que una parte muy importante se dedicó al aumento de las pensiones de la tercera edad (un 31,2 por ciento del total). La reforma de las pensiones llevada a cabo en 1985 aumentó el tiempo de cotización necesario para tener derecho a esta prestación pero también estableció una prestación relati-

vamente más alta, especialmente la pensión mínima. En 1990 se creó, además, el sistema de pensiones no contributivas para asistir a la tercera edad y a las personas discapacitadas en situación de necesidad que no tuvieran derecho a la pensión contributiva. Pero estas mejoras en el sistema de prestaciones a la tercera edad pueden tener algún impacto en la situación de bienestar de los niños, dado el aumento de casos en que las pensiones sostienen las rentas de tres generaciones, pero no es significativo dado que el número de casos es limitado. Las prestaciones por desempleo pueden tener un efecto importante sobre el bienestar infantil, sobre todo en España, dada la notable sensibilidad de las cifras de empleo a los cambios de ciclo económico, por lo que han llegado a suponer un porcentaje muy importante del gasto social.

El análisis de las políticas directamente diseñadas para la protección de la familia y diseñadas para la mejora del bienestar infantil revela que éstas fueron poco significativas dentro de las partidas del gasto social durante los años ochenta y noventa en España. En 1991, el porcentaje de gasto social destinado a la protección de la familia era un 0,5 por ciento y durante los años noventa su peso se mantuvo por debajo del 2,5 por ciento. La llegada de la democracia en España no supuso un cambio en las políticas familiares. Ni crecieron al ritmo de los ingresos familiares ni se revisaron en sus objetivos ni en sus montantes en términos reales. Con esto se demuestra que los gastos en protección social dedicados a “familia e hijos” en nuestro país en comparación con la media de la eurozona fueron bajos en estas décadas. Cabe decir que entre el año 2001 hasta el 2007, el gasto en prestaciones monetarias dedicadas a “familia e hijos” en proporción al PIB prácticamente se dobló (de un 18 a un 43% de la media de la eurozona). Además entre el año 2003 a 2005, se aprobó la prestación-desgravación a las mujeres trabajadoras y madres de niños de 0 a 3 años, que se integraría como política de mejora de la situación de los niños a través de subsidios que tratan de favorecer la participación laboral. En el ámbito estatal, se reformaron las prestaciones por hijo a cargo y se creó una prestación universal por nacimiento. En el ámbito autonómico, se aprobaron distintos tipos de prestaciones por nacimiento, parto múltiple y conciliación familiar. Pero la llegada de la crisis frenó en seco este proceso, con una caída en su peso en pro-

porción al PIB en los últimos años. Según Ayala y Cantó (2014) en el año 2011 apenas gastábamos un 1,4 por ciento del PIB en políticas familiares, en cambio, los países de la eurozona casi doblaban esa cifra.

Por otra parte, a principios de los años noventa se introdujeron en algunas de las Comunidades Autónomas las denominadas rentas mínimas, que son prestaciones no contributivas dirigidas a hogares en situación de pobreza y exclusión social. A pesar de la aparición de las rentas mínimas, el gasto social focalizado en hogares pobres es todavía muy limitado. Las rentas mínimas tienen un impacto muy pequeño sobre el gasto social y, además, éste es muy diferenciado por CCAA, ya que su diseño está descentralizado y tanto su importe monetario como la selección de los hogares con derecho a percibirlo son diferentes en cada territorio.

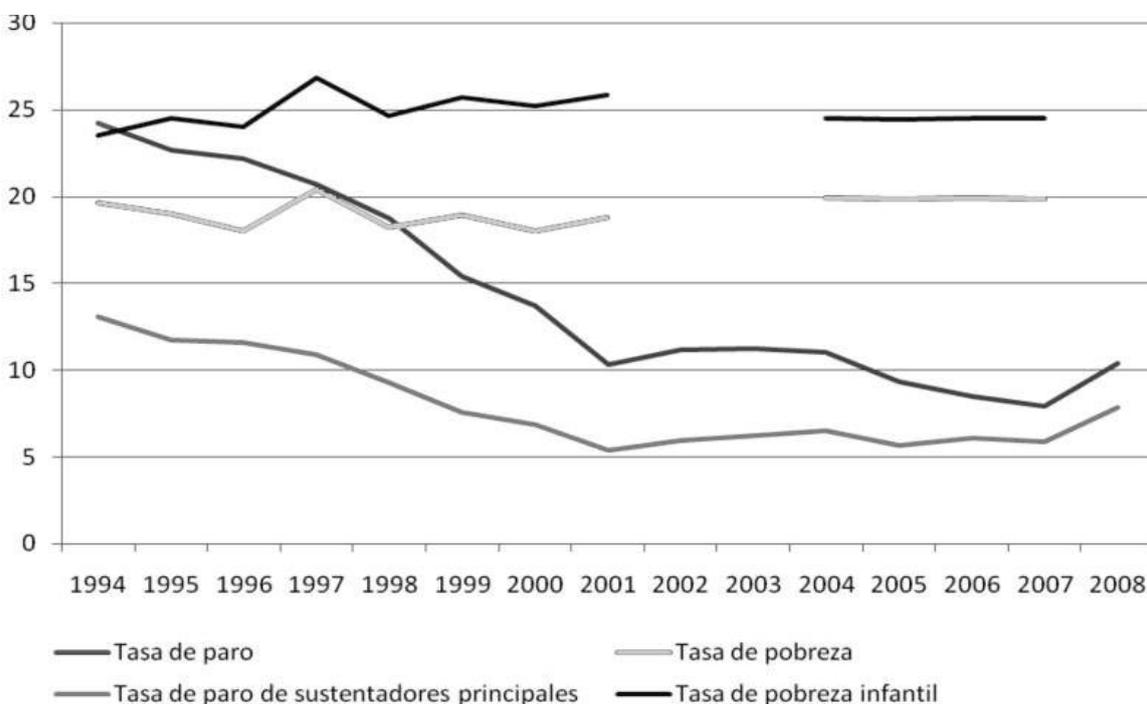
Cabe analizar si las prestaciones monetarias que el gobierno español ha aplicado lo largo de estos años han tenido un impacto en la reducción de la pobreza infantil. En el trabajo Familia, Infancia y Privación Social: Estudio de las situaciones de pobreza en la infancia realizado por Ayala et al. (2006), los autores buscan explicar los procesos de pobreza infantil en España identificando algunos de los factores que han propiciado el ensanchamiento de las diferencias entre la situación económica de los niños y la del resto de la población. En este estudio se señala que los cambios familiares y demográficos han tenido una contribución limitada en las variaciones de la pobreza infantil, mientras que los registrados en el mercado de trabajo y en el papel compensador de las prestaciones monetarias han jugado un papel más decisivo. Unos han comprometido para ello recursos concretos y reconducido el desarrollo de la política social para conseguirlo, mientras otros no han dado el salto desde las declaraciones de intenciones a la ejecución de reformas con capacidad suficiente para modificar la realidad.

Se ha visto a través de los datos obtenidos y pese a las limitaciones que tiene el análisis empírico, el efecto que han tenido las prestaciones sociales en el desarrollo a largo plazo de la pobreza en general y de la pobreza infantil en

particular. En concreto, debido al aumento del gasto social desde los años setenta hasta principios de los noventa ha habido una reducción continuada de la pobreza monetaria y, más concretamente, por el incremento del peso de las transferencias sociales a los hogares. A partir de los años noventa se produce un estancamiento en el proceso de reducción de la pobreza a pesar del contexto reciente de fuerte crecimiento económico y de intenso crecimiento del empleo, superior al de otros países de la Unión Europea, y ello se explica por la relación con la pérdida de intensidad redistributiva de la intervención pública señalada anteriormente.

Las Figuras nº1 y la nº2 muestran el proceso de la situación de los sustentadores principales en el mercado de trabajo y de la situación de pobreza de los niños. Cabe destacar que en una etapa fuerte de crecimiento económico y del empleo con una gran reducción de la tasa de paro de sustentadores principales y del porcentaje de niños que viven en hogares sin empleo, la tasa de

FIGURA Nº 1 EVOLUCIÓN DE LA TASA DE POBREZA TOTAL E INFANTIL, LA TASA DE DESEMPLEO Y LA TASA DE DESEMPLEO DE SUSTENTADORES PRINCIPALES, 1994-2008

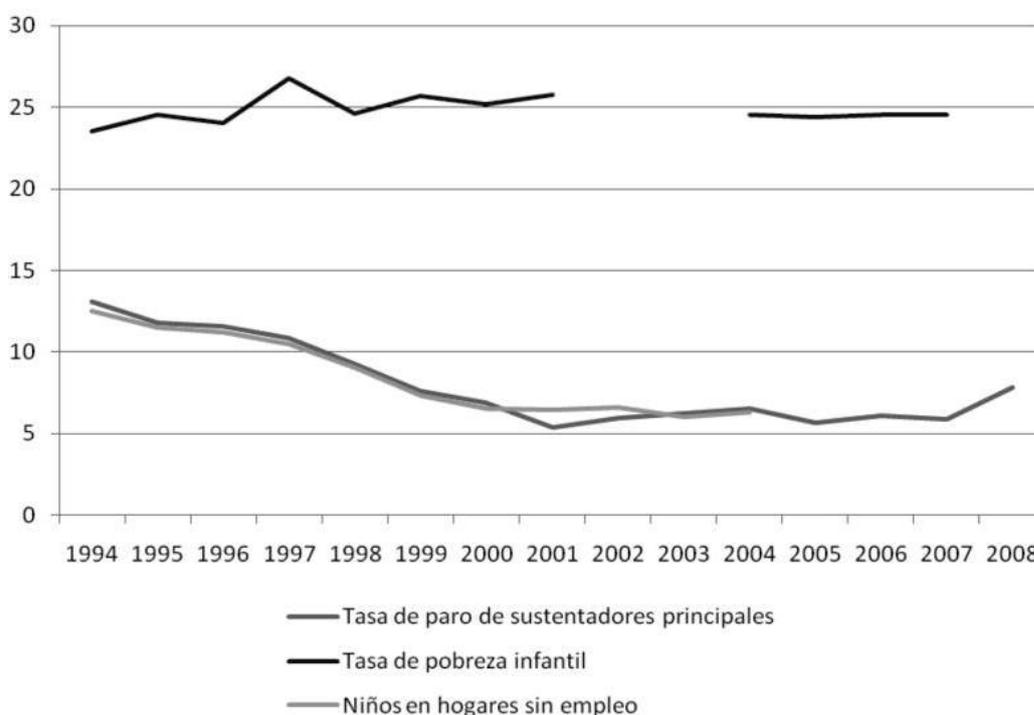


Fuente: INE. Elaboración Memoria UNICEF a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea. Encuesta de Condiciones de Vida y Encuesta de Población Activa.

pobreza infantil no se ha reducido, se ha situado en niveles muy altos, e incluso teniendo un ascenso cuando la tasa de paro estaba muy baja. Estos datos explican que, pese a la fuerte conexión entre mercado de trabajo y pobreza, durante este periodo las mejoras en la situación laboral de los adultos del hogar no se han visto acompañadas de una mejora en términos relativos en la situación económica de los niños. Esto se puede deberse a que las rentas salariales de las familias con niños no han sido suficientes para mejorar su posición respecto de la familia española media.

En esta etapa de crecimiento económico, los hogares pobres claramente mejoraron su nivel de vida, pero, a diferencia de otros periodos expansivos anteriores, todavía existe una distancia considerable con el hogar promedio. Lo

FIGURA Nº 2 EVOLUCIÓN DE LA TASA DE POBREZA INFANTIL, LA TASA DE DESEMPLEO DE SUSTENTADORES PRINCIPALES Y EL NÚMERO DE NIÑOS EN HOGARES SIN EMPLEO, 1995-2008



Fuente: INE. Elaboración Memoria UNICEF 2009 a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea. Encuesta de Condiciones de Vida y Encuesta de Población Activa.

que sí parece claro es que la realidad laboral y los límites de la intervención pública son los principales determinantes de la pobreza infantil en España. Si

bien los factores de riesgo que afectan a los niños no son muy diferentes de los que inciden en la pobreza en general, los menores presentan algunas singularidades, dada la concentración de la infancia en ciertos tipos de hogar. Así, el modo en el que las tendencias de la pobreza afectan a la infancia depende, en buena medida, de la distribución de los niños en los distintos tipos de hogar y en los cambios de éstos en su posición relativa en la distribución de la renta (Ayala y Cantó: Memoria UNICEF, 2009,2014).

En el trabajo de Ayala et al. (2006) comentado anteriormente, ya se refleja que la caída de la natalidad en España hace que los hogares con niños pierdan peso en la población total. En este estudio se demuestra que la mayor parte de la población infantil en los países industrializados y en el caso de España también, depende de las rentas procedentes del mercado de trabajo, siendo el acceso de sus padres al empleo y la estabilidad de éste factores claramente diferenciadores del riesgo de pobreza. Además, se observa también que ha aumentado la dependencia de los niños de las rentas del trabajo y se ha reducido considerablemente el número de niños que viven en hogares sin sustentadores ocupados. Así se puede inferir fácilmente que el principal riesgo de pobreza para los niños en la actualidad viene dado por la insuficiencia y fluctuaciones de los salarios de sus sustentadores principales.

La singularidad del mercado de trabajo español, con niveles de temporalidad sustancialmente mayores que los de otros países, introduce una notable vulnerabilidad en un segmento importante de la población infantil (Cantó et al., 2007). En este contexto, las rentas salariales resultan decisivas para el mantenimiento de los niveles de renta de los hogares con niños, siendo más elevada la probabilidad de pobreza cuando los sustentadores carecen de estabilidad laboral. Algo muy destacado también es que la tasa de pobreza es claramente menor cuando los niños viven en hogares con dos perceptores de ingresos laborales. Desde esta perspectiva se puede afirmar que es aconsejable que se potencie e incentive todos aquellos servicios públicos que favorezcan tasas de ocupación femenina más elevadas, especialmente para mujeres con niveles educativos bajos. Este aspecto también es recomendado en las medidas pre-

ventivas tanto de UNICEF y la OCDE como de la Unión Europea (Ayala y Cantó: Memoria UNICEF, 2009).

Otro aspecto que se puede destacar en la situación de España es el hecho de que la infancia presente tasas de pobreza superiores y más persistentes que las de otros grupos de población. Este fenómeno guarda una estrecha relación con la capacidad de la intervención pública para reducir la inseguridad económica de los niños. Se ha visto a través de datos reales que, si existe toda una serie de prestaciones monetarias, se puede salir de la pobreza en aquellos hogares sin hijos que con hijos (Cantó et al., 2007). A través de la última Encuesta de Condiciones de Vida se ha demostrado que la contribución de las prestaciones monetarias a la reducción de la pobreza infantil es considerablemente inferior a la que tienen en los hogares sin niños (Ayala et al., 2006).

Por tanto, se puede destacar que por un lado el mercado de trabajo es determinante para la reducción de la pobreza infantil, pero por otro lado, es muy importante potenciar una mayor intensidad en las políticas de transferencias dirigidas a las familias con hijos. Esta medida podría contribuir a rebajar las actuales distancias con el resto de la población. Este dato se puede comprobar con la evaluación de los efectos de los distintos Estados del Bienestar sobre las tasas de pobreza infantil en el contexto europeo. En España, si se comparan las tasas de pobreza calculadas antes y después de transferencias sociales para los menores de 16 años, se reduce únicamente en cuatro puntos su riesgo de pobreza, en claro contraste con los 14 puntos de países como Francia. Estos resultados tan limitados del impacto de la protección social a la infancia únicamente los comparten con España países del sur de Europa como Grecia e Italia, mientras que otros países que registran tasas de pobreza altas, como el Reino Unido o Irlanda, presentan reducciones del riesgo por encima de los diez puntos (Ayala y Cantó: Memoria UNICEF, 2009).

Ante ello se puede decir que el sistema de prestaciones sociales es el otro gran factor determinante de las posibilidades de los niños para evitar la pobreza, ya que la tasa de pobreza infantil considerando solo las rentas del

mercado es menor que la adulta, pero la situación se invierte una vez que entra en juego el sistema de transferencias. En relación a las medidas concretas que el gobierno español realiza para ayudar a las familias hay dos vertientes: las deducciones del impuesto de la renta y las prestaciones monetarias familiares del Instituto Nacional de la Seguridad Social. A continuación se describen las dos vertientes (Ayala y Cantó, 2014):

a) Reducciones y deducciones estatales de carácter familiar.

Las reducciones en la base imponible del impuesto tienen un efecto económico distinto que las deducciones en la cuota. Estas últimas reducen una misma cantidad de renta en la factura fiscal a todos los contribuyentes, cualquiera que sea su nivel de renta. En cambio, las reducciones en la base imponible suponen un ahorro fiscal mayor cuanto mayor es el nivel de renta del contribuyente. Una de las reducciones más características es la “Reducción por tributación conjunta de familias monoparentales”, que reduce la base imponible de este tipo de familias en un montante de 2.250 euros si tributan conjuntamente y los progenitores no conviven. En realidad, ésta es la única reducción estatal que existe actualmente en la base imponible del impuesto para las familias españolas con menores dependientes. El resto son en realidad deducciones en la cuota. Así, en la parte estatal del IRPF existen dos deducciones en cuota que tienen en cuenta la convivencia del contribuyente con menores dependientes. La más importante es la reducción a tipo cero sobre la base del impuesto – deducción, por tanto, en cuota) denominada “Mínimo por descendientes”. Esta deducción se aplica de manera que supone una deducción en cuota idéntica para todos los contribuyentes que conviven con descendientes menores de 25 años, no casados y cuya renta anual no supera los 8.000 euros. La deducción supone aplicar la tarifa correspondiente a las siguientes cantidades: 1.836 euros el primer descendiente, 2.040 euros el segundo, 3.672 euros el tercero y 4.182 euros el cuarto y siguientes. A estas cantidades se suman 2.244 euros por descendiente si éste tiene menos de 3 años. En la tributación individual del impuesto estas cantidades se dividen a partes iguales entre los dos progenitores. En esta deducción, la comunidad autónoma de Madrid aplica cantidades

superiores al resto a partir del tercer menor dependiente (4.039,20 euros anuales por el tercero y 4.600,20 euros anuales por el cuarto y siguientes). La segunda de estas deducciones estatales es la “Deducción por Maternidad” que supone una reducción de la cuota del impuesto en un máximo de 1.200 euros anuales (100 euros mensuales) para madres trabajadoras y cotizantes a la seguridad social con hijos menores de 3 años (o padres en caso de fallecimiento de la madre o cuando el padre ostente la guarda o custodia de forma exclusiva).

b) Prestaciones monetarias familiares:

La segunda gran vertiente de la intervención pública con instrumentos monetarios son las transferencias a las familias que están diseñadas específicamente para cubrir las necesidades de los hogares con hijos. Las prestaciones son las siguientes:

Prestación no contributiva por hijo a cargo: ésta es una prestación monetaria para adultos que conviven con menores de 18 años (o mayores si tienen una discapacidad) cuyas rentas anuales estén por debajo del salario mínimo (7.695,8 euros en 2013) y cuya renta familiar anual no supere un límite. No se exige límite de ingresos para el reconocimiento de la condición de beneficiario si tiene una discapacidad. En 2013 el límite es 11.490,43 euros para las familias con un menor y un 15% por cada menor adicional y 17.293,82 euros para familias numerosas (con tres o más menores de 21 años con rentas menores que el IPREM o de 26 años si son estudiantes a tiempo completo). Este límite aumenta en 2.801,12 euros por menor dependiente a partir del cuarto. La prestación en 2013 son 291 euros anuales por menor (1.000 euros si se sufre una discapacidad del 33%, 4.292,4 si es al 65% y 6.439,2 euros si llega al 75%). No tributa y es compatible con otras prestaciones nacionales y autonómicas y no se incluye en los límites de renta para el cálculo de otras prestaciones. Si el individuo no cumpliera el límite de ingresos fijado pero sus ingresos anuales estuviesen por debajo del límite más la asignación anual por menor que le correspondería (segundo límite) recibirá prestación hasta que sus ingresos alcancen ese segundo límite. No se reconocerá asignación económica cuando la di-

ferencia entre los dos límites sea inferior a 24,25 euros anuales por cada menor.

Prestación por parto o adopción múltiple: Prestación monetaria que se recibe una sola vez por nacimiento múltiple, proporcional 4, 8 y 12 veces al salario mínimo (645,3 euros mensuales en 2013). Por tanto, con 2 hijos son 2.581,2 euros, con 3 hijos 5.162,4 euros y con 4 hijos o más 7.743,6 euros.

Prestación por nacimiento o adopción de hijos en los casos de familia numerosa, monoparentales o madres discapacitadas igual o más del 65%: esta prestación supone un pago único en el momento del nacimiento de menores que conviven en familias numerosas, monoparentales o con madres discapacitadas. Sólo la recibirán menores cuya renta familiar anual no supere un límite que llega en 2013 a 11.490,43 euros para familias con un menor, con un aumento de un 15% por cada menor adicional). En el caso de familias numerosas (con tres o más menores de 21 años con rentas menores que el IPREM o de 26 años si son estudiantes a tiempo completo) el límite es de 17.293,82 euros. La prestación en 2013 es de 1.000 euros por menor. Si el individuo no cumpliera el límite de ingresos fijado pero sus ingresos anuales estuviesen por debajo del límite más la asignación de 1000 euros por menor que le correspondería (segundo límite), recibirá prestación hasta que sus ingresos alcancen ese segundo límite. No se reconocerá asignación económica cuando la diferencia entre los dos límites sea inferior a 24,25 euros por cada menor.

Prestación por maternidad/paternidad contributiva: Prestación monetaria equivalente al 100% de la base reguladora correspondiente, que se reconoce a todos los trabajadores que disfruten los periodos de descanso laboral legalmente establecidos en los supuestos de maternidad biológica, adopción y acogimiento familiar. El periodo de disfrute de la prestación es de 16 semanas para los trabajadores por cuenta ajena y cuenta propia, incluidos los contratados para la formación y a tiempo parcial. Los requisitos son tener cubierto un periodo de cotización de 180 días dentro de los 7 años inmediatamente anteriores a la fecha del parto o al inicio del descanso o, alternativamente, 360 días cotizados a lo largo de su vida laboral. No obstante, este periodo mínimo es gradual, se-

gún la edad para los trabajadores que causen prestaciones por maternidad: menores de 21 años: no se exige periodo mínimo de cotización; entre 21 y 26 años: 90 días cotizados dentro de los 7 años inmediatamente anteriores a la fecha del inicio del descanso o, alternativamente, mayores de 26 años: 180 días cotizados a lo largo de la vida laboral.

Prestación por maternidad no contributiva: Prestación monetaria para madres que no alcanzan cotización suficiente en la seguridad social para recibir prestación contributiva por maternidad. La cuantía de la prestación es del IPREM diario durante 42 días (2013: IPREM diario 17,75 euros, está congelado desde 2010). La duración se amplía 14 días más si se trata de una familia numerosa o monoparental, parto múltiple o discapacidad de la madre o el menor. No tiene límite de renta.

Prestación por permiso obligatorio por paternidad contributivo: esta prestación cubre los periodos de paternidad y adopción y fue ampliada en 2007 de 2 a 15 días (disponible para padres y compatible con el de la madre). El permiso se amplía 2 días más por cada hijo en un parto múltiple. La prestación es el 100% de la base reguladora diaria del trabajador y el periodo mínimo de cotización es 180 días en los últimos 7 años o 360 días en toda la vida laboral, con algunas excepciones.

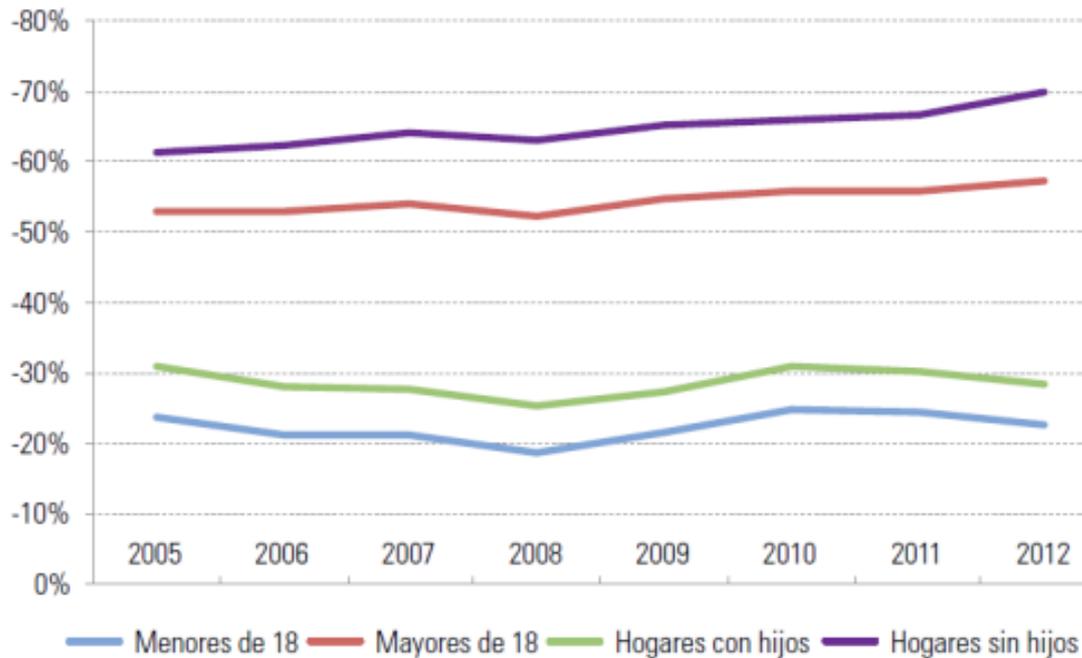
Se puede observar en los resultados de las figuras 3¹¹, 4¹² y 5. En ellas se analiza la evolución del efecto reductor de la pobreza del sistema de prestaciones existente en nuestro país.

Los resultados indican claramente un serio deterioro de la protección frente a la pobreza en el año 2008, que se agrava después en el 2012 para todos los grupos demográficos. Y además, los niños son los menos protegidos

¹¹ Figura del Informe Unicef 2014: pág. 20

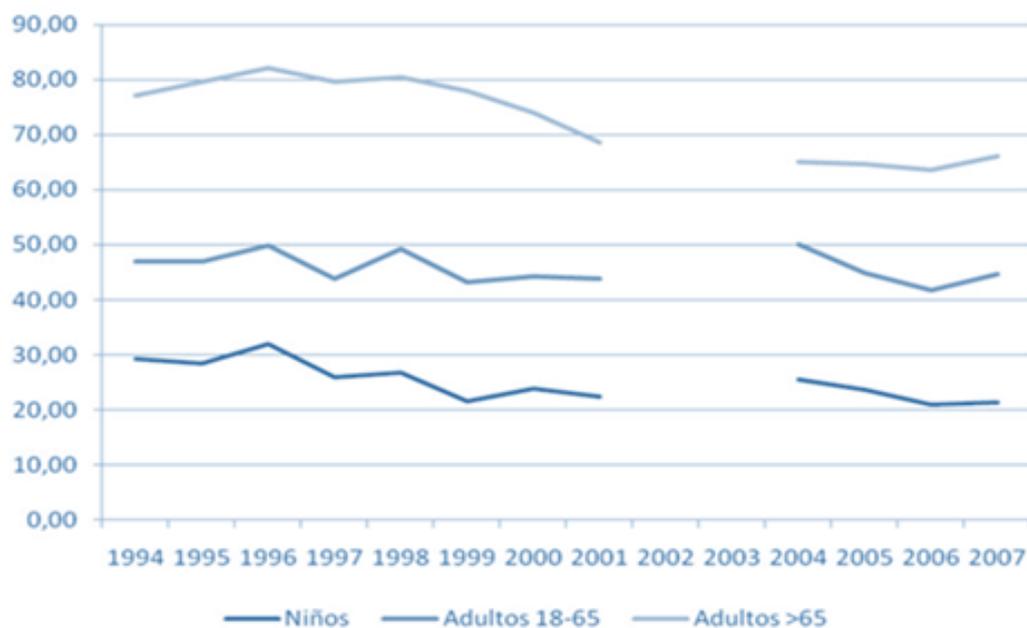
¹² Figura de la Memoria Unicef 2009, pág:32

FIGURA Nº 3 EFECTOS DEL SISTEMA DE LAS PRESTACIONES SOCIALES SOBRE LA POBREZA INFANTIL: PENSIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS, 2005-2012



Fuente: Elaborado por Comité Español UNICEF con datos de Eurostat.

FIGURA Nº 4: EFECTO DEL SISTEMA DE PRESTACIONES SOCIALES (INCLUIDAS LAS PENSIONES) SOBRE LA POBREZA DE DISTINTOS GRUPOS DEMOGRÁFICOS 1994-2007

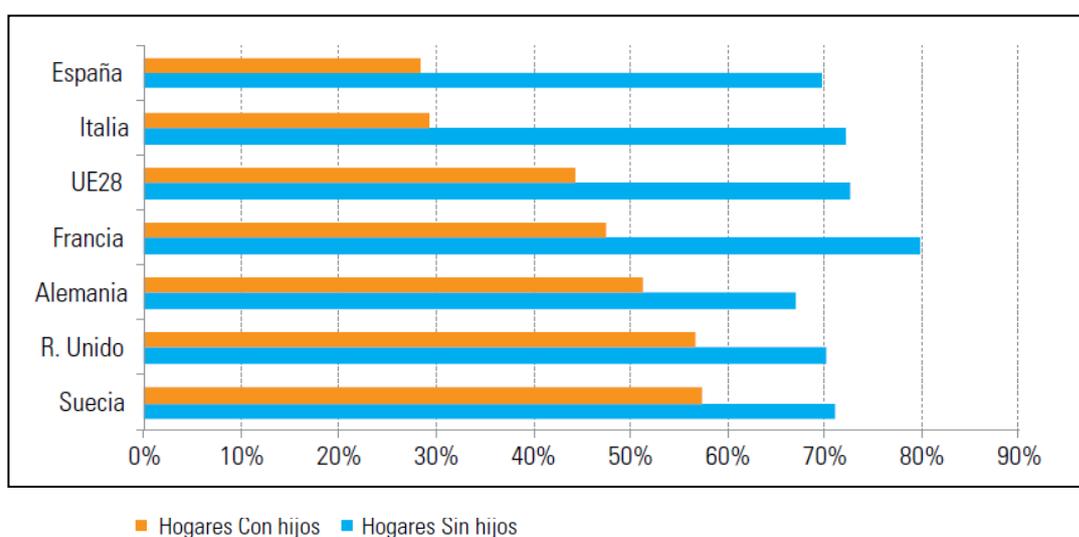


Fuente: INE. Elaboración Memoria UNICEF 2009 a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea.

por el sistema, ya que las prestaciones sociales distintas de las pensiones solo consiguen reducir su tasa de pobreza en un 10 por ciento.

Por todo ello en el informe de la Comisión Europea (2012), España es el país europeo junto con Italia cuya política de transferencias tiene un menor im-

FIGURA Nº 5: EFECTO REDUCTOR DE LA POBREZA DE LAS PRESTACIONES SOCIALES EN ALGUNOS PAÍSES DE LA UE. 2012



Fuente: Elaboración de Comité España UNICEF, datos de Eurostat

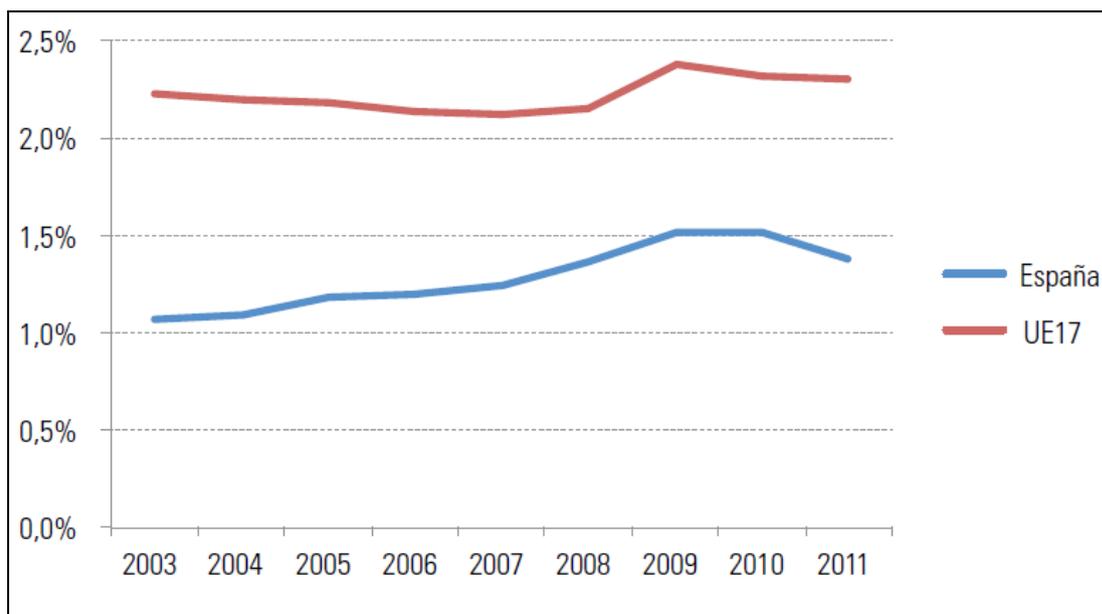
pacto reductor de la pobreza infantil. Además, tal como se puede apreciar en la Figura 5, los hogares con niños en España tienen la menor tasa de reducción después del efecto de las prestaciones sociales.

En la figura nº 6¹³ se observa la evolución de la inversión en protección social de familia e infancia en España, comparando con la media de la Unión Europea. Puede comprobarse que la inversión pública en políticas de protección social de infancia y familia está aún a mucha distancia de la inversión media de la UE: un 1,4% del Producto Interior Bruto (PIB) frente a un 2,2% de la UE28 o un 2,3% de la UE17. Al mismo tiempo, el gasto per cápita es de 270€ frente a 510€ (UE28) o 613€ (UE17). Durante los años 2003 hasta el 2009 hubo unos avances en el incremento de esta inversión social (partiendo, eso sí,

¹³ Informe Unicef 2014, pág. 21

de porcentajes muy bajos). Pero su eficacia sigue siendo muy limitada y, además, durante la crisis su importe se ha reducido significativamente tanto en términos absolutos (1.462 millones de euros menos desde 2009) como

FIGURA Nº 6: EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE FAMILIA E INFANCIA EN % DEL PIB. ESPAÑA Y UE.



Fuente: Informe UNICEF – Comité España 2014

relativos (UNICEF, 2014:21).

En consecuencia, el actual diseño del sistema de prestaciones concede, por tanto, una menor protección relativa a la infancia que al resto de la población. Además, su aportación a la reducción de la pobreza va descendiendo con el tiempo, lo que muestra no sólo una limitada eficacia de estas políticas sino una pérdida gradual de intensidad protectora. A esta limitada eficacia contribuye especialmente la mínima contribución que suponen las prestaciones familiares en las rentas de los hogares con niños, rasgo claramente singular y diferencial en el contexto europeo. Además, esta carencia no es compensada por otras prestaciones que, a priori, deberían reducir la inseguridad económica de los hogares con niños, como las prestaciones por desempleo o los programas de lucha contra la pobreza (programas asistenciales o rentas mínimas). Resultan, sin duda, insuficientes para rebajar los altos niveles de vulnerabilidad de la

infancia. Y por último, si consideramos la pobreza infantil como un indicador de desarrollo social y se pretende estar más cerca de acortar la distancia con las cifras que tienen los países de la Unión Europea, es urgente articular un conjunto de medidas mucho más ambiciosas de las que ha ofrecido la iniciativa pública en España en la última década¹⁴

3.3.2. Medidas concretas en el Estado Español

Tras el examen del II Informe de España sobre la aplicación de la Convención, realizado en junio de 2002, al gobierno español se le sugiere una serie de recomendaciones para asumir unos retos que ha de poner en práctica de forma inmediata. Estas Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño son:

“refuerce y establezca una coordinación eficaz tanto en el seno de los organismos públicos como entre los distintos organismos nacionales, regionales y municipales para la puesta en marcha de unas políticas de defensa y protección de la infancia, así como a formular una Estrategia global sobre la infancia, tomando como base los principios y disposiciones de la Convención y a desarrollar y aplicar políticas intersectoriales sobre la infancia”¹⁵.

El Comité se dirige al gobierno español advirtiéndole que la lucha contra la pobreza y la exclusión social ha de ser prioritaria en su agenda. Por ello, tras este informe, el gobierno español estableció un Plan Nacional de Acción de Inclusión Social del Reino de España (2006).

En la Memoria UNICEF (2009) el autor Domingo Comas realiza un análisis muy realista sobre las políticas sociales que se aplican en España. Este autor denuncia que todas las medidas que se realizan desde el gobierno español son poco efectivas. Comas plantea que los distintos planes de inclusión tienen la intención de crear políticas de equidad y cohesión social y éstos son necesarios, pero tienen un efecto residual colateral. En sus propias palabras: tienen un

¹⁴ (Ayala y Cantó: Memoria UNICEF, 2009; UNICEF, 2014:21)

¹⁵ II Informe de España sobre la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño 2002.

oscurecimiento de las políticas específicas dirigidas a los pobres reales, a las personas que están en situación de pobreza absoluta. “Se trata de un gigantesco “efecto Mateo” sustentando en una visión idealizada de los planes de inclusión.” Este autor reflexiona cuestionando las distintas acciones que proponen las iniciativas europeas y los planes nacionales. Estas medidas son de tipo socio-económico, potenciando la medida del empleo y la formación para el empleo, la igualdad de oportunidades educativas, así como la integración y cohesión social (desde una perspectiva socio-laboral) y parcialmente en el ámbito del acceso a la vivienda. También afirma que las medidas económicas que se utilizan diferencian los niveles de renta para determinar los beneficiarios de estas medidas, lo que a su vez se combina con la definición de algunos grupos “vulnerables”: mayores, personas con discapacidad, familias y menores en “riesgo de exclusión”, drogodependientes, enfermos de SIDA, inmigrantes, solicitantes de asilo y refugio, reclusos, gitanos, mujeres en riesgo por violencia de género y personas sin hogar.

Comas añade que estos colectivos representan más de un tercio de la población española (MEPSyD). Si le añadimos las “familias en riesgo de exclusión” que se identifican con los “hogares unipersonales” y con las “familias monarentales”, las cifras suben, aunque muchos están ya representados en los colectivos anteriores. Sin embargo en el caso de la infancia sólo se identifica, de una parte, a aquellos que padecen una situación de pobreza relativa y de otra parte aquellos que han sido objeto de medidas de protección (Memoria Comité UNICEF, 2009: 72)

Tras esta descripción este autor le parece conveniente revisar más a fondo estas políticas generales.

En estas políticas generales los niños pobres no son un desafío clave, ni un objetivo prioritario, ni una meta del actual Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social. Se puede suponer que las grandes actuaciones (el empleo, la educación en la perspectiva del empleo y la equidad, la atención a los inmigrantes) son políticas contra la pobreza, y de hecho algunas medidas así lo sugieren. Entre ellas hemos seleccionado las siguientes:

- Establecer subvenciones de 350€ al mes a los desempleados con problemas de empleabilidad y menos renta, durante el proceso de búsqueda de empleo.

- Desarrollar, en colaboración con ONG, programas de acceso al empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social que:

1. Combinen actividades de diferente naturaleza: información, orientación y asesoramiento.
2. Formación práctica laboral e itinerario personalizado de acompañamiento y seguimiento en el proceso de inserción laboral.
3. Posibiliten la inserción laboral de personas o grupos vulnerables en actividades vinculadas a necesidades emergentes tales como servicios de proximidad, servicios culturales y de ocio, medio ambiente, rehabilitación de viviendas y barrios y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
4. Establezcan estructuras puente hacia el mercado de trabajo normalizado.
5. Establezcan estructuras de información sobre microcréditos para el autoempleo y que sirvan de enlace con las entidades financieras, así como el asesoramiento para la puesta en marcha del proyecto y ayuda a la petición del crédito.
6. Avanzar por parte de las CCAA en la regulación normativa de las RMI como derecho subjetivo.

Para Comas se trata, como puede observarse y aún entre las seleccionadas porque se ajustan más a la cuestión de la pobreza real, de medidas genéricas, que podrían utilizarse en la lucha contra la pobreza real y por tanto afectar a los niños/as. Pero en cambio es difícil encontrar medidas equivalentes entre las “propuestas educativas”, salvo las relacionadas con las becas, que pudieran servir para la misma finalidad ya que todas ellas se refieren a la mejora del sis-

tema escolar contemplado desde la óptica de su propia eficacia. Sin duda alguna se trata de objetivos legítimos y adecuados que van a ser muy útiles a los escolares y que van a aumentar la calidad de su formación. Pero no deja de ser sorprendente que entre casi cuarenta medidas, algunas de gran calado y otras dirigidas a colectivos específicos la cuestión del absentismo y la lucha contra el absentismo ni tan siquiera se menciona, a pesar de que una parte importante de las medidas propuestas se formulan tratando de resolver el “fracaso escolar” y alcanzar los objetivos educativos previstos por la (“Estrategia de Lisboa”¹⁶. Memoria Comité UNICEF, 2009: 74).

Continuando con esta revisión vemos como entre las medidas complementarias de otros ámbitos, en las acciones de “salud y equidad” se indica “Realizar estudios sobre acceso y utilización del Sistema Nacional de Salud según características de la población, nivel socioeconómico, nivel educativo, discapacidad o limitaciones en la autonomía personal, población inmigrante, etc., con objeto de mejorar la salud y el acceso a los servicios sanitarios de los grupos más desfavorecidos y en riesgo de exclusión social” (Memoria Comité UNICEF, 2009: 75).

Por su parte entre las medidas de “Servicios Sociales” se indica “la realización de programas de intervención social integral para la erradicación de la pobreza, así como programas integrales dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social, y otros desarrollados en zonas rurales y urbanas vulnerables, en colaboración con ONG” (Memoria Comité UNICEF, 2009: 76).

En cuanto a las actuaciones a favor de las personas en situación de mayor vulnerabilidad (mayores, con discapacidad, mujeres, jóvenes, infancia, familias, población gitana, españoles en el exterior y emigrantes retornados, personas sin hogar y reclusos y ex-reclusos), no hay referencias explícitas a la pobreza ni aparecen medidas relacionadas con su situación sino tan sólo medidas técnicas relacionadas con su gestión.

Para este autor resulta evidente que las políticas definidas en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, no aportan demasiado en relación

a la cuestión de la pobreza real y absoluta. Las medidas que pueden tener un cierto impacto son escasas y siguen siendo genéricas. Tampoco podía ser de otra manera porque sus objetivos son, como hemos visto, otros. Comas se sigue cuestionando con más preguntas en su ponencia: ¿Hay otras políticas generales que pudieran servir de referencia? para responder a la pregunta de ¿Qué hacer? En II Plan Nacional de Infancia y Adolescencia hay un objetivo sobre la erradicación de la lucha contra la pobreza infantil. Este plan tiene vigencia hasta el año 2016. En el Objetivo estratégico nº 6 plantea una intervención social dirigida a la infancia y adolescencia:

II PLAN NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

OBJETIVO 4: Protección e Inclusión social

Potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación

MEDIDAS	ORGANISMO COMPETENTE	ORGANISMO QUE COLABORA
4.1.- Elaborar el Anteproyecto de Ley de Actualización de la legislación sobre protección a la infancia.	MJ MSSSI (DGSFI)	CC.AA ONG's

<p>4.2.- Promover la Investigación para la prevención del riesgo y desprotección de la infancia y adolescencia en España incidiendo en:</p> <p>4.2.1.- Desarrollar líneas de investigación sobre la violencia en el hogar y en los diferentes entornos contra los niños (especialmente los pertenecientes a colectivos más vulnerables, como son los menores con discapacidad, etc.), los malos tratos y los abusos sexuales y cualquier otra forma de violencia en las relaciones paterno-filiales o en cualquier otra relación asimétrica de poder, reflejando la realidad de estos fenómenos en todo el territorio.</p> <p>4.2.2.- Explotar los datos de maltrato infantil y sus tipologías, a partir de los resultados contenidos en la Base de Datos del RUMI.</p> <p>4.2.3.- Utilizar como fuente de información la explotación de datos del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).</p> <p>4.2.4.- Establecer criterios homogéneos de determinación de las situaciones de riesgo, a través de protocolos uniformes para la intervención con los menores de edad y las familias.</p> <p>4.2.5.- Realizar estudios de ámbito estatal a fin de valorar la posible incidencia del trabajo infantil y sus condiciones en España.</p> <p>4.2.6.- Impulsar líneas de investigación sobre pobreza infantil en España y, en concreto, sobre su persistencia y transmisión intergeneracional.</p>	<p>MSSSI (DGSFI)-OI (OEVN) (DGPAD)</p>	<p>MEYSS INJUVE MEYSS (D. G Inspección de Trabajo y Seguridad Social) FGE CC.AA ONG´s</p>
--	--	---

<p>4.3.- Gestión de calidad en los servicios de protección: Impulsar y consolidar sistemas de gestión de calidad, evaluación y buenas prácticas en los programas y servicios especializados en la protección de los menores de edad.</p>	<p>CC.AA CC.LL (FEMP)</p>	<p>ONG´s</p>
<p>4.4.- Continuar emprendiendo las acciones necesarias de prevención, detección, atención y tratamiento de la infancia maltratada</p> <p>4.4.1.- Brindar atención especializada a niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia, así como protección ante sus agresores que incluya apoyo jurídico, psicológico y social con el objetivo de evitar una doble victimización.</p> <p>4.4.2.- Realizar campañas de sensibilización para fomentar la colaboración ciudadana en la detección y notificación ante situaciones de maltrato y reforzar el asesoramiento y formación de los profesionales.</p> <p>4.4.3.- Consolidar en todo el territorio nacional un sistema unificado de registro de casos, detección y notificación de maltrato infantil y hacer seguimiento e información periódica a todos los agentes sobre la extrapolación de los datos obtenidos y evaluar su eficacia.</p> <p>4.4.4.- Impulsar foros de intercambio de información sobre proyectos innovadores y efectivos en la prevención, detección y atención del maltrato infantil y abuso sexual, con especial atención a la situación de los niños y adolescentes con discapacidad.</p>	<p>MSSSI (DGSFI-OI) (DGPAD) MJ CC.AA.</p>	<p>ONG´s CC.LL (FEMP)</p>

<p>4.5.- Desarrollar medidas del III PESI: Desarrollar las medidas consensuadas en el III PESI, realizar su Entidades implicadas en el seguimiento y la evaluación del mismo, en colaboración con el Plan Integral contra la trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual.</p>	<p>Entidades implicadas en el III PESI y Plan Contra la Trata de Seres Humanos MSSSI (DGVG) (DGSFI-OI) MINETUR (SET)</p>	<p>ONG's</p>
<p>4.6.- Realizar la trasposición de la Directiva 2011/92/UE, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 13-dic-2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil, en todas las cuestiones no contempladas en la legislación vigente, y más en concreto, las relativas a posibles agresiones y acosos a través de la red, así como la investigación y enjuiciamiento en supuestos de delitos relacionados con abuso, explotación sexual y pornografía infantil.</p>	<p>MSSSI MI MJ</p>	
<p>4.7.- Potenciar las acciones de formación de los profesionales y la adecuación de las titulaciones de aquellos que trabajan en los distintos ámbitos de intervención en servicios de infancia y adolescencia en situación de riesgo y dificultad social.</p>	<p>MSSSI (DGSFI) MECD (INTEF) CC.AA CC.LL(FEMP)</p>	<p>MSSSI (DGVGI) OI ONG's CGCEES</p>

<p>4.8.- Potenciar la figura del acogimiento familiar con respecto al acogimiento residencial dando prioridad, en su caso, a la familia extensa por medio de las siguientes actuaciones:</p> <p>4.8.1.- Revisar y actualizar la legislación para eliminar la figura del acogimiento familiar preadoptivo.</p> <p>4.8.2.- Establecer protocolos de unificación en el tratamiento de esta medida, especialmente en cuanto a los criterios de selección y formación de las familias acogedoras, creación de redes de apoyo y atención a las familias, tanto biológicas como acogedoras.</p> <p>4.8.3.- Potenciar y promover los acogimientos familiares especializados (de urgencia y otros) para aquellas situaciones en que por distintas circunstancias especiales del niño, sea necesario que la persona o familia que lo acoge, tenga una determinada aptitud y disponibilidad.</p> <p>4.8.4.- Potenciar el acogimiento familiar profesionalizado.</p> <p>4.8.5.- Promover la sensibilización social hacia el acogimiento familiar para la búsqueda de familias acogedoras, a través de campañas en los medios de comunicación y otras iniciativas.</p> <p>4.8.6.- Armonización de la legislación fiscal para que los niños en acogimiento familiar puedan tener el mismo tratamiento fiscal que los hijos biológicos y adoptivos.</p> <p>4.8.7.- Potenciar el acogimiento familiar dentro de los</p>	<p>MSSSI (DGSFI) MJ CC.AA</p>	<p>ONG's.</p>
--	---	---------------

<p>programas de cooperación técnica con la AGE, CC.AA y ONG's</p>		
<p>4.9.- Búsqueda de familias de origen: Promover legislativamente y elaborar protocolos de mediación en los procedimientos de búsqueda de orígenes de menores adoptados con el fin de garantizar, según la normativa española su derecho a su identidad filial.</p>	<p>MSSSI (DGSFI) MJ CC.AA</p>	<p>ECAIS ONG'S</p>
<p>4.10.- Adopción de menores con necesidades especiales: Impulsar medidas para la adopción de niños con necesidades especiales sensibilizando a la población a través de campañas y formando a profesionales en todo el proceso: desde sus fases de inicio, durante el seguimiento y en la fase post adoptiva</p>	<p>MSSSI (DGSFI) CC.AA</p>	<p>ONG's</p>
<p>4.11.- Promoción de la autonomía personal:</p> <p>4.11.1 - Consolidar los programas dirigidos a la promoción de la autonomía personal y proporcionar un contexto de convivencia y de integración sociolaboral a los jóvenes ex tutelados en proceso de emancipación y difundir las buenas prácticas así como realizar estudios para conocer la situación de la población juvenil en riesgo de exclusión social.</p> <p>4.11.2- Continuar con la línea de investigación sobre los jóvenes en situación de riesgo de exclusión social, en particular sobre la población juvenil en situación de inactividad laboral y formativa.</p>	<p>INJUVE CC.AA CC.LL. (FEMP) MSSSI</p>	<p>OI ONG's MEYSS</p>

<p>4.12.- Incentivar programas y recursos para menores de edad extranjeros desde una perspectiva intercultural, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad y a los no acompañados.</p>	<p>MEYSS (SGIE) CC.AA.</p>	<p>ONG's</p>
<p>4.13.- Fomentar actuaciones de prevención de la migración de MENAS en sus países de origen, incrementando la colaboración y promoviendo actuaciones y convenios bilaterales con los países emisores.</p>	<p>MEYSS (SGIE) MI CC.AA.</p>	<p>OI MAEC (AECID) ONG's</p>
<p>4.14.- Protocolo Marco de Menores Extranjeros no Acompañados (MENAS): Elaborar un Protocolo de actuación, según lo establecido en el Reglamento de Extranjería, en su artículo 190.2 (BOE 30.4.2011) (SGIE) (DGSFI –OI)</p> <p>4.14.1. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Reforzar los mecanismos de coordinación entre las Administraciones Públicas para mejorar el funcionamiento del Registro de MENAS.</p>	<p>MEYSS (SGIE) MI</p>	<p>MSSSI (DGSFI-OI) CC.AA OI</p>
<p>4.15.- Programas estancias temporales de menores de edad extranjeros en España: En consonancia con lo MEYSS establecido en el Reglamento de Extranjería, garantizar la naturaleza de los programas sobre estancias temporales de menores de edad extranjeros en España dándoles un seguimiento uniforme y posterior evaluación.</p>	<p>MEYSS (DGM) MI MAEC (D.G Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares y Migratorios</p>	<p>CCAA. ONG's</p>

<p>4.16.- Programas dirigidos a familias de menores de edad en dificultad social.- Fomentar programas de parentalidad positiva dirigidos a orientar a estas familias, mediante la formación en habilidades y competencias parentales para facilitar la preservación o reintegración de los hijos al hogar familiar.</p>	<p>MSSSI (DGSFI) CC.AA</p>	<p>Ong's</p>
<p>4.17.- Atención a menores de edad con problemas de conducta. Regular, homogeneizar y mejorar su tratamiento, con criterios y procedimientos de intervención garantistas y consensuados.</p> <p>4.17.1 – Impulsar la creación de equipos de profesionales multidisciplinares especializados en salud mental infanto-juvenil dotados económicamente para su atención y prevención.</p> <p>4.17.2.- Contemplar medidas para mejorar la atención de los niños con hiperactividad o con trastornos de conducta, tanto en la escuela como en otros ámbitos, mediante protocolos de actuación o intervención con aquéllos que presentan mayores dificultades de integración y aplicándolos según las características de niño o joven para evitar su exclusión o expulsión de los estudios obligatorios y no obligatorios.</p> <p>4.17.3.- Definición como centros de educación especial y regulación legal de los centros de protección para los menores de edad con trastornos del comportamiento</p>	<p>MSSSI (DGSFI) - OI (DGSPCI) MECD CC.AA</p>	<p>ONG´s MJ FGE</p>
<p>4.18.- Recursos residenciales para menores de edad: Se optimizarán y se incrementará la calidad de los recursos residenciales de protección de la</p>	<p>MSSSI</p>	<p>ONG's</p>

infancia y adolescencia, potenciando la especialización de estos centros y reforzando la figura de los educadores, implantando para ellos criterios unificados de estándares de calidad.	(DGSFI) CC.AA	
4.19.- Atención en casos de maltrato infantil: Se impulsará la aplicación de Protocolos y otras medidas para mejorar la atención e intervención en los casos de maltrato infantil, incluyendo a los hijos de las mujeres víctimas de violencia de género.	MSSSI (DGVG) (DGSFI) - OI	MSSSI (OVDG) CC.AA
4.20.- Propuesta de modelos de intervención para combatir la pobreza infantil: Elaboración de un instrumento práctico, con la participación de niños y adolescentes y actores clave, para definir los modelos de intervención con la población infantil excluida.	MSSSI (DGSFI) CC.AA	ONG's
4.21.- Incorporar la pobreza infantil como objetivo estratégico prioritario en los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social teniendo en cuenta los Programas Nacionales de Reformas anuales en el marco de la Estrategia Europa 2020.	MSSSI (DGSFI) CC.AA	ONG's

Lo que se puede observar, siguiendo el discurso de Domingo Comas es que esta intervención queda muy generalista. Existe un pacto social implícito, respecto a la atención de la infancia en riesgo a la exclusión, que descansa plenamente en las familias, y sólo se le atribuye un papel subsidiario al Estado. Por ello las políticas redistributivas y compensatorias se destinan en una proporción inferior a las familias con niños que a otros colectivos. Se puede afirmar que en España todavía no se asegura un nivel de vida adecuado para los niños, o para la familia con niños. Sí que es verdad que se ha ido iniciando políticas amigables para las mujeres y otras destinadas a favorecer el empleo de

colectivos con más difícil inserción en el mercado de trabajo. Todas estas pueden incidir positivamente en la mejora de las condiciones de vida de los niños. En síntesis, es necesaria una estrategia nacional de lucha contra la pobreza y la exclusión infantil, coordinada entre todos los niveles administrativos del Estado. Para ello es fundamental el estudio y análisis de las situaciones de precariedad que afectan a los niños, a fin de mejorar el diseño de las políticas sociales de infancia más adecuadas, así como también conseguir una mayor concienciación y responsabilidad de la sociedad con respecto a ellos, lo que redundará en un futuro mejor para la sociedad (Memoria Comité UNICEF, 2009).

En la misma línea, ya en el año 2013, la Comisión Europea, aprobó la Recomendación denominada “Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas”. Este planteamiento tiene los mismos criterios que Esping-Andersen sugiere en las nuevas medidas que hay que incorporar en los regímenes de bienestar. Para llevar a cabo estas medidas los países han tenido que elaborar unas políticas nacionales de lucha contra la pobreza infantil y promoción del bienestar de los niños. Este análisis de la Unión Europea se debe a que el momento actual las cifras de pobreza y exclusión infantil están creciendo en la mayoría de los países europeos, muchas veces por encima de las del resto de la población. La propia Comisión pretende evitar que se transmitan las desventajas entre generaciones, dado que ésta es una inversión crucial para el futuro de Europa. Para luchar contra la pobreza infantil es necesario mantener una inversión en los niños y las familias que permita la continuidad de las políticas y la planificación a largo plazo (UNICEF, 2014:7). La Recomendación plantea tres pilares estratégicos para el desarrollo de políticas:

>> El acceso de las familias y los niños a recursos adecuados: apoyando el acceso al trabajo de los padres y madres, y garantizando un nivel de vida adecuado a los niños mediante ayudas económicas, desgravación de impuestos y ayudas a la vivienda.

>> El acceso a servicios de calidad: promoviendo la atención desde la primera infancia, garantizando la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, el acceso en condiciones de igualdad a los sistemas de

salud, a una vivienda y un entorno adecuado, y mejorando los sistemas de protección de la infancia.

>> El derecho de los niños y niñas a participar: mediante el apoyo de su participación en la vida cultural, deportiva y el derecho al juego; y estableciendo mecanismos de participación en las decisiones que afectan a sus vidas.

Estos tres pilares van en la misma línea que en los años anteriores. En España, el Gobierno ha comenzado a incorporar la Recomendación a sus propios planes políticos, como el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016. Estos planes han supuesto un avance en el reconocimiento del problema de la pobreza infantil en España. Pero para UNICEF Comité Español, el Plan no tiene una partida presupuestaria para aplicarlo, es decir, que adolece de falta de recursos económicos suficientes y de concreción de las medidas destinadas específicamente a la infancia.

Para otra institución, Save the Children, el plan incorpora la pobreza infantil como un objetivo transversal y hace un intento manifiesto de vincular las medidas a la reducción de la misma. Además recoge algunos de los aspectos señalados como importantes por organizaciones y plataformas de la sociedad civil, aunque no siempre coincide con los enfoques propuestos. Sin embargo, según esta institución, el plan reconoce la omnipresente preocupación por los niños y las niñas pero no se trata de un plan específico para la reducción de la pobreza infantil, con la infancia en el centro de todas las actuaciones. Por otro lado, algo fundamental para Save the Children, es que carece del enfoque de derechos de la infancia. Dicho enfoque hubiera permitido tratar de manera más holística un fenómeno tan multidimensional y complejo como el de la pobreza infantil, dotando al plan de objetivos y medidas con un impacto directo y a largo plazo en el disfrute de derechos y el bienestar de la infancia.

Save the Children reconoce como positivos algunos aspectos del plan:

- El plan se ciñe en buena medida a la estrategia Europa 2020 y existe una clara voluntad de alinearse a la Recomendación de la Comisión Eu-

ropea de 2013 “Invertir en infancia: romper el ciclo de las desventajas”. Especialmente importante es la medida que garantiza que la pobreza no sea la única justificación de la declaración de desamparo de los niños y las niñas.

- Se destina un Fondo Extraordinario de 17 millones íntegramente dedicado a la lucha contra la pobreza infantil.
- Son varias las actuaciones previstas en aras de fomentar la parentalidad positiva y de favorecer una mayor y mejor conciliación la de la vida familiar y laboral de los padres y de las madres como medida de apoyo al mantenimiento del empleo.
- Se establecen pautas claras para favorecer que las familias más vulnerables tengan más fácil acceso a las prestaciones económicas y a los servicios básicos.
- Se expresa la voluntad de establecer mejores mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones públicas y distintos servicios vinculados a la infancia, especialmente en el ámbito de la prevención y detección de la violencia contra la infancia.

Pero al mismo tiempo, Save the Children tiene una serie de preocupaciones: Aunque el plan, en sus objetivos estratégicos y operativos, hace referencia a la pobreza infantil, para esta entidad social no hay medidas específicas para la lucha de la pobreza infantil. Además considera que el plan no establece metas e indicadores vinculados a las medidas anunciadas, ni indicadores específicos para medir con exactitud su impacto en la reducción de la pobreza infantil.

Por otra parte, Save the Children denuncia que la partida extraordinaria de 17 millones de euros es insuficiente para tener un impacto directo y duradero en la reducción de la pobreza infantil. Tampoco se ha especificado ni cómo va a repartirse ni a qué medidas del plan se va a destinar.

En relación al tercer pilar del plan, la participación infantil, se ha activado de forma tangencial, sin actuar como principio rector. Otro aspecto que no se ha contemplado es la consideración de la infancia como el grupo más vulnerable y afectado por la pobreza y exclusión en España. Y por último, un aspecto que preocupa a Save the Children es la incoherencia de políticas. Algunos de los objetivos operativos del Plan difícilmente van a poder compaginarse con los efectos de otros planes, reformas y políticas, como por ejemplo la posible colisión entre el fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral con la última reforma laboral.

3.3.3. Medidas y propuestas en el territorio español: acciones desde las comunidades autónomas.

Después de describir las medidas que se realizan desde la administración estatal dirigidas a la erradicación de la pobreza infantil, se presentan las distintas medidas que realizan las diferentes Comunidades autónomas, que asumieron las competencias relacionadas con el bienestar infantil durante los años 80: educación, servicios sociales y sanidad. De esta forma cada una ha ido legislando toda una serie de normas, y por tanto actuaciones, que han dado un mapa de diferentes medidas dirigidas a la infancia. Por ello, cabe resaltar la gran dispersión existente entre las políticas de apoyo a la familia en el marco español. Esta situación dificulta enormemente la realización de una recopilación sencilla y exhaustiva de las mismas.

Las diferentes actuaciones impulsadas por las administraciones para proteger a la familia y a la infancia están bajo el amparo contemplado en la Constitución Española (art. 39.1) que determina que los poderes públicos han de asegurar la “protección social, económica y jurídica de la familia”.

Las actuaciones que se han plasmado se han basado en el estudio “Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: análisis de impacto” Ayala y Cantó (2014). En este trabajo recogen una descripción detallada de las políticas familiares que hay en vigor en las comunidades autonómicas.

A. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Las deducciones autonómicas de carácter familiar

Las comunidades autónomas, en aplicación de su capacidad normativa en el impuesto sobre la renta, han desarrollado algunas deducciones autonómicas de carácter familiar que reducen la factura fiscal de las familias con hijos. En general, en todas ellas, salvo que se indique lo contrario, la deducción se aplica por descendientes que generen derecho a mínimo por descendientes en el IRPF y cuando la deducción corresponde a dos contribuyentes las cantidades se prorratan a partes iguales. A continuación las describimos con detalle:

ANDALUCÍA:

Deducciones autonómicas para los beneficiarios de ayudas familiares: los contribuyentes que hayan percibido en el período impositivo ayudas económicas en aplicación de la normativa de la comunidad autónoma de Andalucía de apoyo a las familias andaluzas tendrán derecho a aplicar en la cuota íntegra autonómica del impuesto sobre la renta de las Personas físicas, las deducciones que se indican a continuación: 50 euros por hijo menor de tres años cuando se tuviera derecho a percibir ayudas económicas por hijo menor de esa edad (nacimiento) o a percibir ayudas económicas por parto múltiple. Se aplicarán esta deducción aquellos contribuyentes cuyos ingresos anuales de la unidad familiar en la que se integra el contribuyente no excedan de 11 veces el salario mínimo interprofesional (suma de base imponible general y base imponible del ahorro).

Deducción autonómica por adopción de hijos en el ámbito internacional: en los supuestos de adopción internacional, los contribuyentes tendrán derecho a aplicar en la cuota íntegra autonómica una deducción de 600 euros por cada hijo adoptado en el período impositivo en el que se haya inscrito la adopción en el registro civil. Tendrán derecho a aplicar esta deducción aquellos contribuyentes cuando la suma de las bases imponibles general y del ahorro no sea superior a 80.000 euros en caso de tributación individual o a 100.000 euros en caso de tributación conjunta.

Deducción autonómica para madre o padre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años: los contribuyentes que sean madres o padres de familia monoparental conviviendo con hijos menores de 18 años tendrán derecho a aplicar en la cuota íntegra autonómica una deducción de 100 euros, siempre que la suma de las bases imponibles general y del ahorro no sea superior a 80.000 euros en tributación individual o a 100.000 euros en caso de tributación conjunta.

ARAGÓN:

Deducciones de la cuota íntegra autonómica del impuesto por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos (o segundo si 33% de discapacidad): por nacimiento del tercer hijo o sucesivos (o adopción) podrán aplicar una deducción de la cuota íntegra autonómica de 500 euros. Serán 600 euros cuando la cantidad resultante de la suma de la base imponible general y la base imponible del ahorro menos el mínimo del contribuyente y el mínimo por descendientes de todas las personas que formen parte de la unidad familiar no sea superior a 32.500 euros.

Deducción autonómica por adopción de hijos en el ámbito internacional: en los supuestos de adopción internacional los contribuyentes tendrán derecho a aplicar en la cuota íntegra autonómica una deducción de 600 euros por cada hijo adoptado cuando se haya dictado resolución judicial de la adopción.

ASTURIAS:

Deducción por partos múltiples (o adopciones múltiples): 505 euros por hijo de un parto múltiple o por adopción de dos o más menores.

Deducción por familias numerosas: 505 euros para familias numerosas de categoría general (3 ó 4 menores) y 1.010 euros para familias numerosas de categoría especial (cinco o más menores). Se aplicará a familias cuya suma de base imponible general y del ahorro no supere los 25.009 euros en tributación individual y 35.240 en tributación conjunta.

Deducción por familias monoparentales: 303 euros para contribuyentes en familias monoparentales con menores de 18 años que no ingresen más de 8.000 euros anuales y no conviven con otros adultos (excepto ascendientes). Se aplicará a contribuyentes cuya suma de base imponible general y del ahorro no supere los 35.240 euros y es compatible con la deducción anterior.

Deducción por acogimiento familiar de menores: 253 euros por cada menor en régimen de acogimiento familiar simple o permanente, con exclusión de aquellos que tengan finalidad preadoptiva, siempre que se conviva con los menores 183 días durante el período impositivo. Si el tiempo de convivencia durante el período impositivo fuera superior a 90 e inferior a 183 días, el importe de la deducción por cada menor acogido será de 126 euros.

ISLAS BALEARES:

Deducción autonómica por gastos de adquisición de libros de texto: por gastos en libros de texto del segundo ciclo de educación infantil, primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y en los ciclos formativos de formación profesional específica, se deducirá de la cuota íntegra autonómica del impuesto el cien por cien de los importes destinados a esos gastos por cada hijo que curse estos estudios, con los siguientes límites: en declaraciones conjuntas, si suma de la base imponible general y de la base imponible del ahorro, menos el mínimo del contribuyente y el mínimo por descendientes, será:

- 1) hasta 10.000,00 euros: 200 euros por hijo,
- 2) entre 10.000,01 y 20.000 euros: 100 euros por hijo,
- 3) entre 20.000,01 y 25.000 euros: 75 euros por hijo;

En declaraciones individuales:

- 1) hasta 6,500 euros: 100 euros por hijo,
- 2) entre 6.500,01 y 10.000 euros: 75 euros por hijo,
- 3) entre 10.000,01 y 12.500 euros: 50 euros por hijo.

Deducción autonómica por la adopción de hijos (nacional e internacional): 600 euros por cada hijo adoptado durante el período impositivo, siempre que hayan convivido con el contribuyente ininterrumpidamente desde la adopción hasta el final del período impositivo. La deducción se aplicará en el período impositivo correspondiente en el momento que se produzca la inscripción de la adopción en el registro civil.

CANARIAS:

Deducciones por nacimiento o adopción de hijos: por cada hijo nacido o adoptado en el período impositivo que conviva con el contribuyente: 200 euros, cuando se trate del primero o segundo; 400 euros, el tercero; 600 euros, el cuarto; 700 euros, cuando se trate del quinto o sucesivos (cantidades mayores si con discapacidad >65%). Sólo tendrán derecho a la aplicación de esta deducción los contribuyentes que no hayan obtenido rentas en el ejercicio en que se origina el derecho a la deducción por importe superior a 39.000 euros y, en el supuesto de tributación conjunta, cuando la unidad familiar no haya obtenido rentas por importe superior a 52.000 euros.

Deducción por gastos de guardería: 15% de gasto en guardería con máximo de 400 euros anuales por niño para menores de 3 años. Los progenitores o tutores deben haber trabajado fuera del domicilio familiar al menos 900 horas y tener rentas iguales o inferiores a 39.000 euros (52.000 en tributación conjunta). La deducción y el límite a la misma en el período impositivo en el que el niño cumpla los 3 años se calcularán de forma proporcional al número de meses en que se cumplan los requisitos previstos en el presente artículo.

Deducción por familia numerosa: 200 euros (familia numerosa de categoría general), 400 euros (familia numerosa de categoría especial), con cantidades mayores si hay discapacidad mayor del 65%. Esta deducción es compatible con las relativas al nacimiento o adopción de un hijo. Sólo tendrán derecho a la aplicación de esta deducción los contribuyentes con rentas iguales o inferiores a 39.000 euros (52.000 en tributación conjunta).

CANTABRIA:

Por acogimiento familiar de menores: 240 euros con carácter general, o el resultado de multiplicar 240 euros por el número máximo de menores que se hayan acogido de forma simultánea en el periodo impositivo. En todo caso, la cuantía de la deducción no podrá superar 1.200 euros.

CASTILLA-LA MANCHA:

Deducción por nacimiento o adopción de hijos: 100 euros en el caso de partos o adopciones de un solo hijo, 500 euros en el caso de partos o adopciones de dos hijos y 900 euros en el caso de partos o adopciones de tres o más hijos.

Deducción por familia numerosa: familias numerosas de categoría general: 150 euros; familias numerosas de categoría especial: 300 euros, elevándose estas cantidades si hay discapacidad mayor del 65%.

CASTILLA-LEÓN:

Deducción por familia numerosa: 246 euros por familia numerosa (492 si la discapacidad es mayor del 65%). Esta cuantía aumenta a 410 euros por descendiente a partir del cuarto. Podrán aplicarse esta deducción los contribuyentes cuya base imponible total menos el mínimo personal y familiar no supere la cuantía de 18.900 euros en tributación individual y 31.500 euros en tributación conjunta.

Deducciones por nacimiento o adopción de hijos: para contribuyentes cuya base imponible total, menos el mínimo personal y familiar, no supere la cuantía de 18.900 euros en tributación individual o 31.500 euros en tributación conjunta, siendo 710 euros el primer hijo, 1.475 euros el segundo hijo, 2.351 euros el tercero o sucesivos, siendo el doble si la discapacidad es mayor del 33%. Las cuantías se incrementan un 35% si se reside en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Deducciones por partos múltiples o adopciones simultáneas: además de la cantidad prevista en el artículo anterior, en el caso de partos múltiples o

adopciones simultáneas de dos o más hijos existe una deducción de la mitad del importe obtenido por la aplicación de la deducción por nacimiento o adopción si el parto múltiple o la adopción simultánea ha sido de dos hijos. La cuantía será equivalente al importe obtenido por la aplicación de la deducción por nacimiento o adopción si el parto múltiple o adopción simultánea ha sido de tres o más hijos, con 901 euros durante los dos años siguientes al nacimiento o adopción. Podrán aplicarse esta deducción los contribuyentes cuya base imponible total menos el mínimo personal y familiar no supere la cuantía de 18.900 euros en tributación individual y 31.500 euros en tributación conjunta.

Deducciones cuidado de hijos menores de 4 años: los contribuyentes que, por motivos de trabajo (alta en seguridad social), por cuenta propia o ajena, tengan que dejar a sus hijos menores de 4 años al cuidado de una persona empleada de hogar o en guarderías o centros infantiles podrán optar por deducir alguna de las siguientes cantidades:

- 30 por 100 de las cantidades satisfechas en el período impositivo a la persona empleada del hogar, con el límite máximo de 322 euros, tanto en tributación individual como conjunta, y el 15 por 100 de las cantidades satisfechas en el período impositivo por las cuotas a la seguridad social de un trabajador incluido en el sistema especial para empleados del hogar del régimen General de la seguridad social, con límite de 300 euros (tributación individual y conjunta).

- 100 por 100 de los gastos satisfechos de preinscripción y de matrícula, así como los gastos de asistencia en horario general y ampliado y los gastos de alimentación, siempre que se hayan producido por meses completos, en escuelas, centros y guarderías infantiles de la Comunidad de Castilla y León, inscritas en el registro de centros para la conciliación de la vida familiar y laboral, con el límite máximo de 1.320 euros, tanto en tributación individual como conjunta.

Para aplicar estas deducciones la base imponible total menos el mínimo personal y familiar no puede superar las siguientes cantidades: 18.900 euros en tributación individual y 31.500 euros en tributación conjunta.

Deducción por paternidad: 750 euros por disfrute del período de suspensión del contrato de trabajo o de interrupción de la actividad por paternidad o del permiso de paternidad de 10 semanas. Cuando el permiso no coincida con el máximo legal permitido la deducción será de 75 euros por semana completa. Para aplicar estas deducciones la base imponible total menos el mínimo personal y familiar no puede superar las siguientes cantidades: 18.900 euros en tributación individual, 31.500 euros en tributación conjunta.

Deducción por gastos de adopción: 784 euros por cada adopción realizada en el período impositivo de hijos que generen el derecho a la aplicación del “mínimo por descendiente” y 3.625 euros en el supuesto de adopción internacional.

CATALUÑA:

Deducción por el nacimiento o adopción de un hijo: 150 euros por el nacimiento o adopción de un hijo durante el período impositivo (300 euros en declaración conjunta).

EXTREMADURA:

Deducción por acogimiento de menores: 250 euros por cada menor en régimen de acogimiento familiar simple, permanente o preadoptivo, administrativo o judicial, siempre que el contribuyente conviva con el menor por tiempo igual o superior a 183 días durante el período impositivo y 125 euros si el tiempo de convivencia durante el período impositivo fuera inferior a 183 días y superior a 90 días.

Deducción por partos múltiples: 300 euros por hijo nacido en el período impositivo, siempre que el menor conviva con el progenitor en la fecha de devengo del impuesto (normalmente, el 31 de diciembre de 2012). Para aplicarse la deducción la base imponible total (general y del ahorro) no puede superar las siguientes cantidades: 19.000 euros en tributación individual y 24.000 euros en tributación conjunta.

Deducción por la compra de material escolar: 15 euros por compra de material escolar para cada hijo o descendiente en edad escolar obligatoria a cargo del contribuyente. Para aplicarse la deducción la base imponible total (general y del ahorro) no puede superar las siguientes cantidades: 19.000 euros en tributación individual y 24.000 euros en tributación conjunta.

GALICIA:

Deducción por nacimiento o adopción de hijos: 300 euros por cada hijo nacido o adoptado en el período impositivo y 360 euros por cada hijo en caso de parto múltiple. Ambas cuantías son incompatibles entre sí. La deducción se extenderá a los dos períodos impositivos siguientes al de nacimiento o adopción, siempre que el hijo nacido o adoptado conviva con el contribuyente y se cumpla que la base imponible total menos el mínimo personal y familiar no supere la cuantía de 22.000 euros (360 euros por hijo) o esté entre 22.001 y 31.000 euros (300 euros por hijo).

Deducción por familia numerosa: 250 euros para familia numerosa de categoría general y 400 euros para las de categoría especial (mayores cuantías si hay discapacidad).

Deducción por cuidado de hijos menores: 30 por 100 de las cantidades satisfechas en el período por los contribuyentes que, por motivos de trabajo, por cuenta propia o ajena, tengan que dejar a sus hijos menores de 3 años al cuidado de una persona empleada del hogar o en escuelas infantiles de 0-3 años. El límite máximo de la deducción es de 200 euros. Podrán aplicarse esta deducción los contribuyentes cuya base imponible total menos el mínimo personal y familiar no supere la cuantía de 22.000 euros en tributación individual y 31.000 euros en tributación conjunta.

COMUNIDAD DE MADRID:

Deducción por nacimiento o adopción de hijos: 600 euros por el primer hijo, 750 euros por el segundo, 900 euros por el tercero y sucesivos. En caso de partos o adopciones múltiples, las anteriores cuantías se incrementarán en

600 euros por cada hijo. Podrán aplicarse esta deducción los contribuyentes cuya base imponible total no supere la cuantía de 25.620 euros en tributación individual y 36.200 euros en tributación conjunta.

Deducción por adopción internacional de niños: 600 euros por cada hijo adoptado en el período impositivo, siempre que se trate de una adopción de carácter internacional.

Deducción por acogimiento familiar de menores: 600 euros el primero, 750 euros el segundo y 900 euros el tercero, si se trata del segundo menor en régimen de acogimiento familiar. Podrán aplicarse esta deducción los contribuyentes que convivan con el menor al menos 183 días y cuya base imponible total no supere la cuantía de 25.620 euros en tributación individual y 36.200 euros en tributación conjunta.

Deducción por gastos educativos: 15 por 100 de los gastos de escolaridad, 10 por 100 de los gastos de enseñanza de idiomas y 5 por 100 de los gastos de adquisición de vestuario de uso exclusivo escolar. Podrán aplicarse esta deducción los contribuyentes cuya base imponible total junto con la correspondiente al resto de miembros de su unidad familiar no supere la cantidad en euros correspondiente a multiplicar por 30.000 el número de miembros de dicha unidad familiar. La deducción no podrá exceder de 400 euros por cada uno de los hijos por gastos de enseñanza de idiomas y de adquisición de vestuario de uso exclusivo escolar y de 900 euros por cada uno de los hijos o descendientes en el caso de que el contribuyente tuviese derecho a practicar deducción por gastos de escolaridad.

Deducción para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos: 10 por 100 del importe resultante de minorar la cuota íntegra autonómica en el resto de deducciones autonómicas aplicables en la Comunidad de Madrid y la parte de deducciones estatales que se apliquen sobre dicha cuota íntegra autonómica. Podrán aplicarse esta reducción los contribuyentes con dos o más hijos cuya base imponible total no supere los 24.000 euros.

REGIÓN DE MURCIA:

Por gastos de guardería para hijos menores de tres años: 15 por 100 de las cantidades satisfechas en el período impositivo por gastos de guardería y centros escolares de hijos menores de tres años, con un máximo de 330 euros anuales en tributación individual y 660 euros anuales en tributación conjunta, por cada hijo de esa edad. Podrán aplicarse esta deducción los contribuyentes cuya base imponible total menos el mínimo personal y familiar no supere la cuantía de 19.360 euros en tributación individual y 33.880 euros en tributación conjunta siempre que, además, la base imponible del ahorro, sea cual sea la modalidad de tributación, individual o conjunta, no supere los 1.202,02 euros. Si son familias numerosas el límite de base imponible menos el mínimo personal y familiar sube a 44.000 euros.

COMUNIDAD DE LA RIOJA:

Deducción por nacimiento o adopción del segundo o ulterior hijo: 150 euros por el segundo y 180 por el tercero y sucesivos. En caso de nacimientos o adopciones múltiples, 60 euros adicionales por cada hijo.

COMUNIDAD VALENCIANA:

Deducción por nacimiento o adopción de hijos: 270 euros por cada hijo nacido o adoptado durante el período impositivo (se aplican cantidades mayores por discapacidad), siempre que la suma de la base liquidable general y de la base liquidable del ahorro no sea superior a 24.000 euros en declaración individual y 38.800 euros en declaración conjunta. Esta deducción es compatible con el resto de deducciones siguientes.

Deducción por nacimiento o adopción múltiples: 224 euros como consecuencia de parto múltiple o de dos o más adopciones constituidas en la misma fecha del período impositivo, siempre que la suma de la base liquidable general y de la base liquidable del ahorro no sea superior a 24.000 euros en declaración individual y 38.800 euros en declaración conjunta.

Deducción por familia numerosa: 204 euros por familia numerosa de categoría general y 464 euros por familia numerosa de categoría especial. Para poder aplicarse esta deducción la suma de la base liquidable general y de la base liquidable del ahorro no puede ser superior a 24.000 euros en declaración individual y 38.800 euros en declaración conjunta.

Deducción por las cantidades destinadas a la custodia no ocasional en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil de hijos menores de tres años: 15 por 100 de las cantidades satisfechas durante el período impositivo para la custodia en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil, de hijos menores de tres años, con un máximo de 270 euros por cada hijo menor de tres años inscrito en dichas guarderías o centros de educación infantil. Para poder aplicarse esta deducción la suma de la base liquidable general y de la base liquidable del ahorro no será superior a 24.000 euros en declaración individual y 38.800 euros en declaración conjunta.

Deducción por conciliación del trabajo con la vida familiar: 418 euros para la madre trabajadora por cada hijo mayor de tres años y menor de cinco años. Para poder aplicarse esta deducción la suma de la base liquidable general y de la base liquidable del ahorro no puede ser superior a 24.000 euros en declaración individual y 38.800 euros en declaración conjunta. La deducción tiene como límite para cada hijo las cotizaciones y cuotas totales a la seguridad social y mutualidades de carácter alternativo devengadas en cada período impositivo y que, además lo hubiesen sido desde el día en que el menor cumpla tres años y hasta el día anterior al que cumpla cinco años.

Deducción por la realización por uno de los cónyuges de la unidad familiar de labores no remuneradas en el hogar: 153 euros. Para poder aplicarse esta deducción la suma de la base liquidable general y de la base liquidable del ahorro no puede ser superior a 24.000 euros en la unidad familiar y los cónyuges deben tener dos o más menores que dan derecho a mínimo por descendientes. Además, ninguno de los miembros de la unidad familiar puede obtener ganancias patrimoniales y rendimientos íntegros del capital mobiliario o inmovi-

liario, que, en conjunto, superen los 357 euros ni les sean imputadas rentas inmobiliarias.

Deducción por contribuyentes con dos o más descendientes: 10 por 100 del importe de la cuota íntegra autonómica para contribuyentes con dos descendientes en tributación individual o conjunta, una vez deducida de la misma las minoraciones para determinar la cuota líquida autonómica, excluida la presente deducción, a las que se refiere la normativa estatal reguladora del IRPF. Para poder aplicarse esta deducción la suma de la base liquidable general y de la base liquidable del ahorro no puede ser superior a 24.000 euros (contribuyentes, descendientes y todos los miembros de la unidad familiar).

Deducción por cantidades procedentes de ayudas públicas concedidas por la Generalitat en el marco de lo dispuesto en la Ley 6/2009, de 30 de junio, de la Generalitat, de protección a la maternidad: 270 euros por cada contribuyente.

B. Prestaciones monetarias en las comunidades autónomas

Además de las deducciones sobre el impuesto de la renta, también otro tipo de intervención pública son las transferencias monetarias a las familias. Dichas ayudas están diseñadas específicamente para cubrir las necesidades de los hogares con hijos. A continuación las describimos con detalle:

ANDALUCÍA:

Ayuda económica por tercer hijo y parto múltiple: prestación económica anual para familias numerosas con dos hijos menores de 3 años y con límite de renta. La cuantía anual de la prestación son 600 euros y los límites de renta dependen del salario mínimo interprofesional (SMI): en 2013 para 1 hijo equivale a 3 veces el SMI (9.034,20 euros anuales), con 2 hijos son 4,8 veces el SMI, con 3 hijos 6 veces el SMI y a partir de este número equivale al SMI por cada nuevo miembro de la unidad familiar. Esta ayuda incluye también un pago único anual para familias con partos múltiples (sin límite de renta) que supone

1.200 euros si es parto doble, 2.400 en parto triple, 3.600 en parto cuádruple y 4.800 en parto quíntuple o más.

CANTABRIA:

Subvención de fomento de la natalidad (para las madres con hijos/as menores de 3 años o menores de 6 si convive en familia numerosa): prestación de 100 euros mensuales si la suma de la base imponible general de la madre y el padre (o persona que convive con la madre) es inferior a 18.000 euros (tributación individual o conjunta) y ha residido en Cantabria al menos 12 meses. La cuantía sube a 200 euros si 3 o más hijos son menores de 3 años ó 6 si es familia numerosa.

CASTILLA-LA MANCHA

Ayuda económica a familias numerosas con hijos menores de edad: prestación a pagar en dos pagos anuales cuya cuantía individual resulta de la decisión de la comunidad sobre un porcentaje del IPREM menos un índice corrector que depende del índice coyuntural de fecundidad de la región. Este cálculo se divide posteriormente por el número de hijos de la familia. La prestación se abona a familias numerosas por cada hijo menor de 18 años si la base imponible de la familia menos los mínimos personales y familiares no supera un límite de renta. Para uno o dos menores ese límite equivale a 3 veces el IPREM (7.455,14 euros al año), con un aumento por el valor del IPREM por cada menor hasta seis o más). Para poder acceder a las ayudas será necesario que la familia tenga un patrimonio, incluida la vivienda habitual, inferior a 300.000 €.

CATALUÑA

Prestación económica de carácter universal por parto, adopción o acogimiento múltiple: prestación de pago único de 663 euros por parto doble, 1.020 euros por parto triple y 1.224 euros en parto cuádruple o superior.

Ayuda económica para familias que hayan tenido un nacimiento, adopción, tutela o acogimiento, según el nivel de ingresos de la unidad familiar:

prestación de pago único a familias que tengan algún hijo en 2013 siempre que la unidad familiar (ingresos de los padres) no supere el límite de ingresos (base imponible general y especial) determinado por multiplicar 14.000 por un coeficiente que tiene en cuenta la estructura demográfica familiar (por cada 3 miembros equivale a una unidad y se suma 0,3 por cada miembro adicional). En el caso de familias monoparentales o discapacidad se aplicará el coeficiente de un miembro más al correspondiente. La cuantía de la prestación son 650 euros y en el caso de familia monoparental o numerosa son 750 euros. La prestación no tributa y para poder recibirla hay que llevar empadronado en Cataluña al menos cinco años.

EXTREMADURA:

Ayudas económicas a las familias residentes en Extremadura como medida de conciliación de la vida familiar y laboral, por nacimiento, adopción o acogimiento: prestación de pago único de 500 euros por nacimiento o adopción (1.000 euros si se trata del tercer hijo o sucesivo) si la renta bruta de ambos progenitores es inferior a un coeficiente igual al IPrem anual de 12 pagas (6.390,13 euros). Con dos menores es 2,5 veces el IPrem, si son tres menores es 3 veces, si son cuatro 4,5 veces y si son cinco o más 5 veces. En el caso de parto múltiple las cantidades de la prestación serán de 1.000 y 1.500 euros, respectivamente. Para recibir la prestación hay que llevar empadronado en Extremadura al menos un año.

GALICIA:

Prestación económica con un único pago de hijos menores de tres años: prestación de pago anual por cada menor de 3 años y limitada por renta. El límite de renta es el límite de obligación de declarar en el IRPF (22.000 euros brutos). Por tanto, ningún miembro de la unidad familiar puede haber presentado declaración de IRPF durante el ejercicio 2011. La cuantía de la prestación son 360 euros por cada menor de 3 años.

Ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral como medida de fomento de la corresponsabilidad para los trabajadores que se acojan a la reduc-

ción de su jornada de trabajo: Prestación para padres (madres o padres si es familia monoparental) con hijos menores de 3 años que reducen temporalmente su tiempo de trabajo para cuidarlos. La prestación depende de la reducción horaria (15%, 15%-33%, >33%) y del número de menores (1, 2, 3 ó más). Los límites de duración de la reducción son un mínimo de 60 días y un máximo de 8 meses. Las cuantías son para personas contratadas a tiempo completo y si sus contratos son más cortos la prestación se reducirá de forma proporcional. Las cuantías son, respectivamente: si la reducción es del 15%, 1.600, 1.900 y 2.200 euros; si es entre el 15% y el 33%, 2.700, 3.000 y 3.200 euros; si la reducción es superior al 33% 3.000, 3.300 y 3.600 euros. Para recibir la prestación hay que haber vivido, al menos, un año en la comunidad autónoma de Galicia.

NAVARRA

Ayudas económicas a familias por el nacimiento de dos o más hijos en el mismo parto: Prestación para ayudar a las familias para compensar los mayores gastos que se producen cuando han de cuidar varios hijos/as nacidos del mismo parto. La cuantía es de 91,03 euros mensuales durante un año para partos dobles; 227,60 euros mensuales durante tres años para trillizos; 303,47 euros mensuales durante tres años para cuatrillizos y los quintillizos o más recibirán 75,86 euros mensuales más que el anterior que irán aumentando si el parto es mayor, a recibir durante 3 años. Para recibir la prestación se tiene que haber residido en Navarra al menos dos años. La prestación está exenta de IRPF y es compatible con otras prestaciones con la misma finalidad.

Ayudas a familias por el nacimiento del tercer hijo o sucesivos: prestación de pago único de 2.503,67 euro por el nacimiento de un tercer hijo o sucesivos. No tributa pero no es compatible con la ayuda por excedencia para cuidado de hijo. Para recibir la prestación se tiene que haber residido en Navarra al menos dos años.

Ayudas económicas por excedencia: prestaciones para familias cuando el padre y la madre trabajan y uno de ellos solicita excedencia para dedicarse al cuidado de hijos menores de 3 años (desde el segundo en adelante) durante

al menos 3 meses, habiendo cotizado a la seguridad social al menos 6 meses. La cuantía para el segundo hijo (con duración de 12 meses) son 417,27 euros si la excedencia la solicita la madre y 600 euros si la solicita el padre. La cuantía para el tercer hijo es la misma durante un año y posteriormente hasta los 36 meses pasa a ser igual para padre y madre (417,27 euros). No tributa y es incompatible con el pago único anterior aunque es compatible con otras prestaciones.

Ayudas para familias con cuatro o más hijos: prestación de pago único anual para familias de 4 o más hijos (menores de 18 años) con límite de renta cuando la base imponible total menos los mínimos personal y familiar sean inferiores a 5 veces el SMI si hay 1 ó 2 hijos, 6 veces el SMI con 3 hijos y 10 veces el SMI si son hasta 7 o más. La cuantía es de 413,89 euros por el cuarto hijo si es una familia numerosa de categoría general y 620,83 euros si es familia numerosa de categoría especial. No tributa.

PAIS VASCO:

Ayudas a familias por primer hijo o hija: prestación de pago único de carácter universal por el primer hijo aunque graduada por el nivel de renta (base imponible general del padre y la madre antes de aplicar el mínimo personal y familiar). La cuantía de la prestación son 900 euros si la renta familiar no excede de 4 veces el SMI, 500 si está entre 4 y 6 veces el SMI y 400 si supera 6 veces el SMI. No tributa.

Ayuda por segundo o sucesivo hijo y/o segunda o sucesiva hija: prestación anual para madres del segundo, tercer o sucesivo hijo. Para el segundo hijo, prestación de 1.100 euros el año de nacimiento y 400 euros en el primer cumpleaños. Para el tercer hijo y sucesivos la prestación es de 1.100 euros al nacimiento y en el primer, segundo, tercer y cuarto cumpleaños y 400 euros en el quinto y sexto cumpleaños.

Ayudas por parto o adopción nacional múltiple: prestación de pago único limitada por renta (base imponible general del padre y la madre antes de aplicar el mínimo personal y familiar). La cuantía de la ayuda se determinará multipli-

cando 2.000 (el número de euros correspondientes a la cuantía mínima a percibir) por el número de hijos y/o de hijas del parto o adopción múltiple menos 1 y por el coeficiente correspondiente al nivel de renta del padre y de la madre integrantes de la unidad familiar. Dicho coeficiente se determinará comparando el referido nivel de renta con el salario mínimo interprofesional fijado para el año del parto o de la adopción múltiple. Así, el coeficiente será el siguiente: para rentas iguales o superiores a seis veces el SMI el coeficiente es 1, para rentas entre cinco y seis veces el SMI es 1,2, para rentas entre cuatro y cinco veces el SMI es 1,4. Para rentas entre tres y cuatro veces el SMI es 1,6 y para rentas inferiores a tres veces el SMI es 2,0. La cuantía de la ayuda por adopción internacional múltiple se determinará sumando a los 2.000 euros correspondientes al primer hijo o a la primera hija 1.500 euros por cada uno del resto de los hijos o de las hijas de la adopción internacional múltiple y multiplicando dicha suma por el coeficiente que corresponda según el nivel de renta del padre y de la madre integrantes de la unidad familiar.

Ayudas económicas a personas trabajadoras en situación de excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos e hijas menores de edad: prestación para padres o madres por excedencia para cuidado de menores de 3 años o reducción de jornada para menores de 8 años. La prestación depende del número de horas de reducción de jornada. La reducción mínima son 59 días y la máxima varía según la reducción por la que opte la pareja. Para recibir la subvención es necesaria la residencia en el País Vasco durante el año anterior a la solicitud (o cinco años de los últimos 10). La cuantía por excedencia es 3.255 euros anuales, por la reducción del 45% son 2.604 euros, por la reducción del 40% son 2.325 euros y por la reducción del 33% son 2.046 euros. El disfrute de las excedencias y reducciones tiene límites temporales aplicables. Además, existe una ayuda por la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o de hijas menores de 18 años. Una renta familiar estandarizada que, calculada según las reglas establecidas en el artículo 40 del decreto sobre la conciliación de la vida familiar y laboral, resulte igual o inferior a 28.000 euros se le subvencionará el 100% de la aportación que legalmente le corresponda al empleador o a la empleadora a la cotización al régimen especial de

empleados de hogar de la seguridad social y se le subvencionará un 75% si la renta familiar resulta superior a esa cuantía.

Respecto a las ayudas directas según Ayala y Cantó¹⁶ algunas comunidades autónomas decidieron desarrollar sus propias políticas de prestaciones familiares a partir del 2002. En relación a las ayudas directas han sido (universales o condicionadas por renta) por nacimiento, parto múltiple, adopción o conciliación de vida familiar y laboral. Sólo Cataluña las inició en la anterior década. En relación a ayudas directas, sólo Navarra y Castilla-La Mancha han aumentado los conceptos de prestación. Aragón contempla ayuda monetaria por partos múltiples. De carácter universal sólo Cataluña, País Vasco y Navarra. Andalucía, Galicia, Aragón y Castilla-La Mancha ponen un límite de ingresos para ser beneficiarios de la misma. El resto de comunidades autónomas, entre ellas la Comunidad Valenciana, no tienen este tipo de prestaciones monetarias.

Respecto a las ayudas a través del IRPF han tenido una evolución ligeramente positiva ya que existen tres Comunidades autónomas: Aragón, Castilla-La Mancha, y La Rioja, que han empezado a dar alguna deducción fiscal. Y otras como Baleares, Navarra y Valencia que han aumentado los conceptos de deducción. En cuanto a las deducciones, empiezan a ser universales, casi el 70 % de las CCAA (Aragón, Castilla-León, Cataluña, Galicia, La Rioja y la Comunitat Valenciana) dan ayudas a las familias con carácter Universal, sin restricciones de ingresos de renta. Frente a estas, Baleares, Castilla La Mancha y Madrid imponen límites de ingresos.

Tras el análisis de las distintas ayudas (directas y fiscales) que las Comunidades Autónomas están desarrollando para la familia, en un primer punto se puede decir que la mayoría de las CCAA están empezando a desarrollar medidas directas o fiscales de apoyo a la familia. Después, muy lentamente, se han planteado realizar prestaciones universales. Además, se decantan mayori-

¹⁶ "Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: análisis de impacto" Ayala y Cantó (2014)

tariamente en las ayudas directas a situaciones especiales (partos múltiples y normalmente a partir de trillizos). Y por último, ayudan al nacimiento / adopción mediante deducciones fiscales. Hay que tener en cuenta que, si bien se ha iniciado de forma muy tímida el apoyo a las familias, éste no es comparable con otros países de Europa. Cabe decir que el modelo que presentan las administraciones autonómicas es muy heterogéneo: sí que tienen servicios de tipo universal, pero predominan los de tipo privado, por lo el mapa español tiene un alto grado de fragmentación porque cada Autonomía plantea acciones sin un marco estatal que marque unos criterios mínimos. Algo que facilitaría un apoyo real a las familias y sobre todo a las más vulnerables sería la aplicación de la renta mínima garantizada en el ámbito nacional. En esta acción no todas las Autonomías han implantado esta medida.

3.4. PROPUESTAS Y MEDIDAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

En este último apartado se presentan las distintas propuestas y medidas que se han implantado en la Comunidad Valenciana en los últimos años para la prevención de la pobreza infantil. Desde UNICEF Comité Comunidad Valenciana, en el año 2014 se realizó un informe valorando cual era la situación de la infancia en esta comunidad (UNICEF, Comité Comunidad Valenciana 2014). Este informe analiza qué medidas se han ido implantando y por supuesto se han basado en los principios de la Convención de los Derechos de la infancia. Por ello, algo que señala Unicef como fundamental desde el punto de vista legislativo, un paso imprescindible para garantizar los derechos de los niños es la adecuación de las leyes existentes a la Convención.

En este sentido, la Comunidad Valenciana cuenta con una ley de protección específica para la infancia, la Ley 12/2008, de 3 de julio, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la *Comunitat Valenciana*, que supone el marco Legal de referencia en materia de infancia. Esta la ley plantea la puesta en marcha de dos elementos clave para el seguimiento y la monitorización de los derechos de los niños, así como su protección independiente, que aún no han sido plenamente desarrollados: un Observatorio de los derechos de la infancia y la figura de un defensor del menor específico, llamado el Comisionado del Menor. Este observatorio, con el nombre de Observatorio de Familia e Infancia, dependiente de la *Conselleria* de Bienestar Social se puso en marcha mediante decreto en 2010. Sólo funcionó durante dos años, en los que elaboró unos informes, pero no se retomó su actividad. En relación a la figura del Comisionado del menor, equivalente a un defensor de la infancia, no ha se ha activado. Actualmente el *Síndic de Greuges* es el que, como institución defensora del pueblo en La Comunidad Valenciana, asume la defensa de los menores de 18 años entre sus competencias.

Ante esta situación de paralización, UNICEF Comité Comunidad Valenciana propone el cumplimiento de la Ley de Infancia y Adolescencia impulsando el desarrollo del Observatorio de Familia e Infancia de acuerdo a su función

de asesoramiento, apoyo y estudio de la infancia, en el cual debería garantizarse la participación de los agentes sociales. Además se tendría que constituir y adecuar el Comisionado del Menor, según la ley citada anteriormente.

Durante la primera década del siglo XXI, las políticas de actuación en la Comunidad Valenciana se han plasmado a través de la elaboración de tres planes que ha diseñado y puesto en marcha la *Conselleria* de Bienestar Social de la *Generalitat Valenciana*. El primero se inició en el año 2002-2005, denominado I Plan Integral de la Familia y la Infancia en la Comunidad Valenciana. Tras éste se realizó un segundo plan que le dio continuidad, el II Plan Integral de la Familia y la Infancia 2007-2010. Hay un tercer plan que la misma *Conselleria* diseñó en el año 2006: El Plan Estratégico de la Comunidad Valenciana para la Inclusión Social (2006-2008) y en el que también hace mención de las familias en situación de exclusión social.

A pesar de la existencia de estos planes integrales, recientemente Unicef ha recomendado a la administración pública de la Comunidad Valenciana, que lleven a cabo unas medidas de manera efectiva (UNICEF, Comité Comunidad Valenciana, 2014:8). Las medidas de los planes anteriormente descritos no han tenido gran impacto. El II Plan Integral de la Familia e Infancia de la *Comunitat Valenciana* 2007-2010, que se desarrolló desde la *Conselleria* de Bienestar Social, concluyó en el año 2010 sin tener continuidad. Por ello, las medidas preventivas dirigidas a las familias con niños para combatir la pobreza infantil no se han renovado y actualmente no se cuenta con ningún plan de inclusión social vigente. No obstante, se tratará de analizar los aspectos relacionados con la infancia en el plan integral de familia e infancia más reciente.

Si analizamos el II PIFI (2007-2010), se puede observar que las acciones y programas de apoyo a la familia e infancia que ha propuesto el gobierno valenciano han intentado incluir a los niños en los diferentes estados de vulnerabilidad, como abandono, malos tratos, adopción, atención sanitaria o adicciones. Así mismo, con palabras textuales apunta: "...el II Plan han de contemplar los procesos de desarrollo normativo y la atención a los mayores en el hogar o algunas circunstancias específicas como el cuidado e integración de un miem-

bro discapacitado física o psicológicamente. Igualmente, han de atender a cuestiones relacionadas con la formación de los padres y a la posibilidad de acceder a recursos que ayuden a mejorar la calidad de vida, como los relacionados con la vivienda, el trabajo, la Sanidad, la educación de los hijos, etc., con una especial atención a las familias vulnerables, desfavorecidas y en situación de riesgo social. Se trata en definitiva de acciones y programas que ayuden a las familias, y a cada uno de sus miembros, a ganar en calidad de vida para que mejore la convivencia familiar y el Bienestar Social” (II PIFI, 2007-2010). Hay que señalar que inicialmente sí hay sensibilidad hacia la situación de la infancia en riesgo, aunque sólo sea nombrarla y tenerla en cuenta en un informe que conlleve a que el gobierno autonómico se plantee para poner medidas.

Una característica que aparece en este plan es que quien dirige estas actuaciones es la *Conselleria* de Bienestar Social. Pero además señala que la política familiar que se ha diseñado tiene carácter transversal, por lo que afecta a la acción de las distintas *Conselleries*, dada la amplitud de las dimensiones de actuación concernientes a la propia familia en toda su extensión, incluida la infancia. Esta característica la explica textualmente: “Cada uno de los departamentos autonómicos del Gobierno Valenciano, en el ámbito de sus competencias, ha de dirigir las acciones de apoyo a la familia para dar respuesta a la variabilidad de factores implícitos en la realidad familiar. Además, esta variabilidad de necesidades unida a la ampliación de los tipos de familia de la sociedad actual provoca una mayor complejidad a la hora de dar respuesta a las demandas familiares, por lo que la implicación de las diferentes *Conselleries* puede ayudar a ofrecer la mejor respuesta con el menor esfuerzo, es decir, puede elevar la eficacia en la gestión del Gobierno Autonómico para llegar al mayor número posible de necesidades”. Ante esta supuesta implicación es necesaria sobre todo una buena coordinación y un agente que lleve a cabo esta función coordinadora. Al parecer es la *Conselleria* de Bienestar Social la que lleva a cabo esta tarea.

Para el Comité de la Comunidad Valenciana de UNICEF, es necesario que, a partir de la evaluación del Plan Integral se active un siguiente plan. Y

que se incorpore un enfoque de derechos, dando visibilidad específica a la infancia como colectivo diferenciado, y que incluya estrategias, medidas, indicadores de seguimiento y un presupuesto apropiado, de modo que se pueda maximizar su impacto y cumplimiento. Su propuesta es, además de impulsar un nuevo plan, basarse en otros documentos estratégicos como marco de referencia: el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (PENIA), el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, y que tenga de apoyo el informe “Recomendación de la Comisión Europea - Invertir en Infancia: Romper el ciclo de la desigualdad”, y las Observaciones finales a España del Comité de Los Derechos del Niño.

UNICEF Comité Comunidad Valenciana sugiere proteger las inversiones públicas en infancia, priorizando la adecuada dotación de los ámbitos de la educación y los servicios sociales. Además, aplicar una perspectiva de enfoque de derechos de infancia al diseño presupuestario, de modo que se pueda realizar seguimiento y evaluación de la inversión y su impacto desde esta perspectiva. Por otra parte, velar por la visibilidad de la infancia en programas específicos para la misma que trasciendan el ámbito de la protección menor, contando éstos con un presupuesto suficiente.

Otro aspecto fundamental que se destaca en este informe es la coordinación entre los diferentes organismos que estén actuando en la infancia. Por ello, es necesario que en todos los niveles y áreas (tanto de forma vertical: nacional - autonómico y local cómo de forma horizontal articulando el trabajo de las *consellerias*) de gobierno que afecten a la infancia puedan incorporar un enfoque de derechos, garantizando el más amplio cumplimiento de La Convención.

En la Comunidad Valenciana, durante la ejecución del II PIFI, la *Conselleria* de Bienestar Social cuenta con dos direcciones generales con competencias en el desarrollo de políticas para la infancia: la Dirección General de Servicios Sociales y Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones, que recogen en su actividad el ámbito de la protección de los niños, un ámbito fun-

damental y necesario pero no el único para el pleno desarrollo de los derechos de la infancia.

Una medida general que recomienda UNICEF Comité de la Comunidad Valenciana es la coordinación entre las instituciones correspondientes. En la Comunidad Valenciana, la infancia como colectivo social no cuenta con programas específicos desde esta Dirección, ni existe una Dirección General específica que agrupe, englobe y dé coherencia al diseño y desarrollo de las políticas de aplicación de la Convención sobre Los Derechos del Niño, acorde al peso poblacional que tienen los niños (datos de IVE: 18,2% de la población de la Comunidad Valenciana). Desde UNICEF Comité Comunidad Valenciana se considera que habría que crear una Dirección General de Infancia que sea responsable de coordinar las políticas de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, desde una perspectiva que integre las políticas de prevención y promoción de los derechos de todos los niños y adolescentes junto a la protección del menor. Desafortunadamente, la Dirección General de Infancia tampoco se ha creado en el nuevo gobierno de la Generalitat surgido de las elecciones autonómicas de mayo del 2015.

Otra recomendación que propone UNICEF Comité de la Comunidad Valenciana, es la recopilación y análisis de datos. Para el diseño de políticas de infancia eficientes se necesitan obtener datos consistentes acerca de la realidad de los niños, recopilados y analizados desde un enfoque de derechos. Además, el conocimiento de su realidad facilita mayor visibilidad y mayor sensibilidad social. Actualmente, si bien existen datos acerca de la infancia a nivel autonómico, no se utiliza de forma sistematizada una visión específica de la infancia en la elaboración o el análisis de tales datos. Para ello, es importante que tanto las *conselleries* con competencias en infancia como UNICEF Comité Español, el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y otras entidades implicadas en la recopilación de datos relativos a la infancia contribuyan conjuntamente a la mejora en el diseño de los indicadores y al análisis del impacto de las políticas en los niños. Así mismo, es necesario articular esta labor analítica con el diseño y ejecución de políticas de

infancia. Para llevar a cabo esta medida se necesita la puesta en marcha y adecuada dotación económica y técnica del Comisionado del Menor, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 12/2008, de 3 de julio, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la *Comunitat Valenciana* en su Título VI 1 (artículos 163-170), o el establecimiento y dotación para ello de una adjuntía exclusiva para la infancia en la institución del *Síndic de Greuges*.

Otra medida es la difusión y formación sobre la Convención de los Derechos del Niño. El sensibilizar al ciudadano sobre la importancia de los derechos del niño y su protección es otro ingrediente no menos importante para lograr su cumplimiento. Además, esta sensibilización favorece que los niños puedan ejercer su ciudadanía plena.

Es clave que todos los profesionales que trabajan directamente en contacto con los niños (maestros, sanitarios, educadores, jueces, abogados y etc.) estén formados desde la perspectiva del enfoque de los derechos para aplicarlos en su trabajo. El rol que pueden desempeñar en el avance de su cumplimiento es fundamental. Para que esto se pueda llevar a cabo, es importante que desde las diferentes instancias de la administración con competencias en materia de infancia se lleve a cabo una estrategia de sensibilización en torno a la Convención y su contenido. En este caso, la *Conselleria* de Educación ha de fomentar la inclusión de contenidos sobre la Convención en todos los ámbitos educativos: incluir desde los centros educativos los derechos de Infancia como elemento relevante en los Planes Educativos de Centro; el abordaje curricular de la Convención sobre los Derechos del Niño y el enfoque de derechos en los estudios superiores destinados a futuros profesionales en contacto con la infancia (UNICEF, Comité Comunidad Valenciana 2014:25).

Actualmente, desde UNICEF Comité Comunidad Valencia, ha identificado los siguientes desafíos para el pleno cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en el contexto autonómico:

- La incidencia de la pobreza infantil es la causa fundamental para que se vulnere los derechos de los niños en la Comunidad Valenciana,

dado que la situación de pobreza de las familias con hijos puede afectar al adecuado ejercicio de un amplio abanico de derechos (no discriminación, interés superior del menor, nivel de vida adecuado, educación, salud, etc.).

- Nos encontramos con dificultades en el acceso a algunos derechos como son la educación y la sanidad en condiciones de igualdad, debido a mecanismos que pueden invisibilizar o discriminar a los niños en situación de mayor vulnerabilidad (atención sanitaria a niños en situación de exclusión, disminución de presupuestos para becas de comedor y libros, criterios de acceso a becas, etc.).
- Se ha visto que se puede ampliar y mejorar en las medidas y recursos existentes por parte de las administraciones públicas para responder adecuadamente a la realidad de los niños en situación de especial vulnerabilidad (en cuanto al diseño de los mismos, los recursos económicos para dotarlos y la coordinación entre administraciones).
- Se necesita obtener datos y estadísticas desagregados sobre indicadores clave para la infancia, así como de análisis desde una perspectiva de derechos, para poder diseñar políticas y dotar de recursos adecuadamente.

Después de haber analizado los planes de actuación relacionados con la erradicación de la pobreza infantil en la Comunidad Valenciana podemos observar que se continua con una protección social que ha ido creciendo pero de una forma poco planificada y sin previsión, respondiendo más a las necesidades y demandas que han ido surgiendo, que a los análisis y estudios de necesidades, prácticamente inexistentes. En relación a la infancia no existe ningún observatorio como los se han ido creando en otras comunidades autónomas y además el plan relacionado con la pobreza y exclusión social ya no está vigente. No existe ningún estudio en profundidad sobre la situación de pobreza. Siguiendo las directrices europeas y del estado español siempre se llega tarde en

las implantaciones de medidas que puedan intervenir en la realidad de exclusión social.

Aunque los planes impulsados desde la administración autonómica pretenden llegar a toda la población, todavía no se ha conseguido la universalización de los servicios sociales. La percepción que de ellos tiene la ciudadanía es de servicios gratificables dirigidos a los más pobres que, no obstante, siguen siendo los mismos de siempre, no habiendo logrado la superación de las situaciones más graves de exclusión de las familias con niños.

Todo ello produce que actualmente sean numerosas las voces que reclaman una selectividad en las actuaciones de la administración, de forma que sean objeto de atención preferente de las políticas sociales, los territorios, las personas y las familias más desfavorecidas y que sean percibidas como alternativas. La garantía de rentas mínimas, sobre todo para aquellos colectivos de personas para los que no es aplicable la inserción laboral se ha iniciado aunque tarde y con escasos medios económicos.

Las medidas que se han planteado para la prevención de la pobreza de las familias con niños, a pesar de las mejoras cuantitativas de las que han sido objeto, siguen sufriendo de limitaciones presupuestarias, plantillas reducidas de profesionales y carencia de suficientes recursos. La formación y especialización de profesionales son también déficits que el sistema tiene planteados, así como el impulso de evaluaciones de programas y la investigación a partir de la realidad que tan bien conocen los/as profesionales de los Servicios Sociales.

Respecto a la hora de conceder algún tipo de prestación económica de atención a las familias es evidente que se ha de exigir un requisito de comprobación de la renta, pero ello puede llegar a ser un arma de doble filo. Por una parte intenta garantizar la adecuada concesión de prestaciones y servicios, pero por otra deja fuera del sistema de protección a familias que, teniendo necesidades, no pueden demostrarlo, y beneficia a grupos de población que han adquirido la destreza de justificar sus necesidades más allá de la realidad o en

los que se ha generado una cultura de la dependencia de sus limitadas prestaciones.

Cuando se plantean una serie de servicios en los planes que la *Consejería* propone se sigue creando sin la suficiente dotación. De esta forma obliga a los Servicios Sociales de atención primaria a generar una burocracia excesiva, lo que puede conllevar el riesgo de convertirlos en oficinas tramitadoras de ayudas y prestaciones. Nada más lejos de la vocación de intervención familiar en el trabajo social. Por otra parte, no se puede realizar acciones de carácter preventivo, ya que sólo se actúa de manera asistencialista y reactiva a la demanda. Si a esto unimos la falta de políticas integrales y de coordinación entre áreas implicadas en la atención a las familias con niños con riesgo a la exclusión, obtenemos un triste escenario en el que los Servicios Sociales siguen atendiendo a un número mínimo de personas y consiguiendo pocos resultados positivos en la superación de las necesidades sociales.

Por mucho que se planifiquen planes dirigidos a las familias de la Comunidad Valenciana, si no se articulan con una dotación de recursos humanos y económicos efectivos se continuará atendiendo de forma parcial a las situaciones de necesidad de las familias con riesgo de exclusión. Es necesario apostar por el presente de los niños que se encuentran situaciones de pobreza, ya que si no se actúa nos encontraremos de la misma manera dentro de unos años. Invertir en prevención es invertir en un futuro mejor.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS Y ESPAÑA

Durante el último cuarto del siglo XX en Europa se dio un impulso a la investigación en temas de pobreza y exclusión social. El Primer Programa Marco de lucha contra la pobreza se desarrolló entre los años 1975-1980. En este programa los esfuerzos se centraron en la elaboración de un amplio conjunto de estudios experimentales e investigaciones orientativas focalizadas en diferentes aspectos relativos a su medición (Comunidad Económica Europea, 1981). El enfoque de estos primeros estudios se basó en una orientación económica que es la que acaba imponiéndose en los estudios y publicaciones, realizados en la Comunidad Europea, sobre este tema. En cambio en España, los primeros estudios sobre pobreza que se llevan a cabo en nuestro país, realizados en la década de los años 80, adoptan una orientación más sociológica: estudios realizados por Luis Vila en 1984, para EDIS y Cáritas, y el llevado a cabo bajo los auspicios del Gobierno Vasco, en 1987, tomando como referencia a esta Comunidad Autónoma (IUINDA, 2010:9).

Los siguientes programas marco europeos fueron entre 1985-1989 y un cuarto que tardó en desarrollarse. Este último no se adoptó hasta el año 2000. A partir de este último se comienza a hablar por primera vez sobre un concepto más amplio y heterogéneo como es el de exclusión social. Esta nueva forma de abordar las políticas de integración social está basada en una metodología abierta de coordinación que combina los planes de acción nacional con las iniciativas de cooperación de la Comisión Europea. Entre los años 2001 y 2006 los trabajos realizados sobre pobreza y exclusión social se han encontrado bajo los criterios del Programa de Acción propuesto por la Comisión Europea en el año 2000. Se han centrado básicamente en el análisis de tres aspectos diferentes y al mismo tiempo complementarios: el estudio de las características, causas, procesos y tendencias de la exclusión social; la cooperación entre las políticas, intercambio de información y mejores prácticas; y la promoción del diálogo entre los participantes y las redes de ayuda.

Durante este período histórico, es decir, en dos décadas (los noventa y la primera década del siglo XX), se ha producido un importante avance respecto a la conceptualización teórica de la pobreza y exclusión social. En Europa, los estudios de la pobreza se entendían fundamentalmente como carencia de recursos económicos y en España han tenido siempre un marcado carácter sociológico.

Actualmente, la pobreza se entiende más bien como una cuestión multidimensional en la que los aspectos económicos son una parte esencial pero no exclusiva. El criterio económico facilita establecer la línea o líneas de corte que permitan diferenciar entre la población en riesgo de pobreza y la que no se encuentra en tal situación, usándose, asimismo, para establecer una línea divisoria entre pobre y no pobres o, si se prefiere, «el umbral a partir del cual el investigador considera que el hogar o los individuos objeto de investigación disponen de un nivel suficiente de recursos». Esta manera de explicar el umbral de la pobreza permite una aproximación en términos de comparación interpersonal que se entiende directamente relacionada con el bienestar.

Esta ampliación del concepto de pobreza ha ayudado a que el concepto de exclusión social se haya ido imponiendo en la última década y sea más frecuentemente utilizado en los trabajos sobre bienestar e inclusión social que el término pobreza. Cabe decir que este concepto se empieza a utilizar en Francia a partir de los 70. En concreto, su origen se atribuye a R. Lenoir, secretario de Estado de Acción Social del gobierno de Chirac (Lenoir, 1974). En aquella época el concepto de exclusión social estaba estrechamente ligado a la ausencia de empleo, así como a la falta de una red social de apoyos.

Más adelante, en la siguiente década, los 80, es cuando se empieza a incluir este término en el lenguaje de las políticas públicas y de las ciencias sociales, y comienza a convertirse en objeto de interés de la opinión pública, el mundo académico y la propia agenda política nacional e internacional de diferentes países. Fue a partir de entonces, cuando la Unión Europea lo incluye como uno de los ejes fundamentales de su política social (IUINDA, 2010:9). Exactamente fue en un programa denominado: «Programa comunitario para la integración económica y social de los grupos menos favorecidos (1989-1994)». Dentro de este programa se creó un Observatorio sobre la Lucha contra la Exclusión Social.

No obstante, no es hasta el año 2000 en Lisboa, en el Consejo de Europa, cuando se establecen las bases para crear «una Europa inclusiva», ya que erradicar la marginación social se convierte en uno de los principales retos de la Unión Europea a partir de ese momento. Este reto se concreta con la aprobación de los Planes Nacionales de Acción y su progresiva acomodación siguiendo el método abierto de coordinación en el que viene trabajando la Unión Europea. El método abierto de coordinación –en materia de inclusión– combina dos elementos. Por una parte la actuación de los Estados miembros mediante la elaboración de Planes Nacionales de Acción que tienen un período de vigencia de dos años. Por otra, la actuación de la Comisión Europea que facilita la cooperación entre los estados en esta materia. En ese mismo año 2000, el Consejo Europeo celebrado en Niza, aprueba los objetivos de la lucha contra la pobreza y la exclusión social adoptados por el Consejo. Los objetivos

se dividen en cuatro grandes apartados: a) acceso al empleo y recursos, derechos, bienes y servicios de todos los ciudadanos, b) prevención de riesgos de exclusión, c) actuación a favor de los más vulnerables, y d) movilización de todos los agentes. Además, los Planes Nacionales de Acción de cada estado miembro han de establecer las prioridades nacionales respecto a los objetivos generales de lucha contra la exclusión, así como a definir indicadores y herramientas de evaluación que permitan valorar los progresos alcanzados.

Después, en 2001 en Laeken, el Consejo de Europa reflexiona y discute conjuntamente obteniendo una lista de indicadores que facilitan medir, de forma coordinada y comparable, la exclusión social en los diferentes países de la Unión Europea: los denominados indicadores de Laeken. En un principio se proponen 18 indicadores. De estos la mitad se basan en la medición de la pobreza económica, evaluada a través del ingreso familiar, e incluyen tanto una visión estática como dinámica del fenómeno (IUINDA, 2010:9).

Dado que los Planes Nacionales de Acción de los países europeos elaborados en 2001 tenían una vigencia de dos años, a finales de 2002 se empieza a trabajar en el diseño, redacción y puesta en marcha de la segunda ronda de Planes Nacionales de Acción (2003-2005). En esta segunda fase se tratarán de corregir y ajustar los planteamientos iniciales, así como facilitar una mayor convergencia entre las políticas públicas de los Estados miembro en materia de inclusión social.

En noviembre de 2002, el Comité de Protección Social envía al Consejo un documento en el que se realiza una evaluación de la primera ronda de Planes Nacionales de Acción, con la intención de debatir las medidas de apoyo necesarias para conseguir los planteamientos iniciales.

El Consejo Europeo celebrado en Bruselas, en marzo de 2006, supone un importante avance respecto a la forma de organizar los procesos ya definidos dentro del método abierto de coordinación en materia de protección e inclusión social. En España cabe destacar que el IV Plan Nacional de Acción pa-

ra la inclusión 2006-2008, al igual que los planes anteriores, ha sido elaborado dentro del marco establecido por la Unión Europea para la inclusión social.

Y en lo que se refiere a la situación de la infancia, se produce un avance a través del Plan Estratégico Nacional de Infancia 2006-2009, que se pone en marcha para dar cumplimiento al compromiso adquirido en el III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2005-2006. El Plan de Infancia, que fue elaborado en el marco del Observatorio de la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, garantiza la participación de todas las instituciones públicas y privadas que realizan actividades dirigidas a la protección de los niños y niñas, convirtiéndose de este modo en un excelente instrumento para el diseño de medidas que garanticen el bienestar infantil.

El análisis de la situación española en el momento en el que se redacta el Plan Nacional de Infancia hace que la pobreza y la exclusión social ocupen un lugar preponderante de cara al diseño de medidas concretas de intervención. Desde el enfoque en el que se diseña y desarrolla el Plan, la inversión social en infancia es una herramienta estratégica para romper el círculo vicioso de la pobreza y la exclusión, así como para reducir las desigualdades sociales.

Por todo ello, y teniendo como principios básicos el interés superior del menor, la no discriminación, la promoción de la igualdad social y el derecho de todos los niños y niñas a la vida y al desarrollo pleno, este Plan se estructura en torno a once objetivos estratégicos. De ellos, al menos seis, tienen una relación más o menos directa con el desarrollo y la implementación de medidas encaminadas a evitar las situaciones de pobreza y exclusión social en la infancia.

A partir de estos compromisos respaldados por la Unión Europea, se empieza a ver necesario realizar estudios dedicados a analizar la pobreza y exclusión infantil como “La infancia en cifras” del ministerio de Asuntos Sociales. También realizan estudios sobre la situación de la infancia en España instituciones autonómicas como el *Institut d’Infancia i Mon Urbà* en Cataluña (con diversos informes: 2004, 2006, etc.), y organizaciones no gubernamentales

como la Fundación FOESSA (cuyo informe del año 2008 describe un aumento de la pobreza infantil) y UNICEF (2009, 2012, 2014). Se empiezan a realizar iniciativas de reuniones de expertos (Obra Social la Caixa, Comité España UNICEF) para proponer políticas preventivas en favor de la erradicación de la pobreza infantil y contra la exclusión social de la infancia. Además, para poder estudiar la pobreza infantil es necesario, por una parte, seleccionar a la infancia como grupo de referencia general en función de los recursos disponibles en el hogar. A través del Grupo de Indicadores de la Dirección General de Empleo de la Unión Europea, y en España, el Instituto Nacional de Estadística se estudia la infancia en los datos del grupo 0-16 años. También, es necesario analizar la pobreza infantil desde una aproximación estrictamente individual. De esta forma se realiza un análisis donde se tienen en cuenta los recursos disponibles para los distintos grupos de edad. En este sentido ya se han realizado algunas experiencias en nuestro país como por ejemplo la descrita en el Informe de la Fundación FOESSA-Cáritas 2006 (Gómez, Granel y Buerba, 2006), donde los datos aparecen desagregados por tramos de edad por debajo de los 17 años.

4.1. ALGUNOS DATOS DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS SOBRE LA POBREZA INFANTIL Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Según los datos presentados por diversas instituciones internacionales como la OCDE y UNICEF, el análisis de la situación de exclusión social de los niños en los países desarrollados en esta primera década del siglo XXI revela un escenario no favorable. En el Report Card nº12 del año 2014 la situación de los niños de estos países no era muy alentadora. Y tras los años de recesión se ha visto que la situación de los niños ha empeorado (véase Tabla 1).

La Tabla clasificatoria nº 1¹⁷ muestra la evolución experimentada entre 2008 y 2012 en la pobreza infantil en los 41 países de la UE o la OCDE. Para calcular dicha evolución se computa la pobreza infantil en 2008 a partir de un umbral de pobreza establecido en el 60% de los ingresos medios. El mismo umbral, corregido por la inflación, se aplica en 2012 para computar la tasa, y se muestra la diferencia entre ambos índices. Un número positivo denota un incremento de la pobreza infantil (UNICEF, Report card nº 12: 2014).

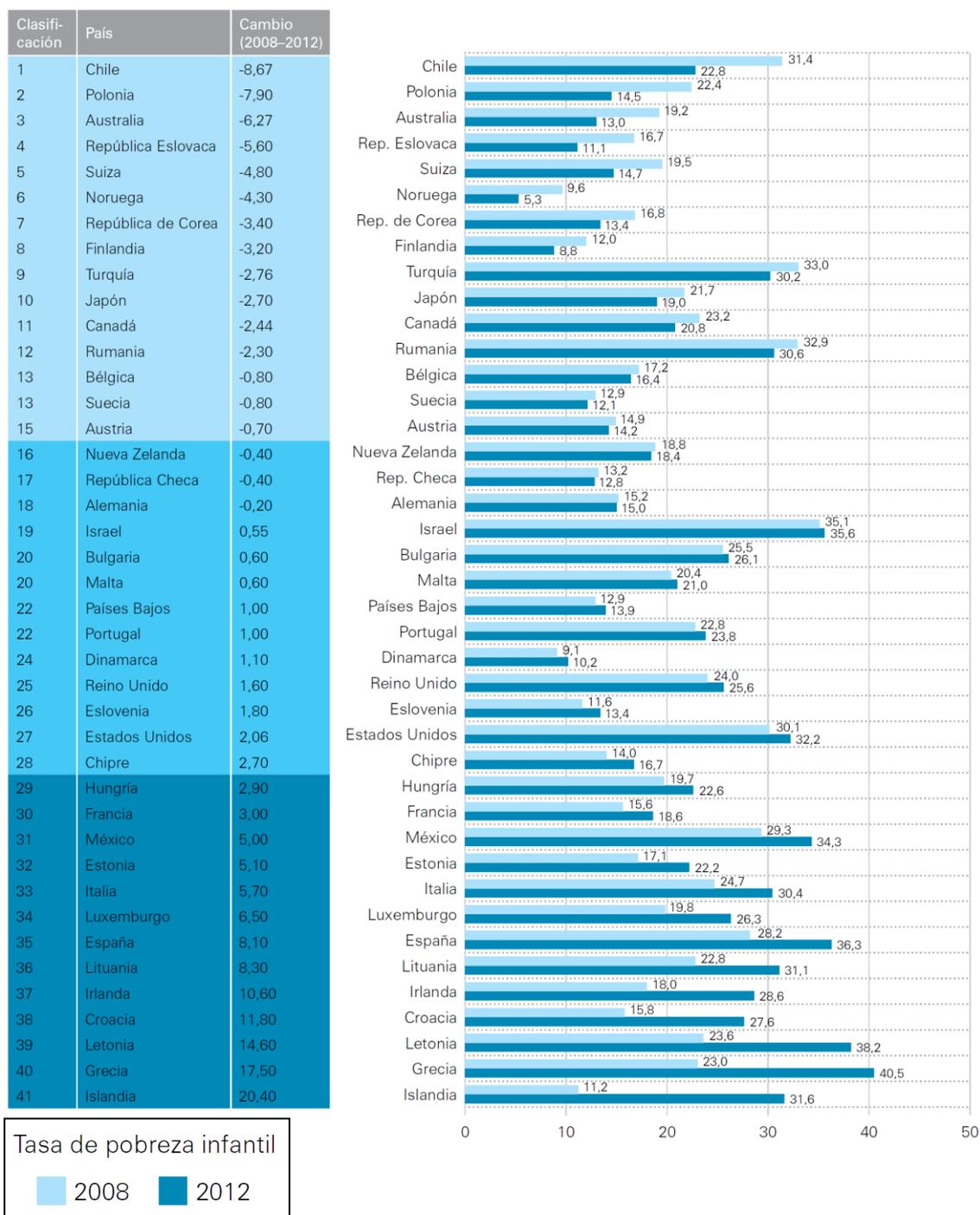
Se observa que los efectos de la recesión son apreciables en más de la mitad de los 41 países (sobre todo en la mayoría de los países más poblados) que figuran en la Tabla clasificatoria 1.

La pobreza infantil por carencia de ingresos aumentó en 23 países desde 2008, con grandes variaciones entre países (de los 0,55 puntos porcentuales de Israel a los 20,40 de Islandia).

Los países del sur de Europa —España, Grecia e Italia— han tenido un mayor incremento de la pobreza infantil. También en Croacia, los tres Estados bálticos y otros tres Estados muy castigados por la recesión: Irlanda, Islandia y Luxemburgo. En los cinco países que ocupan los últimos lugares de la clasificación, la pobreza infantil creció entre 10 y 20 puntos, un incremento superior al 50%.

¹⁷ UNICEF REPORT CARD Nº 12, PAG.8

TABLA 1: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA INFANTIL DESDE 2008



FUENTE: UNICEF REPORT CARD nº 12

Hay un destacado grupo de 18 países cuyas familias y gobiernos hallaron el modo de sobrellevar las peores consecuencias de la recesión. Estos redujeron sus cifras de pobreza infantil. En este grupo están Chile, Finlandia, Noruega, Polonia y la República Eslovaca, que disminuyeron significativamente su nivel de pobreza.

El número de niños que incurrieron en la pobreza durante la recesión es 2,6 millones mayor que el de los que lograron salir de ella desde 2008 (6,6 millones frente a 4 millones). Alrededor de 76,5 millones de niños viven en situación de pobreza en los 41 países más ricos.

Se ha visto que las comparaciones medias esconden la magnitud de la situación. En más de la mitad de los países, más de uno de cada cinco niños vive en situación de pobreza. España, Grecia y Letonia tienen tasas de pobreza infantil superiores al 36%. En los Estados Unidos, la tasa de pobreza infantil es del 32%; y en Italia, del 30%.

En relación a **las prestaciones familiares** que realizan los 20 países desarrollados miembros de la OCDE, son ayudas a través de las que los gobiernos destinan parte de su gasto público en prestaciones familiares, incluido el apoyo financiero que es exclusivamente para familias y niños. El gasto registrado en otras áreas de política social, como la salud y la vivienda, también ayudan a las familias, pero no exclusivamente, y no se incluye en este indicador. En términos generales, hay tres tipos de gasto público en prestaciones familiares:

- Transferencias monetarias (prestaciones en efectivo) a las familias con niños, incluyendo las asignaciones por hijos, durante los períodos de permiso parental y de apoyo a los ingresos para las familias monoparentales.
- El gasto público en servicios para familias con niños (prestaciones en especie), incluida la financiación directa y la subvención de los proveedores de cuidado infantil y centros de educación temprana, cui-

dado de los niños, apoyo público a través de los pagos destinados a los padres, gasto público en asistencia para los jóvenes y las instalaciones residenciales, gasto público en los servicios de la familia, incluidas las instalaciones en centros y servicios de ayuda a domicilio para las familias necesitadas.

- El apoyo financiero a las familias prestado a través del sistema de impuestos, incluidas las exenciones fiscales (por ejemplo, los ingresos de las prestaciones por hijos que no se incluyen en la base imponible); desgravaciones fiscales por niño (cantidades para los niños que se deducen de los ingresos brutos y no se incluyen en la base imponible), y créditos fiscales por hijos, las cantidades que se deducen de la deuda tributaria.

Este indicador se desglosa por prestaciones en efectivo y se mide en porcentaje del PIB (ver figura nº 7).

Según la figura nº 7 los países que más gasto público han realizado fueron Dinamarca, Gran Bretaña, Irlanda, Noruega, Finlandia, Suecia. Todos están por encima del 3% del PIB de cada país. Estos están 2 puntos por encima de la media de la OCDE (en el año 2011 de 2,23%). En otro grupo se encuentran Bélgica, Alemania, Francia y Austria. Estos se encuentran también por encima la media de la OCDE. Después nos encontramos en el grupo que está por debajo de la media de la OCDE: Canadá, España, Italia, Grecia, Polonia y Suiza. En último lugar se encuentra EE.UU con sólo un 0'9% de PIB.

Family benefits public spending Total, % of GDP, 2008 – 2011

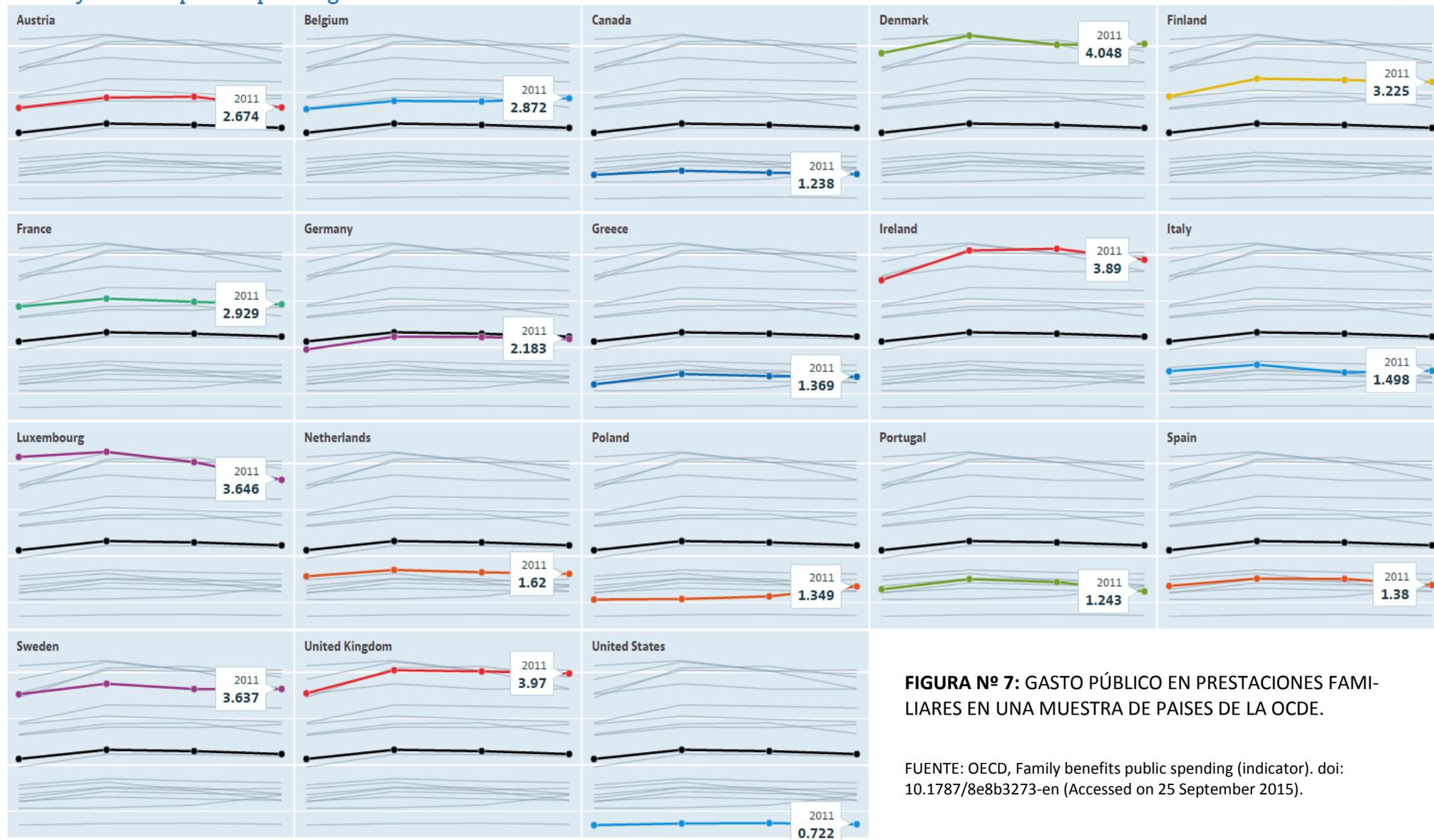


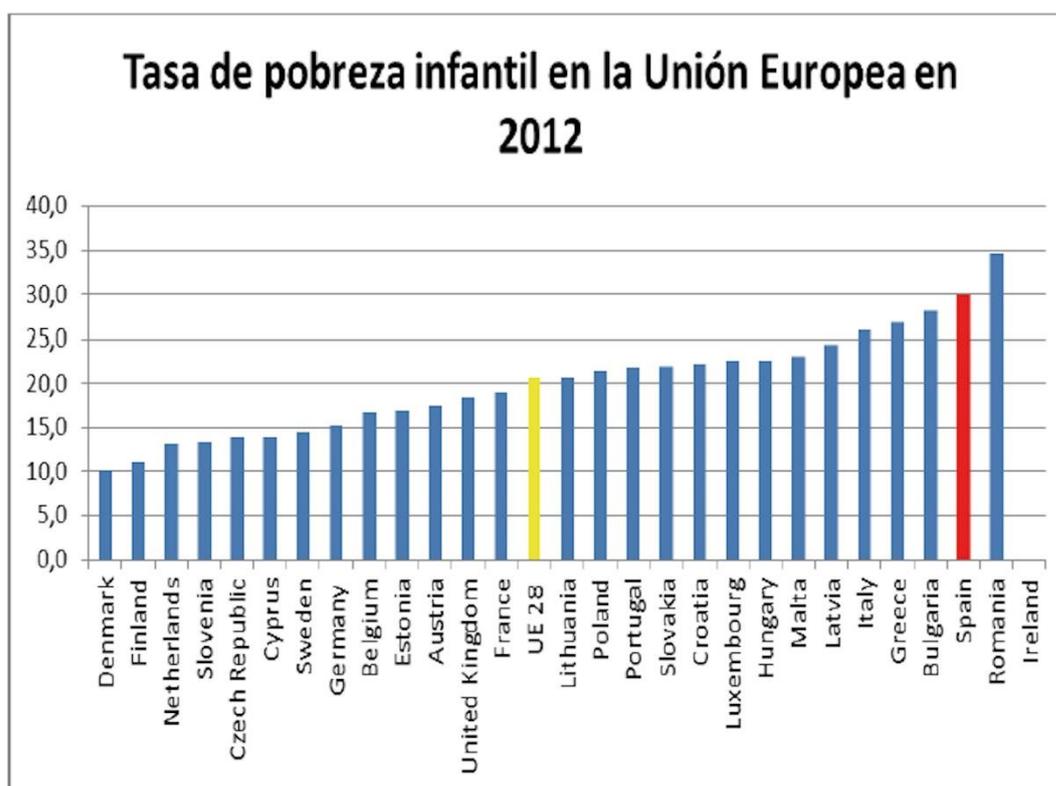
FIGURA Nº 7: GASTO PÚBLICO EN PRESTACIONES FAMILIARES EN UNA MUESTRA DE PAISES DE LA OCDE.

FUENTE: OECD, Family benefits public spending (indicator). doi: 10.1787/8e8b3273-en (Accessed on 25 September 2015).

4.2. LA SITUACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN EUROPA

La pobreza infantil en la Unión Europea ha sido una preocupación para la mayoría de los países miembros. Durante la primera década del siglo XXI, se han ido acordando toda una serie de compromisos para erradicar la pobreza infantil. Pero ha variado el compromiso adoptado entre los países: Para algunos ha sido objetivo prioritario tomar medidas con recursos concretos y replanteando políticas sociales y ejecutándolas. Comparando las tasas de pobreza se observa que hay resultados diferentes (ver figura nº8). En el Informe Unicef (2013), concretamente en España, a pesar de tener una tasa de pobreza infantil elevada no se dio prioridad, a través de programas específicos, a rebajar estas cifras. España se encuentra el segundo por detrás, a la cola, detrás de Rumania.

FIGURA Nº 8



Fuente: Eurostat

En Europa, cada vez más personas están en riesgo de caer en la pobreza o la exclusión social. Y, además, España supera la media de población amenazada por este peligro.

El Consejo Europeo adoptó en 2010 la autodenominada Estrategia Europa 2020. Para ese año, según el documento "debería haber 20 millones de personas menos en riesgo de pobreza o exclusión social". Para alcanzar este objetivo la UE ha adoptado un factor compuesto para medir el riesgo de pobreza o exclusión social, el AROPE (en riesgo de pobreza o exclusión social). Este indicador europeo está compuesto por tres sub-indicadores:

1) Hogares con nivel de ingresos bajo el umbral de la pobreza relativa (60% de la mediana nacional).

2) Hogares con baja intensidad de empleo, donde los miembros que podrían trabajar (entre 18 y 59 años) trabajaron menos del 20% de las horas que podrían trabajar durante el pasado año.

3) Personas en situación de privación material severa que, por no disponer de recursos económicos suficientes, carecen de 4 o más de los siguientes elementos: mantenerse al corriente de pago de la hipoteca o alquiler y facturas corrientes, tener una temperatura adecuada en el hogar durante los meses de invierno, irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, una comida de carne, pollo o pescado (o su equivalente vegetariano) al menos cada dos días, capacidad para afrontar gastos imprevistos, teléfono, televisión en color, lavadora, coche.

A continuación se va a describir la situación de los niños según el criterio AROPE:

El AROPE para los niños se obtiene extrapolando los datos para individuos menores de 18 años. Los niños presentes en varios de los subindicadores se contabilizan sólo una vez.

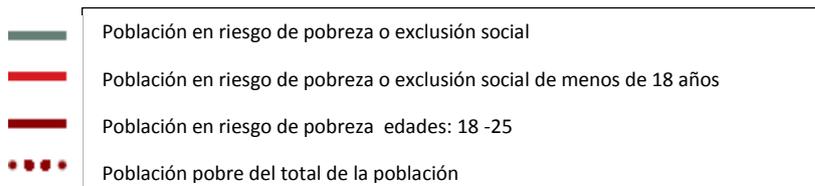
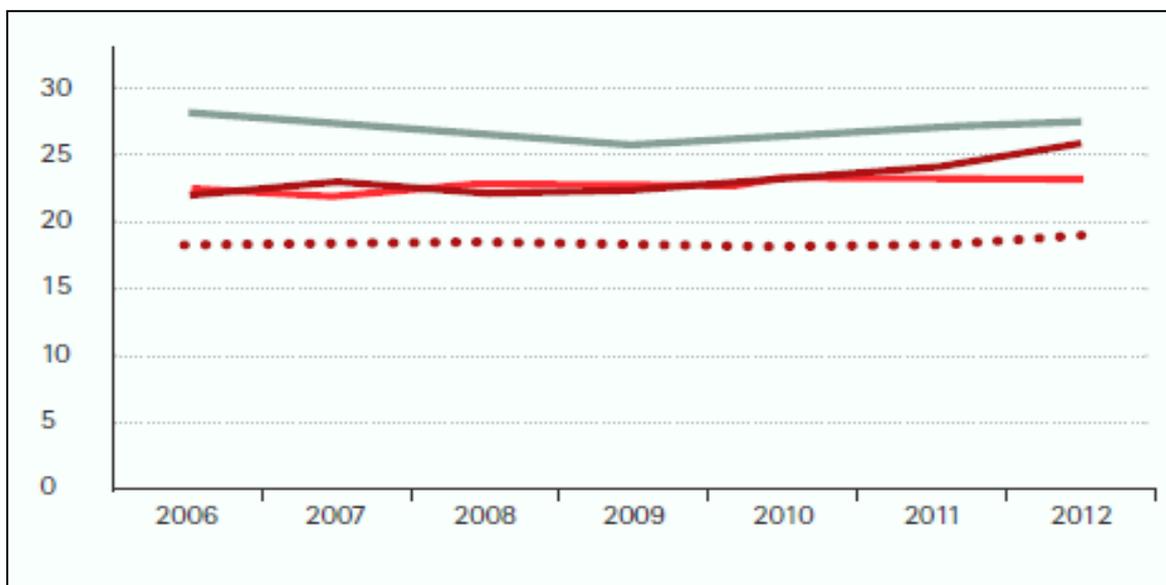
Los datos se desagregan por:

- Niños y niñas (menores de 18 años) versus adultos (18 años o más).
- El país de nacimiento de los padres (padres nacidos en un país extranjero versus un país incluido en el estudio).
- Nivel educativo de los padres

4.2.1. Riesgo de pobreza entre niños versus adultos

Siguiendo el criterio AROPE, según el informe de Caritas Europa, los datos de Eurostat indican que, al menos desde 2009, lejos de restar, se han sumado más de nueve millones de personas en riesgo de pobreza. En 2012 había un 24,8% de europeos en esa situación. Suman 124,2 millones de personas. Un año antes, la tasa estaba en el 24,3% y 119 millones de personas. En 2009 el porcentaje se quedaba en el 23,1%. La secuencia siempre va en ascenso, ya

FIGURA Nº 9: EVOLUCIÓN DE TASA DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA



Fuente: Informe Caritas Europa con datos de Eurostat

que entonces Eurostat le atribuía 115 millones de habitantes (ver figura nº 9¹⁸). Basándose en los datos de Eurostat, la población en riesgo de la exclusión social ha ido en aumento en la Europa de los 28. Entre los años 2010 y 2012 ha pasado de 23'7 a un 24'8%. Si observamos este mismo porcentaje en los grupos de edad, para los menores de 16 años la tasa de exclusión social en el año 2012 es superior a la media, en concreto es de un 28% (Caritas Europa, 2014:11).

Según el informe de Caritas Europa (2014) el ritmo de crecimiento de la porción de ciudadanos asomados al abismo de la exclusión ha llevado a España del 24,5% en 2009 al 28,2% tres años después (en 2010 era de 26,7%, y en 2011 de 27,7%). Mientras la Unión Europea le ha añadido de media 1,7 puntos al indicador, aquí ha aumentado casi cinco. En lo que respecta a los niños y niñas, el porcentaje europeo medio es de un 28%. En ese apartado España también se hunde más: para el grupo de hasta 16 años la tasa de pobreza llega al 33,8%. Esas cifras resaltan sobre todo en comparación con los países vecinos. Francia, por ejemplo, presenta una tasa general del 19,1% y del 23,2% para los niños. Su incremento de población en condiciones desfavorables ha pasado del 18,5% al 19,1% en tres años. Portugal convive con un 25,3% de pobreza (27,8% para niños) cuando en 2009 era del 24,9%. Los Estados con cifras más bajas son la República Checa, que ha evolucionado del 14 al 15,4% o Austria: del 17 al 18,5%. En el grupo que se sitúa por encima de la media continental de riesgo de exclusión acompañan a España Italia, Bulgaria, Grecia, Croacia, Polonia, Rumanía, Hungría.

Pero es que, en medio de la coyuntura de crisis, no todos los estados han sufrido los recortes sociales que venían desde Europa de igual manera. Ni todos los países de la UE han aumentado sus tasas de ciudadanos en riesgo. Los Países Bajos tenían un porcentaje de población en riesgo del 15,1% en 2009 y la han rebajado hasta el 15. Alemania descendió del 20% al 19,6%. Suecia varía del 15,9% al 15,7%. La Unión Europea establece que este riesgo

¹⁸ INFORME CARITAS EUROPA 2014, pág. 12

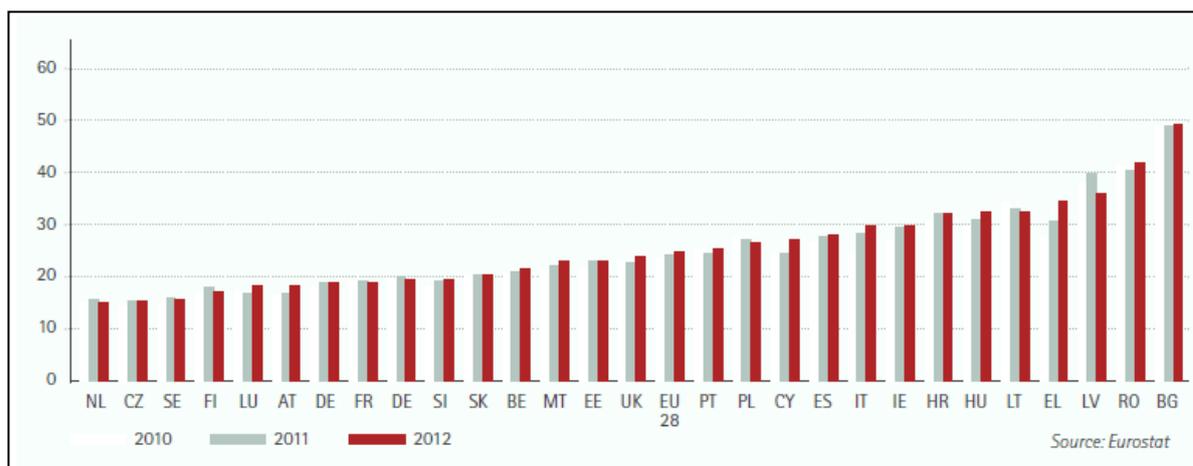
afecta a la población que reúna uno de estos criterios: estar por debajo del umbral de pobreza, en situación de privación severa material o viviendo en un hogar con muy baja intensidad laboral.

El 22% de españoles tienen ingresos por debajo del umbral de la pobreza del país. Es uno de los porcentajes más altos de la Unión Europea –cuya media es 17%– sólo por detrás de Grecia y Rumanía.

La Oficina Estadística Europea reconoce que la media continental de exclusión "enmascara grandes disparidades". Bulgaria roza el 50% y Grecia llega al 34%. La peor parte se la llevan los menores de 16 años, cuya media de exclusión está en el 28%. Le siguen los adultos hasta 64 con un 25,3%. Los mayores presentan una tasa del 19,3%.

El informe de Caritas Europa (2014) describe la situación de los menores de 18 años. Como se observa en la figura nº 10¹⁹, en 2012, el 28,1 % de los niños en la UE-28 se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social, casi 4 puntos más que el resto de la población. Rumania y Bulgaria registran las tasas más altas con 41,7 % y 49,3 %, respectivamente. Esto, combinado con

FIGURA Nº 10: TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN POR PAÍSES DE LA UE EN PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS. ENTRE 2010-2012



Fuente: Informe Caritas Europa con datos de Eurostat

¹⁹ INFORME CARITAS EUROPA 2014, pág. 13

los datos de otros indicadores, como la tasa de hogares con baja intensidad de trabajo o de los hogares severamente deprimidos materialmente, muestra cómo los hogares con niños, especialmente las familias monoparentales, corren un mayor riesgo de pobreza o exclusión social.

En 2012, 8 países (Bélgica, Grecia, España, Irlanda, Croacia, Hungría y el Reino Unido) presentaban tasas registradas de más del 12% para los hogares con intensidad de trabajo muy baja, siendo Irlanda el país que registró la tasa más alta (23,4%). La tasa promedio de los países miembros se ha mantenido estable en torno al 10% desde 2010. La tasa media de la UE-28 alcanzó el 9,9% en 2012, siendo 1,5 % más que en 2010 (8,4%). En 2012, el 40,3% de la población de la UE-28 sufrió un aumento de desempleo, no pudiendo enfrentarse a la situación de gastos inesperados, teniendo así impacto directo en varios riesgos para los niños (por ejemplo, la pobreza, la salud, social exclusión). Esto representa un aumento de casi 4 puntos de porcentaje en comparación con 2010. En 2012, el 50,9% de los hogares con niños dependientes estaban en riesgo de pobreza y social exclusión. Teniendo Bulgaria la tasa más alta (77,5%) de todos los países miembros. En países como Grecia, Irlanda, Latvia, Malta, Rumania y el Reino Unido, este porcentaje supera el 60% (Cáritas Europa, 2014:12).

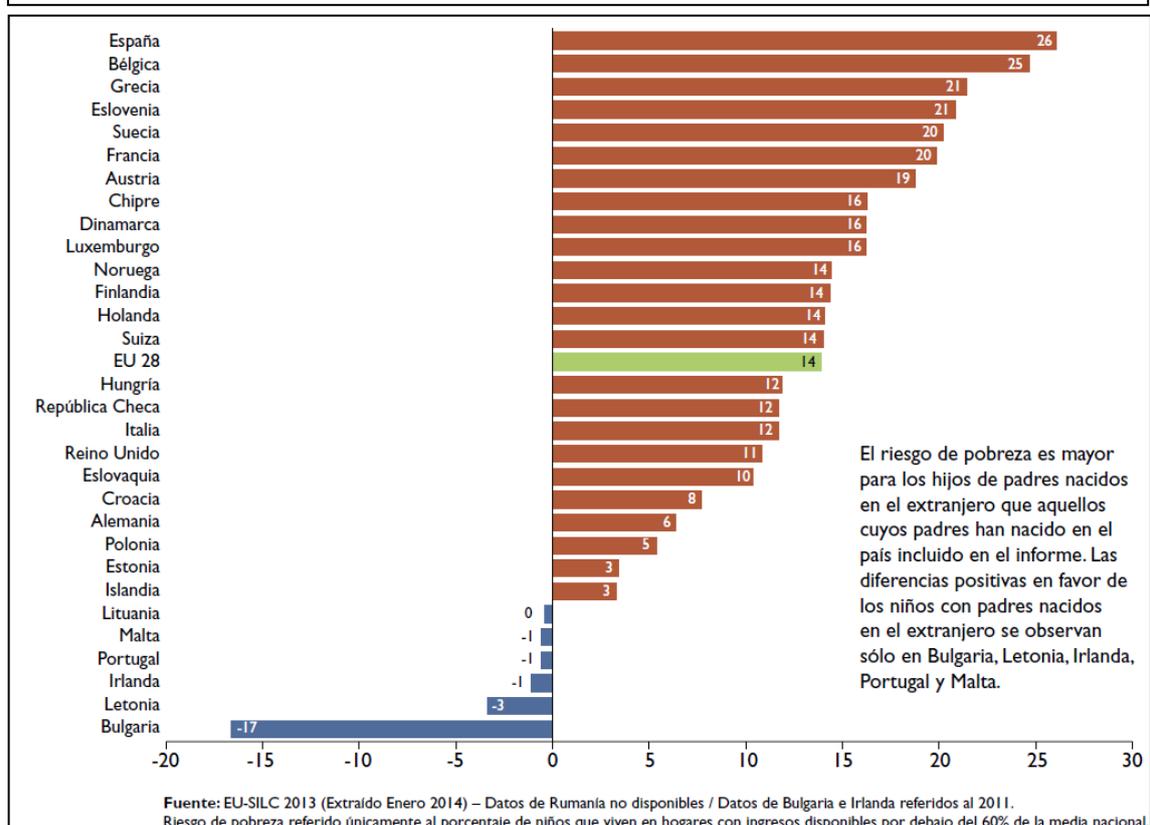
Si en tiempos de bonanza los datos que mostraban la pobreza infantil ya situaban a España junto Italia, Reino Unido, Portugal con tasas elevadas, los datos obtenidos tras el impacto de la crisis de este grupo de países no han sido muy alentadores.

Según el AROPE de los niños, a continuación se va a presentar los subindicadores que utiliza el informe de Save the Children para detallar la situación de los niños en Europa.

4.2.2. Riesgo de la pobreza infantil según el país de nacimiento de los padres.

Uno de los subindicadores es la probabilidad de que un niño esté en riesgo de pobreza o exclusión social en función del país de nacimiento de los padres (FIGURA Nº 11²⁰). En los países de la UE 28, las tasas de pobreza son

FIGURA Nº 11 DIFERENCIA EN RIESGO DE POBREZA (%) ENTRE NIÑOS CON PADRES NACIDOS EN UN PAÍS EXTRANJERO Y AQUELLOS CUYOS PADRES HAN NACIDO EN UNO DE LOS PAÍSES INCLUIDOS EN EL INFORME 2012



Fuente: Save the Children, 2014, datos obtenidos de Eurostat

más elevadas entre niños cuyos padres han nacido en países extranjeros que entre niños cuyos padres son de uno de los países (32,2% frente a 18,3%). Solo se observan diferencias positivas a favor de los niños con padres nacidos en países extranjeros en Bulgaria, Letonia, Irlanda, Portugal y Malta, debido a

²⁰ Informe Save the Children, pág 18

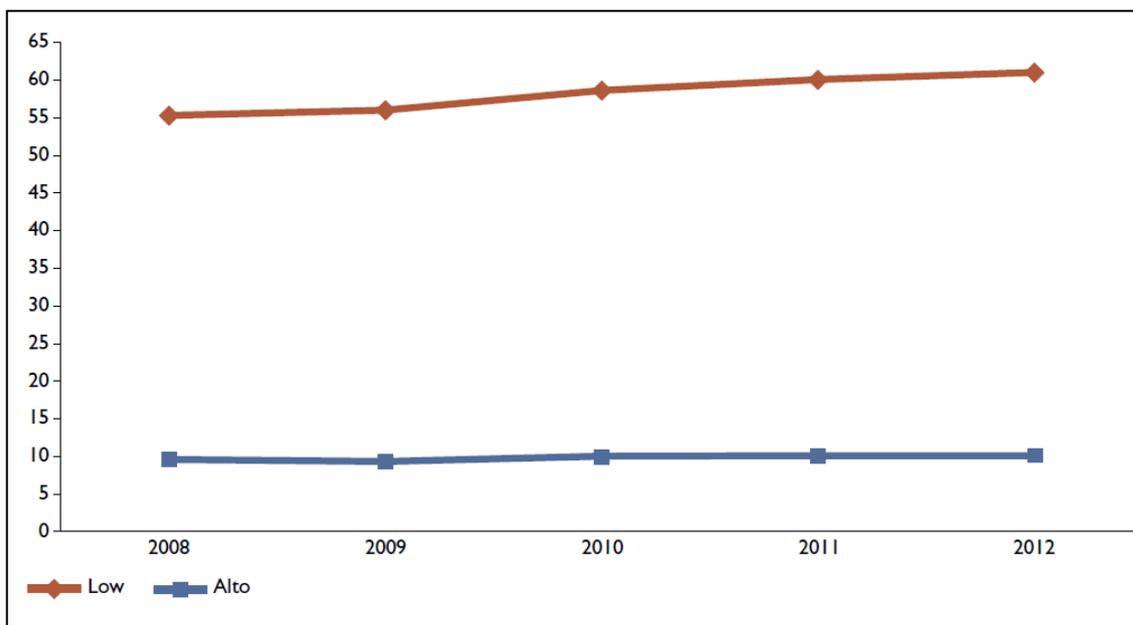
diferentes tipos de migración. Se encuentran mayores diferencias en España, Bélgica, Grecia, Eslovenia, Suecia y Francia. Todos ellos son países con ingresos medio-altos, lo que indica que la desigualdad basada en el origen o historial de la familia es relativamente alta, incluso en países histórica y culturalmente caracterizados por su fuerte preocupación por la justicia social, como Francia y Bélgica. Los miembros de una familia nacidos en países extranjeros tienen más probabilidad de tener un trabajo de baja remuneración. También pueden tener más probabilidades de experimentar dificultades en el acceso a servicios sociales y de bienestar (como educación y atención a la primera infancia) (Save the Children, 2014).

4.2.3. Riesgo de pobreza infantil según el nivel educativo de los padres

Otro aspecto negativo en la situación de los niños en relación a la pobreza en toda Europa ha sido la recesión económica y financiera que comenzó en 2008. También ha ampliado las desigualdades y empeorado las condiciones de vida y las oportunidades de los niños cuyos padres y madres poseen un nivel educativo más bajo y un trabajo limitado. Al devaluar los salarios, en particular los de la parte inferior del mercado de trabajo, la crisis y las medidas que han disminuido las ayudas públicas “fuera del trabajo” han reducido los ingresos disponibles en la mayor parte de las familias desfavorecidas con niños. La figura nº 12²¹ muestra el deterioro entre los niños con padres con un nivel educativo más bajo (del 5,8% en los países de la UE27, mientras que ese cambio es solo de un +0,5% en el caso de los niños cuyos padres tienen un mayor nivel educativo).

²¹Informe Save the Children, pág 21

FIGURA Nº 12: EVOLUCIÓN DEL AROPE (%) DE LA UE (27) SEGÚN EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS PADRES (2008-2012)



Fuente: Save the Children, 2014, datos obtenidos de Eurostat

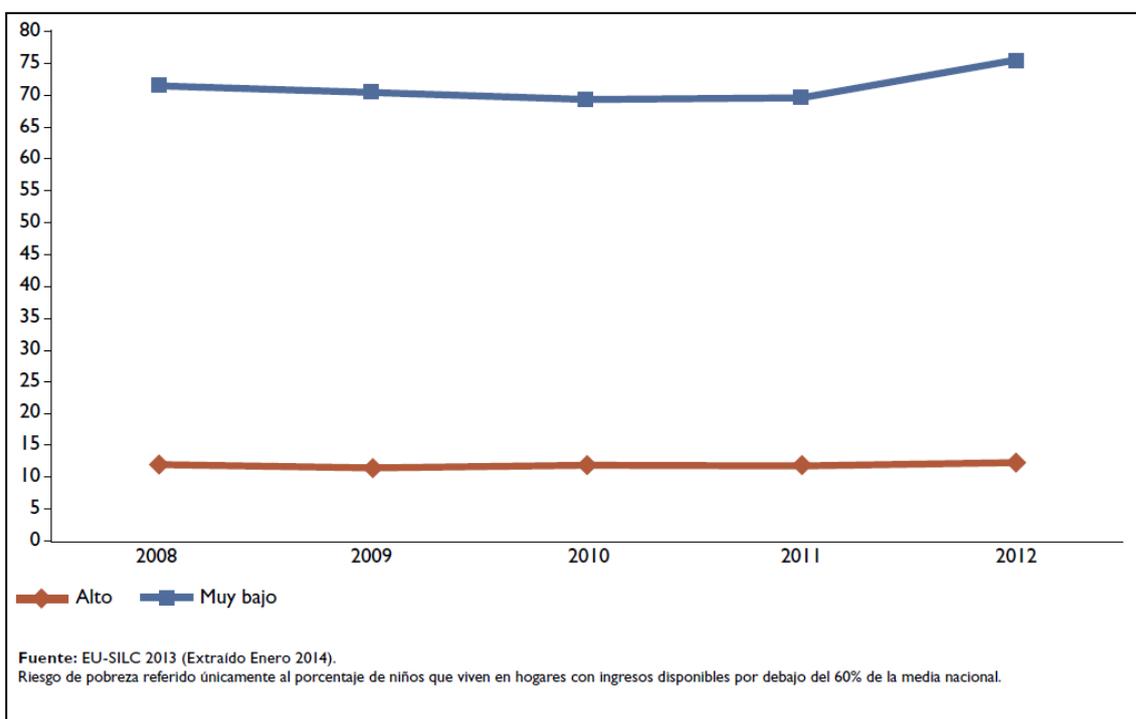
En Suecia, por ejemplo, el riesgo de pobreza o exclusión social entre niños con padres cuyos niveles educativos son más bajos aumentó desde el 42,8% en 2008 al 59% en 2012 (16 puntos porcentuales). En el mismo periodo, donde los padres tenían un nivel educativo superior, el cambio era inferior a 4 puntos porcentuales. Tendencias similares presentan Italia, Malta, Grecia, Irlanda, Chipre y Letonia. Esta creciente tendencia a que el riesgo de pobreza o exclusión social de los niños se relacione con la educación de sus padres es especialmente preocupante cuando se tiene en cuenta la posibilidad de perpetuar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

En la figura nº 13²² se pone de relieve las tendencias de la desigualdad en relación a la intensidad del trabajo entre 2008 y 2012. De nuevo, vemos que los niños con padres que trabajan por debajo del 20% de su potencial enfrentan un aumento del riesgo de pobreza infantil del 71,4% en 2008 al 75,5% en 2012,

²² Informe Save the Children 2014, pág. 22

mientras aquellos niños cuyos padres trabajan entre el 55% y el 75% de su potencial casi no han registrado ningún cambio.

FIGURA Nº 13. EVOLUCIÓN DE NIÑOS EN RIESGO DE LA POBREZA (%) EN LA UE DE LOS 27 SEGÚN LA INTENSIDAD DE TRABAJO DE LOS PADRES



Fuente: Save the Children, 2014, datos obtenidos de Eurostat

Según el Informe de Save The Children publicado este año 2014, siguiendo el indicador AROPE, en todos los países europeos hay niños y niñas que viven en situación de pobreza, aunque existen variaciones considerables de país a país. Dependiendo de su trayectoria histórica, socio-económica, y también de las distintas políticas que han aplicado tanto a finales de los 90 como en la primera década del siglo XXI. En Grecia, Hungría y Letonia los niños que viven en riesgo de pobreza o exclusión social ascienden hasta el 35-41%. En los países nórdicos (Noruega, Suecia, Dinamarca, Finlandia e Islandia) y Eslovenia, Holanda, Alemania, Suiza y la República Checa, se encuentra entre el 12 y el 19%, mientras que en Rumanía y Bulgaria se sitúa por encima de la mitad de los niños, un 52%.

En este informe constata que los niños que más riesgo sufren de caer en una situación de pobreza o exclusión social son aquellos que viven en países con PIB más bajos. Aun así, países miembros del G8, como Italia y Francia, con un PIB per cápita de entre 24.000-29.000€, tienen entre una quinta y una tercera parte de sus niños en riesgo de pobreza o exclusión social. Otro país como Irlanda, con un PIB per cápita de los más altos de Europa (alrededor de 33.000€), tiene el 34% de los niños en riesgo de pobreza o exclusión social.

En consecuencia, se puede decir que la riqueza de un país no beneficia automáticamente a los más desfavorecidos de la sociedad, salvo que se redistribuya a través de los ingresos por trabajo o transferencias sociales (subsidios y planes directos e indirectos para los niños y las familias). En definitiva, Save the Children argumenta que en un sistema de bienestar la pobreza infantil está estrechamente relacionada con un apoyo económico insuficiente del sistema, junto con las pobres condiciones laborales de los padres (en términos tanto de tiempo empleado como de niveles salariales) (Save the Children, 2014).

4.3. LA SITUACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

El estudio de la situación de la pobreza infantil y el riesgo de exclusión social se basa en los criterios planteados y aprobados en el Consejo Europeo del 2001. En esta reunión se estableció que para estudiar la pobreza y la exclusión social existen una serie de indicadores. Estos indicadores derivan de la información general sobre la desigualdad y distribución de la renta en los hogares. De esta forma, se ha facilitado unificar los criterios para poder luchar de manera más eficaz contra la pobreza y exclusión social en Europa (Guió, 2005). A raíz de estos indicadores se establece una medida de pobreza relativa. Se entiende por pobreza relativa la situación de los individuos que viven en hogares con una renta inferior a un determinado umbral, calculado a partir de un porcentaje de la renta media equivalente de un país. Cabe nombrar que no siempre esta situación implica condiciones de pobreza, pero sí encontrarse en una situación de riesgo de exclusión, por lo que se trabajará con indicadores denominados medidas de riesgo de pobreza. Por ello, se considera que unas personas se encuentran en situación de riesgo de pobreza con ingresos por unidades de consumo del hogar según la escala de la OCDE por debajo del umbral (60% de la mediana de los ingresos)²³. Las ventajas de utilizar este método es que los indicadores de pobreza relativa ayudan a analizar el impacto que tienen las medidas del Estado de bienestar sobre las situaciones de pobreza. De esta manera se puede ver cuáles son las transferencias monetarias que aplica la administración pública a los hogares y así juzgar la eficacia para luchar contra la precariedad económica, es decir, si se logra reducir las situaciones de pobreza mediante las prestaciones sociales.

Las primeras explotaciones de la nueva Encuesta de Condiciones de Vida elaborada en 2006, que reemplaza a la Encuesta Continua, confirman también este patrón de cambio: mientras que en las décadas dotadas anteriores la

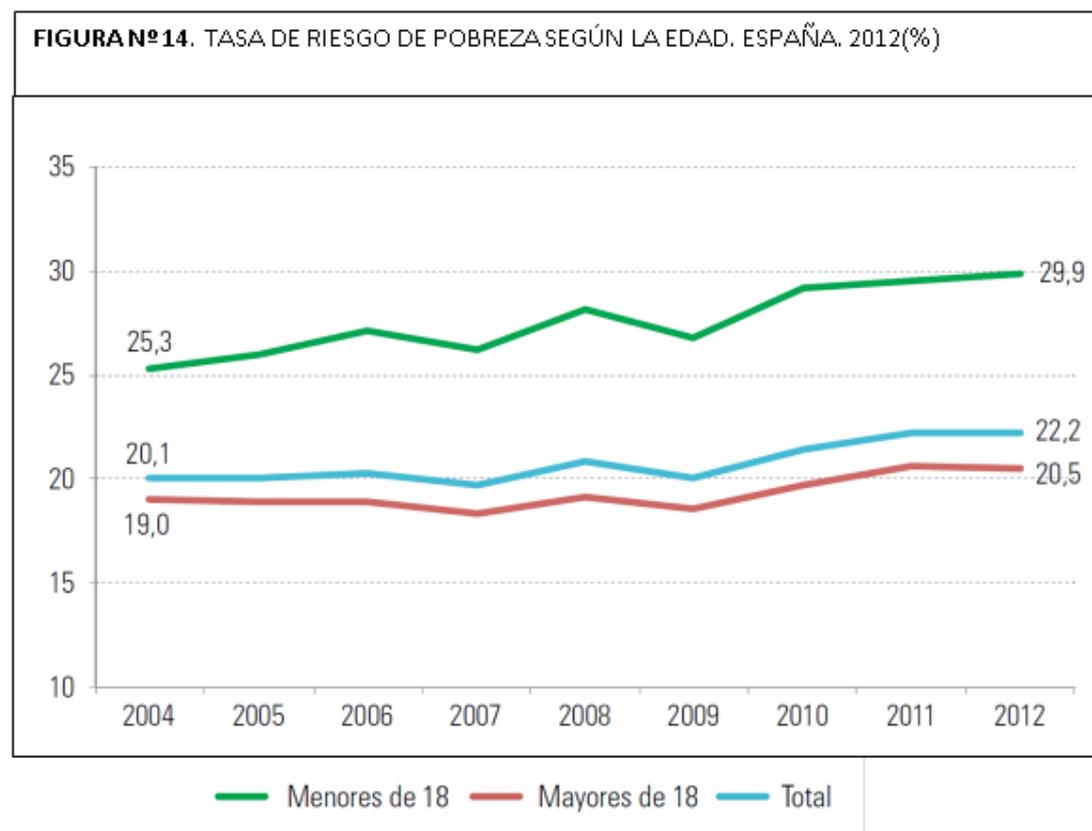
²³ (Lluís Flaquer et al., 2007, III Informe 2008:442.; "La infancia en cifras", 2007:123. Comité UNICEF ESPAÑA, 2014)

pobreza, medida en este caso con el umbral del 50% de la media, disminuye visiblemente (paso del 21,4% en 1973 al 19,9% en 1980-1981 y de esta cifra al 17,3% en 1990-1991), entre 1990 y 2006 las tasas permanecieron constantes (del 17,31% en 1990-1991 al 17,28% en 2006).

La comparación de España con Europa revela singularidades de nuestro país. El ensanchamiento del diferencial en la renta mediana de la población infantil y el resto de la población ha hecho, además, que estas diferencias en las tasas de pobreza hayan aumentado en el tiempo. La infancia no ha sido el grupo más beneficiado del prolongado periodo de crecimiento económico y de creación de empleo en España. Durante la última década del siglo XX, España, dentro de la Europa de los 15, era el país de mayor incidencia de la pobreza en la infancia. La información proporcionada por Eurostat para el periodo cubierto por el PHOGUE (1994-2001) sobre tasas de pobreza nacionales, aunque algo alejada en el tiempo, permite descubrir, además, un aspecto poco conocido de la realidad social española: la tasa de pobreza de España era, de hecho, casi seis veces superior a la de países como Finlandia o Dinamarca (Informe Foessa 2008: 113).

Tras pasar la primera década del siglo XXI, la situación de España no ha mejorado, al contrario, con el impacto de la crisis económica el informe de Unicef “La infancia en España, 2014”, compara la evolución de las tasas de riesgo de pobreza primero entre niños y adultos, y entre hogares con niños y sin ellos. En las figuras siguientes se puede observar que la diferencia entre unos y otros se ha incrementado en los 8 años analizados. Entre 2004 y 2012, tanto en hogares con como en hogares sin niños, la brecha se ha triplicado pasando de una diferencia de 3,2 puntos porcentuales a 11,5 (figura nº14²⁴). Los datos muestran que en España la tasa de riesgo de pobreza es previa a la crisis, y además se ha consolidado a largo plazo. Cabe aclarar que ha habido un cambio de metodológico en la medición de la pobreza publicado por el INE. Y además Eurostat sólo ha publicado hasta ahora los datos actualizados de unos pocos países para el año 2013. En todo caso se utilizan los últimos datos

²⁴ Informe Unicef 2014, Comité-España, pág.18



Fuente: Informe UNICEF – Comité España 2014

disponibles para cada indicador(Comité UNICEF-España.2014:18).

Diferentes estudios que se publicados en el 2005 (Foessa: Familia, infancia y privación social) y el 2007 (Informe 2007: La Infancia en cifras en España) muestran que la tasa de riesgo de pobreza ha ido progresivamente en aumento en España. Recientemente, UNICEF Comité-Español ha realizado el informe del año 2014 sobre la situación de España. Sus autores, los economistas Olga Cantó y Luis Ayala, señalan que una de las características más destacadas de la realidad social española es el riesgo diferencial de pobreza de los hogares con niños. La información de las diferentes dimensiones del bienestar de los hogares –empleo, ingresos y condiciones de vida– coinciden en mostrar un retrato muy desfavorable de la situación de los hogares con niños y de la creciente insuficiencia de sus recursos para escapar del riesgo de pobreza. En España hay 2.306.000 niños bajo el umbral de la pobreza en 2013 (el 27,5%) y además el número de los hogares con niños en los que todos los adultos están

sin trabajo (que ha crecido en un 290% desde 2007) ponen en evidencia ese retrato desfavorable (ver figura nº 15²⁵).

En el año 2007 ya se confirmaba en el Informe del Observatorio de la Infancia, que tanto en España como en Europa los hogares con hijos a cargo presentaban mayores niveles de pobreza que los hogares sin hijos. También cabe destacar que las tasas españolas son superiores a las europeas durante la primera década del siglo XXI. Un dato muy importante es que los hogares formados por un adulto con hijos a cargo (hogares monoparentales simples)



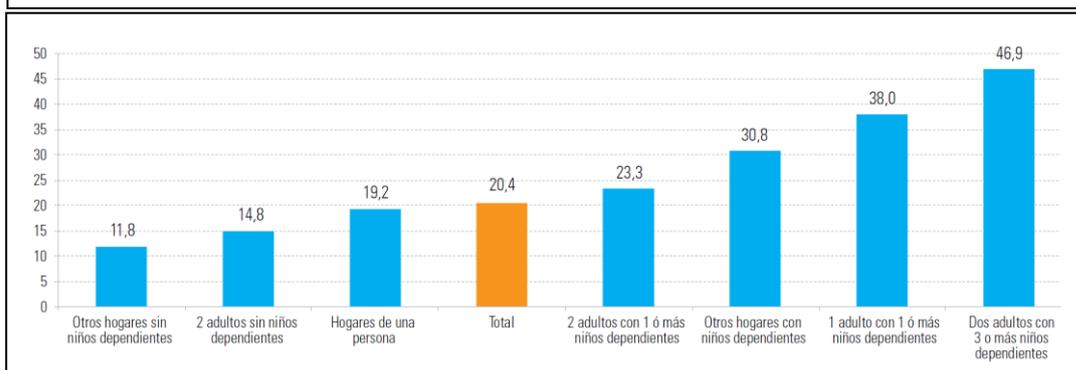
Fuente: Informe UNICEF – Comité España

son aquellos que registran las mayores tasas de pobreza en la EU-28. En España, en cambio, los hogares formados por dos adultos con tres o más hijos a cargo (familias numerosas) son, junto con los hogares monoparentales, los que tienen una tasa más elevada de riesgo de pobreza (Figura nº 16).

²⁵ Informe UNICEF 2014 pág. 16

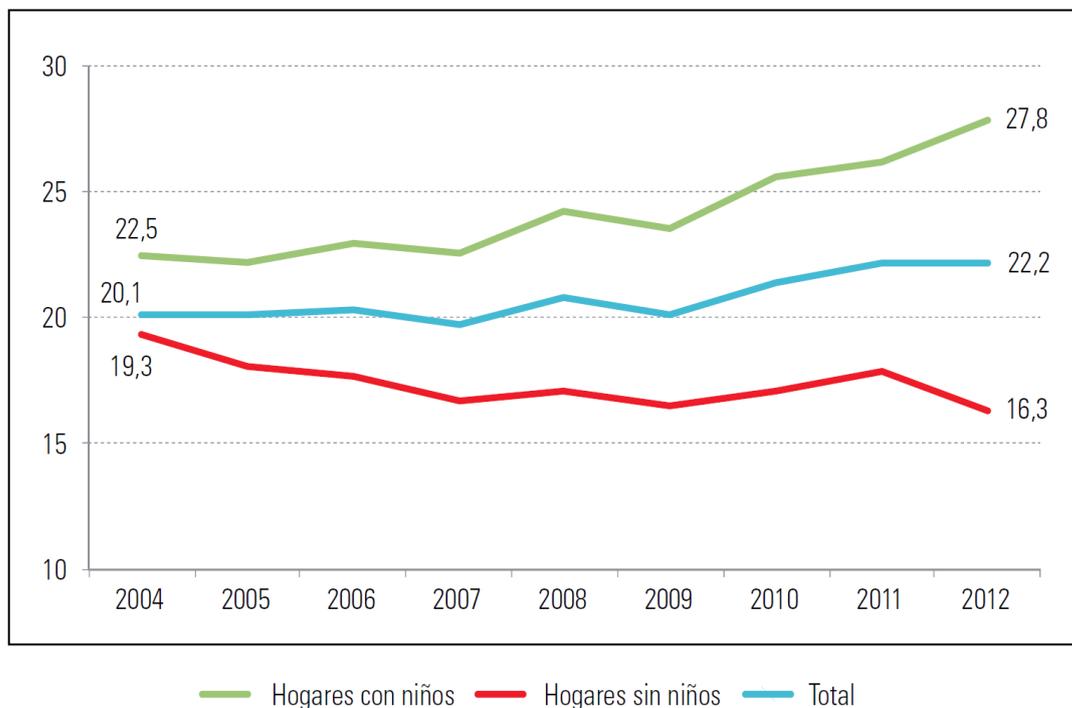
Si se analiza la pobreza por tipos de hogar, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2013, se observa en la figura nº 16²⁶ y 17 que la tasa de riesgo de pobreza en las

FIGURA Nº 16. TASA DE RIESGO DE POBREZA POR TIPO DE HOGAR. ESPAÑA. 2013



Fuente: Informe UNICEF – Comité España

FIGURA Nº 17: RIESGO DE POBREZA SEGÚN LA PRESENCIA DE NIÑOS EN EL HOGAR



Fuente: Informe UNICEF – Comité España

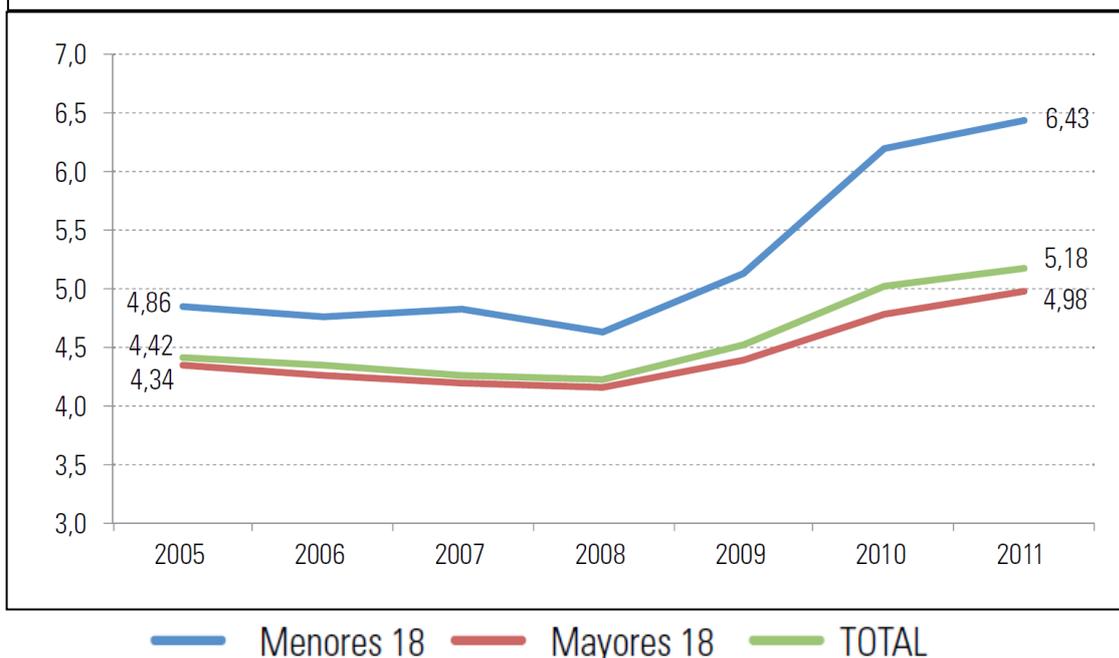
²⁶ Figura del Informe UNICEF 2014 pág 17 y 18

distintas tipologías de hogares en los que hay niños es mayor que la media y mayor (en algunos casos muy significativamente), que en los distintos hogares sin niños. Esta situación nos lleva a constatar que la presencia de niños en un hogar como elemento de vulnerabilidad de riesgo de pobreza.

En los informes sobre La infancia en España de 2010 y 2012 de UNICEF Comité Español se realizaron sendos análisis sobre la pobreza infantil y el impacto de la crisis en nuestro país, y en ese momento ya la tasa había aumentado (un 26%). En este aspecto se puede afirmar que la pobreza está más extendida y es más severa y más intensa en la infancia que en el resto de la población, problema que se ha puesto en evidencia con la crisis (Comité Español-Unicef, 2014:27).

Además, las diferencias de riesgo de pobreza de los niños respecto a los adultos y de los hogares con niños respecto a los hogares sin niños son alarmantes. Se constata que entre los propios niños y entre los hogares con niños son crecientes, y mayores que las desigualdades entre los adultos o entre los hogares sin niños. Según el Comité español-UNICEF, en el año 2011

FIGURA Nº 18. DISTANCIA ENTRE LAS RENTAS MÁS RICAS Y MÁS POBRES



Fuente: Informe UNICEF – Comité España 2014. A partir de datos del INE-ECV 2011

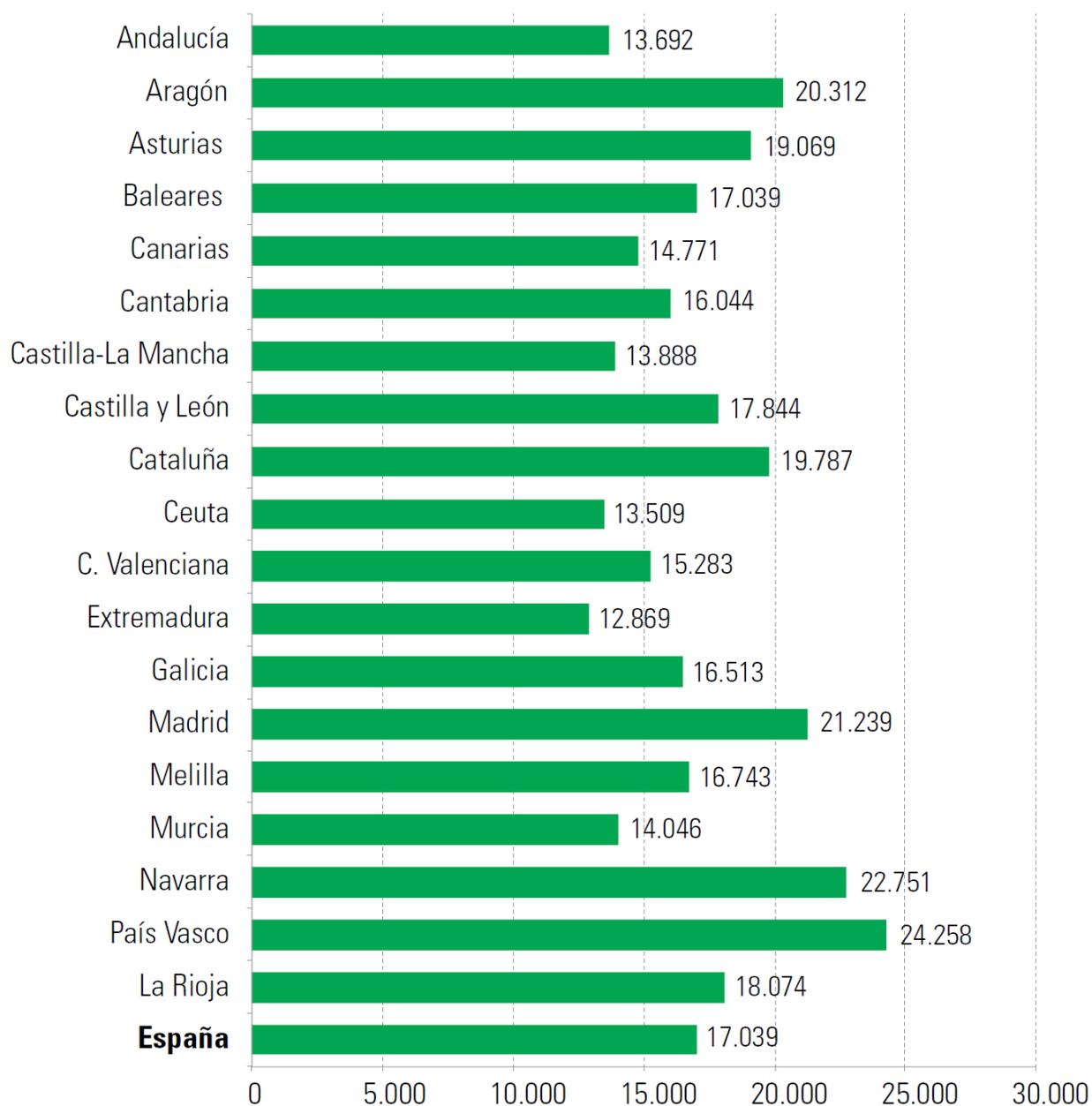
más de uno de cada cuatro niños (un 25,7%) se encontraba dentro del 20% más pobre de la población española frente a poco menos de un 19% de adultos, y como se observa en la figura nº 18 la distancia entre las rentas del 10% más rico y las del 10% más pobre era casi un 30% superior en el caso de los niños que en los adultos. Además, esta distancia ha crecido un 32% respecto al año 2008. Con estos datos se está generando desde la infancia una desigualdad que, si no se contrarresta en breve, conllevará a una sociedad más desigual e injusta y sin futuro (Comité español-UNICEF, 2014:18)

4.4. LA SITUACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

En relación con la Comunidad Valenciana, los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Valenciano de Estadística, junto con el informe de Unicef Comité-español del año 2014, han permitido el análisis de la situación de la infancia en esta comunidad. Los datos relativos a la situación de pobreza en la infancia se han obtenido a partir de los datos generales que ofrecen las diversas instituciones dedicadas al estudio de análisis social. La búsqueda de estudios sociales relacionados en el objeto de investigación en el que está centrada la hipótesis de trabajo ha revelado que no existen actualmente análisis concretos.

Si se observa la figura nº 19 (Informe 2014:50), el umbral de pobreza de la Comunidad Valenciana se encuentra por debajo de la media en el año 2013, cuando en años anteriores se encontraba por encima de la media nacional.

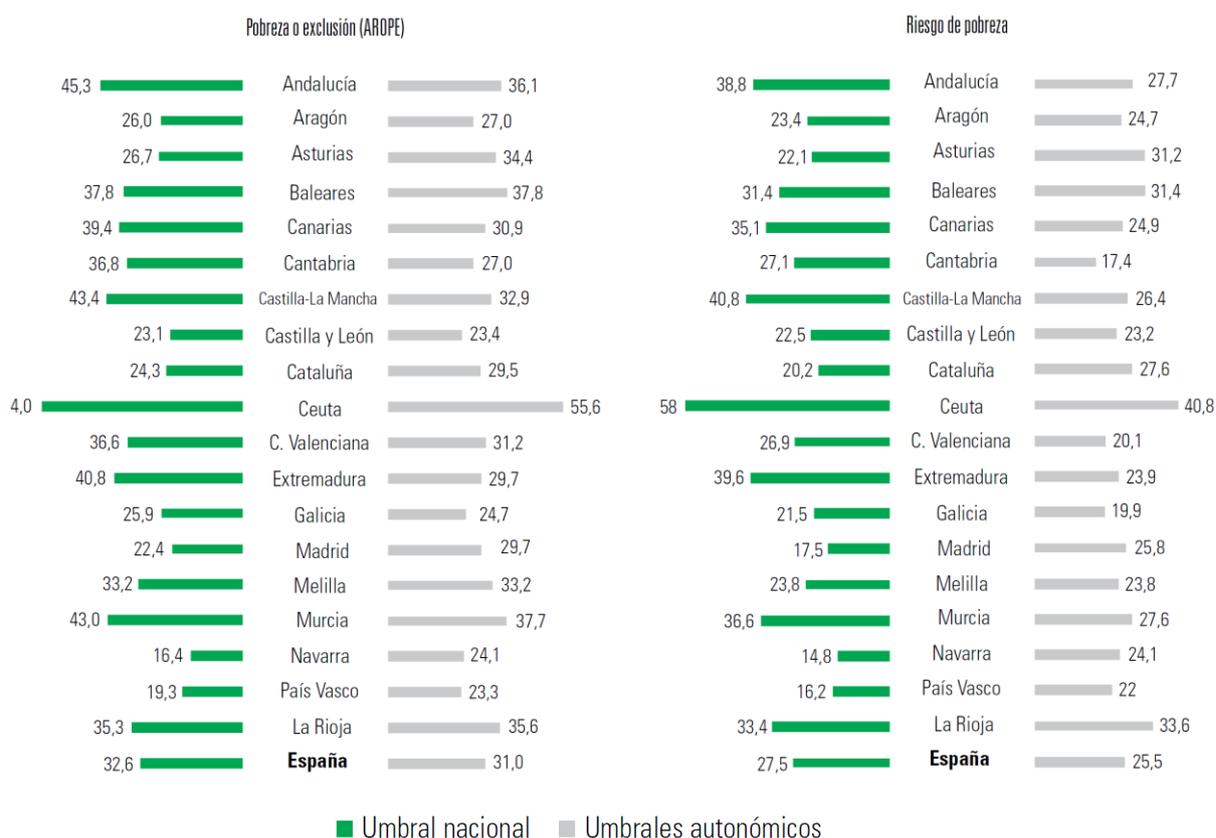
FIGURA Nº 19: UMBRALES DE POBREZA NACIONAL Y AUTONÓMICO. TIPO DE HOGAR DOS ADULTOS CON DOS NIÑOS. (AÑO 2013, EUROS) FUENTE: INE, ECV 2013



Fuente: Informe UNICEF – Comité España 2014. A partir de datos del INE-ECV 2013

En la figura nº20 (Informe 2014:51) se presenta la tasa de riesgo de pobreza infantil (%) por comunidades autónomas según el umbral nacional y autonómico en el año 2013. En la Comunidad Valenciana, la tasa Arope se encuentra según el umbral nacional en un 36%, 4 puntos por encima de la

FIGURA Nº 20. RIESGO DE POBREZA INFANTIL POR CC.AA. SEGÚN EL UMBRAL NACIONAL Y AUTÓNOMICO % (2013)



Fuente: Informe UNICEF – Comité España 2014. A partir de datos del INE-ECV 2013

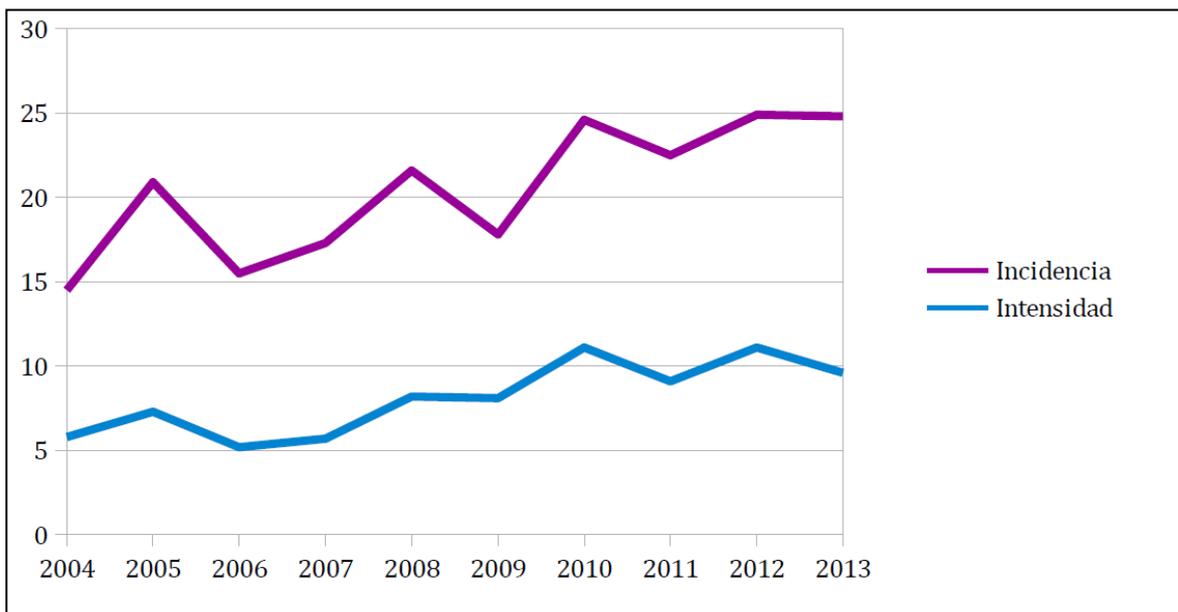
media española (32'6%). En cambio según el autonómico, está en un 31,2%, en este caso se observa que sólo hay una variación del 0'2 puntos de la media española (31%). Respecto la tasa de riesgo de pobreza infantil, la tasa de la Comunidad Valenciana (26,9%) en relación al umbral nacional (27,5%), presenta 0,6 puntos menos. Y en relación al umbral autonómico (20,1%) es inferior (5,4 puntos menos) respecto a la media española (25,5%).

Según el Observatorio de la pobreza y exclusión social de la Comunidad Valenciana, como se advierte en la figura nº 21²⁷, la pobreza infantil se

²⁷ Análisis y perspectivas, Comunidad Valenciana, 2014 pág. 16

incrementa gravemente, pasando de situarse en torno al 17% en el periodo antes de la crisis a escalar al 25% en los últimos años. Este cambio tan brusco hace que pase de encontrarse por debajo de la tasa de pobreza promedio a encontrarse claramente por encima. La evolución de la intensidad cualitativamente es similar a la incidencia, si bien cuantitativamente representa un agravamiento más agudo. De valores promedio ligeramente superiores al 5% al inicio del periodo se llega prácticamente a doblar desde la llegada de la Gran Recesión, contabilizando valores en torno al 10% en los últimos años (2014).

FIGURA Nº 21. TASA DE RIESGO DE POBREZA E INTENSIDAD INFANTIL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA



Fuente: Observatorio de la pobreza y exclusión de la Comunidad Valenciana, 2014

En cuanto a la situación de la infancia de la Comunidad Valenciana en relación con la estrategia Europa 2020, según el Instituto Valenciano de Estadística (2014), se observa que en la población valenciana los menores de 16 tienen una tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de un 31'2% (ver tabla nº2). Cabe observar que la población de más de 65 años tiene las tasas más bajas. Si se compara entre ambos sexos las niñas menores de 16 años presentan una tasa más alta (39'6%) que la de los niños menores de 16 años (31,6%).

TABLA Nº2. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) por sexo y grupos de edad (%)

		(%)
Ambos sexos	Total	31,2
	De 0 a 15 años	35,3
	De 16 a 29 años	43,7
	De 30 a 44 años	34,9
	De 45 a 64 años	33,9
	De 65 años o más	8,6
Hombre	Total	30,8
	De 0 a 15 años	31,2
	De 16 a 29 años	42,1
	De 30 a 44 años	36,0
	De 45 a 64 años	34,1
	De 65 años o más	6,9
Mujer	Total	31,6
	De 0 a 15 años	39,6
	De 16 a 29 años	45,3
	De 30 a 44 años	33,8
	De 45 a 64 años	33,6
	De 65 años o más	10,0

FUENTE: IVE. ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 2014

Respecto a la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia 2020) según el tipo de hogar, se observa que los hogares de familias monoparentales tienen la tasa más elevada (60%). En segunda posición, se encuentra el tipo de hogar de tres o más adultos con niños (50,5%)

TABLA Nº3. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) por tipo de hogar. (%)

	(%)
Total	31,2
Hogares unipersonales	23,4
Hogares de un adulto y al menos un hijo dependiente a cargo	60,0
Hogares de dos adultos	27,5
Hogares de dos adultos con hijos dependientes a cargo	30,6
Dos adultos con un hijo dependiente a cargo	26,9
Dos adultos con dos o más hijos dependientes a cargo	33,3
Hogares de tres o más adultos	39,2
Sin hijos dependientes a cargo	30,9
Con hijos dependientes a cargo	50,5

Se considera hijo dependiente a todos los menores de 18 años y a las personas de 18 a 24 años económicamente inactivas para las que al menos uno de sus padres es miembro del hogar

La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo)

En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9)

En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia)

FUENTE: IVE. ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 2014

Según el Instituto Valenciano de Estadística, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) (ver tabla nº 4) por nivel de formación en personas de más de 16 años es más elevada entre las personas que no han finalizado la secundaria de primera etapa, es decir primer y segundo de la ESO, (36%). Habría que ver qué relación tienen estas personas con la distribución de hogares con hijos dependientes. Este dato el organismo valenciano no le consta.

TABLA N°4. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) por nivel de formación (personas de 16 y más años) (%)

	(%)
Total	30,5
Educación primaria e inferior	33,6
Educación secundaria de primera etapa	36,8
Educación secundaria de segunda etapa	32,9
Educación superior	17,0
No consta	0,0

Educación primaria: Incluye los analfabetos
Educación secundaria de primera etapa: Incluye formación e inserción laboral equivalente
Educación secundaria de segunda etapa: Incluye formación e inserción laboral equivalente (incluida la que precisa título de secundaria de segunda etapa)
Educación superior: Incluye formación e inserción laboral equivalente
La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:
En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo)
En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9)
En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia)

FUENTE: IVE. ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 2014

Después de presentar el análisis de la situación de la infancia en España, y en concreto, en la Comunidad Valenciana, el balance es poco alentador. Son datos preocupantes, puesto que detrás de todos los números hay unos niños a los que se les está dejando atrás. Por ello es necesario buscar mecanismos que permitan una mejora de la situación, no sólo para paliar la situación actual sino que también la del futuro. Ya que en ese momento será la generación que participará activamente en la sociedad. La pobreza infantil muestra la cara más dura del empobrecimiento de la población. Sabemos que es un colectivo en el que su calidad de vida depende en su totalidad de los adultos, por lo que, es necesario buscar soluciones. Además, el autor James Heckman en sus investigaciones demuestra que una carencia de recursos en los primeros años de vida tiene consecuencias negativas para el conjunto del ciclo vital del individuo. Por lo tanto, la lucha contra la pobreza infantil (tanto por motivos éticos, como pragmáticos) debería ocupar un lugar preeminente entre los objetivos de las políticas públicas (Observatorio de la pobreza y exclusión de la Comunidad Valenciana, 2014).

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO 5

RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL ESTUDIO

En esta parte de la investigación se han realizado las entrevistas a los profesionales y agentes que intervienen con las familias con niños en situación de desventaja social. Los objetivos han sido dos: encontrar medidas que ofrezcan respuestas a las familias con niños, y revelar claves de trabajo que se puedan llevar a cabo en la intervención social para reducir las tasas de pobreza infantil. Para ello, se ha realizado la técnica de la entrevista en profundidad.

Para realizar las entrevistas se concertaba una cita con los profesionales, pero previamente se les enviaba por correo electrónico el guion de la entrevista, para que así el informante pudiera reflexionar y situarse en el objeto de estudio. El guion planteado ha sido el siguiente:

- ¿Qué medidas cree que se podrían llevar a cabo para que en edades de cero a seis años se pudiera realizar prevención?

- ¿Cómo romper con el ciclo vital familiar de la pobreza y exclusión en la Comunidad Valenciana?
- ¿Qué cree que no se hace y se podría hacer?
- Pensar y analizar si se tuvieran todos los recursos posibles tanto económicos como humanos ¿cómo se podría realizar esa "prevención soñada"?
- La importancia de esta investigación es ver qué piensan los técnicos que están día a día en contacto con este objeto de estudio. Reflexión a través de la experiencia profesional.
- Casos concretos que aplicando alguna medida haya funcionado y se pudo prevenir.
- ¿Qué otros aspectos se tendrían en cuenta en la prevención para evitar la exclusión social de los niños

Desde el punto de vista metodológico se ha considerado que la entrevista en profundidad es la técnica más adecuada para extraer la visión de los profesionales que intervienen día a día con estas familias. A continuación se describe esta parte de la investigación.

5.1. MUESTRA DE LAS ENTREVISTAS.

Se han realizado 36 entrevistas. La muestra ha sido seleccionada a través de la técnica de la "bola de nieve", es decir, se conocía a algunos informantes y después éstos presentaron a otros entrevistados. Esta muestra seleccionada se ha clasificado teniendo en cuenta los distintos ámbitos profesionales: profesionales del ámbito de los servicios sociales, profesionales del ámbito de la educación, profesionales del ámbito sanitario y agentes que trabajan en la red social de un barrio.

El motivo por el que se han elegido estos profesionales ha sido porque todos ellos, tanto en el ámbito educativo, como en el sanitario y en el de servi-

cios sociales, son profesionales que se encuentran en la práctica diaria en contacto con las familias con niños, sobre todo en los primeros años de desarrollo. Además, son las áreas de intervención que influyen en el bienestar de los niños. Los agentes de barrio también se han entrevistado porque se encuentran en barrios donde viven familias con desventaja social, y también establecen contacto con éstas.

A continuación se muestra el número de entrevistas realizadas:

ÁMBITO: SERVICIOS SOCIALES Y ENTIDADES

- Nº 1. Educadora social de un SEAFI.
- Nº 2. Trabajadora social de un SEAFI
- Nº 3. Psicóloga de un SEAFI.
- Nº 4. Responsable del programa Familia de Caritas Diocesana de Valencia.
- Nº 5. Responsable del programa de infancia de Caritas Diocesana de Valencia.
- Nº 6. Coordinadora de los servicios sociales municipales
- Nº 7. Trabajadora social del colegio oficial de Trabajo Social.
- Nº 8. Trabajadora social del colegio oficial de Trabajo Social II.
- Nº 9. Educador de un piso tutelado de menores.
- Nº 10. Educador de una residencia de menores.
- Nº 11. Educador de en centro de reforma.
- Nº 12. Directora del Centro de Día de menores.
- Nº 13. Trabajador social de un equipo de base municipal.
- Nº 14. Trabajadora social de un servicio de orientación e información de una asociación (secretariado gitano).
- Nº 15. Director del Centro de Día de menores.

Nº 16. Responsable del área de los servicios sociales municipales.

Nº TOTAL: 16

ÁMBITO: EDUCACIÓN

Nº 17. Directora de la Escuela Infantil de la Casa de Caridad de Valencia.

Nº 18. Educadora social de la Escuela Infantil de la Casa de Caridad de Valencia.

Nº 19. Trabajadora social del servicio pedagógico escolar.

Nº 20. Maestra de tercero de educación Infantil.

Nº 21. Pedagogo terapéutico de adaptación curricular de secundaria PDC.

Nº 22. Fisioterapeuta de un colegio de integración.

Nº 23. Logopeda.

Nº 24. Psicóloga del departamento de orientación de un colegio.

Nº 25. Maestra de escuela de infantil.

Nº 26. Educador de un programa de absentismo escolar.

Nº 27. Psicopedagoga de primaria.

Nº 28. Pedagogo terapéutico de secundaria.

Nº TOTAL: 12

ÁMBITO: SANITARIO

Nº 29. Trabajadora social y socióloga que trabaja en la dirección territorial de sanidad.

Nº 30. Médico experto en salud pública.

Nº 31. Jefa la unidad de salud infantil.

Nº 32. Trabajadora Social del centro de salud.

Nº 33. Pediatra de la unidad de salud infantil.

Nº 34. Enfermera de la unidad de salud infantil.

Nº TOTAL: 6

ÁMBITO: ASOCIACIONISMO Y RED SOCIAL.

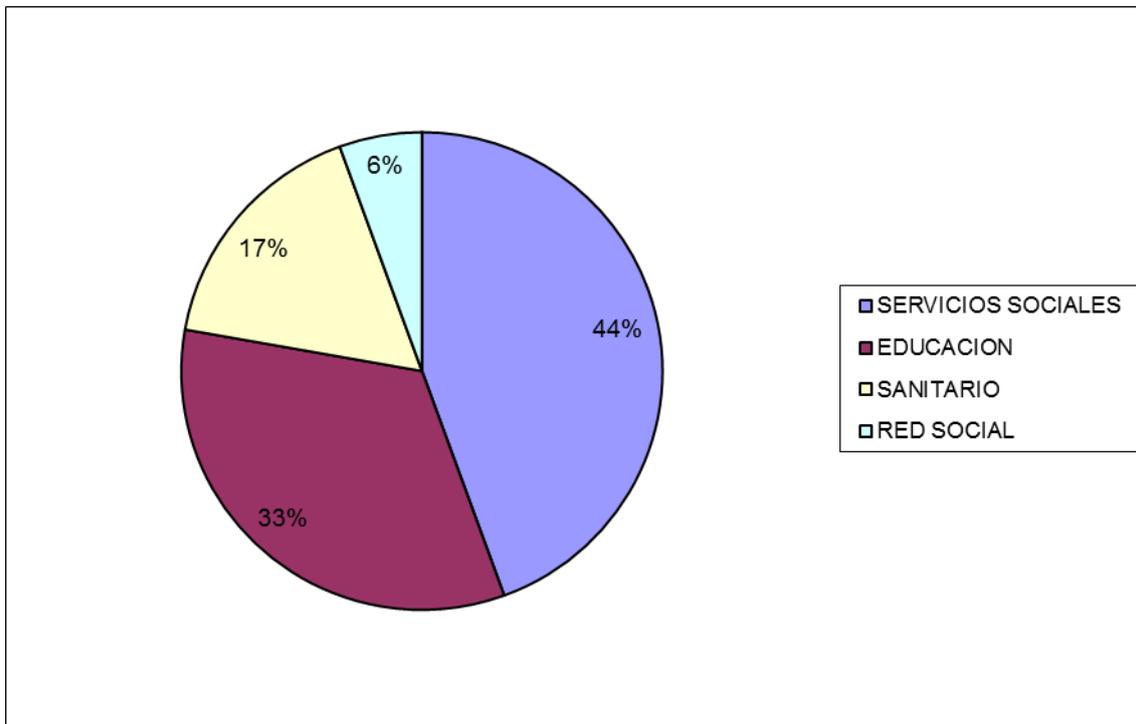
Nº 35. Representante de la Plataforma vecinal de Russafa.

Nº 36. Voluntario que trabaja desde una asociación en el Barrio de la Coma.

Nº TOTAL: 2

La distribución de la muestra de entrevistados por ámbitos profesionales se muestra en la Figura 22.

FIGURA Nº 22: PORCENTAJE DE LOS PROFESIONALES SEGÚN LOS ÁMBITOS



Fuente: Elaboración propia

5.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE DATOS

Analizada la situación actual de las familias con desventaja social en España, tanto desde la perspectiva académica como desde la de las instituciones internacionales, y junto con la información derivada de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo, se ha valorado la importancia de aplicar medidas urgentes dirigidas a las familias españolas, vista la gravedad de la situación.

Parte de las recomendaciones destacadas por UNICEF, la OCDE, la Unión Europea y los autores como Esping-Andersen (2005), Flaquer (2007), y Cantó (2009) son medidas estructurales que implican a los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómico y local). Este tipo de medidas se encuentran en el discurso dentro de la intervención social que analiza Renes (2007). La argumentación de este autor es que es necesario repensar la intervención social porque, tras los cambios sociales que han ido surgiendo, el fracaso en la inclusión de las personas con las que se trabaja ha sido rotundo. Para ello distingue dos tipos de intervención social, que son necesarias y que se complementan. El análisis de los resultados del trabajo de campo se ha basado en este tipo de clasificación.

El primer tipo se basa en “la lógica del acceso”, en la que se precisa más de los recursos convencionales: la incorporación a la actividad económica y social, el acceso al mercado, la estabilidad en los ingresos, el acceso a la vivienda, a la educación y a la salud. En este posicionamiento se ubican los argumentos de UNICEF, y los autores señalados (Esping-Andersen, Flaquer, Cantó), ya que las medidas sugeridas están todas englobadas en la perspectiva de “la lógica del acceso” a prestaciones, servicios, y medidas que necesitan una inversión de recursos económicos y legislativos.

El segundo tipo de intervención está basado en “la lógica del arraigo”, y su fundamentación tiene que ver con la existencia de vínculos sociales, como la solidaridad, que garantiza el bienestar al conjunto social, las redes comunitarias en las que los individuos se encuentran integrados, y los vínculos familiares. En este tipo de intervención se encuadran varios de los resultados obteni-

dos en las entrevistas. En estos se plantea una serie de medidas no relacionadas con el acceso a los recursos que son claves para que salgan adelante las familias, además de las medidas basadas en los recursos convencionales.

Aunque sean dos tipos de intervención diferenciadas, no son excluyentes, sino que han de desarrollarse de forma complementaria, ya que tanto una como la otra son necesarias (Renes, 2007:18). Es necesario realizar una categorización de los dos tipos de intervención para organizar las medidas que se pueden aplicar en el trabajo social, atendiendo a las familias en desventaja social con niños menores. Hay que analizar cómo se hace la intervención social, teniendo en cuenta que estas dos lógicas son importantes porque, como señala Renes, es necesario “hacerlo tanto sobre el estómago (el acceso y su satisfacción) como sobre corazones (el arraigo y su dicha), nunca funcionarán lo uno sin lo otro” (Renes, 2007:21).

Tras el análisis de la información obtenida y junto con todas las recomendaciones académicas e institucionales, se considera que es fundamental que los niños se encuentren dentro del seno familiar, del cual no se puede separar ya que necesitan de éste para su crecimiento y desarrollo personal. Por tanto, todas las medidas presentadas han dirigirse al seno familiar. Esta constatación es firme en todos los resultados del estudio y además está basada en la práctica profesional con familias con desventaja social. Hay que partir de que los niños están dentro de una familia, y que en cualquier acción es importante tener en cuenta también a los padres o personas responsables de estos niños, puesto que la implicación de los padres siempre repercutirá en la prevención del riesgo de exclusión social de los niños.

Antes de entrar en el análisis cualitativo se va a presentar un cuadro donde se plasman todas las medidas que han destacado cada uno de los entrevistados:

N° ENTRE-VISTAS	MEDIDAS OBTENIDAS										
	1. ACCESIBILIDAD A LOS RECURSOS	2. PRESTACIONES Y SERVICIOS ATENCIÓN	3. ESTANCIAS DEL NIÑO	4. DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO	5. GESTIÓN RECURSOS	6. PLAN DE TRABAJO	7. FORMACIÓN CRIANZA	8. COORDINACIÓN	9. PROFESIONALES	10. NIÑOS	11. ENTORNO Y LA RED SOCIAL
1		X	X	X	X	X			X		
2		X	X		X	X		X			
3	X	X	X		X	X			X		X
4	X	X			X				X	X	X
5	X	X			X		X	X			X
6	X	X			X						
7	X	X			X		X	X			X
8	X	X			X		X	X		X	X
9		X			X			X			
10		X			X	X		X	X		
11		X			X		X		X	X	X
12	X	X			X				X		
13	X	X	X		X	X			X		
14	X	X	X		X			X			X
15	X	X	X		X		X		X		
16	X	X	X		X		X		X		X
17	X	X	X		X		X		X	X	
18	X	X			X		X		X		X
19	X	X	X		X	X	X	X	X		X
20	X	X	X		X						
21	X	X			X						
22	X	X			X						
23	X	X	X		X						X
24		X	X	X	X	X					X
25		X			X	X		X			
26		X			X			X			
27		X			X						
28		X			X						
29	X	X		X	X						
30	X	X		X	X						
31	X	X		X	X						
32	X	X			X						
33	X	X		X	X		X	X			X
34		X			X	X				X	
35	X	X			X			X			X
36	X	X			X						X
TOTAL	14	36	12	6	36	9	10	12	12	5	15

Las medidas que han propuesto han sido las siguientes:

A. LAS MEDIDAS BASADAS EN LA LÓGICA DEL ACCESO:

El análisis de los resultados del estudio muestra la necesidad de acceder a los distintos recursos de los distintos ámbitos (sanitario, educación, servicios sociales, etc.) de intervención con las familias. Según la tipología planteada por Renes (2007) (VICENT, M y FOMBUENA, J. 2012) las siguientes medidas están basadas en la lógica del acceso:

1ª MEDIDA: ACCESIBILIDAD A LOS RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES, SANITARIOS, EDUCATIVOS Y LABORALES.

1. A. RESULTADOS:

Esta medida ha sido nombrada por todos los entrevistados. Los profesionales destacan que se tendría que mejorar el sistema de cobertura social, sanitaria, educativa, laboral, y de acceso a la vivienda. La garantía a efectos legales está desarrollada, pero una buena prevención es que toda la cobertura sea global y real.

Principalmente el tipo de medidas que se han de plantear no sólo son dirigidas a los niños sino medidas globales, integrales como señala la entrevista nº 8.

Para la entrevista nº 15 lo más importante es, antes que nada, garantizar las cuestiones básicas y las necesidades primarias (educación, atención sanitaria, vivienda, acceso laboral a los padres) al niño y en concreto a las familias. Si se cubrieran todos estos ámbitos, ello ya de por sí sería preventivo. Resolver estas cuestiones desde los recursos primarios sería un primer paso. Cuando el niño no tiene esto cubierto es cuando hay que buscar medidas que puedan facilitar el desarrollo. Cuando en un contexto familiar en el que los padres no tienen habilidades parentales por las propias situaciones personales complejas (situaciones de adicciones, falta de salud, falta de autoestima personal), es muy difícil aprender pautas de crianza si no se tiene en conciencia de que es una necesidad. ¿Cómo facilitar condiciones para el aprendizaje de habilidades

parentales ante falta de formación, falta de salud, falta de espacio de convivencia, falta de trabajo? Otro aspecto que señala la entrevista nº 15 es que hasta que no se puedan cubrir las distintas condiciones primarias no se puede uno plantear el aprendizaje de habilidades parentales. Por ello señala esta entrevista que es necesario resolver la red de protección social: sistema sanitario, educativo, políticas laborales, políticas reales de vivienda. El buen funcionamiento efectivo de estos distintos sistemas permitiría detectar las distintas situaciones de riesgo de niños desde edades muy tempranas. A través del centro de salud: con las revisiones pediátricas, con la entrada del niño al sistema educativo: escuelas infantiles de 0 a tres años y de tres a seis. Apuntando en la misma dirección, la entrevista nº 8 señala que para que la pobreza infantil se pueda resolver hay que establecer un sistema que proteja de una forma integral tanto a los niños como a la familia.

También está en la misma línea la entrevista nº 13: la mejor prevención sería el acceso al empleo, el acceso a la vivienda. Como premisa, es preventivo, si en un municipio existe empleo, existen viviendas a precios accesibles, existen plazas educativas, el sistema sanitario da cobertura a todos, ese es un modelo de prevención donde las necesidades básicas están cubiertas.

Una aportación muy clarificadora es la que destacan los profesionales sanitarios. Una buena medida preventiva muy útil sería facilitar y garantizar el acceso a los recursos sanitarios, educativos, de protección social, y también una mayor cercanía con las personas. Que todos estos sistemas realmente pudieran detectar una situación de riesgo y así no llegar a situaciones graves. En concreto, las entrevistas nº 33 y nº 29 destacan una característica fundamental: en el sistema sanitario se ha avanzado mucho a lo largo del siglo XX. Es muy importante el logro ya alcanzado pero también es mejorable: la cobertura sanitaria es universal (aunque en los últimos años ha habido un retroceso en la cobertura a personas sin residencia legal en España). Es necesario crear centros de salud en zonas donde el acceso sea difícil, así como incorporar más profesionales en función del aumento de la población, de forma que se garantice una buena calidad en la atención. La entrevista nº 33 comenta que los progra-

mas han de tener mínimos: han de vigilar, que ayuden a mejorar la salud de los niños. Dentro del criterio de equidad (según la entrevista nº 33) se establece el criterio de normalidad y además el criterio de riesgo específico. En segundo lugar, establece actuaciones específicas que detectan e intervienen en situaciones donde hay riesgos. No obstante, es muy importante que continuamente se evalúe y que se plantee la inversión en recursos para que esa accesibilidad sea real. Y de esta forma, señala la entrevista nº 33, que se facilite una homogeneización de la atención sanitaria, de forma que la atención del profesional asignado no dependa de factores individuales (que no esté condicionada a la entrega, a la capacidad técnica del profesional, a la formación que tenga y por tanto no vaya en detrimento al paciente) tengan buena calidad en la atención que se realice. La entrevista nº 29 plantea que existe una cobertura en asistencia sanitaria que es muy amplia, y pone un énfasis muy grande de la voluntad de los profesionales con los que trabaja, e insiste en que esta asistencia llegue a todos y sea pública.

Otro aspecto que señala la entrevista nº 33 es que la descentralización es otro mecanismo que facilita ese acceso a la cobertura sanitaria. Es muy importante facilitar ese acceso a diferentes grupos sociales que no acuden a los servicios sanitarios. Para ello, según la entrevista nº 33, es necesario establecer estrategias de acceso a todos los tipos de asistencia (la preventiva y la curativa, es decir, la atención primaria y las urgencias) a nuevos grupos de personas de colectivos extranjeros y minoritarios. Facilitar mecanismos para que la utilización de las urgencias no sea excesiva. Ya que existen barreras culturales y lingüísticas que dificultan un buen uso de los servicios sanitarios. Para ello es necesario tener tanto información como formación.

El acceso a los diferentes programas que se desarrollan en el centro de salud es universal, es decir, se atiende a toda la población. Este acceso al centro de salud no supone una estigmatización, como ocurre con otros posibles recursos sociales como los Servicios Sociales. Estos profesionales han de ser facilitadores de información a los padres, ya que no sólo acuden en el inicio de la infancia cuando los niños están enfermos, sino también para ver cómo se

pueden cuidar mejor a sus hijos en cuanto a la alimentación, higiene, hábitos, etc.

En el ámbito sanitario lo que se trabaja para que exista una prevención real es que el niño tenga una protección de la salud, incluso desde la gestación. En relación con la planificación de un embarazo, la entrevista nº 33 afirma que cualquier medida que contribuya a evitar embarazos no deseados también es un mecanismo preventivo. Por ello, la salud futura de un niño será mejor si nace desde un embarazo deseado y en un entorno lo más adecuado posible. Ante estas decisiones que toman las madres, es muy importante que puedan acceder a un sistema que garantice el cuidado de la salud de la propia madre, y que pueda ofrecer, a través de los profesionales de los centros de salud, posibles patrones de crianza que sean buenos para la salud del hijo.

Desde el aspecto legislativo, este sistema de salud está fundamentado jurídicamente desde hace 18 años en la Comunidad Valenciana. Garantiza que todo niño sea nacional, con residencia legal o sin ella pueda ser atendido. Además este sistema ha ofertado actualmente en el niño de cero a catorce años una atención integral que incluye la promoción, prevención, curación y rehabilitación. No sólo se atiende cuando el niño está enfermo, sino se realiza una serie de atenciones preventivas desde el nacimiento: revisiones periódicas dentro de un protocolo donde los padres deben acudir con sus hijos desde el nacimiento hasta los 12 años, y que incluyen la realización de anamnesis: exploración clínica de la cabeza a los pies, con aplicación de las medidas preventivas necesarias a cada edad. Desde la prueba del talón para detectar metabolopatías antes de salir de maternidad, la realización del calendario de las vacunaciones, y consejos de salud y pautas de crianza para que el niño tenga una calidad de vida.

La entrevista nº 29 también plantea la realización de ese tipo de revisiones y prácticas médicas desde el seguimiento del embarazo. En las primeras visitas después del nacimiento, se analizan los datos del bebé. Además, señala la entrevista nº 29, si se quiere prevenir la pobreza infantil hay que garantizar la cobertura universal de todos los programas para esas edades. El ámbito sani-

tario es el recurso idóneo, porque durante prácticamente los primeros dieciséis años todos los niños van a pasar por los médicos, y por el resto de profesionales sanitarios. Por este motivo es un campo a tener en cuenta en cuanto a programas de prevención de pobreza infantil.

El acceso de los servicios y recursos en los diferentes barrios también es muy importante que éstos se puedan adaptar al perfil de las familias que viven en ese barrio. Para las entrevistas nº 35 y nº 3, este acceso es fundamental para trabajar una prevención real. Según la entrevista nº 35 es necesario facilitar que las familias y los niños puedan entrar en una ludoteca, en una biblioteca, o cualquier recurso de ocio o educativo, accesible a los niños de familias en las que los propios padres no van a llevarles porque no tienen conciencia de que este tipo de recursos sean favorables para el desarrollo del niño. Por ello, la entrevista nº 35 plantea que esos recursos tienen que adaptar el acceso: si para entrar en la sala lectura se necesita tener el carnet de la biblioteca, alguien tiene que informar, ofrecer ese tipo de servicio y evitar que el requisito del carnet se convierta en una barrera. Según la entrevista nº 35 el acceso a los servicios ha de ser “menos cero”, es decir, sin requisitos previos. Aparte de flexibilizar el acceso para adaptarlo a las necesidades de las familias, sería importante para esta entrevista ampliar la temporalidad de los servicios, como por ejemplo el servicio de comedor escolar: Si hay familias en las que el tipo de alimentación ofrecido a sus hijos no es siempre la más adecuada, una forma de prevención es continuar la posibilidad de que los comedores escolares tengan un servicio más amplio durante en las vacaciones, de forma que el niño pueda alimentarse con una dieta indicada para su crecimiento también es esos periodos. Esta medida se adaptaría a barrios donde existe un gran número de familias en situaciones de alto riesgo de exclusión. La entrevista nº 29, siguiendo en la misma línea que la entrevista nº 35, considera también una medida de prevención relevante el acceso a los comedores escolares. Es importante aprovechar el programa de comedores para controlar la alimentación de los menores, dado que es otra manera de observar o detectar deficiencias alimentarias: en este caso en población con riesgo o pobreza.

Para la entrevista nº 14 el acceso real a la escuela, aparte de ser un derecho, es una medida de prevención real muy importante, y la escolarización ha de producirse cuanto antes en los niños que vienen de familias desestructuradas. La entrevista nº 19 también aporta esta medida: al no ser obligatoria la educación en la etapa infantil, no hay becas, con lo que se está dejando a un lado a muchas familias con niños pequeños de menos de seis años. Esta entrevista propone que exista un criterio de valoración para la concesión de las becas de comedor, transporte o libros de texto en función de cada situación económica familiar. A muchas familias con que se les ayude con la mitad del coste del comedor sería suficiente, por lo tanto se podría redistribuir mejor el presupuesto y dirigir una parte a actividades extraescolares.

El acceso a empleo y facilitar mejores empleos: En las entrevistas se ha destacado la necesidad de ofrecer una capacitación laboral a los padres para que puedan acceder más preparados al mercado laboral normalizado y así evitar la precariedad laboral con “contratos basura”. Desde la entrevista nº 18 plantea como profesionales sociales acompañan a las madres y padres para que puedan buscar trabajo, pero muchos de ellos carecen de experiencia, por lo que sería necesario ofrecerles formación de oficios para acceder al mercado laboral. La entrevista nº 8 señala que una formación cualificada y un acceso real al mercado laboral quitaría estrés a las familias en situación de riesgo social: la formación es una medida para integrar, para garantizar el acceso a puestos de trabajo más cualificados y para más personas.

Conciliación real de la vida laboral y la vida familiar: la entrevista nº 14 plantea la necesidad de una mayor flexibilidad de horarios. Y por parte de los empresarios, mayor comprensión de la situación de los padres y madres que deciden encargarse del cuidado y atención de los pequeños. Esta medida favorece la vinculación entre padres e hijos. La decisión de reducir el horario laboral para atender a los hijos no debía suponer a las familias un gran esfuerzo económico.

El acceso a una vivienda digna es una medida de prevención para que las familias puedan continuar procesos vitales. Para las entrevistas nº 14, nº 35

y nº 12 este acceso es fundamental, ya que su consecución va ligada a una serie de objetivos: escolarización, empleo para los padres, control sanitario, etc. Por ese motivo, si no se facilita una vivienda todo el resto se desmonta. En este sentido, la entrevista nº 14 concreta señalando que se puede tener la escolarización y la sanidad, pero si un niño vive en una infravivienda tiene que luchar contra muchos factores, dado que la vivienda forma parte del espacio vital y, sobre todo, por todo lo básico y fundamental que es vivir debajo de un techo.

1. B. ANÁLISIS:

En el trabajo de campo se destaca la necesidad de mejorar el sistema de cobertura social, sanitaria, educativa, laboral, y de acceso a la vivienda. La garantía está desarrollada desde el punto de vista jurídico, pero una buena prevención requiere que toda la cobertura sea global y real. Entidades especializadas en la infancia plantean también esta misma garantía. Save the Children es una de ellas. Su enfoque parte desde la perspectiva de los derechos de la infancia. Ello implica abordar de forma legislativa cada aspecto del bienestar infantil y un cambio de diseño en las políticas sociales. En la práctica, significa proporcionar más recursos para ampliar y mejorar la calidad de una educación y una atención a la infancia asequibles (Save the Children, 2014). Es decir, es fundamental legislar las garantías para que la infancia tenga acceso al sistema de protección social, sanitario, educativo.

Los resultados muestran que el tipo de medidas que se han de plantear no sólo han de estar dirigidas a los niños, sino que han de ser medidas globales, integrales para toda la familia. Lo más importante es garantizar las cuestiones básicas y las necesidades primarias (educación, atención sanitaria, vivienda, acceso laboral a los padres) al niño y en concreto a las familias. En la misma línea, la Comisión Europea en el año 2013 señaló en sus recomendaciones tres pilares estratégicos. De estos tres, los dos primeros apuntan a la mejora (o desarrollo) de un sistema de protección. El primero era garantizar el acceso de las familias y los niños a recursos adecuados, apoyando el acceso al trabajo a los padres y madres, y el segundo pilar era el acceso a servicios de calidad:

promoviendo la atención desde la primera infancia, garantizando la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, el acceso en condiciones de igualdad a los sistemas de salud, a una vivienda y un entorno adecuado, y mejorando los sistemas de protección de la infancia (2013). Si se cubrieran todos estos ámbitos, esta cobertura ya de por sí sería un importante factor preventivo. Y por supuesto, Esping-Andersen y Kamerman consideran que las políticas familiares han de buscar estrategias para minimizar la pobreza de las familias con desventaja social a través del acceso en la educación, en la sanidad, vivienda y otras coberturas sociales. Desde su posicionamiento tienen muy claro garantizar el acceso a través de un sistema de protección social universal, al que accedan todos los ciudadanos. Resolver estas cuestiones desde los recursos primarios del sistema de protección sería un primer paso.

En el estudio realizado se resalta que, para que la pobreza infantil se pueda resolver, hay que establecer un sistema que proteja de una forma integral y que acompañe a la familia. Esta aportación confirma que es preciso formular políticas sociales dirigidas a las familias desde todos los ámbitos. Desde UNICEF España valora y recomienda al estado español, unas políticas públicas en las que los niños y sus familias dejen de ser un ámbito marginal, es necesario darles prioridad (UNICEF, Comité Español: 2014).

Si se quiere prevenir la pobreza infantil hay que garantizar la cobertura universal de todos los programas para esas edades. Los resultados del estudio indican que el ámbito sanitario es el recurso idóneo, porque durante prácticamente los primeros dieciséis años todos los niños van a pasar por los médicos y por los diferentes profesionales que trabajan en el ámbito sanitario. Por este motivo es un campo a tener en cuenta en cuanto a programas de prevención de pobreza infantil. Garantizar un sistema sanitario eficaz y que todos los niños tengan acceso a la red de servicios del ámbito sanitario es clave para mejorar la situación de los mismos. Save the Children (2014) plantea como una medida la inversión en el sistema sanitario: algunos estudios han mostrado que reducir las desigualdades en la salud en un 1% al año podría incrementar la tasa de crecimiento del PIB anual de un país en un 0,15%. Eso significa que invertir en

salud reduce la pobreza. A su vez, la reducción de la pobreza es un catalizador para mejorar la igualdad sanitaria. Las medidas deberían de priorizar a los colectivos más vulnerables: minorías étnicas, migrantes y niños con discapacidades.

En este estudio esta medida se ha clasificado de la siguiente manera:

1.1. El acceso de los servicios y recursos en los diferentes barrios

En los resultados se señala que la descentralización es otro mecanismo que facilita ese acceso a los recursos de cada ámbito (sanitario, educativo, laboral, etc.). Es muy importante facilitar este acceso a diferentes grupos sociales que no acuden a los servicios. Para ello, es necesario establecer estrategias de acceso a todos los tipos de asistencia (la preventiva, la curativa -es decir, la atención primaria- y las urgencias) a nuevos grupos de personas extranjeras. También es muy importante que el acceso a los servicios y recursos en los diferentes barrios se adapte al perfil de las familias con desventaja social. Una buena dotación de recursos a la que accedan los niños fomenta una prevención real. Este acceso debe facilitar que los niños de las familias con desventaja social acudan sin dificultad.

1.2. El acceso real a la escuela

Los resultados de este estudio muestran que el acceso real a la escuela es fundamental para todos los niños de familias con desventaja social. La escolarización es positiva desde el primer momento, en las primeras etapas de la infancia. Es una medida preventiva. Los resultados del trabajo de campo destacan que en España, al no ser obligatoria la etapa de educación infantil, no hay becas, ni ayudas para libros o para material, lo que está dejando fuera de esta etapa educativa a muchas familias con niños pequeños de menos de seis años. UNICEF y la OCDE, así como Esping- Andersen y Kamerman, afirman que esta medida es clave. Una intervención de buena calidad sobre la situación de los niños en riesgo desde la etapa preescolar tiene efectos favorables y duraderos. Un aprendizaje precoz mejora los resultados. Una buena inversión inicial en potenciar y estimular al niño en edad temprana es mucho más económica

ca que la inversión realizada cuando se interviene en una situación problemática de exclusión social de un adulto. El acceso a guarderías de calidad sistemáticamente uniforme debería contribuir a compensar la falta de estimulación que sufren los hijos de las familias de baja cualificación. Para Esping-Andersen, el acceso a la educación desde las edades tempranas es una buena estrategia política, eficaz en favor de la igualdad de oportunidades. UNICEF Comité-España (2014), se suma a que esta medida es fundamental, y además, añade que la educación es un elemento clave en el desarrollo y la inclusión de la infancia. No sólo es requisito legal, y por tanto un derecho exigible al Estado, sino que tiene que aplicarse de forma activa eliminando los obstáculos y apoyando a aquellos niños y niñas que por su condición económica, social, familiar o por tener alguna discapacidad o cualquier otra desventaja tienen más problemas para acceder, mantenerse o tener éxito en el sistema educativo. Parte de esta eliminación de obstáculos sería la medida que aportan los resultados de las entrevistas, que sería sufragar parte de los materiales y los libros de texto, disminuyendo de esta forma los gastos escolares.

1.3. El acceso a empleo y facilitar mejores empleos.

Los resultados obtenidos indican que el acceso al empleo es una medida que reduce la tasa de pobreza infantil. Se insiste en que para que las familias con riesgo de pobreza y exclusión puedan salir adelante, la intervención no ha de centrarse sólo en los niños, sino trabajar con todos los miembros de la familia. Por ello, se comenta que hay que intervenir en todos los ámbitos de la familia, y por tanto es necesario ofrecer formación y empleo a los padres de estas familias con desventaja social. Estos resultados demuestran lo que señala Esping-Andersen como medida: preparar y formar a aquellas personas que tienen escasa cualificación y en concreto a las familias con los adultos poco preparados, así como a todas las madres trabajadoras. Una de las recomendaciones de UNICEF, la UNESCO y el Banco Mundial (2010) es facilitar el acceso a la formación y, por tanto, el ofrecer una empleabilidad a los adultos de estas familias, lo que ha de ser un objetivo dentro de las políticas sociales del gobierno. Además, los resultados indican que para aquellas familias monoparen-

tales donde el riesgo de empobrecimiento es alto, es necesario favorecer a la mujer en su integración laboral. Esta medida sigue la misma línea que Esping-Andersen, y con ella se garantiza que el hecho de que las madres puedan permanecer empleadas es la mejor solución para “salir” de la pobreza. En esta línea de argumentación será fundamental invertir en servicios y prestaciones para el cuidado infantil.

Además otro aspecto valorado tanto los resultados obtenidos como en el discurso de Esping-Andersen (2010: 89) es que si se facilita unos servicios de atención a los niños de forma gratuita o con subvenciones, muchas de las mujeres no interrumpirán su vida laboral para dedicarse a la atención de sus hijos. Se ha comprobado que las mujeres con baja cualificación interrumpen sus empleos para dedicarse al cuidado de sus hijos debido al encarecimiento de las guarderías. Este comportamiento a primera vista es favorecedor para la crianza, lo que ocurre es que estas madres encuentran después muchas dificultades para volver al mercado laboral, en parte debido a la baja cualificación. Además, si estas familias son monoparentales y se encuentran sin empleo, aumenta de forma importante el riesgo de pobreza y exclusión social. En conclusión, es muy importante formar y capacitar para el empleo, así como ofrecer continuidad y estabilidad laboral a estas familias para prevenir una situación de vulnerabilidad.

1.4. Conciliación real de la vida laboral y la vida familiar.

Los resultados obtenidos destacan que es muy importante ofrecer medidas de conciliación de la vida familiar y laboral. Se valora la necesidad de garantizar las relaciones familiares, que los niños pasen tiempo con sus familias sin que eso resulte en un detrimento de la economía familiar. Esta afirmación también la plantean tanto Esping-Andersen (2003) como Flaquer (2003): las políticas familiares deben permitir conciliar la vida laboral con la vida familiar. Flaquer considera que una medida de política familiar es adecuada cuando responde a las necesidades actuales de las familias jóvenes. Una de las medidas que destaca es proveer provisiones relacionadas con los permisos labora-

les: bajas maternales pagadas, períodos de excedencia, horarios flexibles, y reducción de la jornada laboral. Estos autores coinciden en la necesidad de implantar las medidas que se proponen en este estudio. Todos coinciden en que esta medida de conciliación mejoraría la situación de las familias: más flexibilidad de horarios, y más comprensión por parte de los empresarios de la situación de los padres que deciden encargarse del cuidado de los pequeños.

1.6. El acceso a una vivienda digna

El acceso a una vivienda digna es una medida de prevención para que las familias puedan continuar procesos. Los resultados obtenidos indican que, además de cubrir los distintos ámbitos (escolarización, empleo para los padres, control sanitario, etc.), sino se facilita una vivienda el resto de los aspectos vitales es muy inestable. Si un niño vive en una infravivienda, tiene que luchar contra muchos factores, puesto que la vivienda forma parte del espacio vital personal y familiar, y es fundamental vivir debajo de un techo. Las familias que viven en riesgo de pobreza tienen más probabilidades de vivir en zonas caracterizadas por condiciones de vida insalubres e inseguras. Esta medida también la señala Save the Children en su informe (2014). Para que un niño pueda desarrollarse plenamente, es necesario que el entorno que le rodea sea adecuado. Por ello, el acceso a la vivienda segura, limpia y saludable es una medida preventiva. Los niños necesitan un lugar adecuado y tranquilo donde hacer sus deberes, jugar e invitar a sus amigos a casa.

2ª MEDIDA: PRESTACIONES MONETARIAS, PRESTACIONES EN ESPECIE, SUBVENCIONES A SERVICIOS Y RECURSOS

2. A. RESULTADOS

Esta medida también ha sido señalada por todos los entrevistados. Concretamente, la entrevista nº 8 plantea que habría que buscar medidas que favoreciesen la estabilidad económica en la familia. Que pudieran facilitar el que los niños estuviesen durante los primeros años de desarrollo, atendidos por sus propias familias, ya que la familia es el primer transmisor de valores y hábitos.

Estas medidas buscan garantizar el acceso a una educación de calidad, sin diferencias de tratos sociales.

Según apunta la entrevista nº 35, la beca de comedor escolar es una pequeña medida preventiva, por lo que sería necesario incrementar el presupuesto económico para que puedan acceder todas las familias en riesgo de exclusión social. Es importante también que, si hay padres que no asumen la responsabilidad de solicitar esta prestación u otra en beneficio de su hijo, es necesario flexibilizar los mecanismos de solicitud para que los niños con más riesgo de exclusión puedan recibir la protección necesaria.

Una medida alternativa propuesta por la entrevista nº 24 sería que, si los padres tienen horarios difíciles y sueldos muy bajos, que se les facilitase una prestación durante las primeras etapas de crianza. Esta prestación tendría que ir acompañada de un aprendizaje de pautas de crianza. Estas pautas facilitarían las relaciones entre los padres y sus hijos. También favorecerían un mejor desarrollo personal del niño. En este proceso de aprendizaje se podría incluir el intercambio de experiencias entre padres a través de talleres. Esta medida tendría que ir contar con el acompañamiento de técnicos que ayudasen a la crianza de los hijos. También se pueden beneficiar de esta medida las familias monoparentales que presentan situaciones de riesgo.. En la entrevista nº 3 se comenta que esa formación sobre pautas de crianza es muy importante trabajarla junto con una intervención familiar dentro del entorno doméstico.

De la misma manera, la entrevista nº 15 también plantea que para ayudar realmente a las familias con una situación de riesgo de exclusión sería necesario ofrecer un apoyo económico, de forma que estarían más desahogadas. Este tipo de prestación tendría como objetivo que pudieran disponer de ayuda para alimentación, para ropa escolar, material escolar, gafas, y apoyo psicológico. Un ejemplo de este tipo de ayuda es el sistema de bono-cheque que está realizando la Fundación la Caixa, gestionado por entidades que tienen contacto con familias con escasos ingresos económicos y que al mismo tiempo están realizando un plan de intervención.

Otra medida sería el acceso gratuito a las escuelas infantiles en el primer ciclo: esta medida es nombrada por los 35 entrevistados. Actualmente son privadas y de alto coste. Hay una escasez de plazas gratuitas o semigratuitas. El acceso a la escuela infantil en el primer ciclo de 0-3 años favorecería la socialización del niño (añade la entrevista nº 24) así como la estimulación del aprendizaje cognitivo y emocional. El tiempo de permanencia del niño en la escuela infantil facilitaría que las madres pudiesen acudir a la búsqueda de empleo y de formación. El niño se encontraría en un ambiente favorable para el aprendizaje y se podría incentivar y potenciar estímulos que en su propio hogar no se potencian. Para la entrevista nº 24, trabajar sobre la estimulación temprana con estos niños favorecería el avance en el aprendizaje más adelante, puesto que esos primeros años son fundamentales. Los niños que acceden al segundo ciclo de la escuela infantil sin haber ido a la del primer ciclo tienen un recorrido más largo y lento, ya empiezan con esa desventaja, a la que hay que sumar, además, un contexto familiar deficitario en cuanto a estímulos, potenciación de hábitos y autonomía en el desarrollo del niño.

Para la entrevista nº 1 este aspecto también se centra en una igualdad en el acceso de los niños en situación de riesgo a la edad infantil. Por lo menos a partir de los tres años sí que se debería de potenciar la escolarización de los niños de familias con desventaja social, ya que al no ser enseñanza obligatoria la mayoría de veces éstas no los matriculan. Y cuando lo hacen el absentismo es habitual entre estos niños. Otra medida es intentar acercar la escuela a las familias. De este modo, las familias se sentirían también apoyadas en la educación de sus hijos.

En la misma línea apunta la entrevista nº 14, que destaca la ausencia de plazas de guardería públicas, así como la escasez de ayudas económicas para acceder a los servicios de atención. Las familias con recursos económicos llevan a sus hijos a guarderías privadas de manera que, cuando entran con tres años al segundo ciclo de educación infantil en los colegios, ya han adquirido muchos hábitos, se les ha estimulado y se les ha potenciado las habilidades. Por último, otro aspecto que destaca la entrevista nº 15 es la necesidad de in-

vertir económicamente en los colegios de las zonas donde hay muchas familias con desventaja social y existe gran nivel de fracaso escolar.,

2. B. ANÁLISIS

Tras los resultados obtenidos se analizan dos tipos de medidas relacionadas con las prestaciones.

2.1. El acceso a las prestaciones monetarias y en especie:

Según apuntan los resultados del estudio, la beca de comedor escolar es una medida preventiva favorecedora de la continuidad de la escolarización del niño, que favorece así la finalización su formación. Además ayuda a reducir el fracaso escolar y, en un futuro, los niños estarán mejor preparados para acceder al mercado laboral. Por ello, se considera importante incrementar el presupuesto económico para que accedan todas las familias con riesgo de exclusión. Es importante también que si hay padres que no asumen la responsabilidad de solicitar esta prestación u otra en beneficio de su hijo, es necesario flexibilizar la manera de solicitar para que los niños con riesgo de exclusión puedan recibir la protección necesaria.

Otro aspecto que se destaca en los resultados del estudio es la necesidad de invertir económicamente en los colegios de las zonas donde existe gran nivel de fracaso escolar. En este sentido, UNICEF Comité España, tiene claro que la reducción de la pobreza infantil y exclusión social requiere la introducción de un presupuesto económico destinado a las familias.

En los resultados obtenidos se plantea también la necesidad de ayudar económicamente a las familias en situación de riesgo de exclusión. Las opciones que se dan en los resultados incluyen varios tipos de prestaciones:

- Prestaciones durante los primeros años de crianza. Este tipo de prestación iría acompañado de una contraprestación de asistencia a talleres educativos sobre el aprendizaje de pautas de crianza e intercambio. Estos estarían supervisados por unos técnicos que tutorizarían a cada familia dentro del entorno doméstico.

- Prestaciones en especie, como cheques para alimentación, en ropa y material escolar, en gafas u otros servicios como el apoyo psicológico. Un ejemplo de este tipo de medida es el programa Proinfancia que está realizando la Fundación la Caixa, mediante la gestión de entidades que tienen contacto con familias con escasos ingresos económicos y que al mismo tiempo están realizando un plan de intervención. Este ejemplo lo realiza una entidad privada, por lo que sería necesario que las administraciones estatal, autonómica y municipal articulasen este tipo de medidas como parte de unas políticas familiares que incluidas dentro una legislación que garantice el bienestar de la infancia.

En relación con esta medida, UNICEF Comité-España expone que España tiene un sistema de prestaciones que se caracteriza por ser escaso, y recomienda su ampliación. Las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo sólo se reciben cuando los ingresos son muy bajos (291 euros anuales a rentas menores de 11.376 euros). Tanto Cantó como Ayala proponen desarrollar una política universal en la que la prestación sea de 1.200 euros anuales por hijo a cargo hasta los 18 años, independientemente de los ingresos. Esta propuesta tendría un gran impacto en la situación de la infancia en España. Reduciría la pobreza infantil en más de un 18% y la adulta en un 7%. Claramente reduciría el número de niños y niñas en riesgo de pobreza en aproximadamente 450.000 y el de adultos pobres en 550.000. Su coste anual sería de aproximadamente 9.400 millones de euros (es la décima parte del gasto en pensiones). Al mismo tiempo, España se acercaría al cumplimiento de los objetivos en inclusión social de la Estrategia 2020 de la Unión Europa.

Por ello, la desigualdad de oportunidades, el abandono y el fracaso escolar, no sólo tienen unas consecuencias respecto a las situaciones de pobreza y su transmisión generacional, sino también en los ingresos y los recursos económicos del Estado. Según la OCDE, los beneficios económicos derivados de la inversión en educación rebasan la inversión realizada en todos los países de la OCDE. Además, la población de un país con mayor nivel educativo reduce

drásticamente el riesgo de desempleo y aumenta la empleabilidad. También asegura que el retorno en términos económicos, tanto público como privado, crece sustancialmente a medida que crece el nivel educativo. Por ejemplo, en la OCDE el retorno en forma de ingresos públicos se triplica en el caso de una persona que ha alcanzado los estudios superiores respecto a una que ha completado la educación secundaria. Unicef lanza una recomendación muy clara al gobierno español: cada vez que un niño deja o fracasa en la escuela tiene un coste personal, pero también económico y social, y a pesar de los avances sigue siendo una asignatura pendiente en nuestro país.

Sobre esta medida, Esping-Andersen (2010) realiza un análisis que cabe mencionar, en el que estudia las consecuencias que conllevan las prestaciones económicas como medidas contra la pobreza. Esping-Andersen explica que aplicar una política de redistribución de los ingresos es una herramienta eficaz para luchar contra la pobreza, pero hace un matiz interesante. Se ha comprobado que las transferencias monetarias a las familias con desventaja reducen la tasa de pobreza infantil y exclusión social en algunos países menos que en otros: en Francia aplican el mismo nivel de transferencias que en Dinamarca (18%) pero la tasa de pobreza infantil después del reparto se mantiene elevada. Sólo se reduce un 5% en Francia. Para llegar a tener las mismas tasas de pobreza que Dinamarca debería incentivar las tasas de empleo. En definitiva, las prestaciones monetarias son una medida reductora, pero su aplicación de forma aislada no rebaja de forma considerable la situación de las familias con niños con desventaja social. Hace falta, por tanto, su aplicación junto con otras medidas para que las familias salgan del círculo de pobreza. Las medidas que se plantean en los resultados sobre las prestaciones indican que habría que buscar estabilidad económica familiar. Estas medidas han de facilitar el que los niños estuviesen, durante los primeros años de desarrollo, atendidos por sus propias familias, ya que la familia es el primer transmisor de valores, apoyo emocional y, hábitos. Al mismo tiempo, las medidas han de garantizar el acceso a una educación de calidad, empezando por las escuelas infantiles (véase el

punto siguiente), sin diferencias entre las familias privilegiadas y las más desfavorecidas.

2.2. Acceso gratuito a las escuelas infantiles:

Otro de los elementos destacados tanto por Esping-Andersen como por instituciones como UNICEF y la OCDE, junto con los resultados del presente estudio, es la oferta de servicios y recursos como las escuelas infantiles para niños de 0-3 años, así como ayuda a domicilio y otros recursos comunitarios. En concreto, son necesarios servicios de atención para los niños, de calidad, gratuitos y a los que puedan acceder todos los niños independientemente de los recursos económicos de sus familias. La OCDE considera, tras realizar estudios comparativos entre los países miembros, que es fundamental esa calidad en los servicios de atención a los niños, como señala también el análisis de las propuestas de los profesionales entrevistados, en las edades de 0 a 6 años. Existen una serie de objetivos dirigidos a los niños y niñas en esta etapa, que han sido analizados la OCDE y que son los siguientes:

- Resultados básicos: llegar a que los niños se adapten al medio escolar con hábitos e interiorizar las normas que conlleva la convivencia entre el grupo de iguales.

- Objetivos en las distintas áreas de desarrollo: como la psíquica o el desarrollo socio-emocional;

- Áreas de aprendizaje: comunicación y habilidades en el lenguaje, arte, iniciación a la lectura, etc. (OCDE; 2001:65).

Estos objetivos sólo se podrán alcanzar si se realizan políticas profundas de bienestar. Esta sugerencia se señala en el trabajo de campo, la educación ha de ser gratuita y de calidad y sin diferencias de tratos sociales, de forma que se evite que el día de mañana los niños ya tengan el futuro determinado en función de sus oportunidades de formación. Esto conlleva, para Esping-Andersen, una doble estrategia: la garantía efectiva contra la pobreza en la infancia junto con medidas que equiparen el estímulo cognitivo que reciben los niños en edad preescolar. Lo que sí que está claro es que el coste de invertir

en esta estrategia tiene un precio alto, pero el no realizarlo sería negativo para nuestra sociedad futura (Esping-Andersen, 2004:11), y tendría un coste aún más elevado en forma de intervención en exclusión social con individuos adultos.

Los resultados obtenidos siguen la misma línea que Esping-Andersen (2010), Kamerman (2002) y Flaquer(2007) y la OCDE (2001) respecto a cuál es el mejor modelo de protección social. Todos apuestan por el modelo de la protección social universal, ya que este modelo tiene una serie de consecuencias a largo plazo, y además es visto como la única forma de romper el ciclo de la pobreza infantil. Dependiendo de cómo se desarrolle toda esta dotación y medidas tendremos unos efectos en la población infantil de un país. El objetivo es que exista un acceso equitativo para todas las clases sociales, es decir, que los niños de familias con bajos ingresos puedan acceder a los servicios y ayudas de la misma manera que familias privilegiadas (OCDE, 2001:27) La universalización de ese acceso beneficiará a todos los niños por igual. Para Esping-Andersen, homogeneizar el acceso a la educación infantil favorece la igualdad de resultados entre los niños en situación de desventaja con el resto de niños. En este sentido, tal y como señala Esping-Andersen, los logros igualitarios de los estados de bienestar nórdicos en términos de minimizar la pobreza infantil resultan cruciales. En estos países todos los niños desde edades tempranas (entre 0-3 años) han disfrutado del beneficio de servicios con un alto grado de calidad. Y de esta manera la herencia social proveniente de sus padres no ha influido de la misma manera que si no hubiera existido el acceso gratuito a estos servicios, ya que cuando han empezado la escuela obligatoria se encuentran más o menos homogéneamente preparados. De esta manera la “herencia social” proveniente de sus padres no influye tanto en el desarrollo del niño, compensando así la falta de estimulación que sufren los hijos en los hogares de baja cualificación. En definitiva, para Esping-Andersen, las instituciones internacionales y los resultados del estudio se considera que el acceso de los niños a las guarderías de gran calidad podría ser una medida muy positiva, efi-

caz en favor de la igualdad de oportunidades. Indirectamente, permite que las madres puedan salir a trabajar y así aumentar los ingresos de estas familias.

3ª MEDIDA: ESTANCIA DEL NIÑO EN OTROS ESPACIOS

3. A. RESULTADOS

Otra medida destacada ha sido la estancia del niño en otros espacios diferentes a su hogar familiar. Esta ha sido nombrada por 12 entrevistas, fundamentalmente profesionales del ámbito de la educación, pero también otros entrevistados. Estos profesionales señalan como una propuesta la permanencia en la escuela es un buen momento para trabajar la asimilación de hábitos, la capacidad de atención, la capacidad de poderse organizarse y la de relacionarse con los demás. Por ello, el hecho de que el niño pueda estar en la escuela es ya de por sí una medida preventiva, y consecuentemente es fundamental favorecer que los niños estén el mayor tiempo en ella. Dentro del ámbito escolar, el personal docente, en concreto los maestros de infantil, sería importante que pudiesen facilitar un ambiente favorable, donde el niño pueda sentirse motivado, así como aceptado y reconocido por los demás niños: reforzar todo lo que el niño sabe hacer, ayudarle a aprender a comunicarse y a expresar sus sentimientos, y crearle un clima de acogida. También se ha de trabajar con la familia, tener contacto, mostrar interés y favorecer un clima de confianza y no de control. Es muy importante crear vínculo afectivo con el niño, aunque ello no se supla la carencia afectiva que pueda tener en su casa.

Desde el ámbito de la escuela infantil, para los profesionales de la entrevista nº 16, nº 17 y nº 18, es fundamental ofrecer distintos modelos de socialización a los que tienen en sus hogares. Cambiar el modelo que tienen desde el cariño, el acercamiento en las palabras y la cotidianidad, en un ambiente tranquilo, intentando que la relación con otros niños no sea violenta y potenciando la imaginación. Que estos niños experimenten momentos de potenciar la creatividad a través del juego. Apuntan también a la necesidad de facilitar, en la

medida de las posibilidades, que conozcan otras cosas distintas, que vean que el mundo es más amplio que lo que hay en su casa.

En relación con esta medida, la entrevista nº 14 señala que cuando un niño llega con tres años a educación infantil en el colegio y no ha pasado por la guardería juega con desventaja, comparado con los niños que sí que han acudido. El resto de niños ya saben sentarse, saben estarse quietos, saben lo que es un círculo, lo que es un cuadrado. Esta situación de desventaja se puede agravar posteriormente. Al no ser obligatoria la escolarización de tres a seis años, las familias con desventaja social no llevan de forma continua a sus hijos. Por lo que cuando llegan a los seis años, el resto de compañeros saben leer y escribir, pero éstos todavía no saben ni coger el lápiz para colorear, ni otras actividades que el resto han aprendido. En ese momento ya se inicia una distancia en la adquisición de conocimientos. El colegio, para esta profesional, tiene que cambiar: harían falta profesionales que pudieran llevar el seguimiento de todas esas ayudas económicas gestionadas desde el colegio y las guarderías, además de aumentar en profesionales específicos para la atención de estas familias (educadores sociales y trabajadores sociales en los servicios pedagógicos). Actualmente el número de profesionales es muy bajo para atender a un gran número de familias (un trabajador social por cada 50 colegios).

Para la entrevista nº 24, el colegio es un medio en el que el niño puede tener un espacio facilitador y estable en el que puede trabajarse una serie de hábitos sociales y normas que le ayuden en su crecimiento. El tiempo en el que no pueden ser atendidos por los padres o familia cercana puede subsanarse, en parte, en un espacio diferente como el ámbito escolar, donde el niño se encuentra feliz y estable. También sería muy interesante, de acuerdo con la entrevista nº 15, que en el proyecto global del propio colegio se tuviese que trabajar una serie de valores en todas las edades, en todos los ámbitos de la escuela, de manera que el niño se sienta dentro de un proyecto global del colegio, junto con todo personal del centro educativo. La entrevista nº 20 apunta que es importante que se sienta aceptado y que pueda formar parte del grupo.

Para la entrevista nº 19 es muy importante apostar por los niños de menos de seis años, ya que todavía se puede trabajar muchos aspectos. La etapa inicial hasta los seis años es fundamental. En esta etapa, los padres son relativamente jóvenes, y están iniciando la relación con sus hijos. Los procesos personales y relacionales no se han cronificado, aunque tengan sus problemas, pero éstos no son de la misma enjundia que cuando lleguen a la adolescencia. Si todos los profesionales están trabajando con esta familia, y se potencia una serie de aptitudes con el niño, se puede alcanzar un buen desarrollo equiparable a otros niños de familias más normalizadas. En la etapa de la educación infantil es un momento donde están las puertas abiertas al estímulo emocional y cognitivo.

Desde los colegios se puede realizar un trabajo muy favorecedor, según señala la entrevista nº16. Se puede realizar prevención para que no exista fracaso escolar: si los profesionales del ámbito educativo participasen de otra manera, cambiaría mucho la intervención con estas familias. El número de alumnos no facilita una mayor atención a la situación de los niños con desventaja social. Pero ellos trabajan dentro del aula y ahora mismo están más pendientes de cambios legislativos. Además, esta entrevista opina que es necesario que no se centren sólo en los aspectos más académicos, sino que también trabajen las competencias sociales (autonomía personal, capacidad de decisión, fomentar el trabajo cooperativo, etc.). También trabajar más conjuntamente entre el ámbito educativo y los servicios sociales.

Un aspecto que señala la entrevista nº 14 es acercar más la escuela a las familias en situaciones de riesgo: que hubiera educadores o mediadores dentro de las escuelas posibilitaría ese acercamiento. De esa manera, aunque al principio probablemente las familias no valoren la escuela, porque la ven como una medida impositiva (“tienes que llevarlo obligatoriamente”), luego se darían cuenta de que es algo positivo, lo que mejoraría la situación de los niños por asistir de forma continua en la escuela. Además, el coste elevado del material escolar en educación infantil (aproximadamente entre 100 y 200 euros),

siendo enseñanza no obligatoria, supone una barrera para estas familias, e incluso en ocasiones la escuela llega a ser un problema para éstas.

Para la entrevista nº 13 es muy importante que los espacios donde se ubican las actividades de los niños tengan unas buenas infraestructuras, y buenos materiales donde se puedan sentir en su casa. También resalta la relevancia de que los juguetes y recursos didácticos sean nuevos, para que puedan disfrutar de la misma manera que lo disfruta cualquier niño normalizado.

Para la entrevista nº13, utilizar los centros residenciales como alternativa cuando no existe otra opción es una medida preventiva para que pueda haber éxito social en el futuro del niño. Si al final no existe otra alternativa, es importante buscar un modelo de institución basado en la atención al niño, en el afecto, en la cercanía. Darle instrumentos para ser autónomo, para vivir, para afrontar problemas, para afrontar su vida fuera, para afrontar su situación familiar. Todo ello requiere recursos en esta línea de trabajo. Estos recursos han de buscar un tipo de atención humanizadora. Es fundamental ver cómo se han de organizar, cómo los profesionales atienden a los niños. El recurso de una institución cerrada se debería explotar más, buscar que los profesionales se impliquen más, que no se desgasten, como una casa de acogida. Que en estos recursos puedan existir referentes, distintos a los padres, que puedan ser modelos para los niños.

3. B. ANÁLISIS

Los resultados del estudio demuestran que la escolarización de los niños y el tiempo que se permanece en la escuela son fundamental. La escuela es un espacio donde se puede trabajar la asimilación de hábitos, la capacidad de atención, la capacidad de poder organizarse y relacionarse con los demás. Por tanto, el hecho de que el niño pueda permanecer en la escuela es ya de por sí una medida preventiva, y es positivo favorecer que los niños estén el mayor tiempo en ella. El ámbito escolar es un espacio donde se ofrece distintos modelos de socialización de los que tienen en sus hogares. Es clave que los maestros motiven a los niños al aprendizaje, a reforzar todo lo que el niño sabe ha-

cer, a que aprenda a saber comunicarse y expresar sus sentimientos. Crear un clima de acogida donde el niño pueda sentirse aceptado y reconocido por los demás niños.

Hay consenso en la utilidad de esta medida como estrategia para salir de la pobreza y evitar la exclusión social de estos niños, tanto por parte de los resultados obtenidos como por las instituciones internacionales (UNICEF, OCDE, la Unión Europea), y los académicos Esping- Andersen, Flaquer y Kameran.

Los datos que aporta el estudio señalan que en esta medida también se ha de trabajar con la familia, tener contacto, mostrar interés y favorecer un clima de confianza y no de control. Para llevar a cabo esta medida sería importante incorporar más profesionales sociales en el medio escolar, con el objetivo de crear un nexo entre la familia y la escuela. En ocasiones, según los profesionales entrevistados, estas familias desconfían del medio escolar. Sí que hay unos servicios atención que son los servicios psicopedagógicos escolares en la Comunidad Valenciana, pero la ratio de profesionales según el mapa escolar es muy bajo. Un equipo atiende a 50 colegios aproximadamente. Con esta relación es muy difícil conseguir que las familias con desventaja social puedan tener un acercamiento al medio escolar.

Además, otro aspecto que se observa en los resultados es que es muy importante apostar por los niños de menos de seis años, ya que todavía se puede trabajar muchos aspectos. La etapa inicial hasta los seis años es fundamental y las relaciones entre padres e hijos se acaban de iniciar. Es una oportunidad para los profesionales intervenir en este momento.

En el trabajo de campo aparece otro aspecto que se tiene que tener en cuenta dentro de esta medida. Se plantea que es fundamental que los espacios donde se ubican las actividades de los niños tengan unas buenas infraestructuras, buenos materiales donde se puedan sentir en su casa. Los materiales y recursos didácticos han de tener buenas condiciones, para que puedan disfrutar de la misma manera que lo disfruta cualquier niño normalizado.

Otro resultado que indica el estudio es que, cuando existe la necesidad de salir del medio familiar, habría que buscar como alternativa centros residenciales que sean instituciones basadas en la atención al niño, en el afecto, en la cercanía. Centros en los que el niño aprenda instrumentos para ser autónomo, para vivir, para afrontar problemas, para afrontar su vida fuera, para afrontar su situación familiar, en definitiva, sería fundamental diseñar recursos que tuviesen en cuenta todos estos aspectos. Que en estos recursos puedan existir referentes distintos a los padres pero que puedan ser modelos para los niños. Desde esta perspectiva, Navarro y Puig (2010) hablan de la educación afectiva desde la cotidianidad, similar a la vida diaria de una familia. En esta manera de intervenir se busca, en las actividades realizadas al cabo de día, un carácter vivencial, acompañado y sin rigideces. Este estilo facilita que el niño, dentro de estos centros, pueda seguir un buen desarrollo en su proceso vital.

4ª MEDIDA: DETECTAR SITUACIONES DE RIESGO

4. A. RESULTADOS

Otra medida preventiva que señalan seis entrevistados es la importancia de la detección de situaciones de riesgo. La entrevista nº 24, la 29, la 30 y la 33 comentan que es muy importante identificar la situación de riesgo de estas familias. Esta detección se puede iniciar, según las entrevistas 29 y 30, a través de la red de servicios de atención sanitaria: ya en el seguimiento del embarazo se pueden detectar situaciones de riesgo, reveladas por cómo lleva el embarazo la mujer en el control sanitario de la matrona. Después a través de la consulta pediátrica se puede valorar si el niño está atendido adecuadamente por sus padres. El “Programa del niño sano” (según como de lo denominan los profesionales sanitarios entrevistados) es un programa integral de control de vacunas y revisiones médicas en cuanto a hábitos de alimentación, higiene y horas del sueño. En definitiva es un programa de seguimiento de la crianza de los niños por sus padres. Este programa está implantado en toda la Comunidad Autónoma Valenciana. Los profesionales sanitarios entrevistados plantean que

para la detección de niños en situaciones de riesgo hay una serie de indicadores, tanto en una ficha de seguimiento del embarazo como posteriormente, tras el nacimiento del niño. Este protocolo lo señala la entrevista nº 29, que indica una herramienta concreta: la hoja resumen, que contiene unos indicadores objetivos. A través de éstos se pueden observar las situaciones de desigualdad en la población, y existen dos mecanismos para detectarlas: el primero es observar en qué momento acude a la primera visita de control del embarazo, y el segundo el seguimiento de control del embarazo de la madre y su asistencia a las citas, En este protocolo ya está de alguna manera revelándose cuál es la preocupación de la mujer por su estado de salud y por la de su futuro bebé. También apunta la misma entrevista (nº 29) que en las hojas resúmenes de las embarazadas se reflejan sus estilos de vida. Y ahí se puede analizar cuáles son las pautas de cuidado personal y de salud de la mujer: en alimentación, en consumo de tabaco y alcohol, en los tipos de trabajos que desempeñan, en qué edad se han quedado embarazadas, etc.

Existe un protocolo de actuación en caso que los profesionales sanitarios detecten indicios de una posible situación de riesgo, pero es insuficiente. La entrevista nº33 explica cómo, de la misma manera que ocurre en algunos tipos de patologías, podría realizarse alguna prueba o una batería de preguntas que facilitasen al profesional detectar con mayor precisión situaciones de riesgo. Y ante esta detección sería muy importante articular un mayor acercamiento a estas familias.

Para la entrevista nº1, la detección de las situaciones de riesgo es fundamental: la detección suele ocurrir en las primeras etapas de desarrollo, al inicio en la escuela infantil, por ejemplo en las guarderías, y no se suele hacer bien. Según la entrevistada hace falta formación a los profesionales desde los ámbitos educativo y sanitario para que tengan herramientas de identificación. La finalidad no es realizar denuncias, sino iniciar una intervención desde la perspectiva de la relación de ayuda dirigida a las familias. Es un momento en el que las familias pueden recibir ayuda y salir adelante.

4. B. ANÁLISIS.

De esta medida los resultados del estudio señalan que es clave identificar la situación de riesgo de estas familias. Esta detección se puede observar principalmente en el ámbito sanitario y en el ámbito educativo:

- En ámbito sanitario: durante el seguimiento del embarazo, cuando la mujer acude a la consulta, se puede observar qué actitudes y comportamientos tiene la mujer respecto a su nueva situación. Otro momento es la consulta pediátrica, en la que se puede valorar si el niño está atendido adecuadamente por sus padres. Existen protocolos de detección tanto durante el embarazo como en las revisiones médicas pediátricas, pero no son muy precisos. Sería una mejora diseñar una batería de preguntas que facilitasen al profesional detectar con mayor precisión situaciones de riesgo. Si se detecta, debería articularse un mayor acercamiento a estas familias desde los profesionales de la intervención social.
- En el ámbito escolar, los resultados obtenidos muestran que la detección de situaciones de riesgo debería iniciarse en las edades de cero a tres años. Para ello, sería clave la formación en este campo de los profesionales que están en contacto con las familias.

En los resultados se ha destacado que el motivo de una detección temprana es poder empezar lo antes posible una intervención global para toda la familia. Es un momento en el que las familias pueden salir adelante. Para una buena intervención dentro del trabajo social con familias, la realización de un diagnóstico es clave. Forma parte del inicio de la intervención social como señalan Mary Richmond (1917), Ander Egg (1987), y Escalada (2004). Analizar todas las necesidades detectadas nos ayuda a organizar después el plan de trabajo con las familias.

5ª MEDIDA: GESTIÓN EFICAZ DE LOS RECURSOS

5. A. RESULTADOS

Esta medida ha sido señalada por todos los entrevistados. Concretamente, para la entrevista nº 8, la gestión de los Servicios sociales es un aspecto que se ha de mejorar. Una buena medida es gestionar adecuadamente las prestaciones y la realización de un buen plan de trabajo de cada familia. Cuando se tiene que decidir cómo se reparten las ayudas es mucho más fácil es fundamental que se adecue a las necesidades de cada situación familiar. El trabajo debe tratar de ser equitativo y justo con cada una de las situaciones individuales. Si se realiza una prestación, ésta tiene que ir acompañada de un plan de trabajo. Por ejemplo, una renta mínima ha de ir acompañada de un seguimiento, de una implicación de los profesionales en cómo se gestiona esa renta, apelando a la responsabilidad. Se tiene que realizar un trabajo social familiar. Además, según esta entrevistada, se tiene que reorganizar los Servicios Sociales y haría falta una inyección de personal muy importante, y al mismo tiempo promover el Trabajo Social Comunitario. Sería necesario organizar y estratificar los servicios de forma que fuera lo más operativa posible, no duplicar servicios, no despilfarrar, llevar un seguimiento y un control económico, y tener unos indicadores para saber lo que está haciendo cada uno, con una evaluación del trabajo realizado.

La entrevista nº 16 también plantea la misma medida: mejor gestión de los recursos en servicios sociales. Se ha de estudiar profundamente los casos, debería de haber equipos de Servicios Sociales municipales más amplios, aumentar los recursos, más diversos y que permitieran trabajar, sentarse, analizar y programar. La gestión de programas dirigidos a las familias tienen que ir todos en la misma dirección: técnicos y políticos, de manera que se consiga una buena organización que pueda gestionar los programas que se llevan a cabo, con un presupuesto real. Otro problema es, según la entrevista nº 16, la sinergia: todos tienen que ir coordinados, incluso en un ayuntamiento pequeño todos los agentes tienen que ponerse de acuerdo: los habitantes, los responsables políticos, los responsables económicos, los procedimientos administrativos

y los profesionales de la intervención. Muchas veces esa sinergia se genera más por la buena voluntad de los agentes implicados, no porque las instituciones estén bien organizadas para cumplir sus objetivos.

Otro aspecto que añade la entrevista nº 16 es el tipo de modelo de gestión con las familias. Esta entrevista cuestiona qué modelo es más eficaz y cómo se puede gestionar, optando por un modelo personalizado donde cada profesional sólo se hace cargo de doce casos, considerando que un mayor número de casos es excesivo. Teniendo doce familias se tiene más obligación de obtener resultados, un compromiso, menos distancias. Esta organización requiere un modelo de formación diferente los trabajadores sociales.

Para la entrevista nº 14 existe una medida preventiva muy clara: incorporar más recursos humanos en los ámbitos educativo y de servicios sociales. Y sobre todo, en el ámbito sanitario, incorporar más técnicos especialistas en salud mental infantil. Esta necesidad también la señala la entrevista nº4: en la Comunidad Valenciana en salud mental infantil sólo hay cuatro psiquiatras infantiles por cada 100.000 habitantes. Esta tasa tan baja conlleva atenciones con una duración de 15 minutos por paciente, lo que es muy poco tiempo de dedicación. La entrevista nº 10 señala que cada vez hay más casos de niños con situaciones de alguna enfermedad mental derivados a los recursos de protección social porque en el ámbito sanitario no saben qué hacer con ellos. Para la entrevista nº 14 es muy importante incorporar psicólogos y psiquiatras para que tengan una atención con calidad. Es importante, señala esta entrevistada, que en situaciones donde la familia ha sufrido un cambio importante como un duelo, situaciones de violencia doméstica, o cualquier dinámica que pueda alterar la estabilidad familiar se faciliten psicólogos para que intervengan con estos niños. A veces en procesos tan simples como muertes o duelos, si se tiene medios económicos la familia puede acudir a un psicólogo, que a través del juego y de dinámicas trabaje con ese niño y consiga rebajar ese trauma. En situaciones de violencia familiar, que en estas familias se dan con demasiada frecuencia, los niños no se tratan adecuadamente. Toda la vivencia que el niño ha tenido tiene un efecto que más tarde va saliendo. El niño que ha sufrido esta

situación tiene que entender que lo que estaba haciendo su padre no estaba bien, comprender que aunque él quiere a su padre, no ha hecho una buena actuación. Es importante que se les ayude a canalizar las emociones que han vivido con estas circunstancias.

La entrevista nº 26 señala que el aumento de recursos humanos en los servicios pedagógicos escolares sería necesario. Se ha creado en alguna zona programas específicos adaptados a centros para prevenir el absentismo y fracaso escolar, pero estos programas son escasos. En la misma línea, pero haciendo referencia al marco legislativo, la entrevista nº 8 argumenta que las políticas autonómicas marcan una dotación de recursos para atender a estas familias, pero después estas políticas no se traducen en una inversión real. Hay una ley con muchas intenciones pero no se dota de recursos.

5. B. ANÁLISIS

Es también destacable como medida, dentro de la estrategia de la lógica del acceso, la demanda de un acceso real a los servicios, que además de ser universales han de poseer un nivel alto de calidad, como señalan los resultados del estudio realizado. Para ello es importante una inyección económica en recursos humanos dentro de toda la red de recursos, tanto sanitarios y educativos, como de protección social. Con este aumento, mejoraría el trabajo, llegando a ser una medida preventiva. Además, tratar de organizar los servicios, planificar las intervenciones y evaluar a través de indicadores. Es necesaria una reorientación del modo de intervenir de los equipos de Servicios sociales. De los resultados obtenidos se concluye que la gestión de los servicios sociales es un aspecto que se ha de mejorar, y así lo constatan los profesionales del ámbito social.

Se comprueba en el trabajo de campo la necesidad de incorporar en el ámbito sanitario más técnicos especialistas en salud mental infantil en la Comunidad Valenciana. También se afirma, en relación con las políticas autonómicas, que se han diseñado unas leyes autonómicas con muchas intenciones, pero no han podido llevarse a cabo por falta de recursos, y la realidad es que

los servicios tienen un exceso de familias que atender, encontrándose saturados de trabajo.

En resumen, estas cinco medidas enmarcadas en la lógica del acceso, plantean, como destaca Esping-Andersen, la necesidad imperiosa de realizar una inversión productiva en las oportunidades vitales de los niños y en la productividad futura de la sociedad (Esping-Andersen, 2004:14). Con esa inversión productiva se mejora la atención a las familias y se ofrece servicios de calidad. Así se interviene desde la primera etapa de desarrollo de los niños. Si se apuesta por esta inversión por la infancia, como dice Esping-Andersen se invierte en futuro.

El conjunto de medidas señaladas hasta ahora (como el acceso a todos los servicios y recursos, la empleabilidad de los adultos de la unidad familiar, la conciliación de la vida laboral y familiar, servicios de atención de calidad, prestaciones económicas, mejorar los espacios donde se desenvuelven los niños, detectar las situaciones de riesgo social y mayor inversión en recursos humanos) se puede considerar un paquete de medidas de intervención dentro de “la lógica del acceso” como señala Renes (Renes, 2007:20). Este tipo de intervención se basa en que las situaciones de desigualdad entre las familias es fruto principalmente de la ausencia de recursos para hacer frente a las necesidades generadas por el cambio social ocasionado por el mercado, las nuevas formas de familia y las escasas políticas establecidas por la administración. Según este discurso a cada necesidad que tiene un sujeto le corresponde un recurso. La manera de actuar ante estas situaciones es a través de sistema especializado y articulado que garantice recursos como forma de derecho social a través de la estrategia de crear un catálogo de servicios y prestaciones (las cinco medidas presentadas estarían dentro de este catálogo) dirigidas a las familias con desventaja social, garantizándose estas medidas con una normativa que articule los derechos de estas familias.

B. LAS MEDIDAS BASADAS EN “LA LÓGICA DEL ARRAIGO”

Las medidas basadas en la lógica del acceso (recursos de atención a los niños, ayudas económicas para sufragar los gastos de crianza, prestaciones en especie para facilitar la dedicación de los responsables de la crianza a la misma y provee las necesidades materiales a las familias) reducen los riesgos de que los niños padezcan situaciones de exclusión social. Esta reducción del nivel de riesgo de exclusión llega hasta romper el ciclo de pobreza entre familias. Sin embargo, hay otros aspectos que no se pueden cubrir con recursos materiales y que en los resultados del trabajo de campo han sido destacados como aspectos fundamentales, necesarios y complementarios al sistema de recursos y prestaciones.

Recogiendo esos aspectos aparecen unas medidas que, en su conjunto, originan un tipo de intervención no menos importante. Este tipo de intervención está basado en “la lógica del arraigo”. A través de los resultados del estudio realizado se han obtenido unas medidas diferentes a las que señalan tanto las instituciones internacionales como autores como Esping-Andersen. Estas medidas podrían ser las siguientes:

6ª MEDIDA: PLAN DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS

6. A. RESULTADOS.

Una vez detectadas las situaciones de riesgo en familias con dificultades y en situación de desventaja social, sería muy importante activar un plan de trabajo con estas familias, incluyendo a los padres, desde todos los ámbitos: laboral-formativo, económico, etc. Este tipo de actuación también es una medida preventiva fundamental. Esta medida la han nombrado nueve entrevistas. Como señala la entrevista nº 34: “si los padres están sin trabajo, sin formación, plantear que estímulos tienen, que es lo que les gustaría hacer.” Por ejemplo, comenta la entrevista, si quieren sacarse el carnet de conducir, pues facilitarles una ayuda económica y al mismo tiempo ir trabajando con ellos pautas de crianza a través de educadores familiares. En la misma línea apunta la entre-

vista nº19, pero añade que en ese plan de trabajo se debe acotar el tiempo de intervención. La familia tendrá una serie de dificultades pero los profesionales han de delimitar el tiempo de actuación, sobre todo para que no se llegue a un desgaste entre ambas partes.

Para la entrevista nº 13, la mejor medida de prevención es dedicar todos los recursos preventivos a una atención integral a la familia, que abarque desde el ámbito laboral hasta el ámbito sanitario, incluyendo los ámbitos social, psicológico, y educativo. Destaca la entrevista nº 13 que esta atención se ha de plantear adaptada a las características de cada familia. Y por supuesto la intervención ha de ir orientada al conjunto de la familia.

La entrevistas nº 19, 24 y 25 destacan como medida importante ofrecer unos talleres de aprendizaje de pautas de crianza codirigidas entre los maestros y los padres, a través de educadores sociales que acompañasen a los padres, marcándose pequeñas metas entre los padres, los maestros y la figura profesional intermedia, en este caso los educadores sociales. La entrevista nº 19 señala la importancia de ofrecer formación en pequeños grupos donde se les explique adecuadamente qué están haciendo los docentes en el aula, ya que muchos padres no lo saben. En estos encuentros tendrían que estar los profesionales que acompañan a estas familias, para reforzar con ellas fuera del centro educativo las recomendaciones trabajadas en el espacio formativo. También señala que es muy importante que los profesionales realicen un verdadero acompañamiento a estas familias. Esta entrevista señala que es necesario el acompañamiento familiar.

La entrevista nº 34 también aporta una propuesta en relación a esta medida. Señala que hay familias monoparentales de madres adolescentes que necesitan mucho apoyo, necesitan capacitarles para ser madres, para no repetir los mismos patrones que les han transmitido, y para ello se puede realizar ese apoyo con momentos de formación que permita esa capacitación.

Para la entrevista nº 10 lo más importante es trabajar con los padres de estas familias antes de llevar a los niños a los recursos de protección social. Actualmente no se potencia una intervención familiar.

6. B. ANÁLISIS.

Los resultados del presente estudio muestran que, en opinión de numerosos profesionales, una vez detectadas las situaciones de riesgo en familias con dificultades y desventajas sociales, sería muy importante activar un plan de trabajo con estas familias. Estos planes han de incluir necesariamente a los padres, y abarcar todos los ámbitos: laboral-formativo, económico, etc. Según Donoso y Saldías (1998) es necesario, al iniciar una intervención familiar, que se realice un acuerdo entre el profesional y la familia que incluya un consenso respecto a la definición de la situación problema,. Si bien lograr esto es a veces solamente posible con posterioridad a la intervención, por lo menos se debe velar por que toda la familia se sienta mínimamente implicada en el problema. El acuerdo es principalmente un acuerdo comunicativo. El motivo de esta implicación es que es la única manera de que la familia pueda tomar decisiones con ayuda del profesional. Las personas decidimos qué metas y objetivos queremos alcanzar a lo largo de nuestra vida: de forma personal y cuando se inicia una relación de pareja, se busca tener afinidades y planteamientos vitales compatibles, de manera que conjuntamente se construye una manera de entender la dinámica familiar propia.

En ocasiones, determinadas circunstancias y dificultades sociales impiden desarrollar un proyecto vital propio. Ello conlleva una serie de consecuencias que pueden incluso conducir a una situación de riesgo de exclusión social. Desde esta perspectiva, se demuestra en los resultados que no hay que descuidar estos aspectos para que los niños que se encuentran en estas familias puedan salir adelante en su futuro. Por ello, se considera como una primera medida dentro de este tipo de intervención social que las familias que están inmersas en situaciones de exclusión social necesitan tener un proyecto vital propio y autónomo. Esto les permitirá transmitir referencia, estabilidad, apoyo emocional, autoestima, y habilidades de relación a los niños, para que éstos

puedan crecer y desarrollarse de forma estable y así puedan romper los patrones interiorizados anteriormente.

Los resultados de las entrevistas señalan que es necesario suscitar en los padres de los niños el deseo de construir un proyecto vital propio, aunque con apoyo externo al núcleo familiar. Del mismo modo, Renes (Renes, 2004: 135) plantea este mismo criterio en la intervención social: las personas en situación de exclusión deben tener la oportunidad de realizar un proceso de inserción social. Para García Roca, esta consideración es fundamental para la buena práctica profesional, constituyendo un elemento definitivo en una intervención de calidad: el fomento de una participación que reconoce a la persona como la principal autora de su proceso (García Roca, J, 2004: 39).

Por ello, las familias han de ser las protagonistas, han de desarrollar un rol activo, ser los sujetos del proceso de cambio. Esta medida se puede enmarcar en el concepto de empoderamiento que textualmente explicitan Pick et al., (2007: 296.):

“Conforme las personas desarrollan la capacidad y adquieren los medios necesarios para elegir, comienzan a establecer valores y preferencias personales”.

En la medida que una persona tiene la oportunidad de construir su propio proyecto personal puede realizar cambios en su vida. Si no existe esa participación personal no se puede ni imaginar el cambio personal, por lo que es difícil que éste se produzca. Por ello, en el caso de las familias con niños menores de seis años, para que puedan cambiar y salir de la situación de exclusión social en la que se encuentran han de construir sus pautas de crianza, con apoyo externo, con la posibilidad de poder elegir y decidir su proyecto.

Por último, los resultados han señalado que, dentro del plan de trabajo, la familia tendrá una serie de dificultades, pero los profesionales han de delimitar el tiempo de actuación, principalmente con el objetivo de evitar un desgaste entre ambas partes. El plan de intervención ha de estar dirigido a toda la familia y que ser adaptable a las características propias de cada familia. En esta pre-

misa coinciden los datos obtenidos con los trabajos realizados por Gómez (2007). El plan facilita marcarse unos objetivos, en los diferentes ámbitos con los que se trabaja, con todos los miembros de la familia y en un tiempo determinado de intervención.

7ª MEDIDA: FORMACIÓN-INFORMACIÓN TANTO PARA LOS PADRES COMO LOS PROFESIONALES.

7. A. RESULTADOS

La medida de formación ha sido señalada por diez entrevistas. Concretamente, la entrevista nº 33 destaca la importancia de la información y asimilación de la misma para mejorar los estilos de crianza de los padres. Pone de ejemplo la formación que se realiza en el ámbito sanitario a las madres que acaban de tener un bebé. La información que reciben sobre la lactancia materna es una buena pauta de crianza saludable y con muy buenas aportaciones para el crecimiento del niño. En este ámbito la educación para la salud, en programas como el seguimiento del embarazo, es una medida preventiva muy eficaz. A este programa se debe incorporar otros grupos y colectivos con otras culturas y otras lenguas. La aportación e incorporación de pautas de crianza interculturales es una medida favorable. Esa educación sanitaria no sólo tiene como objetivo inculcar unas pautas saludables desde el punto de vista biológico, sino también desde el punto de vista psicoemocional. En la atención sanitaria cada vez se han de trabajar más los aspectos psicosociales, además de los biológicos. Para los diferentes técnicos de la salud (pediatras, socióloga de la Unitat de Salut Infantil, médicos familiares) la educación es muy importante, ya que es una buena herramienta. Para ello es clave diseñar programas de formación para los profesionales que están en contacto directo con toda la población: el personal sanitario de atención primaria: los pediatras, las enfermeras pediátricas, las matronas, y por supuesto los trabajadores sociales del ámbito sanitario.

Según la entrevista nº 33, cada vez se presta mayor atención a los cuidados relacionados con los factores ambientales, es decir, con el entorno directo del niño. Los factores no ambientales, como los patógenos microbiológicos, están cada vez más controlados con los avances de la medicina (incorporación de vacunas, detección de enfermedades y atención en fármacos), garantizando así que los niños tengan cada vez mayor cuidado y por tanto mejor salud. Por ello los factores ambientales (condiciones de temperatura y humedad del hogar, vestir ropa apropiada, higiene y nutrición adecuadas) son aquellos en los que hay que incidir para que los padres puedan realizar mejor su atención. En la formación de los profesionales sanitarios se están incorporando conocimientos sobre buenas pautas de crianza que puedan transmitir a los padres, para que estos mejoren la capacidad parental y así el niño tenga mejores cuidados. La misma entrevista explica: “se ha comprobado a través de investigaciones que los aspectos sociales y psicológicos adquieren mayor relevancia ante los riesgos de exclusión. Hay estudios realizados sobre la mortalidad infantil y las tasas de este indicador señalan que la manera en la que mueren los niños no es debido a enfermedades incurables, sino por los accidentes domésticos, es decir, por las condiciones que una vivienda pueda tener y por supuesto por el tipo de atención que un padre o una madre pueda realizar con su hijo.” Por tanto, la educación de los padres es fundamental como medida preventiva. Desde el sistema sanitario se facilita información-formación de los diferentes riesgos de accidentes domésticos en los niños de cero a seis años. Por ejemplo, se explica cómo evitar los posibles peligros: caídas, asfixias según la postura para dormir (boca bajo para evitar la muerte súbita, condiciones de una casa para que un niño pueda vivir, los enchufes, las ventanas, las intoxicaciones de productos de limpieza o medicamentos, etc.). Estos consejos se ofrecen en función de la edad de los niños, a fin de adaptarlos a la situación de crianza que está viviendo la familia. Capacitar a los padres para que se anticipen al riesgo y que sepan cómo evitarlo puede hacerse a través de talleres dirigidos a los padres. Aparte, señalan los profesionales del ámbito sanitario, que la consulta del equipo de pediatría facilita que el padre eduque al niño en mayor autonomía

personal sin riesgo. Un ejemplo: se le puede comprar un zapato antideslizante pero se le tiene que enseñar al niño a cómo bajar y subir las escaleras, señala la entrevista nº 33.

Otro aspecto muy relevante, y en el que se forma a los profesionales sanitarios, es la importancia de estimular a los niños para potenciar un mayor desarrollo cognitivo y emocional. En la misma línea, también es importante que los padres establezcan el contacto con sus hijos desde el periodo de embarazo. La gestación y los dos primeros años son fundamentales en su desarrollo psicosocial y cognitivo, y es esencial que los padres sepan de la importancia del vínculo que se crea en estos primeros años de desarrollo. En la formación de los profesionales es muy importante crear protocolos de detección de situaciones de riesgo de familias que se encuentren en circunstancias de exclusión social. Si estas familias no acuden, hay que buscar la manera de facilitar un buen acceso a ellos a través del primer contacto en el programa de seguimiento de embarazo.

El trabajo con los padres de estos niños es fundamental y básico, dadas las situaciones problemáticas propias que pueden atravesar los mismos: una enfermedad, adicciones, trabajo precario, deterioro y desestructuración personal. En algunos casos, estas familias repiten patrones de sus padres: sea que en su infancia hayan fracasado en la escuela y por ello tengan escasa cualificación profesional, sea que no adquirieran hábitos personales, sociales y/o laborales, sea que tengan problemas de salud mental, de algún tipo de adicción, etc. Sería necesario trabajar con la figura de los trabajadores familiares: es muy importante que se trabaje con la familia, pero quizá no derivarles a los Servicios Sociales, ya que se pueden sentir presionados. El trabajo desde el propio colegio sería una opción interesante, en caso de que hubiera profesionales que trabajasen con estas familias no desde el ámbito educativo-pedagógico sino también desde el ámbito social, como educadores sociales que pudiesen, junto con otros profesionales de lo social, entrar dentro del seno familiar, aceptados por los propios miembros de la familia. Para la entrevista nº 15, incorporar profesionales del ámbito social en la escuela sería un paso más en la intervención.

Un profesional que tenga herramientas para trabajar con estas familias con desventaja social.

Según la entrevista nº 18, desde el ámbito escolar habría que trabajar, además de unos contenidos académicos, el apoyo educativo a las familias. Insistir en el ámbito familiar, emprender mecanismos un poco más adaptados a las realidades de los niños en situación de riesgo. Otra entrevista (nº 17) sugiere un cierto replanteamiento respecto a la función de la escuela. Hoy en día tal como está organizada es imposible que los profesores impartan conocimientos, y al mismo tiempo atiendan las necesidades sociales de esos niños. Una medida de apoyo sería tener un acompañamiento especial para estos niños desde la escuela.

La entrevista nº 19, en la misma línea, propone como medida preventiva fomentar la formación de pautas de crianza y educación a los padres. Diseñar escuelas de padres, pero no entendidas como una serie de charlas-conferencias, sino implicando a los dos padres, porque luego a la hora de poner normas a los niños tienen que estar los dos de acuerdo también. También en estas escuelas de padres deberían estar implicados los servicios psicopedagógicos, que hacen una labor de mediación entre familia, centros, etc. y los servicios sociales. Sería necesario, en consecuencia, aumentar la dotación de trabajadores sociales o incluso educadores sociales en estos servicios pedagógicos.

Sería también importante facilitar que, durante un tiempo, estos padres pudieran tener un horario compatible con el horario de sus hijos. Nos encontramos con familias donde los niños de siete años tienen a sus padres o madres trabajando con empleos muy precarios, con la obligación de hacer muchas horas para poder cubrir las necesidades básicas. Los niños pasan muchas horas solos sin que nadie esté con ellos, de cara al “canguro televisión”. Una medida sería liberar a estos padres de horarios no favorables hasta los 12 años del niño con ayudas económicas y con formación sobre pautas educativas. El objetivo es que, si están poco tiempo con ellos, al menos que el tiempo que pa-

sen sea de calidad: tener la posibilidad de que jueguen un poco con ellos, de que intercambien e interaccionen mutuamente para fortalecer el vínculo entre padres/madres e hijo.

Desde los profesionales que trabajan con niños menores de tres años hay experiencias muy enriquecedoras a través de programas “escuela familia” donde (entrevistas nº 17 y nº 18) trabajan hábitos sociales y pautas de crianza dirigidas a los padres. El perfil que mayoritariamente participa en estos programas “escuela familia” es el de las familias monoparentales. Estos programas “escuela familia” son un ejemplo de la viabilidad de estas medidas de “Formación-Información”.

Las entrevistas nº17 y nº 18 señalan que para trabajar con familias en riesgo social es muy importante realizar procesos largos. No pueden resolverse estas situaciones en poco tiempo: para que se realice un cambio personal se necesita trabajar sin prisas. Es muy importante realizar una actuación global e integral.

En esta misma idea insiste la entrevista nº 7: es necesario realizar un trabajo con la familia. Observar y conocer de primera mano el mismo medio donde vive el niño y la familia: hacer visitas domiciliarias, conocer el barrio al que pertenecen y buscar redes en ese barrio para que la familia se encuentre con apoyo social.

Para que una familia no retroceda también es importante, según la entrevista nº 16, que estas familias tengan referentes que les apoyen. Si esos referentes son los profesionales que les acompañan, ello se asume como parte de su proceso.

Ofrecer alternativas educacionales hacia los padres es una medida que propone la entrevista nº11, que plantea que es fundamental configurar identidad de pareja, suscitar a los padres la inquietud de “cómo quieren educar a sus hijos”. Consolidar las identidades de pareja como padres: que sepan cómo conciben ellos la paternidad. Concretamente lo detalla así “No se tiene sentimiento unitario de pertenecer a esta familia, habría romper con el individualis-

mo que no facilita y que no fomenta la interrelación en el propio seno del núcleo de convivencia". Es importante crear y tener espacios en los que los padres y los niños puedan vivir experiencias personales. Tener espacios propios donde haya un intercambio y comunicación interpersonal. Tener experiencias de satisfacción con los hijos, y de esa manera pasar ya a tener pautas y exigencia. Exigencia y satisfacción de forma equilibrada. En esos espacios la familia ha de buscar momentos de intercambio y de reflexión. Además esa experiencia diaria proporciona a la familia comunicación y ayuda para romper el individualismo que se fomenta en la sociedad.

La entrevista nº 8 plantea que habría que trabajar por una mayor educación en valores. Potenciar unos valores que a lo mejor no se tienen o se han perdido. También recuperar unas dinámicas de relación que no existen. Esta profesional no sabe dónde ubicarla esta medida en las políticas de las administraciones, pero la disgregación familiar y la desestructuración familiar provoca que muchos padres no tengan energía para ayudar a sus hijos. La entrevista nº 5 apunta en la misma línea: considera que hay que buscar un cambio de esquema de valores en el seno de la familia. La búsqueda de unos valores donde la solidaridad, y el apoyo entre las personas que se relacionan sea fundamental.

La entrevista nº 16 amplía el foco de la necesidad de un cambio de valores señalando que una medida preventiva sería generar una sociedad que tenga más valores humanos. En esta medida no sólo estarían implicados los profesionales que trabajan con estas familias, sino que es una propuesta para toda la sociedad.

Los recursos sanitarios constituyen un buen espacio para que puedan crearse una serie de momentos de intercambio entre las madres e incluso padres en relación con las pautas de crianza y también para fomentar redes de apoyo a las nuevas familias. Una buena atención por parte de los profesionales hacia las familias, en la que planteen pautas de crianza que mejoren la calidad de la salud, es una estrategia que se debería potenciar más. Para la entrevista

nº 33, la salud sin educación no rompe con el círculo de la pobreza. Para llevar a cabo este tipo de formación es muy importante estimular a los padres para que acudan a los talleres de formación, ya que en estas familias es posible que no consideren importante esta necesidad. Por ello, es necesario crear estrategias de acercamiento para estos padres, de forma que se den cuenta de que necesitan esa información.

7. B. ANÁLISIS

La formación sobre pautas de crianza y educativas es otra medida que se plantea en los resultados del estudio. Dentro del ámbito sanitario, se describe que la formación en educación para la salud es una medida muy eficaz. Se pone como ejemplo los programas de seguimiento del embarazo. Estos programas se deben de incrementar, a fin de dar acceso a ellos a otros grupos y colectivos con otras culturas y otras lenguas. La aportación e incorporación de pautas de crianza interculturales es una medida favorable.

Se destaca en los resultados que es clave diseñar programas de formación para los profesionales que están en contacto directo y continuo con toda la población (personal sanitario como pediatras, enfermeras, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, etc.). Esta formación puede llevarse a cabo a través de talleres dirigidos a los padres. Éstos han de ofrecer contenidos sobre la importancia que tiene la estimulación de sus hijos para el desarrollo psicosocial. Es esencial que los padres conozcan la importancia del vínculo que se crea en estos primeros años de desarrollo. Si las familias con desventaja social no acuden, hay que buscar la manera de facilitarles el acceso.

A través de esta formación se intenta que los padres dediquen tiempo a estar con sus hijos, aunque sea poco. Al menos, si están poco tiempo con los niños que el tiempo que pasen sea de calidad, de forma que intercambien experiencias e interaccionen mutuamente para fortalecer el vínculo entre padres/madres e hijo. Ya comenta Esping-Andersen que dentro de los mecanismos de la herencia social, uno de los efectos es el de la dedicación en tiempo a los niños (2010: 72). Por ello, hay que buscar estrategias que para que los pa-

dres de familias con desventaja social establezcan un espacio de tiempo con sus hijos. Aunque este tiempo sea reducido, es importante que los profesionales que intervienen acompañen a estas familias y dediquen atención a esta acción. En los resultados del estudio se constata que hay experiencias muy enriquecedoras a través de programas “escuela familia”, en los que se trabajan hábitos sociales y pautas de crianza dirigidos a los padres.

En definitiva, se considera una medida relevante para los profesionales el poder ofrecer a los padres y madres de las familias en situación de riesgo de exclusión alternativas educacionales a través de una formación específica. Por supuesto, dentro de estas alternativas es importante adaptarse a la situación de cada familia. Por ello con la medida anterior se pretende también “propiciar un proyecto vital propio” y con este mismo objetivo se tiene que trabajar con las familias aspectos como el configurar la identidad de pareja, suscitar a los padres “cómo quieren educar a sus hijos”, y consolidar la identidad como padres, (qué conciben ellos en ser padres). Los profesionales han de propiciar espacios en los que vivir experiencias personales de los padres con los niños. A través de esta formación también se propone en el estudio que habría que buscar un cambio de esquema de valores en el seno de la familia, ya que las situaciones de desestructuración familiar propician unos esquemas desordenados y complejos que no facilitan el estímulo del desarrollo de los niños.

Finalmente, otra medida que señalan los datos obtenidos en relación con esta medida de formación-información es la formación de los profesionales. Esta formación ha de ser permanente, a fin de dotar de estrategias a los profesionales para capacitar a los padres para que tengan una mejor capacitación educativa.

8ª MEDIDA: COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED ENTRE LOS PROFESIONALES.

8. A. RESULTADOS

Una medida señalada por doce entrevistas es la necesidad de coordinación entre los profesionales implicados de todos los ámbitos: un trabajo real en red entre el ámbito educativo, sanitario, servicios sociales, etc. Cuando se detectan situaciones de riesgo, la puesta en marcha de todos los posibles recursos profesionales es favorable sobre todo si se coordinan. De esta forma es más fácil que los padres asuman y respondan sobre la situación. Por ejemplo, la entrevista nº 33 indica que, ante el nacimiento de un niño, si existe un seguimiento del embarazo se pueden detectar situaciones de riesgo: la matrona es una profesional que puede estar en contacto con la madre. Es fundamental trabajar coordinados entre todos los profesionales que intervienen en las familias. El trabajo coordinado facilita una mejor intervención. Por ello, los profesionales tienen que tener clara esta premisa. Antes de que estos niños tengan que salir de ese entorno familiar, plantear un plan de trabajo en el que se potencien las habilidades y los hábitos positivos de los padres en la crianza para un mejor desarrollo de sus hijos. Estos padres a veces han sido padres adolescentes, y a ellos mismos la situación les ha cortado el propio desarrollo de posibilidades. A ello se suma el hecho de que, en ocasiones, ya formaban parte del ciclo de pobreza generacional. Estas situaciones requieren crear, junto con la familia, un plan de intervención familiar propio. Y en consecuencia actuar en la familia, apostando por cada familia, y con un proyecto concreto de intervención para cada una de ellas. Cada familia tiene una manera de entender la crianza, por lo que no se puede aplicar una intervención estándar con parámetros genéricos. Es muy importante que cada miembro de la familia se reconozca como actores de su propio proyecto de familia. Para la entrevista nº 25, en ocasiones, el ámbito escolar detecta situaciones de riesgo, pero para intervenir se necesita una implicación de los profesionales que hayan detectado esa situación, lo que requiere coordinación con los servicios sociales.

Tras la experiencia de algunos de los técnicos entrevistados con algunas familias, explican que si se planifica la intervención en conjunto entre los diversos profesionales implicados: el maestro/a en la escuela, los profesionales sanitarios; pediatra y trabajadores sociales del centro de salud; el trabajador social de los servicios sociales, el educador social y los voluntarios de alguna asociación o entidad, la familia tiene muchas más posibilidades de poder salir adelante. Hay, por tanto, una clave de trabajo coordinado. Cada uno asume unas funciones y unas tareas y sólo un profesional que tutoriza el seguimiento y las pautas hacia la familia. Este tipo de experiencias han sido muy positivas si todos han formado parte del trabajo y todos han apostado por la familia, y por lo tanto por el niño en concreto. Para la entrevista nº 35, este tipo de trabajo coordinado entre diferentes agentes profesionales o voluntarios ha dado muy buenas respuestas a familias con situación de desventaja social.

De la misma manera, la entrevista nº 7 también considera que realizar un trabajo coordinado entre los profesionales da muy buenos resultados: la experiencia que ha tenido en el barrio donde vive es muy positiva. Comenta que los profesionales se han implicado: la directora del colegio del barrio, la trabajadora social del servicio psicopedagógico escolar, el educador de la asociación y todos ellos junto con los maestros realizaron un trabajo conjunto en la integración de los niños del barrio. El trabajo coordinado, en equipo y con una perspectiva multidisciplinar, es efectivo.

Para la entrevista nº 19, la coordinación empieza en la administración autonómica. La conexión sobre todo entre las tres *Conselleries* más fundamentales, Educación, Bienestar Social y Sanidad, es fundamental y consecuentemente debería haber una serie de protocolos de coordinación. Y desde el nivel de intervención directo con la familia poder sentarse todos los agentes y ver quien tiene mejor relación con la familia para que sea quien coordine las acciones a llevar a cabo. La relación es fundamental y, de acuerdo con esta entrevista, el resto de profesionales van aportando información al profesional que lleva más la relación con la familia.

Para la entrevista nº 26 el trabajo en red es fundamental, y se requiere incentivar más coordinación. En la práctica hay poca relación entre centros educativos y servicios sociales. Sólo cuando se detectan algunos casos, pero la coordinación es difícil. El motivo es que los profesionales, tanto en el ámbito educativo como en servicios sociales están saturados. Habría que ver cómo se consigue más relación entre profesionales de servicios sociales y profesionales docentes. Además este entrevistado considera que los centros de servicios sociales tienen que estar más abiertos al barrio. En un mismo centro podrían estar integrados espacios para que las asociaciones tengan reuniones de formación, reuniones del grupo, actividades lúdicas para los niños, atendidos mientras que los padres estén reunidos, y en general tener un punto de encuentro para las personas del barrio. Añade además tener una visión más comunitaria potenciar ese centro dinamizador donde se articule y fomente el tejido social del barrio.

El argumento de estos profesionales es que entrar en el seno de la familia es un terreno muy delicado, pero que si se consigue y se llega a poder trabajar, realmente sí que se puede romper con el ciclo de pobreza. Para ello una de las primeras medidas es apostar por la coordinación conjunta de los profesionales implicados en la familia. A veces no existe una figura que pueda llevar a cabo esta tarea y estas funciones, pero quizá habría que desarrollar más los servicios especializados de atención a la familia y a la infancia (SEAFI), según comenta la entrevista nº14.

El trabajo coordinado es fundamental entre los distintos profesionales que están directamente atendiendo a las familias, pero también esa coordinación se ha de realizar en los diferentes niveles de trabajo, entre las distintas concejalías de un propio ayuntamiento, desde los niveles autonómicos entre distintas *conselleries* y desde un nivel más estatal. Para la entrevista nº10 la coordinación entre los diferentes ámbitos sería fundamental: “coordinación entre la protección y la sanidad y la educación”

8. B. ANÁLISIS

En los datos obtenidos a partir de las entrevistas se muestra que es muy importante la coordinación entre los profesionales implicados de todos los ámbitos. El trabajo en red entre el ámbito educativo, sanitario, servicios sociales, etc. es fundamental. El trabajo coordinado facilita una mejor intervención, ya que las familias colaboran más, y aceptan más su situación. Por ello, los profesionales tienen que actuar desde esta premisa. Según Carbonero et al. (2012) este trabajo en red puede representar una oportunidad para que las personas trabajen juntas, mediante la organización, con el objetivo prioritario de buscar la transformación de las situaciones de estas familias. Esta oportunidad, añade esta autora, permite romper el modelo del trabajo en solitario de intervención con las personas.

Para atender a los colectivos en riesgo de exclusión social, y en concreto a las familias con desventaja social, el trabajo en red, no solo entre entidades y servicios del ámbito social, sino entre el conjunto de agentes que operan en el seno de una comunidad, es mucho más efectivo (Carbonero et al., 2012). Los resultados muestran que si se planifica la intervención en conjunto entre los profesionales del ámbito educativo, sanitario y de los servicios sociales y los voluntarios y/o profesionales de las entidades que trabajen en el entorno, se maximizan las oportunidades de éxito en la intervención. El trabajo interdisciplinar es efectivo.

Otro resultado del estudio sobre la medida de coordinación es que en la práctica real es complicado llevar a cabo la coordinación entre los centros educativos y los servicios sociales, ya que ambos tienen un exceso de trabajo. Pero es muy necesario dar ese paso y buscar puntos de encuentro.

Otro aspecto observado en los resultados es que hacen falta distintos niveles de coordinación entre las administraciones. La coordinación entre la administración autonómica de los distintos ámbitos: educación, bienestar social, sanidad debería estar establecida mediante unos protocolos de coordinación. En cuanto a los niveles más cercanos a las familias, los servicios municipales

de cada uno de los ámbitos también deberían potenciar la coordinación entre los profesionales.

A ese trabajo en coordinación y en red hay que buscar una dimensión comunitaria, tal como apuntan los resultados obtenidos. Es fundamental apostar por el trabajo social comunitario. El documento de Propuestas del Tercer Sector de Acción social para una estrategia de inclusión social 2020 en España reivindica y promueve el valor de la comunidad como un elemento esencial de la inclusión social. Los servicios públicos han de potenciar el tejido social y la participación local.

9ª MEDIDA: LOS PROFESIONALES

9. A. RESULTADOS

En relación a los profesionales, doce entrevistas han nombrado el papel que tienen dentro de la intervención. Han hablado sobre actitudes y estilos de trabajo. Concretamente, la entrevista nº 11 ha realizado algunas observaciones sobre la autenticidad. Éste es un valor o actitud de los profesionales que, de acuerdo con esta entrevista, han de tener en el desempeño profesional cuando están interviniendo. Supone saber que con quien se trabaja es con niños y no con objetos. Es necesario recuperar el discernimiento del sentido vocacional: ¿Por qué quiero trabajar con niños? Saber que cuando se acompaña a alguien en su proceso personal supone una implicación, “un darte parte de ti mismo”. También lo afirma la entrevista nº 15, la implicación personal de los profesionales, porque si no te implicas personalmente no puede existir una buena relación con la persona. Si quieres que se establezca una relación de confianza, tienes que abrirte como persona. Partir de esta premisa es algo a lo que no siempre se está dispuesto, depende de cada profesional y sobre todo lo que quiere un profesional. Por ello, algo que destaca como muy importante la entrevista nº 15 es que, cuando un profesional inicia un acompañamiento con un niño, lo que necesita es continuidad, no empezar en momento determinado y después abandonar, puesto que eso hará perder credibilidad a la intervención. Los pro-

fesionales que están atendiendo en un escaso espacio de tiempo, por las condiciones laborales, porque su destino o plaza en el colegio es un año, etc., tienen la limitación de que esta restricción temporal puede no permitir la finalización de los procesos iniciados con los niños.

En este sentido, también es destacable que estos acompañamientos a un niño no debe realizarlo un profesional de manera aislada, es muy importante el trabajo en equipo. Este trabajo en equipo no es sólo comentar las situaciones de cada niño y supervisarlas conjuntamente, es también tener un sentimiento de unidad y de apoyo mutuo entre los profesionales. Este aspecto lo señala también la entrevista nº 11.

Para que las familias puedan avanzar, y de esa manera los niños puedan tener un buen desarrollo personal, es fundamental crear una relación cercana entre los profesionales y los padres, una relación de confianza. Esta aportación es destacada por las entrevistas nº 17 y nº 18. Consideran que es necesario generar un clima y crear un espacio cálido hacia los niños y hacia las madres. Para ello los profesionales han de creer en la persona a la que están apoyando. Apunta la entrevista nº 18 que los profesionales han de buscar espacios donde las familias que son atendidas sientan cercanía.

Otra afirmación relacionada con este reconocimiento, familiaridad y respeto hacia las familias lo señala la entrevista nº 15. El tipo de aproximación que se haga puede ser de un estilo u otro, pero es importante crear una relación que permita que poco a poco las familias sientan que reciben apoyo emocional.

Para la entrevista nº 13 la implicación de los profesionales es otra medida preventiva: el trabajo de un profesional que está con la familia y con el niño, si se hace desde el afecto, desde la implicación personal, desde una dosis de cercanía, de proximidad, de amabilidad, etc. aumenta las posibilidades de que la intervención tenga éxito.

Para la entrevista nº 16 es muy importante la figura del profesional en estas familias, porque hace de referente. Cuando se trabaja con estas familias el proceso de intervención puede convertirse en un periodo largo. En la expe-

riencia de este profesional, las mejores situaciones, y las que mejor han salido, son aquellas en las que se ha aceptado al principio que se va a caminar juntos durante un tiempo. En palabras del profesional: "vamos a ir viendo como la situación mejora o no, porque también puede mantenerse como estaba pero por lo menos no ha empeorado". La búsqueda de referentes sería una prevención: hoy puede ser un trabajador social, mañana un profesor, o un pediatra, etc.

La entrevista nº 12 comenta que la actitud de los profesionales de los Servicios Sociales es a veces muy errónea, puesto que se trata a las personas que acuden desde un sentido de superioridad. Esta característica también la señala como aspecto negativo la entrevista nº 15, incidiendo en que, a veces, el tratamiento hacia las familias no es adecuado. Hay una mala educación, no hay respeto a las familias y se les amenaza con penalizaciones como llevarlos a un recurso de protección. Añade que es importante empatizar con ellas. Otra entrevista, la nº 12 comenta que existe una gran dificultad de entendimiento de los profesionales con los padres de los niños que se quieren atender.

La entrevista nº 15 señala la importancia de una buena gestión de los recursos que se tienen y un trabajo real con las familias: acercamiento a la situación actual de las familias, en vez de trabajar, como ocurre en ocasiones, desde los despachos. Este aspecto lo destaca la entrevista nº 15 con un ejemplo: se ha llegado a firmar un informe de tutela sin ir a ver a la familia, sin hacer una visita domiciliaria. La situación es aún peor si no existe coordinación con otros profesionales que están trabajando con las familias.

Para la entrevista nº1 es muy importante cambiar la manera de intervenir de los profesionales de Servicios Sociales hacia las familias que se atienden. Se tiene que ser "acompañólogos totales" para crear un vínculo y para que los padres aprendan a gestionar por sí mismos sus trámites. El momento que se está con la familia es fundamental, más si luego se le va exigir. Señala también esta entrevista que los profesionales se tienen que demostrar desde otra perspectiva. Si las familias ven a un profesional que no es competente cuando atiende a su hijo, mantienen una relación en la que consideran al profesional como un intruso que llega a su casa. Es clave para esta entrevista trabajar en

otros contextos: buscar sus espacios, no el del centro donde está el profesional. Cuando ven que el técnico es una persona que es cercana, pueden verlo de otra manera y no como un intruso que fiscaliza su vida. Es importante perder el miedo a acercarse y estar con los padres en su domicilio. Se crea una relación de ayuda con la familia con la que existe un compromiso, una colaboración para crear un clima de confianza y que no sea una intromisión.

Para la entrevista nº 10 es muy importante el interés de los profesionales a la hora de trabajar con las familias. Facilitar que los niños se encuentren casi como en un entorno familiar: si es necesario darles un beso, abrazar a los niños, jugar con ellos, etc.

La prevención en los Servicios sociales existe si está en el resto del sistema de la red de protección. Ante todo la prevención se tiene que plantear desde el ámbito sanitario y educativo. Todo lo que llega después a servicios sociales ya está en una situación deteriorada. Podría decirse que los Servicios Sociales generales pueden atender situaciones de desahucio, y sí que se puede mejorar la situación de niños con riesgo de exclusión, pero siempre son situaciones donde existe un desorden, una desorganización en la dinámica familiar y lo que puede realizarse es una intervención en la familia para paliar estas circunstancias, para que al menos la situación no retroceda y empeore.

Los profesionales de los Servicios sociales pueden ser red para evitar que las familias caigan a un hoyo profundo, es decir puede ser colchón, y si no hay una referencia en la que los niños se puedan apoyar, el técnico puede ser una referencia, un vínculo donde apoyarse y que a lo largo del proceso pueda ir ayudando a que la situación mejore. Esta medida la plantea la entrevista nº 16. Antes de llegar a estas situaciones, sería muy importante que cuando se detectan situaciones de riesgo en el ámbito educativo y sanitario se pudiera realizar prevención en estos. Para ello, la comunidad educativa tendría que cambiar de esquema en la enseñanza: ya no sólo hace falta enseñar los conocimientos intelectuales básicos, siendo estos muy importantes, es necesario también buscar otra manera de enseñar, saliendo del aula, y realizando contacto con las

familias desde su propio contexto. No son los servicios sociales sino otros profesionales de la enfermería, pediatras, y maestros los que deberían de trabajar con estas familias de forma que, cuando se detecta una situación, no es sólo detectarla sino también buscar los mecanismos y los cauces adecuados para trabajar con ellos.

También es muy importante tener en cuenta que los profesionales que están acompañando a estas familias necesitan a su vez el apoyo de otros profesionales. Por ejemplo, para la entrevista nº 19, es muy importante que se apoye a los maestros. Es clave que haya profesionales suficientes como para que cuando se den unas determinadas situaciones, los adultos que están con el niño se sientan apoyados. Los profesionales del ámbito social están para ayudar a analizar conjuntamente las situaciones complejas en las que se encuentran y buscar soluciones adaptadas a lo que les ocurre.

9. B. ANÁLISIS

En el trabajo de campo se valora la autenticidad como un valor o actitud de los profesionales en su desempeño cuando trabaja con las familias. Es fundamental saber con quién se trabaja. Es necesario recuperar el discernimiento del sentido vocacional. Saber que cuando se acompaña a alguien en su proceso personal supone una implicación, “un darte parte de ti mismo”. Esta misma afirmación la plantean también Navarro y Puig (2010): la implicación personal, la sensibilidad social, es fundamental. No se puede educar y acompañar si un profesional no ha desarrollado esas capacidades para intervenir con las familias. De esta forma, si no existe implicación no existe una buena relación. Para establecer una relación de calidad, previamente hay que abrirse como persona.

Se constata en los resultados del estudio que este acompañamiento al niño se realiza desde el trabajo en equipo, no lo realiza sólo un profesional. Este trabajo en equipo no es sólo comentar las situaciones de cada niño y supervisarlas conjuntamente, también es tener criterios conjuntos en el proceso de intervención con las familias.

Además según los resultados obtenidos se observa que hay una serie de medidas que el profesional debe tener en cuenta en la intervención:

9.1. Trabajar desde el acompañamiento educativo.

El trabajo desde el acompañamiento es una medida que se destaca en las entrevistas y que no puede olvidar es el rol que asume el profesional, un rol con unas aptitudes y cualidades de saber estar, saber escuchar, saber confrontar, saber informar sin ser quien decide lo que se hace o lo que no se hace, lo que se cambia o no se cambia. Es el rol de un “acompañante del proceso de cambio”.

Para Renes (Renes, 2004: 28), el trabajo de acompañamiento educativo es la TAREA con mayúsculas. Dentro del modelo de intervención social que plantea este autor es uno de los criterios: Establecer con las personas un trabajo basado en el acompañamiento educativo. El profesional no asume el papel de “salvador” de nadie, sino como compañero de un viaje, y por supuesto que en el camino iniciado los protagonistas son los propios afectados. Concretamente señala Renes: “Compañeros no pasivos, sino acompañantes, escuchadores, motivadores, propositivos, pero respetuosos” (Renes, V., 2004:28-29). En definitiva, dejar de considerarse el profesional que “sabemos”, “valemós” o “tenemos” y al afectado como el que “no sabe”, “no vale” o “no tiene”. También este autor señala que el acompañamiento ha de tener una perspectiva educativa, para facilitarle autonomía, como también señalan los resultados del presente estudio. Para éstos es necesario enseñar a saber cómo marcarse pequeños objetivos dentro de su proceso de cambio, y cómo llevarlos a cabo. Ese entendimiento hace que la persona que acompañamos pueda dar pasos en una proporción justa en la medida de sus posibilidades. En ese proceso, que en sí es complejo, se ha de ir viendo cambios evaluables (Renes, V. 2004: 29).

9.2. Trabajar desde una relación de ayuda.

De los datos obtenidos se muestra que trabajar desde una relación de ayuda es otra medida propuesta por los profesionales. Esta medida va muy ligada a la anterior. Es fundamental una relación de ayuda dentro del proceso

personal. El profesional referente tiene que establecer una relación de ayuda empática y por su puesto acogedora. Necesita de una actitud coherente y consistente unido a la actitud empática y de escucha activa que plantean también Navarro y Puig (2010). En el proceso de intervención el profesional ha de ser coherente en su manera de actuar, lo que no impide que sea flexible, más aún cuando se trabaja en equipo. Además estos autores coinciden con los resultados del estudio en que la actitud acogedora y cercana es la manera con la que se ha de trabajar con las familias. Hay que establecer espacios de reflexión entre la familia y los profesionales. Para que las familias puedan avanzar, y de esa manera los niños puedan tener un buen desarrollo, es fundamental crear una relación cercana entre los profesionales y los padres, una relación de confianza. Para ello, los profesionales han de creer en la persona con la que están trabajando. Los profesionales han de buscar espacios donde las familias que se atienden sientan cercanía. En los resultados también se comenta que es importante crear una relación cercana para que poco a poco las familias sientan que reciben apoyo emocional. Este tipo de aproximación favorece un cambio positivo en la situación de las familias.

Respecto a la empatía que señalan los datos obtenidos de las entrevistas, también García Roca señala que para intervenir hay que buscar el punto de vista propio de la persona afectada, es decir, buscar una perspectiva empática. Así cambia el punto de vista del profesional, no viendo la intervención como algo externo, buscando un entendimiento de la situación de la persona que atendemos. Esta actitud es la empatía fundamental en la relación de ayuda: la empatía permite compartir la fragilidad y vulnerabilidad que une a intervinientes e intervenidos y así crea una comunión por el reconocimiento mutuo. Por ello, antes de iniciar la relación de ayuda es importante que la persona afectada pueda ser reconocida, el profesional intente meterse en la piel del otro y practicar la aceptación incondicional. A consecuencia de ello existe una implicación activa, confianza y reconocimiento de las capacidades del otro (García Roca, J. 2007: 44). En los resultados del estudio estas actitudes de los profesionales se destacan como una medida importante. Se muestra que los profesionales han de dar el reconocimiento de las personas afectadas y tener una aceptación, en

definitiva, incondicional. Empatizar con las familias forma parte de la intervención de los profesionales. De esta manera las familias pueden salir adelante ya que alguien les tiene en cuenta. Sobre todo porque existe un reconocimiento por parte de los profesionales hacia ellas.

Otro aspecto que se ha comentado en los resultados es sobre la actitud de superioridad que se puede tener hacia las familias. Esta actitud es errónea ya que no se respeta a la familia. Partir desde esta actitud no facilita ningún cambio en la familia.

9.3. Crear referentes de apoyo en el proceso vital familiar.

Otra medida que se presenta en los resultados del trabajo de campo es crear referentes de apoyo en el proceso vital familiar. Las personas han de participar y elaborar su propio proyecto vital, siendo ellas las protagonistas. Sin embargo, el apoyo y la cercanía de personas referentes que ayuden en el proceso de crianza amplían las posibilidades de mejora. Estas personas pueden ser el profesional del ámbito educativo y/o el profesional del ámbito social, o incluso un referente cercano como un vecino. Las familias en situaciones de riesgo de exclusión necesitan que alguien les pueda acompañar en su proceso, siendo no solamente un gestor de ayudas, de servicios, de prestaciones sino también un referente que pueda ofrecer un vínculo afectivo y material para introducir algún cambio en los proyectos vitales.

García Roca también apoya este planteamiento (García Roca, J, 2004: 39) sugiriendo que una buena práctica de los profesionales es aquella que incluye dos elementos: la producción de relaciones, interacciones y vínculos sociales y el fomento de una participación que reconoce al sujeto de la intervención.

Esta medida tiene como consecuencia que los profesionales realicen una intervención desde una perspectiva humanizadora. En los resultados se señala que el profesional ha de ser referente. Es una medida que facilitaría mejor el proceso de estas familias. Según Navarro y Puig (2010), el técnico es siempre un modelo de persona, es decir, un referente. Todos nuestros comporta-

mientos se transmiten, por ello las familias han de ver referentes vivos, dinámicos y activos que les animen, orienten y ayuden a realizar ese proceso de cambio.

10ª MEDIDA: LOS NIÑOS

10.A. RESULTADOS

Esta medida ha sido señalada por cinco entrevistas. Para estas es importante sobre todo el trabajo en red desde la participación del propio actor de su proceso vital. La entrevista nº 11 señala este aspecto. El niño y los padres han de ir construyendo su propio camino: se le puede estimular y potenciar la capacidad de reflexión. Esta capacidad necesita de un aprendizaje para adquirirla. Para ello se plantearía en el propio sistema educativo como un aspecto transversal dentro de la adquisición de conocimientos y habilidades. Esta entrevista destaca además que el sistema educativo es un pilar fundamental para que una sociedad pueda tener futuros ciudadanos. Por ello, habría que invertir y apostar por el sistema educativo del país, no vale con las buenas intenciones, invertir en recursos en este sistema y ofrecer un cambio en la escuela es prevenir.

Un aspecto relacionado también con la participación propia del niño en su propio proceso lo señala la entrevista nº 17. Para ésta los niños han de sentirse reconocidos, si un maestro le acepta, le potencia y refuerza lo que es, el niño puede dar más de sí. Si se cree en él, si se le devuelve la confianza y se le atiende, puede conseguir mucho. Si al niño se le potencia obtendrá un mejor resultado.

Otra medida y aspecto a prevenir con los niños es facilitar que se pueda construir el sentimiento de pertenencia: no tener ningún vínculo claro con el contexto en el que se convive, no aceptar el entorno donde vive, no tenerlo como propio, propicia el desarraigo personal. La entrevista nº 11 comenta una situación concreta:

“Un muchacho viene de Ecuador con cinco años: a mí nadie me ha preguntado nada”. Es necesario que los profesionales y los padres, todos los adultos que están con el niño, le vinculen emocionalmente a un contexto de referencia: actividades de ocio que le permitan construir un espacio de identidad y pertenencia, como estar en el equipo de fútbol del barrio, participar y estar en la Falla, etc. Es importante que los profesionales sean puente y facilitadores de esta construcción del propio espacio de identidad.

Para la entrevista nº 11 es muy importante facilitar entre los padres e hijos espacios de satisfacción, donde compartan momentos. Buscar tener experiencias de satisfacción con los hijos. Será un trabajo para seducir. La misma sociedad no está provocando estas experiencias. Por ejemplo: “papá, ayúdame a hacer los deberes” ha pasado a “míralo por internet”. El compartir momentos los padres e hijos permite crear y reforzar los vínculos. Crear espacios de comunicación, como explica la entrevista nº11. Sería muy importante facilitar todo ese acceso a la reflexión compartida.

Para la entrevista nº 34, la búsqueda de espacios alternativos de ocio y tiempo libre donde puedan participar los niños y también los padres es importante ya que ofrece distintas alternativas y otros patrones de convivencia diferentes que faciliten al niño ese sentido de pertenencia e identidad. Desde esta misma manera la entrevista nº 17 apunta que buscar espacios de ocio donde encuentre estilos de vida saludables como las actividades deportivas. Todo este conjunto de espacios le puede ayudar a tener intereses y motivaciones en su proyecto vital y así desarrollarse personalmente y en definitiva, de tener oportunidad de ser alguien.

10. B. ANÁLISIS

Una medida, no menos importante, que se presenta en los resultados del trabajo de campo es la participación del propio niño como actor de su proceso. Las recomendaciones de UNICEF sobre la participación de los niños en su desarrollo personal son clave. En los resultados se comenta que los niños han de sentirse reconocidos, si un maestro lo acepta, le potencia y refuerza lo

que es el niño puede dar más de sí.. Hay un consenso claro de todas fuentes: la participación infantil es clave en un proceso educativo en el cual el niño o la niña toma conciencia de sí para el ejercicio de sus derechos. A través de la participación ejercen el derecho de la ciudadanía. Los profesionales que intervienen con los niños han de tener en cuenta esta premisa, ya que de esta forma los niños se sentirán implicados en su propio proceso personal. También se describe que fomentar y facilitar a los niños que tomen las riendas de su propia vida ayuda también a tener un sentido de pertenencia y responsabilidad. No tener ningún vínculo claro con el contexto que se convive, no aceptar el entorno donde vive, no tenerlo como propio, propicia el desarraigo personal.

Dentro de la participación, también se ha comentado en los resultados del estudio que hay que tener en cuenta la búsqueda de espacios alternativos de ocio y tiempo libre donde puedan participar los niños y también los padres, lo que es importante ya que ofrece distintas alternativas y otros patrones de convivencia diferentes que faciliten al niño ese sentido de pertenencia e identidad.

11ª MEDIDA: EL ENTORNO Y LA RED SOCIAL

11. A. RESULTADOS

Esta medida ha sido resaltada en quince entrevistas. Concretamente, la entrevista nº 5 comenta que es necesario trabajar desde las necesidades concretas de los niños en el barrio donde viven, favoreciendo un entorno propicio: espacios donde puedan jugar, donde puedan tener acceso a ludotecas, bibliotecas, centros de encuentro de las personas que viven en ese barrio donde se puedan realizar actividades en las que los niños participen sin irse del barrio. En estos centros de encuentro también se puede fomentar el intercambio y la participación entre las distintas familias, y se pueden reunir las distintas generaciones: niños con personas mayores, de manera que puedan interrelacionarse, compartir, e intercambiar las vivencias propias. También en la misma línea apunta la entrevista nº 8: Potenciar y tejer redes en los barrios. El niño necesita

al principio forjarse su identidad, su vinculación, por eso, en el barrio, en la comunidad, en sitios de referencia, hay que buscar nuevas formas de solidaridad y de tejido social y tejido humano, buscar una relación próxima, donde la relación personal sea más cercana. Para ello considera que es muy importante propiciar que las personas que viven en la misma zona puedan ser escuchadas. Los agentes que intervienen en el barrio (políticos, profesionales municipales) han de ver qué necesidades tienen y proponer alternativas de autogestión apoyadas.

Otro profesional, la entrevista nº 16, considera que la vida en los barrios, donde los pequeños comercios que existen favorecen la relación entre las personas, es positiva para que las familias puedan tener un pequeño apoyo en esa red vecinal. Ese tipo de cosas, que son muy difíciles de cuantificar, marcan la diferencia.

Para la entrevista nº 3, las redes deberían ampliarse, sobre todo las redes de apoyo social. Sería importante recuperar el concepto de vecino. Lo que está pasando es que realmente las familias acaban ubicándose solas en un barrio, se pierde mucho eso que es tan fácil como la colaboración entre vecinos, entre compañeros de colegio. Se ha perdido esa red, añade la entrevistada. Las asociaciones de vecinos podrían ser un instrumento facilitador para esta entrevistada. Además sugiere que el fomentar las redes de ayuda sería una buena medida preventiva. Existen iniciativas donde las asociaciones de vecinos de intercambio (“yo te cuido a tus hijos, tú sabes fontanería... arreglas las tuberías, banco del tiempo”) fomentan el tejido social. Añade que sería fundamental crear espacios de encuentro (lugares públicos donde los niños pudieran jugar y estar seguros).

Para la entrevista nº14, las redes micro sociales son fundamentales. Las personas que viven cerca puedan ayudar. Las familias monoparentales primerizas, que no saben muy bien qué hacer, cómo resolver algunas situaciones que son muy sencillas, necesitan estas redes. Cuando las familias están aisla-

das, los problemas se hacen grandes no por la complejidad del problema, sino porque no tienen a nadie en quien apoyarse.

La entrevista nº 33 comenta que a veces el crear espacios a través de diferentes programas relacionados con la salud ha ocasionado un intercambio entre la población, como fue el caso de programas de mujeres climatéricas que facilitó el que tuvieran la iniciativa de organizarse y crear una asociación. Facilitar el encuentro entre los padres también ayudaría a que ellos pudieran crear vínculos e intercambio y así hacer más llevadera la crianza. La creación de un tejido social y redes de apoyo es otra medida preventiva. Dinamizar esos espacios del barrio, de forma que todos sus miembros puedan tener una conciencia de todas las necesidades de todo el barrio, y en concreto de los niños y de las familias que se encuentren en una situación en riesgo.

Una medida más en la que el tejido social tiene que ver es la que propone que los niños estuviesen atendidos por otros adultos referentes. Esta medida la plantean la entrevistas nº24, la nº 19 y la nº 35. Estos adultos referentes podrían ser abuelos bien formados que establecerían vínculos distintos al de los padres, a los que no suplen, pero si que darían estabilidad emocional a los niños mientras los padres están trabajando. Estos adultos podrían estar supervisados por técnicos municipales que les facilitasen, tanto a los padres como a estos cuidadores, pautas de crianza. Las familias que tienen acceso al mercado laboral pero con trabajos temporales y con escasa cualificación, y con horarios poco compatibles con el cuidado de los niños, tendrían una alternativa para evitar que estos niños quedan con hermanos mayores o con adultos que no estimulan su capacidad de aprendizaje. Los niños de estas edades necesitan de un referente que les transmita y comunique, con el que sientan una vinculación afectiva, que les ayude a madurar emocionalmente y así puedan tener habilidades de relación. Hay que plantearse que la capacidad de vínculo no es unívoca, con los padres biológicos, también puede ser con una persona adulta que me trate bien, que me reconozca, y con la que exista una rutina. Si esto ya no se trabaja en estas edades ya empieza con más limitaciones para el aprendizaje. Destaca la entrevista nº 24 que la emoción y la vivencia del niño pueda estar

sentida por ese referente adulto y le pueda devolver su vivencia. Todo lo que siente, todo lo que vive se pueda intercambiar.

La entrevista nº 7 también considera que esta medida sería muy enriquecedora. Apoyar a los niños con el intercambio intergeneracional de forma organizada, con una estructura, sin dejarlo de buena fe o a la buena voluntad. Esta iniciativa plantea que puede ser creando espacios como unos “casales de encuentro” de la gente que en el barrio vive. Esta idea se podría dinamizar a través de una intervención de la administración pública, apunta la entrevista nº 8. Los servicios sociales de base podrían llegar a tener esas iniciativas. Iniciar el trabajo comunitario y promover ese tipo de alternativas que a lo mejor a la larga salían mucho más baratas que los presupuestos de ayudas de emergencia.

En la misma línea, la entrevista nº 19 apuesta por una especie de acogimientos diarios. El objetivo es que los niños no estén tantas horas fuera de casa, que pudieran estar con otras familias. Un niño cuya madre no puede ir a recogerlo, pues que una familia de ese colegio, ya que va la madre (o el padre) a recoger a su hijo, al mismo tiempo pueda recoger a ese niño y así tener un pequeño espacio, lo pueda atender.

Para la entrevista nº 14 se podría crear una especie de familias acogedoras para situaciones de emergencia. Pone de ejemplo esto: una madre soltera tiene que pasar una operación y no tiene con quien dejar a su crío, podría buscar ese recurso para salir de la emergencia, rebajando la ansiedad de la situación.

En la medida de buscar referentes adultos se lograría una estabilidad emocional de los niños desde edades tempranas. Esta medida la refuerza la entrevista nº 24, que destaca que eso da seguridad al niño en su desarrollo emocional, ya que construye un referente claro con quien el niño se siente seguro y le fomenta su propia autoestima. Canalizar muchas experiencias de vida donde el referente desaparece rápidamente no ayuda a que el niño se sienta

seguro. Por ello, alguien que no sustituyera a los padres pero que sí reforzara al niño esa estabilidad sería preventivo.

Para este tipo de iniciativa tendría que buscarse un perfil de voluntario-abuelo, vecina/o, madre de la clase del niño que se comprometiera a estar un tiempo considerable: podría denominarse la figura de familia educadora-canguro compartido con los padres. Los niños pueden tener diversos vínculos además de los propios padres, siempre que puedan estar supervisados y la influencia sea una referencia de una serie de valores y enseñanzas hacia un crecimiento afectivo y cognitivo favorecedor de una convivencia positiva. Este tipo de recurso no se realizaría si no hay un seguimiento, y supervisión de los servicios sociales del ayuntamiento.

La entrevista nº 19 comenta una propuesta que se podría llevar a cabo. La posibilidad de que se pudiese crear una especie de familias de acogimiento en momentos concretos durante la semana: mientras los padres están trabajando desde que se sale del colegio a las 17'00h hasta que uno de los padres pueda recogerles. Esta iniciativa se ha valorado pero ninguna administración avalaba las cuestiones legales. Para la entrevista nº 35 también es interesante apostar por este posible recurso: madres o padres vecinos que conocen al niño y saben que su madre no puede atenderle porque necesita trabajar en horarios no compatibles con la escuela, y pueden encargarse de la atención de este niño. Puede ser aportando una cuantía económica a la persona cuidadora o de forma voluntaria. La entrevista nº 5 también cree que sería una buena medida. Ésta comenta experiencias anteriores que se han hecho en el siglo XX. En los años de la Posguerra, en las familias obreras donde la madre y el padre trabajaban en las fábricas, las propias viviendas del barrio daban a un patio común y allí bajaban los niños a jugar. Mientras las madres estaban trabajando una señora mayor se encargaba de atender a todos los niños de ese bloque. Todos comían, jugaban, y compartían los juegos bajo la atención de la señora, que para ellos era como una tía abuela, o una figura con vínculo. Quizá sería buscar esta posibilidad pero a través de iniciativas de las mismas asociaciones de vecinos, u otras entidades del barrio señala la técnico de infancia.

Este tipo de medidas requeriría capacitar a personas que, con una formación pedagógica, pudieran ser referentes: abuelos adoptivos o personas jubiladas que pudieran estar cuidando y preocupándose por estos niños. La base sería fomentar la red personal, que puedan haber personas voluntarias, “familias canguro” bien formadas, o vecinos que puedan asumir una serie de tareas de cuidado. “Tíos, abuelos, familiares acogedores” que puedan ser un referente no sustitutivo de sus progenitores, pero sí que ayudan a desarrollarse emocionalmente al niño y le transmitan una serie de valores que les ayude a crecer como personas y a reconocer los límites.

Toda esta red social personal es particularmente importante cuando la figura de los padres no tienen disponibilidad al 100%, debido a la incompatibilidad de horarios laborales, o porque sufren algún tipo de situación de dependencia, enfermedad o ausencia de responsabilidad con la crianza. Además de ese refuerzo más cercano, el apoyo vecinal también es favorable, según señala la entrevista nº 35. Las personas que, desde la asociación de vecinos u otras entidades, trabajan para que el barrio donde se vive pueda tener en cuenta las necesidades de estas familias. Esa pequeña participación social de distintos agentes en el barrio facilita que esas necesidades colectivas se vayan, poco a poco, resolviendo a través del entramado asociativo. Ese pequeño tejido asociativo es positivo, pues plantea que haya mejoras en el entorno del barrio.

La entrevista nº 7 añade que toda esta batería de acciones no nacen por sí solas. Para que se generen hay que invertir en recursos humanos: profesionales que trabajen y potencien el trabajo comunitario. Todos los profesionales que trabajen en el barrio han de tener conciencia de la dimensión comunitaria, es decir, deben de partir de una clave que intenta ver las necesidades como colectivas y no individualizadas. La entrevista nº 33 también destaca que es muy importante para fomentar la red social, el apoyo vecinal o de barrio, que la organización urbanística facilite que los padres puedan bajar y encontrarse con otros vecinos y personas de la zona donde viven. Si se fomentan urbanizaciones o edificios cerrados, donde no se tiene contacto con el vecino o la persona que vive en la misma calle, se dificulta la existencia de esta red y la generación

de ese tejido social. El aislamiento hará que cada familia se encuentre sola ante las situaciones de crianza, y es un factor que se añade al riesgo social de exclusión y por tanto de pobreza.

11. B. ANÁLISIS

Por último, otra medida en la lógica del arraigo, que se complementa con otras anteriores y que se ha nombrado en los resultados del estudio, es la creación de una red personal de apoyo. Esta medida es asistencial y preventiva, porque reduce el aislamiento ante las dificultades. Se constata que es necesaria una apuesta por la prevención de las familias a través de la búsqueda de espacios de relación y de encuentro, para que puedan sentirse apoyadas y estimuladas. La construcción de un proyecto vital apoyado en una red personal es fundamental para no repetir modelos anteriores. En el estudio se comenta que la red vecinal es una manera de tener una relación de ayuda.

García Roca (2004) argumenta en la misma línea que lo hacen las reflexiones de las entrevistadas: la red personal de apoyo favorece la prevención de la exclusión social. Para García Roca la red personal de apoyo es todo el entramado de contacto e intercambio personal, sus vinculaciones sociales y sus nexos relacionales. Esta medida la considera como un cortafuegos frente a la desafiliación, a la ruptura de los contextos y de las relaciones (García Roca, J 2004: 41). Tanto los resultados obtenidos como las reflexiones de García Roca señalan que el aislamiento social impide romper del círculo de la pobreza. En la misma perspectiva, Renes considera que esta medida forma parte de la intervención social, es un criterio más: la persona necesita estar con los demás. La pérdida del aspecto relacional es parte de los rasgos de exclusión. Para este autor parte del proceso de intervención de las personas incluye trabajar sus relaciones. Es necesario ir creando espacios integrados, promover un tejido social solidario (Renes, V. 2004:32).

García Roca sugiere que los profesionales sociales no han de perder la perspectiva de incentivar la participación social, y han de partir de ella para intervenir en los mecanismos de exclusión social. Una rígida institucionalización

de los recursos, de las profesiones sociales y sus prestaciones no permite enfrentarse a las nuevas formas de la vulnerabilidad y la precariedad, que requieren formas más flexibles y participativas; estas nuevas formas deben partir de una óptica que va desde la focalización a la integralidad, desde la rigidez burocrática a la flexibilidad, desde el despacho a la calle (García Roca, 2004:37). En la medida en que los riesgos son inseparables de su biografía, sólo pueden prevenirse y amortiguarse desarrollando la responsabilidad personal y colectiva, con una perspectiva unitaria y desde la proximidad. También en la misma línea, Collet y Subirats (2010) consideran que el trabajo con las familias con desventaja social ha de partir de la implicación de las mismas, se ha de realizar desde la intervención participativa. Las personas no son “objeto”, sino “sujeto” del proceso de trabajo.

También se comenta en los resultados del presente estudio que sería importante recuperar el concepto de vecino. Para las familias con desventaja social, que se encuentran solas en un barrio, una herramienta pueden llegar a ser las asociaciones del barrio. Se destaca que existen iniciativas donde las asociaciones de vecinos fomentan el intercambio de ayuda entre las personas que viven en ese barrio. Esta medida se apoya en el planteamiento de García Roca. Este autor comenta que la dinamización de los espacios del barrio fomenta tener conciencia de todas las necesidades de todo el barrio, y en concreto de los niños y de las familias que se encuentren en una situación de riesgo. Estas familias se encuentran en situaciones vulnerables, por lo que fomentar desde la administración municipal espacios de encuentro lo proponen también Collet y Subirats (2010).

Otros resultados del trabajo de campo ponen de relieve que las redes micro-sociales son fundamentales. Las personas que viven cerca puedan ayudar. Las familias monoparentales primerizas, que no saben muy bien qué hacer, cómo resolver algunas situaciones que son muy sencillas, sufren particularmente de aislamiento. Cuando las familias están aisladas, los problemas se hacen grandes no por la complejidad de los mismos, sino porque no tienen a nadie en quien apoyarse.

En la misma línea, en el estudio realizado se propone una medida concreta. Esta sería el apoyo de personas referentes. Estos establecerían con los niños vínculos distintos a los de sus padres, a los que no suplen, pero que sí les darían estabilidad emocional mientras los padres están trabajando. Estos adultos podrían estar supervisados por técnicos municipales que les facilitasen pautas de crianza (que también podrían tener los padres como destinatarios).

Otros resultados obtenidos han ido en la línea de crear una especie de familias acogedoras para situaciones de emergencia, como cuando el niño se queda por una situación de enfermedad. Este apoyo sería un recurso que permitiría una importante disminución de la ansiedad asociada a este tipo de situaciones.

Todo este paquete de medidas de “la lógica del arraigo”, según Renes, está basado en que la desigualdad es la consecuencia de procesos de desafiliación y desarticulación social. Por ello, la forma de trabajo en los procesos de exclusión debe buscar procesos de empoderamiento y de reconstrucción de las personas. En este tipo de procesos, para abordar las situaciones de exclusión se ha de generar y fortalecer espacios de apoyo, donde se pueda garantizar la participación de las personas afectadas, en este caso de las familias en situación de desventaja. Aquí la figura del profesional asume el rol del técnico “acompañante” ya que la familia ha de actuar como protagonista de su propio proceso para salir adelante. Finalmente el objetivo último es llegar a que la familia pueda alcanzar la felicidad a través de la plena ciudadanía, que tenga su propio proyecto vital integrado en un espacio donde se le reconozca (Renes, 2007: 22).

CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS CON DESVENTAJA SOCIAL

6.1. CONCLUSIONES

Para reducir la pobreza infantil en España todavía queda mucho camino por recorrer. Se necesita articular unas medidas políticas reales planteadas dentro de planes de actuación debidamente financiadas, desarrolladas y evaluadas. Estas medidas deberán ir dirigidas a todos los miembros de la familia con niños, no sólo a los propios niños, porque se ha comprobado que la situación de mejora de los padres repercute directamente en la mejoría de los niños.

Las medidas que se han realizado hasta ahora no son suficientes, y el modo de intervenir con estas familias necesita buscar cuáles son las claves para trabajar con estas familias. De los dos tipos de intervención, las medidas de la lógica del acceso son fundamentales porque, desde un diseño de políticas familiares, garantizan la protección universal. Es decir, que todos los niños al-

cancen un bienestar sin tener en cuenta las desigualdades sociales entre las familias de origen; en definitiva, sin apreciar su herencia social. Respecto a las medidas de la lógica del arraigo, éstas también son necesarias porque complementan el trabajo con las familias, son las que ayudan a que estas familias tengan un proyecto propio.

En relación a la primera medida, accesibilidad a los recursos de todos los sistemas de protección, que se ha analizado en el estudio, podemos decir que en la legislación española están garantizadas la cobertura en educación, en sanidad, y en menor grado en servicios sociales. Esta cobertura tiene que ser universal en toda la red de servicios, incluso para las familias con desventaja social de personas que no tienen residencia legal en España. Desde el análisis de los resultados se constata que si los diferentes sistemas de atención a la familia ofrecen un acceso real y un buen funcionamiento pueden ejercer una prevención eficaz. Además, se tiene que activar una descentralización de los recursos sobre todo en los barrios con mayor número de familias con desventaja social.

Otra medida que se ha comentado es la escolarización. En esta medida hay que apostar plenamente. En el territorio español nos encontramos en distintas situaciones para las familias dependiendo de la comunidad autónoma donde vivan. Hay comunidades autónomas en las que la gratuidad en la educación infantil de primer ciclo, es decir, en las guarderías no se garantiza. Hay en algunas en las que sí es gratuita, como en Cataluña, pero concretamente en la Comunidad Valenciana sólo es gratuita para las familias con desventaja social dependiendo de la voluntad de los municipios, y aun así hay pocas plazas. Esta medida es clave para que mejore la situación de las familias con desventaja social. Dentro de las medidas de la lógica de acceso es de las más deficientes según los datos analizados. Por ello, a nivel estatal se necesitaría una fuerte inversión que permitiese la implantación de la gratuidad de la educación en las edades de cero a tres años en aquellas autonomías donde no se ofrece.

En cuanto a la medida de acceso al empleo dirigido a las familias con desventaja social, según el trabajo de campo esta política de empleabilidad se incentiva suficientemente. Habría que fomentar la formación y capacitación de los padres de estas familias, y priorizar en las familias monoparentales esa capacitación, formación y empleo adaptado al horario de los niños, y al mismo tiempo garantizar que los servicios de atención para los niños de cero a tres también sean gratuitos y de gran calidad. En relación a la medida de empleo, la conciliación de la vida laboral y la familiar es otra medida que tendría que incluirse dentro de un paquete de medidas de políticas familiares estatales. Desde el punto de vista de la prevención de la pobreza infantil, es importante que las familias con desventaja social, si acceden a un empleo, éste pueda adaptarse, en la medida de lo posible, a horarios adecuados de los niños.

Respecto a la medida sobre el acceso a las prestaciones monetarias y en especie (dinero, beca de libros y material escolar, beca de comedor, etc.) en el estudio realizado se observa que los profesionales apuestan por una política familiar universal, en la que las prestaciones monetarias y en especie tendrían que estar incluidas. Este tipo de medidas, tanto en España como en la Comunidad Valenciana, se encuentra condicionado al nivel de ingresos familiar. En relación a las políticas familiares dentro del contexto europeo, España es uno de los países que menos invierte. Por tanto, es una medida en la que se tienen que realizar esfuerzos y concretar las buenas intenciones en dotaciones presupuestarias reales, ya que las disponibles en la actualidad son insuficientes. Otro aspecto que se deduce del análisis de las entrevistas es que las prestaciones son unas medidas que no han de aplicarse de manera aislada. Es necesario, además de incluir las prestaciones monetarias y en especie dentro del diseño de las políticas dirigidas a las familias, fomentar el empleo a los padres, como se ha discutido en la medida sobre el acceso al empleo.

En cuanto a la medida relacionada con la estancia del niño en otros espacios, del análisis de los resultados se observa que es muy importante para el desarrollo del niño. Además, se indica que para que los niños de familias con desventaja social acudan al medio escolar desde los cero años, es clave una

mediación entre el ámbito escolar y la familia, de forma que ayude a la familia a no rechazar los apoyos educativos de la escuela. Asimismo, es importante iniciar esta intervención desde los primeros años del niño, ya que la relación entre los padres y sus hijos es reciente y todavía no se ha cronificado la situación. Por tanto, para poder conseguir este objetivo es necesario potenciar la figura del profesional en el medio escolar que acompañe a estas familias. Del análisis de los resultados del estudio se deduce que no sólo hay que garantizar la gratuidad en los servicios de atención sino que hay que acompañar a estas familias para que no exista rechazo hacia el medio escolar. También se extrae de los datos obtenidos que, además de garantizar el acceso al medio escolar de los niños, hay que favorecer que participen en actividades de ocio y tiempo libre para complementar su desarrollo personal y propiciar un entorno normalizado. También se constata que es necesario que, para que los niños puedan acceder a actividades de ocio y tiempo libre, éstas sean asequibles económicamente.

En relación a la medida de detección de situaciones de riesgo, de los resultados del estudio se constata que una detección temprana de situaciones de riesgo es clave. Se observa que desde las primeras etapas de desarrollo del niño es fundamental ofrecer más formación a los profesionales que atienden estas familias y también dotar de más recursos económicos para que haya un mayor número de profesionales en toda la red de servicios de todos los ámbitos. Esta medida se encuentra relacionada con otra que se ha nombrado en el estudio, concretamente la de una mejor gestión de los recursos. En el análisis realizado se indica que es urgente una gran inyección de recursos económicos para que las medidas de la lógica del acceso se lleven a cabo. Además, hay que realizar esta inversión con una gestión organizada y evaluada para que llegue a ser eficaz y servicios dirigidos a las familias sean de gran calidad.

En la Comunidad Valenciana es necesario que las políticas dirigidas a las familias sean reales y efectivas: en educación es primordial incrementar las becas de comedor, transporte y libros a todos los niños, aunque estos no tengan permiso de residencia legal. Es necesario garantizar que tengan las mis-

mas oportunidades que los que estén legales. Además, es importante rebajar la ratio de niños por profesor. En relación al ámbito sanitario, no sólo es fundamental garantizar el derecho a la atención, sino también facilitar los trámites de para garantizar la cobertura sin esperas. Respecto al ámbito de servicios sociales, es básico dotar de más profesionales dentro de los equipos para una mejora de atención.

En los resultados del estudio se presenta todo un paquete de medidas de arraigo. Estas medidas han surgido del análisis del trabajo de campo. No son medidas estructurales, como las que se recomiendan en los informes de organizaciones internacionales como UNICEF, la OCDE o entidades como Save the Children. Del análisis realizado de las medidas de la lógica del arraigo, se constata que son medidas complementarias a las de acceso, y forman parte de un modo de intervención donde el papel del profesional adquiere un estilo concreto. En este estilo las familias son las que participan con un protagonismo propio de su proceso de cambio. Estas medidas de la lógica del arraigo son las que plantean la necesidad de potenciar vínculos que garanticen la autonomía, la integración y el apoyo de la red social. Para ello, es necesario dotar a todos los miembros de la familia de habilidades que les permitan salir adelante.

Concretamente, del análisis de las entrevistas se extrae una medida relacionada con la elaboración de un plan de trabajo con las familias donde se active un proyecto vital familiar propio. Con este tipo de medida, los resultados del análisis muestran que requiere un cambio en la intervención. Este cambio sería que los técnicos acompañasen a un pequeño número de familias y también que se plantearan objetivos consensuados con la familia en los diferentes ámbitos (sanitario, formativo, laboral, relaciones entre la familia, etc.). Los profesionales que atienden a estas familias, generalmente no trabajan desde esta perspectiva. Es necesario realizar este esfuerzo para que genere cambios en el proceso familiar.

En relación con la medida en que se propone fomentar la formación sobre pautas de crianza y educativas que ha sido planteada en el estudio, se va-

lora que, aunque hay experiencias positivas sobre escuelas-talleres de formación e intercambio de padres, se ha de continuar potenciando este aspecto para que participen las familias con desventaja social. Se constata que es necesario que se organicen estos talleres en los barrios donde haya un mayor número de familias con desventaja social. Además sería positivo propiciar la asistencia con el acompañamiento por parte de un profesional a esta formación.

Sobre la medida analizada acerca de la coordinación y el trabajo en red entre los profesionales, se ha valorado que es una medida, que si se potencia, suma esfuerzos y oportunidades entre los diferentes recursos que realizan el acompañamiento a la familia. También que es necesario que los profesionales se crean esta manera de trabajar. Los resultados del estudio demuestran que los técnicos que están atendiendo a estas familias han de cambiar parte del estilo de la intervención. Se necesita mayor implicación por parte de los profesionales. Necesitan afianzar y creer que el trabajo en red es eficaz.

En la misma línea, el análisis de las entrevistas del estudio muestran que se requiere un determinado perfil de los profesionales que han de intervenir con las familias. De los resultados se constata este perfil consiste en una manera de ser y actuar muy clara: el profesional ha de tener clara su vocación y con quien trabaja. Tiene que tener una sensibilidad y empatía con las personas sobre las que realiza la intervención. Además, el profesional es un acompañante educativo, establece una relación de ayuda basada en la escucha activa, la cercanía, la creación de un clima de confianza y de respeto hacia la familia. También se destaca que el profesional ha de potenciar referentes que ayuden a estas familias. Se deduce que el estilo de profesionales que sale en el análisis no es el mayoritario. Es preciso que se fomente este perfil de profesional para tener éxito en la intervención con familias con desventaja social.

Otra medida que se ha analizado ha sido la participación de los niños en su propio proceso. Se ha visto que es necesario crear estrategias por parte de los profesionales para que los niños tengan espacios de participación tanto en la escuela como en las actividades de ocio y tiempo libre.

Por último otra medida que se ha planteado en el estudio y que se complementa con otras anteriores es crear una red personal de apoyo. Esta medida es clave para reducir el aislamiento ante las dificultades. Además es una medida preventiva ya que ayuda a rebajar la ansiedad y a evitar posibles retrocesos en el proceso de la familia. La red personal puede dar lugar a una relación de ayuda. La vinculación que se fomenta facilita enfrentarse ante las situaciones problemáticas con mayor apoyo.

6.2. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS CON DESVENTAJA SOCIAL

Tras la investigación realizada, y desde mi reflexión, considero que para que estas familias puedan salir adelante todas las medidas que se han expuesto son claves y fundamentales para trabajar con estas familias. Tanto las medidas de la lógica del acceso como las del arraigo han de fomentarse en el proceso de la intervención familiar. Unas y otras se complementan, ya que garantizan que los niños de las familias con desventaja social consigan salir adelante de la situación en la que se encuentran.

Para una intervención con las familias con desventaja social planteo las siguientes propuestas:

1. Las medidas de la lógica del acceso (acceso a los sistemas de protección, fomento de formación y empleo, conciliación de la vida familiar y laboral, prestaciones monetarias y en especie, acceso gratuito a los servicios de atención a los niños, detección de las situación de riesgos sociales, y gestión eficaz de los recursos), dependen directamente de las políticas sociales familiares por las que un gobierno quiera apostar. En concreto, en España sería fundamental apostar por un diseño de políticas de atención a la infancia acompañado de su presupuesto correspondiente para llevarlo a cabo. Esta cobertura tendría que ser universal en toda la red de servicios. También tendría que garantizarse en todo el territorio español sin depender de la comunidad autónoma de residencia de las familias. Actualmente, las instituciones internacionales defensoras de la situación de la infancia han denunciado la situación española, y han propuesto que para mejorar la situación de la infancia en riesgo en España es necesario un pacto social de atención a los niños. Si el gobierno español, todos los políticos, los agentes implicados junto con el resto de la sociedad no se conciencian de la situación de la infancia estamos abocados al fracaso rotundo.

2. Si se diese este pacto de la infancia, los niños de las familias con desventaja social podrían alcanzar mejores niveles de bienestar, pero aun así ne-

cesitan que se les acompañe en un proceso para conseguirlo. En este proceso entran todas las medidas que se han denominado de la lógica del arraigo en esta investigación. Se ha de trabajar para que las familias puedan reencontrarse con sus propios proyectos vitales, descartados con el tiempo debido a las graves dificultades cotidianas que han de atender para su supervivencia. Las familias han de ser las protagonistas de su proyecto vital, empoderándose, de forma que puedan salir de la situación de exclusión. Para romper el ciclo de la pobreza se tendrán que crear espacios vitales.

3. Se ha hablado de la figura del profesional como medida de intervención. Para conseguir que estas familias salgan adelante, los profesionales que estamos trabajando con estas familias necesitamos cambiar nuestra manera de intervenir. Para ello es necesario revisar nuestra manera de trabajar con una actitud crítica: Reflexionar y evaluar sobre cómo es nuestro ejercicio profesional, sobre cómo es nuestra manera de intervenir: nuestro “saber hacer”, “saber estar”, etc. Analizar nuestra implicación en el trabajo diario con estas familias. Además, hace falta valorar si buscamos las estrategias adecuadas que fomenten el protagonismo de las familias, y así buscar cambios conjuntamente en su proceso familiar. Es importante que esa participación sea de todos los miembros de la familia. En concreto, se buscaría con los niños potenciar los espacios donde pueda participar activamente: en la escuela y en las actividades de ocio y tiempo libre. La relación de ayuda que se establece entre los profesionales y la familia se ha de basar en las actitudes que se plantean en el análisis del estudio. Finalmente, es necesario buscar herramientas y estrategias profesionales que mejoren nuestro modo de trabajo.

4. Dentro del trabajo en red y la coordinación, es imprescindible fomentar el trabajo comunitario para establecer redes de apoyo que permitan que estas familias tengan vínculos que les acompañen en estos procesos. Estas redes de apoyo no nacen sin propiciarlo, por ello los profesionales tenemos que trabajar en clave comunitaria con el resto de agentes que están interviniendo. Así se va creando un tejido social que sirva de apoyo a estas familias. La microred social

previene situaciones desfavorables y, si se producen, permite que sean menos angustiosas. Ese apoyo hace de “colchón”.

El objetivo último es llegar a que la familia pueda alcanzar la felicidad a través de la plena ciudadanía, que tenga su propio proyecto vital integrado en un espacio donde se le reconozca. Por ello, es fundamental que haya una apuesta real: que los políticos prioricen en sus agendas a la infancia y a sus familias, que los profesionales crean en estas familias y se impliquen con ellas, y que la sociedad en general valore que los niños son miembros que participan en ella y por ello darles el protagonismo que les corresponde.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- ADECCO, (2013). VII INFORME PERFIL DE LA MUJER TRABAJADORA. Fundación Adecco. Madrid
- ALAKESON, V. (2005). Too much, too late: life chances and spending on education and training. The Social Market Foundation. London.
- ALVIRA, F. 1983. Perspectiva cualitativa – perspectiva cuantitativa en la metodología sociológica. REIS número 22, pp. 53-75.
- AYALA, L. y CANTÓ, O. (2009). “Políticas económicas y pobreza infantil” En Análisis y propuestas sobre pobreza infantil en España; 10-37. Madrid. UNICEF-Comité Español.
- AYALA, L y CANTÓ, O. (2014). Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: Análisis de impacto. Madrid. UNICEF-Comité Español cita :

- PAREDES, R. (2006) Efectos de la reforma del IRPF sobre el tratamiento de la familia” en: López, Familia y Economía, Colección Acción Familiar, capítulo 5: 221-258. Madrid
- SANZ, J. et alter (2008) La protección de la familia en la Unión Europea: análisis comparado y simulación de reformas aplicadas a España, Fundación BBVA.
- BRADSHAW, J (2007). Beyond Child Poverty. WELLCHI NETWORK. Instituto de la infancia y mundo urbano. Diputación de Barcelona. Barcelona. Reconceptualizando los Servicios Sociales.
- BELTRÁN, Miguel. 1989. Cinco vías de acceso a la realidad social. En “El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación”. Compilación de Manuel García Ferrando, Jesús Ibáñez y Francisco Alvirra. Madrid. Alianza Universidad Textos, pp. 17-47.
- CARBONERO, A. y otros (2012). Recuperar el Trabajo Social Comunitario como respuesta al nuevo contexto generado por la crisis. Documentos de Trabajo Social nº51 pp. 9-27. Colegio profesional de Trabajo Social de Málaga. Málaga.
- CARITAS EUROPA (2014) Europe 2020: Where are we now and what way for forward? Caritas Europa. Bruselas.
- CARONE, G. y COSTELLO, D. (2005) The economic impact of ageing populations in the EU25 Member States by Directorate General for Economic and Financial Affairs. Bruselas.
- COLLET-SABE, J. y SUBIRATS J. (2010). Nuevas familias, nuevas políticas: orientaciones para el apoyo familiar a lo largo de la vida en el ámbito local. Revista Servicios Sociales y Política Social, nº90: Intervención social con infancia y familia p111- 131. Consejo General del Trabajo Social. Madrid.
- Consejo Europeo de Lisboa, marzo de 2000: www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm

- Consejo Europeo de Niza, diciembre de 2000: www.europarl.europa.eu/summits/nice1_es.htm
- CONSEJO EUROPEO, (2008) Informe sobre la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, incluida la pobreza infantil, en la Unión Europea (2008/2034(INI) www.europarl.europa.eu/sides/
- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (2010). Decisión 1098/2008/ce del parlamento europeo y del consejo de 22 de octubre de 2008 relativo al Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.
- DONOSO, M y SALDÍA, P. (1998) Modelo de Intervención para el trabajo social familiar. Universidad católica Blas Cañas, Chile.
- EDUCO, (2012) Informe sobre la situación de la infancia en España. Fundación EDUCO, Madrid.
- ESCALADA, M. et alter (2004) El diagnóstico Social. Proceso de conocimiento e intervención profesional. Espacio Editorial. Buenos Aires cita a:
 - o ANDER EGG (2001) Técnicas de investigación social. Hvmantas, Buenos Aires
 - o RICHMOND, M. E. (1917) Social diagnosis. New York: Russell Sage Foundation
- ESPING ANDERSEN, G (1999). Fundamentos sociales de las economías postindustriales.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2000). “Estados de Bienestar y familias” p 731-744: “Las estructuras de Bienestar. Derecho, economía y sociedad en España, Escuela Libre Editorial y Civitas, Madrid, 2000.
- ESPING.ANDERSEN, G. “Contra la Herencia Social” Simposio internacional: “las políticas sociales ante los retos de la nueva sociedad” Valencia, del 29 al 31 de Enero 2004.

- ESPING ANDERSEN, G. (2004). "El Estado de bienestar en el siglo XXI" <http://www.la factoriaweb.com> nº 22-23.
- ESPING ANDERSEN, G, et alter. (2002). Why we need a New welfare State. University Press. Oxford.
- ESPING ANDERSEN, G. (2007). Un nuevo equilibrio de bienestar A New Welfare Equilibrium. Política y Sociedad, Vol. 44 Núm. 2: 11-30 Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- ESPING ANDERSEN, G. (2010) Los tres grandes retos del Estado del Bienestar. Ariel, Barcelona cita a:
 - o BIANCHI, S. et alter (2004) Inequality in parental investment in child-rearing. pp. 189-219 en Social Inequality. Russell Sage. Nueva York.
 - o BJORKLUND, et alter (2005) Influences of nature and nurture on earnings variation pp 145-164 Social inequality. , Russell Sage, Nueva York.
 - o KANGAS, O y KALLO, R. (1998) Social policy or structure? Income transfers, socioeconomic factors and poverty in the Nordic countries and France, LIS WORKING PAPER, ,P 190
 - o MAYER,S. (1997) What money can't buy., Mass, Harvard University Press Cambridge
 - o MYLES (2002) Why we need a new welfare state? , Oxford University Press.
 - o SIMONSEN, M. (2005) Provision and cost of high quality day care a female employment. Artículo no editado. Departamento de economía Universidad de Aarhus.
- ESPINA, A. (2002). La sociología del bienestar de Gösta Esping-Andersen y la reforma del estado de bienestar en Europa. Versión am-

pliada de la sección “Bienestar: Sociología y reforma”, publicada en Revista de Libros, nº 66, pp. 15-18. Barcelona, cita a:

- ATKINSON, T. (1998). Social Exclusion, Poverty and Unemployment, in Hills, J (eds.): Exclusion, Employment and Opportunity, pp. 1-20. London School of Economics, Centre for Analysis of Social Exclusion, Londres.
 - BERLIN, I. (1958) Two Concepts of Liberty, pp. 118-172. En Four Essays on Liberty, Oxford University Press, Oxford.
 - BEVERIDGE, W. H., (1975) Full Employment in a Free Society, Allen and Unwin, Londres.
 - BLAUG, M. (1963) The Myth of the Old Poor Law and the Making of the New”, Journal of Economic History, núm. Making of the New”, Journal of Economic History, núm23, pp. 151-184.
 - DAHRENDORF, R. (1990) Reflections on the Revolution in Europe, Chatto and Windus, Londres.-
 - DOYAL, L. y I. GOUGH, (1991) A Theory of Human Need, Macmillan, Londres (ed. en castellano: Teoría de las necesidades humanas, Icaria, Barcelona).
 - DWORKIN, R. M. (1978) Liberalism, en Stuart Hamp Hamp University Press, Cambridge, pp. 113-143. Hobsbawm, E. H., 1975, “Fraternity”, New Society, núm. 34, noviembre, pp. 471-473.
 - WALDRON, J. (1986) Welfare and Images of Charity e Philosophical Quarterly, núm. 36, pp. 463-482, reimp. en Jeremy Waldron, Liberal Rights: Collected Papers 1981- 1991, Cambridge, Massachusetts, 1993.
- EUROPEAN COMMISSION (2013) Investing in children: breaking the cycle of disadvantage. EUROPEAN COMMISSION, Bruselas.20.02-2013
 - EUROSTAT: ec.europa.eu/eurostat

- FANTOVA, F (2006) Conferencia: Gestión de casos y trabajo en red. Victoria Gasteiz.
- FELIPE, M.J. (2004). Un análisis del sistema de protección social de la Comunidad Valenciana. Tesis Doctoral. Universitat de València. Valencia.
- FLAQUER, L, (2000) Les polítiques familiars en una perspectiva comparada Col.lecció: Estudis Socials, nº 3, Fundació “La Caixa”, Barcelona.
- FLAQUER, L. et alter. (2006). Monoparentalitat i infància. Colecció Estudis Socials, nº 20. , Fundació “La Caixa”, Barcelona.
- FLAQUER, L. (2004) “Las nuevas estructuras familiares”. <http://www.lafactoriaweb.com> nº 22-23. Octubre 2003-Mayo 2004.
- FLAQUER, L. (2000). Family Policy and Welfare State in Southern Europe, nº 185 Institut de Ciències Polítiques I Socials Barcelona...
- FLAQUER, L (2011). Pobreza infantil y familias en Europa. Revista de Educación social nº 46. pp.11-18. Fundación Tarres, Tarragona
- FOESSA. (2006) Conclusiones: Familia, infancia y privación social. Estudio de las situaciones de pobreza en la infancia. Caritas Española. Madrid.
- FOESSA (2014) Informe sobre Exclusión social y desarrollo social en España. Caritas Española. Madrid
- GAITAN, L. (2006). El bienestar social de la infancia y los derechos de los niños. Política y sociedad, Vol. 43, N°1, pp. 63-80. Barcelona
- GAITAN, L. (2011) “El paper de les polítiques socials en relació amb la pobresa infantil “Revista Educació social nº46. pp 45-65. Fundación Tarres, Tarragona.
- GARCÍA ROCA, J. (2004). Políticas y programas de participación social. Síntesis. Madrid.

- GARCÍA ROCA, J (2007) La revancha del sujeto. Revista de documentación social nº 147 pp. 37-52 Caritas Española. Madrid.
- GENERALITAT VALENCIANA, (2011) Plan de Inclusión y prevención de la exclusión de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Benestar social .Generalitat Valenciana. Valencia.
- GENERALITAT VALENCIANA (2007) II Plan Integral de la Familia e Infancia de la Comunitat Valenciana 2007-2010. Conselleria de Benestar social. Generalitat Valenciana. Valencia
- GÓMEZ, C y BUERBA, N. (2006) La infancia en cifras, Informe realizado por encargo del Observatorio de la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección y Coordinación: Catálogo general de publicaciones oficiales. <http://publicaciones.administracion.es>
- GONZÁLEZ SEARA, L. (2002). “Nuevas formas y políticas familiares en los sistemas del bienestar”, Cap 11 de “Las estructuras del Bienestar: propuestas de reforma y nuevos horizontes” VV.AA. Civitas, Madrid.
- GUIÓ, A. C. (2005), en Statistics in Focus; Population and Social Conditions. Nº 13/2007, EUROSTAT: European Communities
- HECKMAN, J (2009) La inversión en el desarrollo infantil temprano: Reducir el déficit, fortalecer la economía. National Institute for Early Childhood Education Research Chicago.
- HECKMAN, J (2011) El poder de los primeros años: políticas para fomentar el Desarrollo Humano. Conferencia en la Presidencia de la República de Colombia. 11-02-2011. Colombia.
- Instituto nacional de estadística: www.ine.es
- Instituto valenciano de estadística: www.ive.es
- INSTITUTO UAM-UNICEF DE NECESIDADES Y DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (2009). “Pobreza y exclusión social de la infancia en España.” Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social

- INSTITUT D'INFÀNCIA I MÒN URBÀ. (2002). Informe 2002: La infància i les famílies als inicis del segle XXI. Barcelona. Diputació de Barcelona.
- INSTITUT D'INFÀNCIA I MÒN URBÀ. (2004). "Informe 2004:Infància, famílies i canvi social a Catalunya" Barcelona. Diputació de Barcelona
- KAMERMAN, S.B. (2001). Early Childhood Education and Early childhood education and care: International perspectives. New York. Columbia University, ICFP.
- KAMERMAN, S y NEUMAN, M. (2003). Social Policies, Family Types and Child Outcomes in Selected OECD Countries. OECD. Working Paper nº6 May. Paris. OCDE.
- KAMERMAN, S y GATENIO S, (2006) Investing in Children: Public Commitment in Twenty-one Industrialized Countries. Social Service Review Vol. 80, No. 2 (June), pp. 239-263. The University of Chicago Press Chicago
- KAMERMAN, S y GATENIO S, (2009) A Global Review of New Social Risks and Responses for Children and their Families. Asian Social Work and Policy Review. Volume 3, Issue 1, pages 1–21.
- KAMERMAN, S y otros (2010). From Child Welfare to Child Well Being. Springer. New York.
- KVALE, S (1996). Interviews. An introduction to Qualitative Resesarch Interviewing. Sage. London.
- LLUCH, E. (2010). "Informe polítiques públiques de promoció i de la conciliació entre vida personal, laboral i familiar" pp. 245-260 Generalitat Valenciana. Valencia.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2012) Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (PENIA) Centro de publicaciones. Madrid

- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2012) Plan Nacional Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016. Centro de publicaciones. Madrid.
- MORENO, L (2010). Reformas de las Políticas de bienestar: Contexto y nuevos Riesgos sociales. Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), CCHS-CSIC, Documento de trabajo, Número 19. Madrid.
- NAVARRO, J.J. y PUIG, M. (2010) El valor de la educación afectiva con niños en situación de vulnerabilidad acogidos en instituciones de protección: Un modelo de trabajo social basado en la cotidianidad. Revista Servicios Sociales y Política Social, nº90: Intervención social con infancia y familia p 65-84. Consejo General del Trabajo Social. Madrid.
- NAVARRO, M.A. (2006) Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina. Desacatos, núm. 21, mayo-agosto, 2006, pp. 109-134, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México.
- OBSERVATORIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE POBREZA Y EXCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. (2014). Crisis y Derechos sociales, Análisis y perspectivas de la Comunidad Valenciana. CEU San Pablo, Valencia.
- OCDE (2005) .Babies and Bosses: Balancing work and family life. Oecd Observer. Policy Brief March. Paris. Publications Service OCDE
- OCDE (2002) “Babies and Bosses. Reconciling Work and Family Life”. Australia, Denmark and the Netherlands. Volume 1. Paris. Publications Service
- OCDE (2006) Can parents afford to work? Costs, tax-benefit policies and work incentives. University of Antwerp, 16 January .OECD Social Policy Division. www.oecd.org/els/social

- OCDE (2007). Network on Early Childhood Education and Care. Meeting in Bruselas.21-27 November 2007
- OCDE (2011). Doing better for families. OECD Social Policy Division. www.oecd.org/els/social
- OCDE, (2012). Starting Strong III - A Quality Toolbox for Early Childhood Education and Care OECD Social Policy Division. www.oecd.org/els/social
- OCDE: Base de datos SOCD: www.ocde.org
- PEREZ, J. (2010) Políticas para la infancia en el siglo XXI. Revista Servicios Sociales y Política Social, nº90: Intervención social con infancia y familia.p47-64. Consejo General del Trabajo Social. Madrid.
- QVORTRUP J. (1999) Childhood and Societal Macrostructures Childhood Exclusion by Default. Working Paper 9. Child and Youth Culture. The Department of Contemporary Cultural Studies Odense University. The University of Southern Denmark. Odense.
- REID, P. y otros. (2007). Out-of-school care services for children living in disadvantaged areas. Office for Official Publications of the European Communities. Luxembourg
- RENES, V et alter. (2007). “Realidad, pensamiento e intervención social” Repensar la intervención social. pp. 13-35. Revista de documentación social. Nº 145. Madrid. Caritas Española.
- RENES, V. (2004). “Criterios y objetivos para la calidad en la intervención social”. Intervenciones ante la exclusión social. pp. 11-34 Revista de documentación social. Nº 135. Madrid. Caritas Española.
- SAVE THE CHILDREN (2013) Valoración del Plan Nacional de Acción paña la Inclusión Social (PENAIN) 2013–2016). www.savethechildren.es
- SAVE THE CHILDREN. (2014) Pobreza infantil y exclusión social en Europa Una cuestión de derechos. Bruselas, Save The Children.

- TAYLOR, S. J y BOGDAN, R. (1986). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós .Barcelona
- UNICEF (2000), Tabla clasificatoria de la situación de los niños pobres en las naciones ricas. Report Card nº 1. Florencia: Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF.
- UNICEF (2004), Estado Mundial de la Infancia 2005: La infancia amenazada. Nueva York: UNICEF.
- UNICEF (2005), Pobreza Infantil en Países Ricos 2005. Repor Card nº 6. Florencia: Centro de Investigaciones Innocenti deUNICEF-
- UNICEF (2007), Pobreza Infantil en Perspectiva: Un panorama del bienestar infantil en los países ricos. Report Card nº 7. Florencia. Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF.
- UNICEF. (2008) The child care transition. A league table of early childhood education and care in economically advanced countries. Report Card nº8. Florencia. Center of Investigations Innocenti of UNICEF.
- UNICEF. (2009). Los niños dejados atrás. Una tabla clasificatoria de la desigualdad respecto al bienestar infantil en las naciones ricas del mundo. Report Card nº9. Florencia. Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF.
- UNICEF. (2012). Measuring child poverty. New league tables of child poverty in the world's rich countries. Report Card nº10. Florencia. Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF.
- UNICEF. (2013). Bienestar infantil en los países ricos: un panorama comparativo Report Card nº11. Florencia. Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF.
- UNICEF. (2014) Los niños de la recesión. El impacto de la crisis económica en el bienestar infantil de los países ricos. Report Card nº 12. Florencia. Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF.

- UNICEF (2011) La infancia en España 2010-2011. Madrid. UNICEF Comité-España
- UNICEF (2014) La infancia en España 2014. Madrid UNICEF Comité-España.
- UNICEF. (2014) La infancia en la Comunidad Valenciana. Valencia. UNICEF Comité Valencia.
- VALLES, M.S. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid. Síntesis.
- VICENT, M y FOMBUENA, J (2012). Claves para el trabajo con familias con niños pequeños en situación de desventaja social. Revista de trabajo social y salud, nº72, XI pp. 173-190. Congreso estatal de la asociación española de trabajo social y salud. 10-12 mayo 2012. Zaragoza
- ZAVALA DE COSÍO (1992). La transición demográfica de América Latina y Europa. www.cepal.org México.
-

ANEXOS

En este anexo presentamos dos transcripciones de las entrevistas del trabajo de campo que se han considerado las más representativas. El criterio con el que se ha seleccionado estas dos entrevistas es que señalan la mayoría de las medidas obtenidas en el análisis de datos.

ENTREVISTA Nº 24

PSICOLOGA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DEL COLEGIO D. JOSÉ LLUCH DE ALBORAYA

I: investigadora del estudio.

P: psicóloga del departamento de orientación.

I. Te pongo un poco en la situación. En temas de UNICEF y la OCD y muchas organizaciones internacionales, en estos cinco años de la entrada del milenio, han detectado que las tasas de pobreza infantil y los niños en riesgo de subsistencia en los primeros veinte países ricos ha aumentado. Y esto para ellos ha representado, desde Rousseau, una gran preocupación que la infancia no estuviera en situación de pobreza ni de riesgo. Entonces, ante eso ellos plantean toda una serie de medidas, toda una serie de posibilidades, han cuestionado a los políticos...

Entonces, la idea de la administración en el día a día de los profesionales que conocen estos niños, que conocen estas familias ¿Cómo se podría hacer prevención? Sobre todo teniendo claro que yo he delimitado mi objeto de estudio de cero a seis años. ¿Por qué? Porque así puedes todavía hablar de real prevención, después se puede hablar de prevención, pero ya es siempre...se puede por supuesto, siempre es todo recuperable, no hay que perder la esperanza de nada. Pero quizá por acotar delimitación y porque justo hay varios autores: tanto pedagogos, como psicólogos, gente del ámbito de la sociología... que todo el mundo queda de acuerdo en que son años cruciales para, de alguna manera, romper y prevenir. Entonces, desde tu experiencia ¿Qué medidas crees tú que se podrían llevar a cabo? Desde el ámbito de la escuela, desde el ámbito

social, desde el ámbito de la familia... medidas preventivas. Imagínate que te dicen: vamos a plantearnos y tú vas a intentar traer ideas. No te preocupes por el dinero. Plantéate qué medidas crees que se podrían hacer y que todo fuera favorable. Desde el más hasta incluso el día a día. Que incluso habrás visto niños, que aquí la suerte que tenéis es que entran de dos a tres años y puedes verlos hasta secundaria. Que sí que te pueden contar cosas, pero que de alguna manera si que puedes ver su evolución y si de alguna manera no irrumpe al fracaso escolar; porque esto un poco más el objetivo vuestro.

P: Yo creo que lo primero, por supuesto, siempre es identificar. Y eso es muy problemático; porque identificar familias en riesgo cuando son pequeños, solamente lo pueden hacer los pediatras y no están muy por la labor. Pienso que si a una familia no se le da la oportunidad desde que el niño es un bebé, de explicarle que cosas puede hacer para favorecer su entorno... porque aunque uno tenga muy poco dinero y esté muy empobrecido, siempre puede hacer cosas para estimular a su bebé. Pero muchas veces solamente desde el campo de la pediatría se puede hacer. Porque previo a lo que es la escolarización es muy complicado entrar en el mundo de las familias. Después en el campo de lo que es las escuelas infantiles, de cero a tres años, pues evidentemente se está produciendo el riesgo de que no quieran escolarizar a sus hijos. Porque, como no son gratuitas, tienen muchas dificultades económicas para escolarizarlo. Si alguien lo escolariza es porque gana lo suficiente o tiene un trabajo para poder por lo menos dejar el niño asistido. Por lo tanto, cuando llegan al cole ya han perdido una parte muy importante. Los primeros tres años que se podrían haber compensado con una buena estimulación temprana. De hecho si los pediatras fueran capaces de recoger estas familias, de ponerlas en contacto con un asistente social que hubiera dentro de los centros de salud; pienso que el paso fundamental sería ese. Que hubiera un equipo de asistencia social pediátrica. De manera que estas familias de riesgo pudieran pasar tanto por un asistente social, como por una enfermera de pediatría que fuera capaz de ver la higiene, ver la alimentación; y que los grupos de asistentes sociales fueran capaces de

llevarlos a un servicio de estimulación temprana, o fuera capaz de ir haciendo un seguimiento de estas familias. Yo creo que esto fundamental. Cuando los nenes van ya de privaditos a los tres años de edad a un colegio, han perdido gran parte de la capacidad de aprender que pueden tener. Aún les queda otra parte hasta los seis años, evidentemente, pero se han perdido lo más importante.

Otro factor importante es que estos nenes muchas veces están-si los papas tienen que buscarse la vida con infratrabajos de muchas horas- pueden estar en manos de hermanos más mayores o de familiares que no los atienden correctamente porque el niño está para ser cuidado, pero es un estorbo. De manera que no se le estimula y quedan guardados como si fueran un objeto, entonces se desestructuran. Porque un nene pequeño solamente hace su personalidad o la desarrolla en función del otro. Si no tiene un referente que le devuelva el lenguaje, que le diga como son las cosas, que le introduzca en el mundo de los afectos y de los conceptos... Entonces tienen ya unas limitaciones muy importantes. Nosotros lo que también vemos en el cole es que estos niños pequeñitos tienen muchas dificultades a la hora de: organizarse socialmente con los demás, asimilar los hábitos, ser capaces de atender, de escuchar, de permanecer quietos... Porque cuando un niño está tan desestructurado lo que hace es moverse compulsivamente. Es una manera de contrarrestar el medio, es la movilidad absoluta, o el no hacer caso, o no obedecer. Entonces pueden desarrollar algunos síntomas que nos hacen ver que son como patológicos de otras alteraciones. Dicen las señoritas: “este niño es autista, este niño es hiperactivo, este niño es no sé qué”. Entonces llegando a poner etiquetas a una situación que realmente lo que el niño estaba viviendo es que no ha tenido límites. Pero posiblemente es que esa situación de pobreza se quiere asumir, está muy angustiada. Y una de dos: que el niño está en casa pero no está bien atendido porque hay una falta total de recursos, que los padres sean muy inconsistentes; o que (como ya he dicho antes) tengan tantos subempleos que el niño esté atendido por otros adultos que no es la familia que realmente tiene que sostener y mantener al nene. Después cuando se van haciendo mayorcitos

la escuela les beneficia porque es el único lugar donde tienen un espacio para sentirse ellos y reconocidos por el otro: por la señorita, que hace una función de mamá mientras son pequeños; por otros compañeros, que les devuelven la capacidad de imitar y de aprender por imitación fundamentalmente.

Lo que sería importante para estos niños es, por ejemplo, quedarse a comer en el comedor escolar. Lo que sería interesante es que esas actividades en horario de comedor escolar, que esas familias no pueden pagar, de alguna manera se subvencionaran para que el nene tuviera todavía un enriquecimiento. No solamente que estuviera en el comedor de doce a tres pululando, sino que tuviera también esos ratitos que los demás papás pagan a un precio elevado y que ellos no se pueden permitir. Y después yo lo que intentaría sería, por las tardes, darles la posibilidad de hacer algo que se está haciendo ya el Alboraya, que es un espacio como el centre obert. Aquí está funcionando bien, estamos muy contentos con ese tipo de actividad. El SEAFI de Alboraya lo está utilizando con familias muy poco estructuradas, con nenes con problemas emocionales... pero quizá estos nenes también pudieran caber en esas actividades. Aunque prácticamente el monitor del SEAFI muchas veces, si hay una dificultad de los padres, viene al colegio a recogerlos. De manera que si el papá y la mamá tienen que estar los dos trabajando, por lo menos hasta media tarde están en esta actividad. En la que el niño cree que está haciendo algo manipulativo; pero realmente lo que está aprendiendo es a convivir y a tener una serie de normas y merienda allí...

Claro, esto es solucionar un poco la vida a los padres; pero tampoco se elimina el problema al cien por cien. Porque luego nos encontramos con que el niño llega a casa y las situación de pobreza general: hace que el niño sea aparcado cara a la tele, hace que el niño sea dejado de lado; o tenemos nenes que se van a trabajar con sus mamas y, si la mamá tiene que limpiar, mientras ella limpia el niño se queda sentadito. En otros casos tenemos ya alumnos que con siete años se van a casa solitos con su llave y se quedan en casa solitos hasta que llegan los papás a las diez de la noche. O sea, estamos viendo ya situa-

ciones de verdad difíciles y dramáticas Y muchas veces piensas: ¿no sería más coherente que estuviera en un centro de acogida y que los papás lo vieran el fin de semana? Pues tampoco sería lo más coherente, si ves el referente de la familia no puedes dejar a estos niños en una institución toda la semana. Yo a partir de ahí ya no sé cómo articularlo. Sé que se puede enriquecer, pero entiendo que modificarlo al cien por cien es muy difícil. Dentro del cole hay actividades por las tardes hasta las seis. Pero claro también cuestan dinero, también esta gente tiene dificultades para pagarlas. De alguna manera lo único que veo en esos momentos es que las instituciones, como el colegio o servicios sociales, puedan cubrir un horario más amplio de estos niños y que no solamente sea un horario para que el niño haga cosas; sino para dar al niño la seguridad que le hace falta en todo el mundo de los adultos. Y a veces no es posible, porque los monitores que vienen aquí a hacer deporte, a hacer inglés o a hacer informática se dedican a su tema. Entonces tampoco es exactamente lo necesario, yo no sé lo que sería lo necesario. Pero lo que veo es que no llegamos. Después el niño empieza con fracaso escolar; porque llega un momento en el que tiene que hacer en casa trabajos o tareas que no tiene un adulto a su lado que le organice el tiempo, que le diga es el momento de hacer esto, es el momento de hacer lo otro...

Entonces tenemos por una parte niños híper maduros, que los tenemos ya, que con siete años ponen la lavadora y tienden la ropa, y se calientan la cena porque los papás no están en casa. Y pierden el referente del mundo de la infancia, solamente se enganchan a temas de adulto y que hablan como si fueran una maruja; y no tienen ni tan siquiera un desarrollo de la fantasía elaborado. Y niños que se quedan en regresión, todo lo contrario, la polaridad. Estos se quedan absolutamente anonadados, como que no pueden con todo. Y todos ellos la verdad que sí manifiestan dificultades académicas. Pero porque hay una carencia de vocabulario, una carencia de estimulación, una carencia de sentarte a razonar con tu hijo... Después ellos pues no recogen y elaboran, es muy complicado.

I: Entonces ahí de alguna manera se habla un poco de la situación, de lo que tú has visto. Pues un poco desde la detección del propio ámbito sanitario, con lo que es el propio centro de salud y el área de salud; después un poco vuestro ámbito escolar; y el ámbito de servicios sociales. Entonces es un poco lo que día a día estás viendo. Ahí tú, imagínate que te dicen “Intentamos saber bajo el trabajo precario de los padres ¿cómo crees que podría la cosa orientarse?” Siendo realistas, pero al mismo tiempo ver qué cosas se podrían hacer. Se hace lo que se puede y hasta donde se llega, tanto la escuela como servicios sociales. Porque hace que el niño esté en un ambiente favorable y que se le trabaje todo... Pero al mismo tiempo ¿qué crees tú que se podría...?

P: Hombre lo ideal sería subvencionar a los padres; de manera que quien tenga un trabajo precario que gane menos de mil euros al año tuviera una subvención, de manera que pudiera quedarse en casa. Que pudiera quedarse en casa y estar con sus hijos por lo menos desde las siete hasta las nueve de la noche.

I: ¿O sea compaginar horarios con infancia?

P: Claro. Yo entiendo que las personas que están ganando, en trabajos miserables, cuatrocientos euros al mes y que hoy en día con menos de dos mil no pasa una familia; tienen que trabajar los papás y las mamás dos turnos seguidos para poder llevar adelante una familia. Mientras los trabajos sigan siendo tan precarios y se gane tan poco dinero; es normal que la gente tenga que comer, tenga que pagar sus alquileres y tenga que vestir a sus hijos. Entonces mientras no haya una política que subvencione a estas familias... de manera que sí que haya un seguimiento por parte de servicios sociales y que se le diga a esta familia “Mira, tu hijo hasta los doce años va a estar contigo de tal hora a tal ho-

ra. Por eso te vamos a subvencionar económicamente de manera que tú te quedas aquí pero a cambio de esto: tú vas a venir a unos talleres para aprender a ser padre, vas a ir a unos talleres de alimentación, vamos a mandarte una persona de servicios sociales semanal o quincenalmente para que controle cómo estas llevando la marcha de tu hijo, vamos a hacer evaluaciones periódicas de tu familia...” En ese sentido, sería lo ideal de lo ideal que eso aún no ha llegado pero...

I: Bueno, hay experiencias...

P: Pero pienso que el papel de padre no lo puede sufrir ni un monitor de deportes, ni una persona de servicios sociales. Podemos poner parches: podemos ayudar a que ese niño esté recogido, a que ese niño se estructure más, de darle una sensación de que todo funciona...pero realmente lo importante es el vínculo que hace un padre con un nene; y es lo que le ayuda después a poder ser una persona diferente cuando llega a la adolescencia y puede separarse del papá. Pero mientras esto no llegue, imagínate a distancia temprana. Yo creo que lo que los padres necesitan es la seguridad económica de que pueden atender a sus hijos por una parte, que tengan horas reales, como si fuera su trabajo. Si quieres que la jornada escolar se alargue una hora más, porque hay una escuela de deportes o un centro de música, da lo mismo. Pero que esas horas, desde las seis de la tarde hasta que el niño se meta en la cama a las nueve, son fundamentales para el niño. Pero para que esté con los papás y para que desde las cosas domésticas: desde acompañarle a ir de compras, visitar a alguien, hasta salir al parque o sentarte con él a hacer las tareas. Si estuviera subvencionada realmente pero bajo control, porque claro evidentemente cuando las políticas son de hacer lo que te da la gana, ese dinero se va a otra cosa y los padres siguen trabajando con doble turno.

I: O simplemente por no atender a tu propio hijo porque es más fácil irte a trabajar a veces...

P: Claro, yo esto creo que es la utopía de las utopías. Para mí sería esa, que la gente tuviera el estómago lleno y la seguridad económica para poder dedicarse a ellos. De todas maneras cuando los niños son pequeñitos no solo se vinculan con los papás, se pueden vincular con otra persona de referencia. También hay experiencias de estas de los abuelos canguro, que una persona jubilada se puede hacer cargo de nenes desprotegidos o desfavorecidos. Tendríamos ya como un tutelaje. Porque yo te estoy hablando fundamentalmente de niños extranjeros. Y de familias españolas en las que, por motivos de separación de los padres... que esa es otra, porque esa es la segunda parte de la pobreza que tenemos. Cuando un papá y una mamá se separan, ya no entran dos sueldos en casa. Y si doblan turno no entran cuatro, siguen entrando dos. En el mejor de los casos sí que doblan turnos pero...

I: El empobrecimiento de las familias monoparentales...

P: Exactamente, es uno de los temas de pobreza... eso sí que lo estoy viendo así. Con las familias de papás separados, en las que mamá tiene que ponerse a trabajar limpiando en algún sitio de una categoría laboral muy baja y ella tiene que doblar turno. Yo eso lo estoy viendo, trabajan en empresas de limpieza por la mañana y limpiando casas o escaleras por la tarde. De manera que los nenes se quedan a cargo de un hermano más mayorcito que puede tener diez o doce años, o se quedan solitos en casa mientras mamá se va a limpiar, cara a la tele toda la santa tarde. Y entonces ahí no hay nadie que controle ni que... entonces lo que pasa es que estos niños estaban desconectados o hiperactivos, pero desde luego centrados no pueden acabar.

I: La idea de por ejemplo no abuelo real sino jubilado que...

P: No es improbable, hay muchísima gente que no sabe qué hacer con su vida. Que quizá si tuviera voluntariado, que es una aportación económica supervisada por hacienda... yo creo que siempre que hay una aportación económica, tiene que estar absolutamente vigilada, para que esto no se convierta en lo que pasaba en estados unidos cuando surgían familias de acogida que se subvencionaban con doscientos dólares al mes. Que al final los más cutres eran los que recogían estos niños.

I: Y continua estando...

P: Continúa estando porque así si tengo tres o cuatro niños tengo un sueldo en casa. Eso no se puede permitir, eso tiene que ser algo que...

I: Un voluntariado formado... si, ahí sí que hay una iniciativa. A través de la asociación de familias educadoras, se pensó también este tipo de franja de horarios de mamás que están intentando colocar a los niños de una manera u otra. Y sí que hay una trabajadora social que pensaba que quizá por familias educadoras que los niños pudieran tener un espacio. A lo mejor no su hogar, pero el hogar de esta familia. Que pueda merendar tranquilamente, que pueda estar con un referente...pues hasta que la mamá o el papá puedan llegar a casa. De forma pues medio filantrópica pero también por jornada y un poco de... pero que esa iniciativa no es alocada. Lo que pasa es que ha habido gente que lo ha pensado y que no es muy cara tampoco.

P: Y es cara de organizar, no cara, pero que cuesta mucho de organizar y de supervisar. Pero realmente vosotros hacéis una franja entre cero a seis años,

una franja en la que el niño igual se vincula con su madre que con un referente. El problema es la desvinculación, si esto se rompe es muy fastidioso para el niño. Ahí sí que podemos provocar una gran crisis. Porque conseguimos que el niño se vincule en vez de con su mamá con otro adulto y luego ese adulto por algún motivo se pierde por el camino, sí que es muy grave. Y entonces el niño sí que lo pasaría mal. O sea que tendría que ser un compromiso como que hasta esa edad este es tu abuelito. Que de alguna manera es que las personas que trabajamos y tenemos más posibilidades, solucionamos con estos canguros. Que acaban siendo miembros de nuestra familia y que acaban siendo como alguien de casa. Que esto funciona fenomenal y yo lo he visto muchísimo en los colegios. En las señoras que vienen a recoger a los nenes a las cinco y están con ellos hasta las ocho que llega la mamá a casa, o las nueve. Pero que eso cuesta mucho dinero, si te cuesta seiscientos euros al mes. Y eso solamente nos lo podemos permitir los profesionales que tenemos unos sueldos adecuados. Pero que esto sí que funciona, funciona mucho. Fundamentalmente porque la capacidad de vínculo no es unívoca, solamente con mamá o papá. Sino con cualquiera que me trate bien, que me reconozca, que sepa quién soy yo y que me trate coherentemente. Y que además sea sistemático: que sea siempre, que no sea esta semana sí, esta no, cuando yo puedo, cuando no puedo. Por eso creo que este voluntariado es un voluntariado muy exigente. Muy exigente para quien lo vaya a hacer.

I: Soportar también a los niños...

P: Claro porque son niños que vienen dañados normalmente. De alguna u otra manera vienen dañados y no son niños fáciles. Porque claro a los tres años están ya con todas estas alteraciones, están ya dañaditos. Sobre todo por la, se supone, inconsistencia de que te críe un hermano mayor; adolescente, de diez o doce años, que te envía a la porra, que te grita... bueno, que no tiene la paciencia y que al final acaba aparcando a un pequeño. Es que esto lo estoy

viendo todos los días, hay un montón de nenes así. Que están educados por un adolescente o un prepúber o sea...

I: ¿Y tienes algún tipo de experiencia en positivo? Es decir: que entre una colaboración conjunta de diferentes profesionales, junto con alguien por ahí queda alguna manera... un niño ha salido adelante. Que parecía que podría estar en la escala o el riesgo del fracaso escolar, por sus condiciones, pero que después... ¿Tienes experiencias...?

P: Hombre los niños salen adelante cuando la familia sale adelante. O sea si la familia encuentra unos trabajos más normalizados y otro horario, si la familia además la remitimos al SEAFI y coherentemente y consistentemente acuden al SEAFI... O sea el niño mejora en la medida en que su entorno familiar mejora, porque es que no podemos desvincular al nene de su entorno familiar. Siempre que el entorno familiar mejora, mejora el niño pero indiscutiblemente, siempre que el entorno familiar quiera formarse. Yo las experiencias que tengo con el SEAFI son estupendísimas. Todas las de las familias que hemos remitido, que se han comprometido y que acuden por ejemplo: A salud mental infantil de padre porta todos los meses, el niño va al centre Ebert y la mamá cada semana o cada quince días tiene sesión con el SEAFI; y además se consigue que por una de aquellas mejore el entorno a nivel económico, porque hay más horas para pasar con el niño, o las horas que se pasan se optimizan más...esto funciona muy bien, no muy bien de la muerte, pero es una manera de que no se deteriore todavía más. Eso sí, mientras tanto se van perdiendo y se van desestructurando cada vez más los nenes. Y llega un momento en el que quizá en la infancia adulta lo pasan mejor, entre los nueve a los once años, pero luego la conducta rebote aparece en la adolescencia. Como son niños con unas familias con tantas faltas de límites: que bajan al parque cuando quieren, que hacen lo que les da la gana, que no tienen normas... pues a partir de los doce años empiezan a ponerse chulos y empiezan a buscar una "familia" fuera de su casa,

que suele ser en el barrio con la gente más desfavorecida. Y acaban en servicios sociales de nuevo y esta vez incluso en centros de menores. Entonces hacen todo el recorrido, teniendo en cuenta que en la adolescencia en los colegios no los podemos aguantar. Porque el absentismo escolar es muy importante y el abandono escolar es importante. De hecho tenemos bastantes casos de nanos absentistas que han tenido un recorrido similar, que sabes que la comisión de absentismo de alborea, la policía local, el concejal de educación, la psicóloga municipal, el director de cada centro... que tenemos la alucinante experiencia de que se reúnen con los padres porque hay absentismo escolar a partir de los trece, catorce años y que no conseguimos que vengan al cole. Y que servicios sociales no los puede tirar de la oreja, porque no puedes sacar a un niño a empujones y sacarlo de casa y traerlo aquí; para que aquí te monte unos pollos uno detrás de otro. Lo que es una experiencia chulísima, en Benimaclet, de una ONG que se dedica a esto; a los niños que son expulsados, absentistas, los recogen y... ya te daré los datos exactos de esta ONG porque son una caña. Una de mis chicas de prácticas del año pasado trabaja con ellos. Tengo la documentación en el LOE, allá. Los recogen en horario escolar pero hacen con ellos talleres de autoestima, habilidades sociales, les enseñan a hacer cosas manipulativas básicas como cambiar enchufes... vamos son talleres así.

I: ¿No son PGS como tal...?

P: No que va. Es antes de un PGS, porque recoge los niños que no pueden ir a un PGS. Entonces nuestra experiencia es que en un caso como el que te cuento... niño, familia monoparental, madre viuda, precariedad económica, criado por hermanos adolescentes, niño absolutamente descontrolado, enloquecido, muy solo, que ha pasado por toda esta fase que te cuento mientras era más pequeño, que es un niño problemático, tachado de hiperactivo, en tratamiento psiquiátrico y todo esto... pasa mal su primera infancia, pasa bien la infancia adulta, llega a la adolescencia y se desbarata todo. Entonces como ya es ab-

sentista escolar porque pasa de venir al cole, planteamos que vaya a esta ONG. Y bueno la ONG lo acoge, el niño está yendo fenomenal un mes. Y se entera la inspectora de educación; que llama al colegio diciendo que: o hacemos que ese niño vaya al colegio o nos mete una denuncia que nos cruje. Eso impide que lo volvamos a hacer más. Entonces nos explican que esta ONG es de servicios sociales; que inspección educativa va por otra línea. De manera que entra servicios sociales e inspección educativa no hay feeling. Así que al niño le toca salir de esa ONG: donde él estaba súper fenomenal, aparte era de los mejores de allí y se había normalizado al cien por cien, porque prácticamente nos decían que parecía un niño absolutamente normal, donde estaba encontrando lo que necesitaba... y vuelve al colegio. En el colegio, claro, viene y empieza a hacer una detrás de otra porque es muy agresivo, un niño terrible. Y al final pues acaba cuarto de la ESO y se va a trabajar a la obra. En teoría con su hermano, aunque realmente no está trabajando en la obra porque esa criatura no puede estar trabajando en ningún sitio.

Pero bueno te lo vengo a decir porque hay una idea de parte de servicios sociales que no recoge la administración educativa. Que dices: ¿y esto? cómo es posible que administración educativa te obligue a tener a este niño escolarizado, cuando es un caso de psiquiátrico que tendría que estar incluso... Aquí hay informes de todo tipo: del psiquiatra, del psicólogo de padre porta nuestro... y la inspectora nos dice que no. Y que no se entere que nadie de su zona hace esto. Entonces claro, nuestra directora insinuó: “bueno es que sabemos que no es el único caso” y sus palabras textuales fueron. “que no me entere yo que nadie de mi zona hace esto, porque cierro los colegios” Pero así. Entonces claro lo que veo es que educación tampoco tiene una sensibilidad especial hacia estos casos. Educación lo que quiere es que el niño esté escolarizado hasta los dieciséis, caiga quien caiga y como sea. Y hay chavales que si han pasado por toda esta fase previa, han llegado a secundaria y ya la desestructuración es total; no pueden estar dentro de un aula sentados aprendiendo la ley de Ruffini, porque es que ni les va ni les viene. Entonces necesitan otras cosas y no cu-

brimos las necesidades. Igual que en los colegios no tenemos asistentes sociales ni tampoco tenemos un equipo, que no sea solamente psicopedagógico y de orientación escolar, sino que sea más enfocado a ayudar a las familias. Y también a las familias les daría menos cosa acudir al colegio que tener que ir a servicios sociales, que estigmatiza más. Como si fuera algo del propio colegio y no fuera ya: tú tienes que ir a servicios sociales. Y los papás cuando ven que es servicios sociales piensan en cosas cutres, en que me van a quitar al niño y en mucha pobreza entonces...

I: Pero que en fin que el tema es que a lo mejor sería favorecedor dentro del ámbito de la escuela.

P: Yo creo que dentro del ámbito de la escuela sería muy favorecedor tener a un asistente social por colegio, y más con todo lo que nos estamos encontrando. Sería muy favorecedor. Sería la única manera de verdad de pillar a los papás. Porque el colegio es la única institución a la que están obligados a llevar. Quizá la parte médica solamente se lleva cuando el niño tiene anginas, pero no es un seguimiento. Y cuando cada vez que yo envío a alguien a servicios sociales...

I Si, que ya no es preventivo.

P: Esto es muy gordo. Ya es cuando realmente la cosa se ha salido de madre, pero ahí ya no se puede hacer una prevención.

I: No pero que sí que debería también... el error desde educación es por ese tipo de filosofía de no con los concertados.

P: Claro cuando realmente el concertado es el del estado. Es que ante eso... también porque tiene que ser todo. O sea si el problema son las horas para que este con su hijo ¿cómo quieres que se porte bien? ¿Pero cómo le das horas? Yo tengo, sin ir más lejos, una señora que trabaja cuidando a una anciana doce horas seguidas. Se va a las nueve de la mañana, pero tiene que haber salido a las ocho y media. Por lo tanto su niño de siete años, que es como mi hija y a mí es que me parte el corazón; se levanta en un piso patera donde cada uno tiene su habitación, se va a la cocina, se hace su vaso de leche, se lo toma y se baja al cole. Gracias a Dios viven en esta acera del cole, se baja solito.

I: Pero vamos, hace mucho ese niño.

P: Claro se queda a comedor, evidentemente. Gracias a Dios que se puede quedar. Y a las cinco de la tarde como su mamá no puede pagar ninguna actividad, ni tan siquiera los cuarenta euros que vale una escuela de deporte un día a la semana, pues el nene se va a su casa.

I: ¿Y eso a través del AMPA no se podría plantear?

P: Es que como cada día me están saliendo más yo voy a ver si lo planteo.

I: Plantearlo con el presidente y que os de algún tipo de beca. Incluso después eso también si la beca es parroquial también...

P: Hombre yo de momento parece que tengo una entrevista este viernes con la asistente social, con la nueva que sustituye a Helena, con Ana creo que se llama. Va a venir a hablar con esta mamá porque no hemos podido enganchar

para que venga. Pero tú imagínate esta señora, este nene, llega al piso patera; que no es ni tan siquiera su casa, es una casa en la que tiene un piso. Vive mogollón de gente y todo el mundo lo putea, porque tiene adolescentes allí que no son sus hermanos y que lo tratan mal. El niño se mete en su cuarto con la tele y permanece desde las cinco hasta las diez que llega su madre con la tele en su cuarto solito. Acaba de llegar de Guatemala hace nada, vino en mayo desde Guatemala o sea que prácticamente se acaba de incorporar. Viene un mes al cole y no se acaba de incorporar y él es el que se encarga de lo que te decía: de la lavadora, de la tal y todo. Pero es que no es el único es que tengo otro español que estamos en las mismas circunstancias, y tengo más.

I: Claro pero es que eso por ejemplo, para eso es el dinero del AMPA.

P: Claro pero fíjate si tendría que hacer cada día una cosa, un día música, otro día teatro; O sea cada día que hiciera una cosa. Yo lo que vamos a plantear es que haber si el Centre obert lo puede recoger y también ver si... claro el nene también es muy pequeño para que los chicos de Caritas lo atiendan en un repaso porque...

I: No pero tendría que estar un poco subvencionado, dinero...

P: Claro dinero para poder apuntarlo a esas actividades por ejemplo; de manera que tuviéramos cubierto... claro la señora llega a su casa a las diez de la noche. Cuando llega está ese ratito con su hijo. Es que claro ¿qué haces? Se lo quitas y la humillas todavía más; o haber que puede hacer Servicios sociales para cubrir esta franja horaria. Pero es que así mismo tengo a los que son de familia monoparental y no son emigrantes. Las mamás tienen que trabajar por la tarde, lo que te decía, con turnos muy largos. Y también llegan a su casa a las ocho o a las nueve y, o están solos, o están con algún familiar que los tiene

aparcados, o... el año pasado hubo una mamá que también tenía familia monoparental que, gracias a Dios, promocionó y se dedicó a vender pisos y le fue mejor y lo que hizo fue: a otra mamá de la clase le pagaba para que se encargara de su hija. Entonces el niño estaba criándose con una adolescente absolutamente de servicios sociales, que de hecho está ya en Servicios sociales; porque esa adolescente se ha desestructurado completamente. La mamá fue sensata y se dio cuenta de que esa niña no podía continuar con su hermana ni con su hermano, que su hermano. Que su hermano solo a casa con catorce años, ya perdido, porque claro con el padre se rompió la relación totalmente. Que es al caso de esas separaciones dramáticas de culebrón. Les pagaba a una mamá y la mamá, esta otra mamá, pues recogía a la nena, le daba la merienda y la sentaba con su hijo a hacer los deberes y todo; era como si fuera su hija. Esta señora gracias a Dios dejó de limpiar y, como era una señora bien, pues consiguió meterse en una inmobiliaria; y de momento le está yendo muy bien. Es una tía que era maltratada, el tema del maltrato familiar. Una vez superó, con servicios sociales y con abogados y con todo, su problemática de trauma de maltrato con solamente la asistencia social ya te vale muchísimo. Entonces pudo salir adelante, pero primero tuvo que arreglarse ella. Porque claro si tú no te arreglas...

I: No, está claro.

P: ¿Está claro no? Yo creo que los niños están bien en función de que los mayores estemos bien, si la vida fluye tu hijo fluye. Si tú tienes un contratiempo el primero que lo va a reflejar va a ser tu hijo. Si tu hijo llora y no sabes porque mira a ver qué está pasando en tu vida que algo no está fluyendo como...

I: Sí, que el niño no es feliz.

P: Como toca, qué estamos haciendo para que esos niños no sean felices. Pero cuando hablamos de ese tipo de pobreza, si con lo que yo cobro no llego a final de mes, cómo va a llegar esta gente con cuatrocientos euros. Si yo me angustio a partir del día veinticinco, cómo no se va a angustiar una persona que cobra una cuarta parte de lo que cobro yo.

I: Sí, eso está claro.

P: Yo creo que en el fondo... y tampoco veo que dar dinero por dar dinero sea la solución. De hecho cuando aquí dan las becas de los libros, las becas del ayuntamiento, la gente comenta: “qué bien me va a venir para hacer no sé qué”, pero claro para tapar agujeros si está clarísimo.

I: El problema es la supervisión.

P: Es la supervisión. Es que veas ese niño: qué es lo que ha comido, qué ropa lleva, si está bien utilizado ese dinero. Porque esta gente es tan destarificada que igual con ese dinero no van a Galerías Martínez y le compran ropa para todo un año sino que igual le compran un pantalón de Adidas, es que son así es que yo eso lo veo.

I: Sí, pero porque también por otra parte...

P: Necesitan normalizar al niño, yo eso lo entiendo, y tener un capricho pero si tienes dinero para tu hijo inviértelo de manera que...

I: Claro pero eso también es la mentalidad que se tiene de la propia sociedad de consumo, en lo que nos movemos, ponerte eso se supone que eres igual que el resto.

P: Yo creo que en fondo es dejarles tiempo para que estén y formarlos para que cuando estén sepan estar. Es eso. Porque claro, si tienen tiempo para estar pero los tratan a patadas tampoco...

I: Claro no, vale más que estén en otro sitio donde el niño está más a gusto...

P: Claro, estos papás están tan metidos en su mundo de pobreza y de problemática que no son capaces de sentarse a jugar y disfrutar del juego. Y un niño solamente crece y madura a través de que juegues con él. Con las casitas, a construir, a no sé qué... ellos piensan que con comprar el juguete y aparcar al niño es suficiente; pero nadie les ha enseñado que con sentarse en el suelo un cuarto de hora al día y participar en el juego hace que tu hijo reciba más de ti que si le compras quinientos juguetes. Entonces ellos van al todo a cien y cargan con mogollón de juguetes y ya está. Y creen que así ya es suficiente, pero no es suficiente. Yo lo veo tan fácil y tan complicado.

I: ¿Añadirías algo más?

P: No, yo creo que más o menos lo he dicho todo lo que pensaba.

I: pues muchas gracias por tu colaboración.

P: De nada....

ENTREVISTAS Nº 17 Y 18

Esta entrevista se realizó en enero de 2007 a la Directora de la Escuela infantil de la Casa de Caridad de Valencia y a la educadora social de la misma entidad. Se realizó con las dos profesionales a la vez.

I: investigadora

D: educadora social

C: directora de la escuela infantil

I: Os cometo: UNICEF y la OCD y muchas organizaciones internacionales, en estos últimos años de la entrada del milenio, han detectado que las tasas de pobreza infantil y los niños en riesgo de subsistencia en los primeros veinte países ricos ha aumentado .Existe, una gran preocupación que la infancia no estuviera en situación de pobreza ni de riesgo. Entonces, ante eso ellos plantean toda una serie de medidas, toda una serie de posibilidades, han cuestionado a los políticos... ¿Cómo se podría hacer prevención? Sobre todo teniendo claro que yo he delimitado mi objeto de estudio de cero a seis años. Entonces, desde vuestra experiencia ¿Qué medidas creéis que se podrían llevar a cabo? Desde el ámbito de la escuela, desde el ámbito social, desde el ámbito de la familia... medidas preventivas

C: Claro... pero esto desde la práctica porque nosotras, pues la escuela aparte de lo que se pueda trabajar aquí a nivel terapéutico con los niños y las niñas, pues a nivel de prevención una cosa concreta que se está haciendo pues es... el programar con las madres. Un programa que llamamos Escuela-Familia y entonces en ese programa pues tiene varios... o sea digamos que el programa tendría varios puntos pero un punto que lo veo yo adaptado a esto de la prevención es el área de formación ¿vale? Entonces, en el área de formación pues los contenidos, lo que se pretende es que las familias adquieran un conocimiento o habilidades que les sirvan y utilicen para la educación de sus hijos y de sus hijas a niveles básicos de alimentación, higiene, desarrollo psicológico,

economía doméstica, ¿sabes?... entonces en eso yo veo que ahí nosotras lo que pretendemos a última escala pues sería eso... sería evitar repetir modelos adquiridos familiares... ¿vale?... ya con los niños que vienen después, trabajar con las madres porque aquí pues lo que pasa es...

I: ¿Sólo trabajáis con las madres?

C: Y con los padres también, lo que pasa es que la mayoría de los niños y las niñas que están aquí son hijos de madres solteras o que no tienen relación con el marido o el padre de la niña... la mayoría...

I: Vale, yo te lo pregunto.... Yo lo deduzco pero creo... que hay cosas que a lo mejor por experiencia se... porque yo he trabajado con madres y niños en un programa de Cáritas pero claro deduzco que es porque no está el padre. Claro, lo puedo deducir yo pero quiero que me lo digas tú, por eso no son... a veces te pregunto cosas por... para que tú me constates de que es la realidad.... vamos, no es por otra cosa...

C: Claro, entonces... es por la... es porque la mayoría se plantea así. La mayoría de los casos que nos derivan aquí o de la gente que quiere acceder a una plaza en la escuela infantil, la mayoría son madres solteras... ¿vale?... pero después también tenemos familias con la figura paterna y tal ¿no?... Entonces en esta área formativa estaría abierta a ellos también pero la realidad que se nos da es que a lo mejor entre 33 familias pues a lo mejor que haya un padre que esté allí, pues a lo mejor hay por ejemplo, estaremos pues en una media entre seis y ocho familias así y a lo mejor de esos seis u ocho pues uno o dos que a lo mejor podrían estar interesados por ellos mismos en venir a las charlas ¿vale?, que eso ya sería un paso más ¿vale?... Entonces por eso yo la mayoría a la que hago referencia es a madres y a mujeres por la realidad que se nos da. ¿Por qué la mayoría son madres solteras? Pues no lo sé... se nos dan así los casos, los casos se nos dan así. Yo llevo aquí dos años y los dos últimos años ha sido así. A lo mejor la realidad ha estado cambiando desde antes... eso te lo podría explicar mejor "D"... entonces yo más que nada, porque bueno yo soy educadora social y yo trabajo este campo, esta dimensión social

con las familias que vienen a la escuela porque después veo, otra cosa de la que se puede hablar es de cómo se trabaja con los niños cositas que puedan influir para erradicar... para erradicar más... pues repetir modelos o erradicar la pobreza o así... pero yo de lo que te puedo comentar más es del ámbito familiar...

I: Claro, lo chulo es que estáis trabajando "niño y madre", entonces eso hace que pueda seguir casando todo ¿no?,...

C: Claro...

I: Desde los objetivos con el niños, objetivos con la madre ¿no?...

C: Claro y entonces pues eso tiene su sentido por la realidad que se da en la escuela con los niños ¿no? porque eso se veía...

D: Hombre, no se puede trabajar con niños si no trabaja con el contexto ¿sabes?.... Entonces difícilmente un niño puede salir adelante si la familia no se implica. Entonces bueno, pues aquí es una realidad que se constata ¿vale? Entonces a esos niveles pues sí que podemos facilitarte nuestra forma de trabajo, nuestra forma... que será muy sencilla ¿eh?... porque no tenemos... es decir, aquí yo digo que siempre es un poco de ir por casa...

I: Bueno, pero es que a veces lo de ir por casa es lo básico...

D: Claro, pero yo... pues bueno, nosotros estamos, si tú quieres eso, disponibles a facilitarte todo tipo de información que tengamos...

I: Claro...

D: Y la metodología y tal, con todos los fallos que podamos tener y todo eso.... que por nosotros... yo pienso que hay que facilitar la investigación...

I: Sí...

D: Y todo eso... porque hemos hablado muchas veces porque es importante que la gente sepa que claro es muy, muy, muy importante el primer ciclo de educación infantil, de cero hasta seis años... porque parece que cuando entran al colegio es importante ¿no?... Si hay problemas de base eso va a seguir exis-

tiendo entonces, pues yo que se... a esos niveles pues yo tengo las ideas muy claras, muy claras... Entonces yo que se... pues tú sí, si necesitas pues... las entrevistas, lo que sea...

I: No, en un principio... No es directamente con las personas que atendéis sino un poco con...

D: Nosotras...

I: Con vosotras y un poco el fruto de vuestra experiencia a través de la trayectoria que vosotras habéis visto sí que se habrá... si has hecho cosas básicas, sí que es posible que haya funcionado...

D: Claro, ahí... hay que ser realistas...

I: Resultados... los resultados del ámbito social... No somos máquinas ni hay beneficios ni garantías...

D: Aquí hay que ser muy realistas... quiero decir, cuando trabajamos en equipo pues el porcentaje de, entre comillas, de éxito que sea..., es relativo ¿sabes? y del cien por cien, podríamos hablar pues a lo mejor lo que funciona, funciona es un diez por cien... pero nosotras bueno, lo valoramos muy positivamente oye... vale... ¿sabes?... y luego también pues la relación con las madres ¿sabes?... se pretende que haya una relación de confianza ¿sabes?... de saber que estamos aquí y pueden disponer de nosotros, de también bueno, pues... sus conflictos, sus preocupaciones, y tal... pues pueden estar aquí... ¿no?... No es una escuela convencional y yo creo que es supe importante el que la gente sepa que hay un espacio de calor y de color... pues eso... que no están solas, que no están solas...

I: ¿Cuánto tiempo llevan... pueden estar aquí las mujeres?

D: Mira... aquí tenemos el primer ciclo de educación infantil... De cero a un año no hay, no hay niños... es de uno a tres años...

I: ¿Por qué?... por normativa vuestra o... porque es la realidad...

D: Pues mira, porque de cero a un año... hablamos con el inspector de educación de Consellería y una problemática que teníamos era el espacio y a eso se le añadía que bueno, que no teníamos espacio físico para poder tener ese tipo de gente y además se necesita mucho personal y es muy arriesgado. Entonces nos recomendó que ni se nos ocurriese montar el aula de cero a un año. Entonces, claro,... pero bueno, los niños también nos vienen muy pequeñitos. Nos vienen pues eso... con nueve meses... y tal y bueno, pues el trabajo...

I: Prácticamente como una guardería, entre comillas...

D: A mí me gusta que lo llaméis escuela infantil...

I: Vale...

D: Porque...

I: Me parece muy bien...

D: Aquí seguimos los parámetros de la Consellería... Y una guardería viene... ahora no me acuerdo pero bueno... viene de "guardar". Aquí no guardamos a los niños, aquí trabajamos con los niños...

I: Es lo que buscan todos los padres cuando...

D: Claro...

I: "No queremos llevarlos a guarderías sino a escoletas..."

D: Pues hay esos niveles,... claro, la gente dice guardería... no... Aquí no guardamos ni niños ni nada...

I: Pero... en vuestro papel, en vuestra información lo pone...

C: Sí lo pone...

D: Lo pone, por desgracia...

I: Vale...

D: Me refiero que... no, no, no...

I: He entrado en la página web, lo he visto en los folletos...

D: La gente tiene mucha dificultad en cambiar el nombre, la concepción ¿sabes?, sobre todo pues la gente que dirige esto ¿sabes? No tienen, no tienen la conciencia de que aquí se imparten pues unos currículums que están adaptados a cualquier escuela infantil que hay en Valencia. Entonces pues a mí me fastidia un poco que... aquí no se guarda a los niños... aquí se trabaja con los niños, con las familias y entonces, bueno, a mí me gusta que cambien ese concepto...

I: Conseguir el cambio...

D: Claro, claro...

C: Esos son cosas de terminología pero que en cambio nosotras...

D: No, pero hay un fondo filosófico...

C: Sí, sí... que son cosas diferentes

D: Claro,...

C: Son cosas diferentes...

D: Entonces pues bueno, yo que se... ¿sabes?...

I: Bueno pero cambia porque entonces un poco partiendo de la teoría de que hay que trabajar con el niño, estimulando al niño...

D: Claro, porque sí... claro...

I: El niño, porque en este caso, lo que es la escoleta o la escuela infantil es que cambia mucho...

D: Claro... Nosotros a veces viene la gente y se sorprende y digo "no, no... nosotros estamos homologados por la... y tenemos la autorización de Consellería de Educación..." entonces nos tenemos que ceñir a los parámetros que nos, que nos dicta... Viene el inspector, hay que presentar una serie de documentos y todo eso...

I: Y exigencias...

D: Claro... En cuanto a eso, pues bueno... ¿sabes?, incluso las aulas, los pasillos... todo tiene que tener arquitectónicamente pues tiene que tener unas medidas que tiendan a eso... ¿sabes? Entonces, pues bueno... cumplimos la normativa...

I: Eso ayudará también, entre a comillas, a normalizar....

D: Yo creo que la escuela, el objetivo básico es normalizar...

I: Esa palabra que nos gusta mucho...

D: Claro...

I: Al hablar...

D: No se puede normalizar si las personas carecen de muchas cosas: económicas, sociales y tal... ¿Cómo les vamos a dar la oportunidad a los niños de ser otros niños normales si no trabajamos por eso? Es decir... la exclusión, la exclusión social es como... como un gueto... ¿sabes? y entonces yo desde el principio yo quiero que los niños que salgan de aquí, a pesar de sus dificultades, sean normales. Es decir, que cuando vayan a los colegios sean otros niños... o sea, niños como los demás... de ahí pues también el trabajo con las madres ¿sabes? Yo no quiero que ningún niño de aquí se sienta un niño pobre, un niño excluido...

I: De por sí ya estará sin querer...

D: Claro...

C: Si es que aquí también con los niños que hay aquí, nosotros lo comentamos... yo realmente no sé cómo será un ambiente... el ambiente de otras escuelas infantiles más convencionales pero aquí los niños son... hay muchos niños que son cañeros, que decimos nosotros... pero que pensamos que bueno, no es por ellos, es más que nada por el entorno que han vivido porque ... ves pues que a lo mejor... ves la historia de la familia y entiendes muchas cositas del niño ¿no?... Y entonces por eso se insiste aquí, aparte del currículum y todo, las profesoras y tal insisten mucho en el tema pues a lo mejor de darles ca-

riño y de que entienden las cosas con las palabras, por ejemplo... ¿vale?... que eso allí, claro.... en otros sitios se da por supuesto y aquí eso es un esfuerzo...

I: Lamentablemente, se está... todo eso que decimos normalizado... claro que el grado de niños que a lo mejor son "cañeros", aquí será una ratio elevada... pero sí que es verdad en otras escoletas...

D: Pasa lo mismo ¿eh?...

I: El problema es abandono... por el trabajo...

D: Por el trabajo...

I: Y por desatención... más que abandono...

C: Aquí también, aquí también eso se da...

I: Al final no es el económico el... lo que... por supuesto que un niño que tenga todo no va a tener la preocupación, la ansiedad de otras cosas pero el abandono por parte de los padres a la hora de educar...

C: De educar, sí...

I: Sí que es un poco el jaleo que está habiendo pero bueno...

D: Yo por nosotros...

I: Pero bueno que eso es un poco la realidad que está pasando...

D: Hemos hablado un poco o yo he reflexionado de todo lo que hemos hablado, que... qué bueno, también es interesante ver que la gente busca guarderías de élite, entre comillas, y luego resulta que la problemática de abandono es la misma que aquí entonces es una realidad también... o sea esos niños están también en una desventaja, en una desventaja. Aquí... pues somos muchos y... bueno, la realidad es más dura pero no te... no te... de alguna manera que lleves a un niño a guardería que pagues 300 euros bueno... pues no te asegura que esos niños vayan a estar bien. No puedes llevar un niño a las 8 de la mañana, o a las siete y media... y recogerlo a las 6 de la tarde... eso es una aberración. Lo que pasa es que bueno, los padres y tal... bueno, yo entiendo el te-

ma de los trabajos y todo eso pero hasta cierto punto... hasta cierto punto... Entonces, bueno... pues no se... yo allí... hay que hacer una reflexión muy seria, muy seria. Aquí tenemos pues claro, la mayor parte de gente, de mujeres, son monoparentales o con... o con pareja inestable o lo que sea...

I: Y si tiene hermanos, cada uno...

D: Y tienen una problemática como más, más drástica ¿no? pero... yo a veces digo que... que no tanto, que no tanto con el resto de los niños porque el que no está separado está con la pareja de no sé... ¿sabes?... otra problemática parecida a la nuestra que también hay que tener en cuenta ¿sabes?... entonces...

I: Que eso también es suma de riesgo para el futuro...

D: Claro... claro... Tendríamos que reflexionar sobre qué tipo de niños estamos educando para un futuro, qué tipo de niños... hablamos de exclusión y hablamos de familias normales... qué tipo de niños ¿no?... el tema pues eso, del abandono... unos más, otros menos... pero el tema de decir... bueno, que estén en la guardería o que estén en el cole... No estamos jugando con los dados, no estamos jugando con... estamos jugando con niños que tienen unas necesidades importantes, que durante el primer ciclo, los primeros años de su vida, son fundamentales y que les va a condicionar el resto de la vida y claro...

C: Claro... entonces en estas familias pues es interesante que los niños de corta edad pues vengan aquí muchas veces porque nosotras vemos que a lo mejor pues si estuviesen en casa con sus familias pues estarían viendo todo... todo el tiempo un modelo que aquí intentamos cambiar, intentamos cambiar pues con lo que decía... pues... desde un poco el cariño, el acercamiento en las palabras y la cotidianidad en un ambiente tranquilo, la relación con los otros niños, intentando que no sea violenta, entre comillas, es que estos niños son pequeños, pero ves algunos que se relacionan así ¿no?... intentar evitar eso y después pues también... que eso también en sí es un modelo educativo que se puede, o una estrategia que se puede aplicar en cualquier escuela ¿no?... pero el tema pues de potenciar la imaginación y así ¿no?... yo creo que aquí es im-

portante porque igual, por ejemplo, yo que se... si les cuentas un cuento o algo, ellos alucinan y yo creo que muchos alucinan porque no lo escuchan en otros sitios ¿vale?. Entonces los cuentos o a lo mejor, yo que sé, o marionetas, o si te disfrazas o yo que se algo que a lo mejor.... si es que eso... yo eso lo observo... que igual otros niños están más acostumbrados a estas cosas, a ese jolgorio infantil pero estos niños... yo noto ahí en ese sentido carencia ¿no?... entonces ahí es como... ya introducir herramientas que les puedan servir ya de por vida ¿no?... por eso que tú decías que trabajar en estas edades para alargarlo, pues ahí hacemos hincapié...

D: Yo siempre he dicho que los niños que tenemos aquí, tenemos que facilitarles en la medida de las posibilidades que tenemos aquí el que conozcan otras cosas distintas, que vean que el mundo es mucho más amplio que lo que hay en su casa o lo que vean aquí... entonces es muy importante trabajar las salidas, las alternativas, todo eso... porque en la medida que eso se trabaje pues esos niños.... bueno, van a descubrir ¿no?, que, qué bueno, hay mundo después de esto, hay mundo después de esto y yo creo que es una línea a seguir, o sea, todos tenemos derecho a que nos faciliten, sobre todo, los niños, que no han pedido venir ¿sabes?, que no han pedido venir aquí...

I: ¿Ellos pueden empezar el primer año, con un año... y acabar a los seis aquí?...

D: No. Desgraciadamente no tenemos el segundo ciclo. Cuando cumplen los tres años pasan a colegios...

I: *De alrededor...*

D: De alrededor, de la zona y tal....

I: *Dios mío... se dará bofetadas...*

D: Claro, el cambio es muy brusco porque ya sabemos cómo funciona el sistema educativo entonces pues nos encontramos con gente que vuelve, madres que vuelven pues a pedir ayuda, a pedir cualquier otra cosa que ellas ven que no... Que no está en el colegio, que no está en el colegio. Entonces bueno, eso

también es una realidad. El sistema educativo para este tipo de niños pues yo creo que falla, creo que falla... igual que otros... me refiero que los niños hoy en día tienen unas carencias que no son propiamente de las materias instrumentales... Académicas ¿sabes?... y que merecen la posibilidad de soñar o de... o de imaginar... o de experimentar que les facilite como personas el decir "¡vosotras!... el mundo es más amplio.... yo puedo hacer esto... ¿yo sirvo para esto?"... y entonces bueno pues hoy por hoy no se está dando en el sistema educativo...

I: ¿Y vosotras veis el proceso de un niño que entra el primera año y acaba los tres aquí, porque las madres están aquí?...Estancias en la casa....

D: Aquí hay un seguimiento. "C" lleva el seguimiento de las madres y luego, pues el seguimiento de los niños... La verdad es que es un trabajo conjunto ¿eh?... entre "C" y yo. O sea que no... Ella pues tiene delimitado su campo pero cuando hay niños "x"- "y", que vemos que bueno, que tienen unas demandas concretas y tal, pues lo solemos hablar porque nos jugamos mucho en ese aspecto. Entonces aquí hay seguimiento... la preocupación del trabajo de madre, de ese niño con quién se va a quedar, si está la higiene, la alimentación... un poco... Y eso es continuo, de una manera muy sencilla... no sé, cómo te diría... no hay una estructura gruesa que tienen que pasar todos por allí sino que cada seguimiento es distinto y cada planteamiento es distinto. Entonces....

I: De todas las maneras tenéis la ventaja de que sí podéis entrar en un proceso desde el primer año hasta los tres años... y el niño está con vosotros durante ese período de tiempo... casi dos años y medio... y eso con la madre...

C: Claro aquí lo que cambia...

I: Es que eso... cuando se habla de cosas no es "pin, pam" sino los procesos ayudan a que, a que, a que siempre pueda haber éxito o digamos... resultados... No sé... es un poco viendo a largo plazo. He hablado con otros profesionales y al final todo es... procesos largos por mucho que... hay en todos los niveles, no en el ámbito de la educación, sino... personas....

D: Es que cambien las personas... porque nuestras estructuras mentales pues, igual que nosotros, cuando tenemos que adaptarnos a situaciones, pues nos

cuesta... pues con esta gente igual... Eso es así... Nacemos o nos criamos con unas estructuras X y esta gente igual pues eso... el proceso es largo... Incluso pues después de que se vayan de aquí pues vuelven porque bueno, porque se dan cuenta de sus carencias, dificultades y bueno... para eso estamos... Nosotros estamos para eso...

C: Lo que... claro, que aquí pues... lo que comentábamos de ahí, un poco... de la evolución de los niños, pues yo creo que se facilita el tema que se haga un intento de formación integral o sea global a nivel familiar y todo ¿no?... que eso pues, claro, eso después en la escuela falta...

¿Vale?, pues por lo que comentabais antes de que a lo mejor pues un niño que llega a la escuela, que su familia tiene una problemática detrás muy considerable... a ese niño no... ¿sabes?... quiero decir, que no se trabaja con su familia, igual... pues no avanza en su proceso educativo pero no por él, sino por lo que está viviendo en su casa, por ejemplo... ¿vale?, entonces son cosas que aquí sí que trabajamos y que eso quieras que no en algunos casos se nota, porque el proceso, cuando llega la gente aquí la mayoría de las veces llega en el momento ¡gordo!... claro... ya sea porque vienen derivados del albergue, que eso ya significa... significa que están en la calle... o si vienen de Servicios Sociales, los casos que derivan aquí son casos que necesitan de una atención especial y se espera de nosotras pues lo que decíamos... que cuando salgan de aquí, su situación se haya normalizado más, entonces pues claro, lo primero sería cubrir necesidades básicas, eso es lo primero...

¿Vale?... trabajar sobre eso: vivienda, higiene, alimentación, trabajo... Partir de eso... es partir de ahí porque eso es básico tanto para los niños como para las familias, porque después lo que comentábamos que trabajábamos con los niños aquí eso ya es después... lo primero es asegurarnos de que los niños y las niñas que vengan aquí, coman, se vistan... Que eso a lo mejor en otros sitios es básico pero aquí encontramos que eso a veces falla, entonces es empezar por ahí... ¿vale?, entonces pues eso... yo también lo veo mucho, que eso va enfocado mucho pues al tema que nos comentabas de pobreza infantil ¿sa-

bes? porque a lo mejor pues un niño que carece de cosas básicas, cuando llega aquí, él y su familia, en teoría cuando salen, eso ya no ocurre... ¿vale?, entonces ahí pues ya estás haciendo un paso más... Si partimos de necesidades básicas y de que aquí... pues encontramos carencias a ese nivel, que eso ocurre. Entonces eso es otra, eso es... sería otro campo ¿vale?... porque primero sería esto, después la formación... ¿vale?, entonces esos son dos campos que se trabajan... claro, las necesidades básicas... Además de trabajarlo con la familia, se necesitaría que todos los ámbitos estuviesen garantizados, es decir la cobertura sanitaria, las ayudas a estas familias, y después en el colegio.

D: Yo cuando empezamos la escuela infantil...

I: ¿Desde cuánto tiempo?

D: Desde el 2002... Anteriormente habría otro proceso pero lo vamos a dejar, que es muy largo...

I: Sí... La propia Casa de Caridad ha sufrido, ha sufrido algunos cambios...

D: Y luego, anteriormente...

I: Ha tenido el éxito de cambiar mucho, que... yo me alegro mucho...

D: Anteriormente había aquí dos aulas de maestros de escuela primaria, luego había guardería

¿Vale?... esto era un... un... ¡gracias a Dios!... varios años después de la reforma pues se pensó en la escuela infantil tal y como la conocemos ahora. Yo desde el principio, igual por carisma...

I: Del año 2002 hasta ahora... 2007... Cinco años...

D: Cinco años... Yo creo que la gente necesita espacios para sentirse persona. Entonces, claro... las madres a veces están muy solas, muy solas, con problemáticas muy duras que claro, directamente influyen en el niño... Y claro, yo creo... Yo creo, y "E" estará de acuerdo que lo que no podemos es perder es a... a lo mejor no es profesional, tal como lo entendemos pero... que éste es un espacio de acercamiento, de estar, de poder hablar, de... ¿no? Yo no quisiera

nunca que se perdiera eso, porque las personas... yo que sé.... chicas que vienen muy jovencitas, que se acaban de separar de la pareja o la pareja les ha dejado, con unas dificultades económicas tremendas y entonces, claro... ¿qué vamos a hacer ante ellos? Que a veces los recursos y todas las historias estas y tal... son tan limitados o inexistentes que nos queda tratarlas como personas... sencillamente... claro, intervienes, es una palabra técnica... cuando intervienes con las madres pues bueno, directamente intervenir con los niños.... entonces, yo que se... no me gustaría que la escuela perdiera ese...

I: Talante...

D: Ese talante... el tema de la puerta abierta y muchas otras cosas más... Los criterios son súper flexibles a la hora de atender cada caso, o sea se habla, se habla de la gente, de cómo lo vamos a... a hacer... ¿no?, porque no hay una regla fija, es decir... "Mira con este caso o estos casos que son así, así y así, siempre vamos a actuar así... Pues mira, no... No... No...

I: Puedes tener unas pautas pero cada caso...

D: Tienes unas pautas, una base... pero luego cuando ves a la persona pues probablemente cambies de pensar o de actuar... Te pueden tachar de blandengues ¿no?, pero este trabajo yo creo que, que es eso... qué bueno que... que podríamos... eso... profesionalizar unas cosas pero, yo que se... las personas son por encima de todos los procesos y los niños también... A medida que se sientan queridas y que los niños pues, a través de nosotros y a través de su familia llegan a un nivel de estabilidad y eso, entre comillas, pues yo creo que es un logro. Claro, aquí te encuentras realidades muy distintas, gente que le cuesta entrar y que no entra, y luego gente que es muy reiterativa que es un poco el trabajo continuo con esa gente ¿no? A mí me gusta que vengan, que vengan. A veces las atiende "C" en muchas cosas y otras veces si no está "C" las atiende yo, porque simplemente la realidad es que como todo ser humano, necesitan hablar y entonces pues yo entiendo el trabajo con la familia desde ahí, independientemente que luego tengas un proceso profesional respecto a ellas. Una cosa no quita la otra. Pero... a veces hay casos que no te puedes ir a

casa y dejarlos aquí sino que te implican personalmente mucho. Eso también se tacha de no profesional, se... Pero a mí eso me da igual, la verdad. O sea que, la escuela es muy pequeña...

I: ¿Cuántos niños atendéis?

D: Pues el máximo es 33. Estamos intentando no llegar a los 33 porque por la problemática que tenemos, pues cuanto menos niños, mayor calidad en la, en el...

I: En el trato...

D: En el trato... Yo no sé... es un poco... yo lo que veo es la escuela...

I: ¿Es una ratio correspondiente a una escuela?

D: Sí. Eso viene dado por Consellería. Te dicen "de uno a dos años puedes tener 13 y de dos a tres puedes tener 20"... ¿sabes? A veces pues sí, si hay casos de emergencia el inspector sabe que los vamos a asumir, pero a lo mejor en una clase hay 14...

I: Ya, bueno... porque sí que... sí que se sigue la normativa y eso...

D: Como igual con la memoria de fin de curso. Ellos te piden una serie de requisitos...

I: Sí, sí... claro...

D: Entonces pues esto es un poco el planteamiento que yo tengo, pues que puede chocar con mis compañeras y tal. Yo doy gracias porque más o menos nos entendemos, nos entendemos... llegamos a un término medio y a nivel de equipo pues yo creo que funcionamos ¿sabes?, cada uno tiene su... como dijéramos... muy claro lo que tiene que hacer ¿no? Las maestras saben lo que tienen que hacer porque su trabajo es directamente con los niños pero luego recaban información que nos llega a nosotras y a partir de ahí empezamos a trabajar determinadas historias...

I: "C" tú has comentado que el trabajo para que haya de alguna manera resultados es globalizado, globalizándolo con la intervención y el proceso de segui-

miento, es decir,... ¿qué ocurre... de alguna manera... qué ocurre de los tres hasta los seis?... porque sí que mantenéis relación con las madres, sí que...

C: Claro, lo que pasa es que esto es informal y aleatorio, digamos... ¿vale?, porque a los tres años se van. Eso es así. Se van los niños y con ellos las madres. Bueno, entonces ahí termina el contacto nuestro con las familias y es de... "haber si les va bien", es una cosa de "si a ver si les va bien"

I: No están ni aquí viviendo...

C: No. Y entonces pues claro, aquí lo que ocurre es que algunas familias vuelven a pedirnos algo si necesitan, para hacernos alguna consulta, a vernos, a visitarnos, a charlar, a lo que sea... entonces pues con esas familias si hace falta continuar el trabajo, se continúa ¿vale?, pero con el resto de las familias pues nosotras terminamos ahí, que ¿ahí hay cosas que se podrían hacer?... que tú comentabas "¡cosas que se podrían hacer!". Pues mira, a lo mejor...

I: Pues por ponernos a soñar...

C: Claro, pues para ponernos a soñar... porque a lo mejor algunas familias tú las ves que... que... o los niños que todavía tienen pues necesidades especiales o lo que sea, que pudiesen continuar... Eso sería interesante porque claro, el cambio que viven de aquí a una escuela es muy grande entonces pues a lo mejor hay gente que dices: "¡sí!", porque es el objetivo pero hay otra gente pues que a lo mejor dices "pues bueno, igual si pudiese continuar aquí"... lo que pasa es que no puede continuar aquí...

I: Claro, pero supuestamente.... la persona en la familia... tiene un barrio... encuentra una vivienda, puede tener... más o menos mejora su situación para poder ellos despegar un poquito...

C: Claro... sí, sí, sí... ese es...

I: El objetivo...

C: Ese es el objetivo, claro...

I: ¿Qué debería de haber, crees tú, para que esto... para que no existiera ese fracaso... fracaso.... a lo mejor no es fracaso... sino para que no notasen ese cambio.... ese cambio a la escuela infantil?... porque en el fondo también es un paso más dentro de su proceso... a lo mejor... entonces ¿qué falla para que eso no?... no se... ¿qué debía...?... ¿qué podría haber?

C: Mira, yo las escuelas creo...

I: Porque es que como mi investigación es hasta los seis ese es... todo el mundo me dice lo mismo.... bueno, todo el mundo no... Como que la escuela infantil no falla pero debería de haber algo más o... o a lo mejor sí que es verdad que por lo que comentaba la responsable de infancia en Cáritas, todavía están arropados, entre comillas. Hay muchos niños pero fallan muchas cosas y entonces eso hace que se... el niño empiece con mal pie en primero de primaria... bueno, en primaria...

C: Yo creo que... pues que mira... una cosa posible sería que se pudiese hacer también un trabajo con familias en las escuelas, por ejemplo...

D: Un seguimiento... Un seguimiento de los que se van... Pues de los que se van, hacer el esfuerzo de estar en contacto con ellos y ver cómo les va y las dificultades que tienen y todo eso... Eso es complejo...

C: Eso es muy complejo...

D: Pero no hay... ¿sabes lo que pasa?... que no somos un organismo institucionalmente reconocido...

I: No, pero no por vosotros...

D: Por él, por el...

I: Vosotros llegáis un momento... tenéis una atención delimitada y que después... ¿qué podría haber para que ese seguimiento y eso... no se rompiera y pudiera ser? No porque seáis vosotros los que lo tengáis que hacer, porque vuestras competencias son unas determinadas competencias....

C: Claro, es que por ejemplo nosotras pues aquí un poco nos lo hemos inventado porque aquí lo que se hace... educación formal, todo el currículum escolar y todo, y aparte se trabaja el ámbito no formal pues con las cosas que me estabas comentando... eso en los colegios no pasa. Se trabaja un currículum de conocimientos y ya está. Entonces pues ahí hay que hacer insistencia en otras cosas. Una... el ámbito familiar... y otra... pues... yo es que eso, claro, yo es que soy educadora social y un poco pues estoy en el tema... pero por ejemplo, educadores sociales en las escuelas, pues sí...

I: Trabajadores sociales en las escuelas...

C: Claro, claro... Porque yo lo que te digo, el ámbito familiar y tal pues sí, sí... bueno, un ámbito social... una dimensión social en las escuelas públicas y en la educación infantil porque sí, porque sí. Porque claro pues... y después hay muchos niños en una misma aula, que se trabaja con todos lo mismo y no se llega a todos de la misma manera porque sus realidades son diferentes, entonces no se trata de marcar ¿sabes?... de a lo mejor, a ver: "los del mundo de exclusión social a la clase número uno", no... No pero sí un poco tenerlo en cuenta porque después ocurre pues un posible fracaso escolar o que su situación haya cambiado y que ellos sigan en la misma situación que sus familias y si se trata de cambiarlo pues hay que emprender unos mecanismos un poco más adaptados a lo que la sociedad, a lo que a la sociedad le están ocurriendo... Y claro, eso que tú comentabas que en el informe de pobreza pues que hay más niños pobres en España... ¿por qué hay más familias pobres en España?... porque eso es así... Bueno ahí ya entramos en un nivel ya...

I: Estructural...

C: A una estructura muy grande de funcionamiento global de ahí, de cómo está el mundo ¿no?, pero eso yo creo que pasaría por ahí ¿sabes?... un trabajo familiar en las escuelas es interesante.... Hay experiencias ¿no? en escuelas de padres y tal, pero es otra cosa porque por ejemplo, se apunta quien quiere ¿vale?... son cosas, o lo que yo he visto... tú pagas una cuota mensual que claro eso ya, habría familias que a lo mejor les haría muy bien ir pero eso les corta

¿no? No hay subvenciones a lo mejor para... para unas escuelas de padres para la gente que a lo mejor lo pueda necesitar ¿sabes?... o una implicación mayor de los padres en la educación de los hijos y que se trabajase desde la escuela porque los niños están en las escuelas...También habría que facilitar a las familias la gratuidad de las guarderías, son excesivamente caras y no todo el mundo se las puede pagar.....

¿Sabes?, un poco yo ahí veo que un poco algo se podría hacer...

I: Partir desde la escuela para poder hacer otras cosa...

D: Claro, la escuela hoy en día tal como está montada es imposible que los profesores que imparten conocimientos, atiendan las necesidades sociales de esos niños. Lo que estamos pidiendo es una escuela en la que los niños que van, entre comillas también, retrasados... no... Esta palabra no me gusta, pero bueno...

I: Bueno, pero para entendernos...

D: Yo creo que se entiende... son un trozo de carne, es decir, son lo último de lo último. No solamente hablo de la exclusión social sino los niños que necesitan un acompañamiento especial. Claro ¿qué pasa con el tiempo?, pues que esos niños se siguen quedando detrás y yo no digo que es culpa de los profesores. Los profesores hacen lo que pueden y llegan donde llegan pero claro, tú imagínate lo que supone para un niño la autoestima, el ser reconocidos, el poder insertarse en los juegos de otros niños, el ser queridos por los profesores...

I: Valorados...

D: Normalmente este tipo de niños crean repulsión a los profesores porque les hacen... por tema de comportamiento, por tema de corregimientos, por tema... y entonces, claro, eso es una realidad. Yo estoy convencida porque trabajé en un centro de menores, que claro, si tú no coges los niños de cero a doce años luego es imposible cambiar los esquemas mentales. Imposible. Puedes trabajar a nivel de conducta tipo conductista, pero su esquema mental es que: no valgo nada, no sirvo para nada, nadie me quiere,... Y entonces, claro, estamos ha-

blando de una etapa fundamental porque claro, se junta a veces la escuela con la familia. Y entonces claro, resulta que la escuela y la familia piensan lo mismo. ¿Qué se hace con esos niños? Porque los niños que tienen dificultades de matemáticas o lengua, salen del aula una o dos veces por semana y les apoyan o lo que sea pero eso no es suficiente ¿sabes? Yo creo que el tema de la escuela, que es supe complejo también pasa por la afectividad: cómo se sienten los niños, cómo lo viven los niños, qué necesidades tienen los niños,... Bien: quién se va a ocupar de eso...

I: Digamos que el potencial para lograr lo formal o lo académico radica o parte del trabajo afectivo y de reconocimiento...

D: Claro, si un niño se siente querido...

I: Puede...

D: Claro... no solamente querido sino que se le devuelva... es decir... "tú puedes ser lo que tú quieras ser"... te puede costar más, menos, tener dificultades en materias, tal... pero si tú al niño, o sea, le potencias eso, yo creo que igual los resultados serían...

I: Lo que pasa es que en ese tipo de familias que atendéis, ese tipo de conclusiones no creo que lleguen a hacerlo... vienen porque a veces ha venido, sin buscártelo justamente...

D: Claro...

I: Que no es un hijo deseado así como cuando te planificas y tal...

D: Normalmente como se dice hoy en día, vienen de "goles"... ¿sabes?... de una, de una... cómo diríamos... no ignorancia sino de una inconsciencia ¿sabes? Pero bueno... dentro de esa inconsciencia hay que hacerlos reflexionar que la... tampoco me gusta la palabra... culpables son ellos... Claro ¿sabes? Hay un montón de medios para que eso no suceda pero si sucede, igual que cualquier otro padre, son responsables de ellos...

I: Sí... no... Si estás claro...

D: ¿Sabes? y se las tienen que apañar para, para... que ese niño tire para adelante. Entonces, claro... claro, el problema de la escuela y todo eso es super-complejo.... ¡es muy complejo!... y claro, pues carece de muchas cosas. Es verdad que la escuela pública a nivel de medios está muy limitada, muy limitada. Entonces, claro, no se pueden permitir el lujo de insertar nuevas figuras... nuevas figuras profesionales. Eso está así de claro y luego pues los profesores tienen una dificultad grande porque tienen muchos niños para ellos solos. Entonces pues eso, hay que tenerlo en cuenta, que... oye, pues hacen lo que pueden. Pero dentro de esa realidad de que hacen lo que pueden pues hay una dificultad ahí que... que influye directamente en la relación o en el proceso de crecimiento del niño. Entonces claro, aquí la escuela, aquí no hacemos grandes cosas... somos muy sencillos en el funcionamiento pero ¿tenemos conciencia de que... de que hay cosas gordas... de que hay cosas importantísimas? Sí. Tampoco disponemos de todos los medios de los que deberíamos disponer. Pues eso, estamos condicionados por la institución, por la economía, por todo eso...

I: ¿Qué medios crees podríais?

D: ¿Aquí en la escuela? Pues mira... se necesitaría una psicóloga, ya no digo ya que todos los días... tres veces en semana, dos veces en semana... también de orientación, por ejemplo... Las maestras van superagobiadas... necesitaríamos una persona que por ejemplo determinadas horas les descansara y pudiésemos tener reuniones de equipo, que normalmente eso es supercomplicado...

I: Claro, porque es dentro del horario escolar...

D: Aquí las maestras hacen todo: desde el comedor, hasta el patio, todo...

I: La siesta...

D: La siesta... ¡todo!... Pero es... claro, si analizas un poco, no se les puede pedir más pero, pero... hay una carencia... una carencia real. Claro, nosotras... pues "C" sí que ayuda pero yo por ejemplo no salgo de aquí más que si pasa alguna cosa gorda, que no haya alguna de ellas y tal, yo no salgo del despacho o estoy en otras historia...

I: Sí, bueno... que hay un funcionamiento institucional...

D: ¿Sabes?... Entonces pues bueno eso también es una realidad... yo creo que son dos pilares de carencia fundamentales... fundamentales...

I: El horario... ¿es un horario escolar de nueve a doce y de tres a cinco?

D: De ocho... no, todo el día. Es continuo. Ahora mismo estamos de ocho a cuatro y media. La madres que necesitan, de entrar a las ocho, las otras a las nueve pero luego lo ideal es hasta las cuatro y media, hay gente que viene más tarde, como siempre... pero, por ejemplo eso.... no podemos alargar el tiempo de horario, no podemos facilitarles más... más horas porque no hay gente. O sea, tu cumples una... cumples una jornada laboral y... y bueno... pues te puedes quedar un día o dos pero no te puedes quedar todos los días... Entonces eso también es una limitación...

I: Y entrando un poco dentro de lo que es el trabajo con las madres, ¿ellas también están contigo al mismo tiempo que están con los niños?... o...

C: No. No, porque mira... esto de las madres pues es... bueno, desde que empezó la escuela, pues se vio la necesidad de hacer ese tipo de trabajo ¿no?, pero no había una persona específica que lo realizase entonces "D" fue observando y viendo... pues ella sí que estaba haciendo cosas con las madres pero de hablar con ellas, de... de interesarse, de decirles sitios donde podían ir o de echarles una mano en la medida de lo posible. Entonces pues ahora se está sistematizando más un poco pero ellas hacen su marcha, ellas aquí no es un sitio de estar... porque por ejemplo, el proyecto con las madres pues no tiene un modelo. Por ejemplo, se podría hacer un trabajo paralelo con las madres del estilo de un TFIL o un taller prelaboral o cosas así, o algo... un curso del SERVEF, de cerámica, de pintura...

I: Sí, sí, sí...

C: Como en otros sitios donde existe eso...

I: Hay proyectos prelaborales que por ejemplo Cáritas lleva a cabo con las... con algunas... en un barrio, por ejemplo...

C: Claro... Proyecto Vivir antes, que también dependía de Cáritas pues vale... sí que es un poco la idea que estén ahí las madres y de paso están los niños por aquí... eso no ocurre así. Vemos a las madres todos los días cuando vienen y cuando se van pero después, pues claro... marcamos entrevistas o ellas saben que en cualquier momento si necesitan algo, te lo dicen, llaman, vienen o nos avisan o... entonces pues intentamos tener contacto con ellas... bueno, es que las ves siempre, pero un contacto formal pues establecido y así ¿no?. Pero ellas vienen y se van y hacen su marcha, de hecho aquí es un sitio que es una escuela infantil, específicamente,

¿es una escuela infantil!... lo de las madres es extra, entonces a lo mejor a esto se le podría dar más forma de algo concreto... peor no la tiene en la actualidad...

I: Esto es una iniciativa desde el año 2002 que prácticamente...

D: Luego están los puestos de formación o de encuentro... o algo así, quiero decir, que determinado día se reúnen en grupo...

C: Eso sí...

D: Eso sí que se está haciendo, pues cada trimestre se programan tantas actividades y eso sí... se reúnen en grupo...

C: Eso sí que tiene un horario y ellas vienen ¿sabes?... pues es a las cuatro... entonces vienen ese día a la charla o al taller que haya ese día o a la actividad que haya ese día... eso sí... pero después desde aquí, se trabaja desde aquí pero ellas... pues o trabajan fuera, que la idea es que trabajen y facilitar la inserción al mundo laboral de las madres o sí necesitan otras cosas, desde aquí lo que hacemos es derivar a sitios específicos porque este no es un sitio específico, por ejemplo, de búsqueda de trabajo o a lo mejor de asesoramiento jurídico, apoyo psicológico, búsqueda de vivienda... ¿vale?... pero desde aquí sí que es un sitio de información... de información y escucha... entonces pues...

a partir de ahí pues hacemos las derivaciones o lo que corresponda en cada caso...

I: Y entonces... un poco el papel, tu papel o función es acompañar, o hacer el seguimiento de estas madres, no sólo con los niños sino también ver cómo funciona el tema de... en su mundo laboral y tal... es un poco... y eso se supone hacer gestiones hacia fuera... ¿no?

C: Sí. Gestiones hacia fuera pues de....

I: Seguimiento hacia fuera, vamos...

C: Claro, sí... pues porque... Claro, seguimiento... pues muchas veces es hacia fuera... claro, porque muchas mujeres... o sea hay algunas mujeres que por ejemplo, que están en pisos tutelados ¿vale?... entonces, pues una mujer que está en un piso tutelado, el recurso....

I: El piso...

C: En el recurso en el que ella está es ese... ¿vale? y aparte pues puede ser que tenga plaza su niña aquí ¿vale? y la traigan aquí... entonces pues las mujeres, todo lo que ocurra con esa mujer o lo que sea, el seguimiento se hace... bueno, nosotras tenemos contacto con ellas, en el piso también... entonces desde aquí eso se centraliza al piso... de aquí pueden llamar, pueden preguntarnos, les podemos contar o lo que sea... pero, así... Y después, pues por ejemplo la gente en Servicios Sociales, si vienen derivadas de Servicios Sociales, pues también...¿vale?, también un poco desde aquí, lo que ocurre aquí se lo comentamos allí... eso es una comunicación constante y después también en sentido de "hacia fuera" pues como ya te digo, como este no es un sitio específico....

I: De trabajo con la mujer...

C: Claro, pues entonces necesitamos de otros recursos dependiendo pues.... búsqueda de trabajo, pues mira... con papeles, sin papeles, tal... pues... con estudios o no... O tal... entonces pues ya buscas.... CEAR o APIP o RAIS o

tal... ¿vale?... todo así. De las demandas concretas que te puedan hacer, las que se puedan se solucionan desde aquí pero...

I: Entonces quizá... desde que lleva funcionando habrá descongestionado y habrá facilitado como recurso humano y potencial el mejoramiento del trabajo con familia ¿no?... Claro, de antes... sólo poder estar.

D: Yo creo que sí, porque aquí se empezó de cero. Aquí nos dieron unas instalaciones y dijeron "ahí vais... o sea, haced lo que queráis"... ¿no?... y fue un proceso duro al principio, fue un proceso duro... yo porque venía de trabajar en otros... en otro mundo de exclusión pero mi compañera que empezó conmigo pues nunca había trabajado en el tema de exclusión social. Entonces, claro... nos encontramos con realidades muy duras. ¿Qué ha pasado? Pues que bueno, que hasta que llegó "C" las cosas se hacían como buenamente podía, sin estar sistematizado ni nada... Ya te digo... mi idea clara era eso... un espacio donde ellas se pudieran encontrar, que se encontraran a gusto, que ocasionalmente pudiésemos tener un encuentro formativo o simplemente un encuentro... y eso a lo largo del tiempo se ha estado haciendo... Claro, con la llegada de "C", pues mucho mejor, mucho mejor... Entonces pues, yo que se... yo creo que la escuela... un poco el talante de la escuela es ese...

I: ¿Cómo creéis que se podría mejorar ese trabajo que habéis empezado?... Pensando no... ya no que la dirección os dijera "ala, haced lo que queráis, decidme lo que necesitáis..."... Está claro que las dificultades institucionales y directivas pues siempre... eso en todas partes está... Pero... ¿Qué creéis, qué paso más podríais?...

D: Pues a mí me falta...

I: Aparte del trabajo de la intervención psicológica de los niños... de cómo...

D: Yo personalmente... Lo que pienso que deberíamos... yo hablo de mi trabajo... A mí me falta... Bueno yo creo que en la escuela que se trabaja este campo, va un poco a salto de mata porque la gente es imprevisible... pero falta la reflexión, la reflexión sobre la práctica porque a través de eso... pues yo creo

que sacamos muchas cosas y entonces yo creo que aquí se está fallando en eso pero por una cuestión muy simple: por la falta de tiempo...

C: ¿Y qué has dicho... en qué?

D: Que nos falta reflexión sobre la práctica y entonces claro, aparte de lo que te hemos dicho, de que nos... De que tenemos... de unas carencias que tenemos.... pero... pero nos falta reflexión sobre la práctica que realizamos cada día... en intervenciones, en gestiones, en todo eso...

C: Yo creo que también lo que falta, que eso es una cosa que nosotros nos damos cuenta porque lo que te comentamos de la formación... nosotras consideramos que es importante en sí... ¿pero lo consideran ellas que es interesante? Claro, en su... por su experiencia, por su trayectoria pues no tienen el mismo... no tienen la misma visión que nosotras... entonces pues ahí hace falta un empuje para que vengan, para que la asistencia sea alta, para que haya motivación y les interese... ¿sabes?... entonces, pues claro, pues nosotras insistimos, lo decimos, ponemos carteles, ¿sabes?... y se lo decimos una por una, que vengan tal... y entonces pues lo que ocurre es que claro, pues a veces la asistencia es baja y eso pues analizándolo pensamos que el tema pues es que claro... por las características suyas, no les interesa igual que a nosotras... entonces pues una... una cosa que podríamos mejorar es dar más motivos... dar más motivos para que acudan más y les interesa más... entonces pues eso tal vez pase por lo económico, por las subvenciones, porque esté becado o porque tengan algún tipo de beneficio...que recibieran alguna ayuda económica las familias....

I: Estímulo...

C: Material o económico porque tampoco nos podemos olvidar de lo que hace falta para funcionar día a día...que es así ¿sabes?, que tampoco es que seamos unas apasionadas del dinero pero... cuando funciona así y a lo mejor eso podría...Entonces pues ahí... buscar subvenciones... pero claro, pues sería algo muy específico, algo que estamos haciendo aquí que nosotras tampoco sabemos.... una experiencia como esta... a la que podamos hacer referencia... en-

tonces no sabemos a qué cogernos en ese sentido pero yo creo que ahí eso mejoraría... mejoraría porque la asistencia sería mayor y llegarías a más gente...

I: ¿Esta experiencia la habéis visto en algún otro sitio y a raíz de esa experiencia... o fue un poco diciendo...?

D: No, en Valencia actualmente no... No hay ningún tipo de experiencia como esta... no solamente por el tema material, por ser una escuela gratuita sino por el tipo de intervención que se realiza con... con las personas que vienen...

I: Claro, porque por ejemplo, hay guarderías yo ya pensando un poco... Hay otras guarderías que son municipales o a lo mejor son gratuitas... y que han llegado a entrar familias de ese tipo de personas... por ejemplo, había una guardería en Nazaret... la llamaban guardería laboral pero no era una guardería...

D: Centro de día...

I: No... Ese es el Arca de Noé... yo estoy diciendo...

D: Es ese que le llaman San Vicente de Paul... Ese es el centro de día... no funciona como guardería... es un centro de día... porque lo conozco personalmente...

C: Y allí trabaja "Y"...

D: Pero más o menos se podrá... es asimilada a... pero yo aparte de ese centro de día... yo en Valencia no conozco ninguna experiencia...no hay casi guarderías municipales gratuitas. En otras ciudades, en otras comunidades autónomas si que tienen este tipo de recursos gratuitos. Es una medida que ayudaría mucho a las familias

I: Pero la figura nueva de educador social trabajando con las madres y tal...

D: No... Ahí no existe...

M: No existe...

D: Ahí no existe... funciona de otra manera pero...

C: Y allí pasa que una persona nueva,... cuando se incorpora nueva de profe de infantiles, es educadora social también...

I: Ya y aprovecha ya...

C: ¿Vale?, pues ella también sí que tiene esa visión... pues al estar en contacto con los niños....

I: Vale... yo os pregunto... es por indagar en otros sitios y como es una tarea que tengo que hacer... pero sí que es verdad que es una iniciativa, una experiencia nueva en la ciudad de Valencia o... un centro una escuela y además un intento de trabajar con la familia... claro, eso es que, quieras o no... Sería una experiencia que se podría transportar a los barrios de esa manera... Sobre todo a los barrios donde hay una determinada problemática social. Otra cosa es que no haya guarderías públicas, que no haya escoletas públicas a saco... que eso es otra...

D: Otro problema... De todas las maneras yo siempre digo que los maestros... o sea, realmente si nos paramos a reflexionar, los maestros tienen una tarea muy definida, que es atender a los niños. Punto. No tienen la obligación de intervenir en otros ámbitos...

C: Claro, claro pero... enfocadas a la educación de los chicos en concreto...

D: Eso es lo que hacen los maestros, los maestros hacen eso... lo que pasa es que nosotros, el paso es el siguiente... es decir cuando se detecta algo raro, muy raro, es cuando ya pasa a nosotras...

I: Ya...

D: Ya se le llama a ella y entonces se habla porque realmente, pues bueno... el día a día, lo cotidiano, pues te da mucha cuerda para hablar con las madres pero... pero los maestros, ya te digo, prácticamente su tarea... ¿vale? y no se les puede y no se les puede obligar a hacer más porque la figura de seguimiento y de intervención tiene que ser otra...

I: Sí, claro, claro...

D: Y entonces en cuanto a eso, pues bueno... las escuelas o escoletas, guardarías, escuelas infantiles... esa dimensión no está... ¿por qué?... porque yo entiendo lícito que ellos acaben su jornada laboral... han estado con los chicos, han dado el currículum que tocaba y ya está.... "Si tenéis algún problema personal que os agobie, pue hija... apáñatelas..."

I: Entonces quizá cabría que hubiera... pensando un poco en el ámbito que no sólo será la escuela la que trabajase con la familia, que hubiera algo más...

D: Claro, yo no sé... yo... es un tema complejo porque vamos a ver...

I: ...los maestros no pueden llegar... y los maestros no pueden llegar... eso está claro que los maestros no pueden llegar...

D: Yo es que creo que fundamentalmente los que están fallando son los padres...

M: Vale... ¿qué instrumentos o maneras creéis que podrían... para qué?... claro, depende de la motivación del padre... ese tipo de... Escucha... para decirle "tú no lo estás haciendo bien"... eso es... chocante ¿no? y te van a decir pues... pero claro... ¿cómo podrías?... ¿cómo creéis?... "tú no lo estás haciendo bien" y los maestros hacen lo que pueden... ¿Qué se podría hacer? No es que pida la solución o la receta mágica pero sí que... ¿Qué podría hacerse para cerrar ese ciclo?... ¿Qué se podría hacer?... Yo, por ejemplo, mi preocupación igual es... Vosotros tenéis un trabajo que entran chicos de uno a tres años... claro, después tienen que... enfrentarse al mundo y enfrentarse a la sociedad... ¿Qué debería haber al lado?...

D: Una pregunta compleja...

C: Sería trabajar en un espacio que tuviera una estructura o algo, que fuera consciente de los problemas con los que se puede encontrar ese chico o a esa familia y buscar soluciones en cuanto a eso... Eso podría ser una figura de mediación, de mediadora ¿sabes?... y reforzada por toda una estructura de ONG, de todo un mundo social que fuera real... Eso también es una cosa que te en-

cuentras a lo mejor... que un... la búsqueda de trabajo de una persona irregular, sin... sobre todo irregular... ya vale... ahí nada... Entonces todas esas cosas...

I: Economía sumergida y gracias...

C: Entonces... ya te digo, que aparte que se tuviera en cuenta esa dimensión... pues aparte que hubiera un refuerzo real en el mundo externo de recursos que pudieran responder sus...

D: Yo ahí pienso que el primer paso es el reconocimiento de la problemática, es decir, si una escuela infantil o un centro de día no reconocen esa necesidad, no le hace falta nada... desde el reconocimiento se pueden tener muchas posibilidades. Desde la escuela infantil, que diga... no, no... Aquí se necesita un psicólogo infantil que de alguna manera se implique a los padres en cuanto a conductas, a rutinas y lo que siga o... ver una mediadora... a ver... los padres, la problemática... Si quieren los padres, porque es demasiado complejo, pues vamos a hablar del problema que tiene tu hijo, qué pasa en casa y todo eso...

I: Crear espacios...

D: Crear espacios de libertad y de conciencia, de que hay una necesidad y la gente necesita refuerzos. Pero claro, yo creo que el primer paso es la necesidad... es el reconocimiento de una necesidad y de una problemática muy concreta. Y claro, eso implica por parte de las direcciones de las escuelas infantiles... o de lo que sea... implica mucha, mucha carne ahí en...

C: Sí porque también lo que estamos viendo es que... que cambie el concepto de escuela ¿vale?... que sea una escuela donde entren todos los miembros de la familia... entonces eso ya...

I: Una escuela abierta...

C: Sí, también los maestros tienen que cambiar así... claro, es que... los maestros tienen que cambiar así... eso es muy... aparte muy difícil ¿sabes?... como hay gente que dice: "vale, vale... yo estoy para dar el curriculum ¿sabes?"...

hay gente que te puedes encontrar que digan "a mí me importa una chufa todo lo que pase a partir de las cinco de la tarde"...

I: Claro, es un poco... también las directrices...

D: Claro... es que es una implicación de todo el equipo educativo ¿eh?... que tenga conciencia de eso y si no... Difícil, va a ser muy difícil... Sí, la escuela es muy buena... hay maestros estupendos que ven esa necesidad y se implican en la familia pero eso... ¿en qué tanto por ciento se da?...

I: Ya pero quizá también es un trabajo más comunitario, que ya no es sólo en el ámbito educativo... será el ámbito de la salud, el ámbito de... de no sé qué...

D: El equipo de la escuela es un equipo global, es decir, no podemos funcionar aparte, ahí... individuales...

I: Y una pregunta... en vuestra experiencia de tiempo... ¿habéis encontrado?... está claro que,,, claro... son chicos todavía pequeños y todavía queda... hasta los 18 años... pero que sí que es posible que se haya cerrado ese ciclo... en vuestra experiencia... ha habido experiencias de familias que...

D: Sí... un tanto por ciento minoritario... también hay que reconocerlo...

I: A mí los números no me importan...

D: Vale... Pero hay gente (interrupción de teléfono)... ¿Me repites la pregunta?

I: Sí... Experiencias de éxitos...

D: Pues sí... pues yo que se... hay casos...

I: Con los que habéis estado trabajando...

D: Hay casos que lo que se ha hecho es el refuerzo en la inserción laboral ¿vale?... la gente se inserta laboralmente, ha encontrado su faena y lleva una vida normalizada... hay gente que se va a trabajar con un horario concreto y los niños vienen a la hora, aseados y todo eso... Pues a esos niveles el porcentaje es menor pero hay un porcentaje positivo, que está ahí... hacia adelante y normalizando cosas... y normalizando cosas. Y nosotros lo estábamos comentan-

do estos días... que desde el hecho concreto de que venga la gente algunas veces sólo a darte las gracias... "es que sin ustedes no lo podría haber hecho"... pues chica, eso es un éxito para nosotras (risas)... ¿sabes?, así hablando...

I: Eso... hay estudios que están haciendo a nivel longitudinal... se está estudiando a nivel de estadística sobre todo en Cataluña, en Barcelona están... bueno: cómo trabajar con esa familia, con este chico... vamos a ver qué resultados son a la larga... Claro, eso es tela marinera ¿no?... pero sí que yo, mi finalidad... en la experiencia profesional de tiempo... si sabéis que trabajar de esa forma global, si ha dado éxito para cerrar ese círculo... Es muy limitado lo que estoy diciendo, pero...

D: Sí, sí... que el porcentaje es minoritario pero es lo que hablábamos... que muy bien porque viene gente que está ahí, que ha tirado adelante... hay gente.... yo el que vengan a darte las gracias y vengan a felicitarte las Navidades... yo eso lo considero un éxito.

C: Y hay gente que viene y que sabes que las cosas le van mejor, gente que te cuente de otra gente que le va bien...

I: Entonces... ¿creéis que la clave es a lo mejor las claves del lugar de acogida, del lugar del espacio?...

D: Yo personalmente pienso que las personas quieren ser tratadas... esto suena muy cursi... quieren ser tratadas como personas y quieren ser queridas y quieren saber que pueden tener un lugar para hacer lo que sea: hablar, llevarse los problemas "x-x"... A partir de ahí, de esa necesidad... pues se pueden montar pequeñas iniciativas como estas... Pero como todo el mundo... la gente necesita a los amigos, a la familia

¿sabes?... porque la vida a veces es muy dura o muy jodida y yo que se... yo pienso que sí, que es positivo... el hecho que tú tengas interés por esa persona yo creo que es un hecho de reconocimiento de la persona y entonces, claro... ¿qué más quieres!... ¿Saber que existes?... pues es importante que le importes

a alguien ¿sabes?, aunque no te apetezca casarte con ella o te vayas a ir de vacaciones con... pero están tratadas como personas, que tú las consideras importantes, que te preocupas de ellas pues... es importante... es importante, o sea, que yo que se... no se... a mí me gustaría que me trataran así, pues en la medida de lo posible... y en ocasiones hay muchas dificultades y en ocasiones... uno tampoco está a la altura pero... pero yo pienso que sí, que tiene que ser... no desde grandes parámetros de formación ni de nose cuantos ni de nose menos, ni de grandes inversiones... ¿sabes?... no...

I: Sí, que no es desde un punto de vista benefactor sino desde un punto de vista...

D: De dignidad ¿sabes?... yo cuando hablo a lo mejor de gente excluida, pobre... ¡vale!... por circunstancias económicas... pero en cuanto a la persona individual, lo que es el individuo es lo que... es como todos nosotros... y ese hombre está falto de amor... es que son personas... el día de mañana podríamos ser nosotros los que estemos en esas circunstancias... Pues eso, que alguno diga "¡este existe!... ¡y éste se preocupa y puede acudir a él!"... Ahí está la clave... ahí está la clave... más que grandes cosas, que grandes proyectos, más que iniciativas ahí... de historias... Es ahí...

I: Y tú "C"... ¿qué piensas?...

C: Yo es que estoy ahí... concluyendo... podríamos estar hablando y hablando... eso que comentaba "D" lo comparto... Pienso que ha de pasar por ahí... porque ahí lo que ocurre es que si nosotros nos interesamos por ellas, pues ellas se pueden interesar por nosotros, por lo que hacemos nosotros, desde nuestro trabajo... que son sus hijos... y que dentro de unos objetivos generales nuestros, conseguir que las madres se impliquen más en el proceso educativo de sus hijos... y eso implica mucho ¿no? Entonces si se parte de ahí, del interés nuestro por ellas se... buscar esa reciprocidad y...Creo que más o menos no se me escapa nada...

I: y ¿a ti "D"?

D: sí yo creo es todo lo que hemos comentado.

I: muy bien muchas gracias por vuestra colaboración.

C y D: de nada a ti...

(Se despiden)